



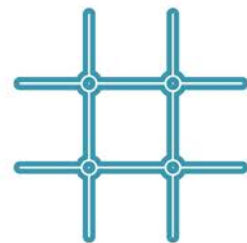
ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

ÍNDICE DE CONTENIDOS DE LA EDLP

1. TÍTULO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO. DATOS DEL GRUPO	2
2. DESCRIPCIÓN DE LA CNO CÁDIZ.....	7
3. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO.....	17
4. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.....	99
5. CARÁCTERÍSTICAS DE LA ESTRATEGIA.....	101
6. MECANISMOS Y ORGANIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	125
7. OBJETIVOS DE LA EDLP.....	154
8. PLAN DE ACCIÓN DE LA EDLP	157
9. COMPLEMENTARIEDAD CON OTRAS INTERVENCIONES.....	228
10. MECANISMOS DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LA EDLP.....	236
11. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA	266
12. PLAN FINANCIERO DE LA ESTRATEGIA	277
13. PLAN DE COMUNICACIÓN	281
14. ANEXOS	288

TÍTULO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

01



01. Título de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo y datos del GALP Comarca Noroeste de Cádiz

1.1 TÍTULO DE LA ESTRATEGIA



“ILUMINANDO EL FUTURO”

1.2 DATOS DEL GRUPO

GRUPO DE ACCIÓN LOCAL DE PESCA CANDIDATO

**GRUPO DE ACCIÓN LOCAL DE PESCA DE LA
COMARCA NOROESTE DE CÁDIZ**

DIRECCIÓN	(Edif. Antigua Cofradía de Pescadores) Calle Puerto Barrameda 29
POBLACIÓN	11540 Sanlúcar de Barrameda CÁDIZ
EMAIL	info@galpcnocadiz.com
TELÉFONO	856 664 432
FAX	

**NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL
DEL GALP CANDIDATO**

JOSÉ CARLOS MACÍAS RIVERO

DIRECCIÓN	(Edif. Antigua Cofradía de Pescadores) Calle Puerto Barrameda 29
POBLACIÓN	11540 Sanlúcar de Barrameda CÁDIZ
EMAIL	presidente@galpcnocadiz.com
TELÉFONO	672 414 580
FAX	

**NOMBRE Y APELLIDOS DEL RESPONSABLE TÉCNICO
DEL GALP CANDIDATO**

JOSE JAVIER MARCO MIRALLAS

DIRECCIÓN	(Edif. Antigua Cofradía de Pescadores) Calle Puerto Barrameda 29
POBLACIÓN	11540 Sanlúcar de Barrameda CÁDIZ
EMAIL	gerente@galpcnocadiz.com
TELÉFONO	644 488 303
FAX	

1.3 RELACIÓN DE ASOCIADOS DEL GRUPO

Nº	NOMBRE ENTIDAD	SECTOR
1	Ayuntamiento de Chipiona	Sector Público
2	Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda	Sector Público
3	Ayuntamiento de Rota	Sector Público
4	Ayuntamiento de Chipiona	Sector Público
5	Ayuntamiento de El Puerto de Sta. María	Sector Público
6	Federación Provincial de cofradías	Sector Pesquero
7	Cofradía de pescadores de Sanlúcar	Sector Pesquero
8	Organización Productores de pesca artesanal de Cádiz. Delegación Chipiona	Sector Pesquero
9	Sociedad cooperativa pescadores del mar de Rota	Sector Pesquero
10	Asociación Chipioneros artesanos de pesca de bajura	Sector Pesquero
11	Abarramar de pescados, S.L.	Sector comercialización
12	Asociación vendedores ASOVEN	Sector comercialización
13	Fundación Vita	Asociación carácter social
14	Asociación de mujeres Ager Veneriensis	Asociación mujeres
15	Asociación profesionales de Playa y Medio Ambiente APYMA	Asociación medioambiental
16	Club Deportivo de Actividades Náuticas Guadalquivir	Sector náutico-deportivo
17	Embumar, S.L	Sector Transformación productos pesqueros
18	Rafael Morales García	Sector empresarial
19	Asociación para el Desarrollo Rural Costa Noroeste	Asociación
20	Piscícola Trebujena S.A	Acuicultura

1.4 DATOS DE COMPOSICIÓN DEL GRUPO

	Número	%
Entidades socias	20	
Entidades que representan al sector pesquero	5	25
Entidades que representan al sector acuícola	1	5
Entidades que representan al sector social	4	20
Entidades que representan al sector económico	5	25
Entidades que representan al sector público	5	25

Representación por sectores	% votos en la Junta Directiva
Sector Pesquero	30,8
Sector Público	30,8
Sector Social	15,35
Sector Económico	23,05
- Mujeres en la Junta Directiva (5)	38,46
- Hombres en la Junta Directiva (8)	61,54

DESCRIPCIÓN DE LA COMARCA NOROESTE DE CÁDIZ

02



02. Descripción de la Comarca Noroeste de Cádiz

2.1 Contexto normativo de la delimitación geográfica y población de la Comarca Noroeste de Cádiz

El **Reglamento Común**, en su artículo 33 sobre las Estrategias de Desarrollo Local Participativo, delimita el mínimo y el máximo de población sobre la que debe actuar la estrategia:

“(...) 1. Una estrategia de desarrollo local participativo contendrá, como mínimo, los siguientes elementos:

a) la definición de la zona y la población objeto de la estrategia;

(...) 6. La población de la zona a que se refiere el apartado 1, letra a), no tendrá menos de 10 000 habitantes ni tendrá más de 150 000. No obstante, en casos debidamente justificados y sobre la base de la propuesta de un Estado miembro, la Comisión podrá adoptar o modificar dichos límites de población en su decisión en virtud del artículo 15, apartados 2 o 3, para aprobar o modificar respectivamente el acuerdo de asociación en el caso de dicho Estado miembro, a fin de tener en cuenta zonas escasa o densamente pobladas o a fin de garantizar la coherencia territorial de zonas cubiertas por las estrategias de desarrollo local participativo.(...)”

En el Apartado 3.1.1. denominado “DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO” del Acuerdo de Asociación establece criterios para delimitar la población objeto de la estrategia en las zonas urbanas de mayor densidad:

“(...) Las estrategias de Desarrollo Local Participativo se podrán aplicar en territorios rurales y zonas pesqueras y costeras. En el caso del FEADER y también del FEMP, incluirán términos municipales de pequeño tamaño afectados por problemas de despoblamiento, envejecimiento, masculinización, declive económico, degradación ambiental, dificultades de reposición laboral o paro y déficit de servicios públicos, especialmente relacionados con poblaciones en riesgo de exclusión social.

El DLP se podrá extender a zonas urbanas de mayor densidad, cuando las estrategias justifiquen las relaciones de complementariedad y el beneficio mutuo. La población favorecida por una estrategia estará comprendida entre 10.000 habitantes y 150.000 habitantes...

(...) Tipos de territorios de actuación del Desarrollo Local Participativo

Las zonas de actuación del DLP se delimitarán por términos municipales completos o partes de términos municipales, siempre que las zonas de actuación puedan ser delimitadas geográficamente. La población computable en la estrategia será la residente en la zona delimitada.

Las zonas rurales presentarán características físicas y naturales homogéneas y similares condiciones económicas y de cohesión social y cultural. En el caso de que no se produzcan dichas similitudes, se deberá justificar la actuación en el territorio por razones de funcionalidad o complementariedad.

Las zonas pesqueras y costeras, estarán formadas por territorios o partes de territorios costeros con presencia de actividades relacionadas con la pesca, el marisqueo, la acuicultura y otras actividades económicas.

(...) En el caso del DLP en el FEMP, en estos núcleos de población más densamente poblados, las actuaciones irán dirigidas a la población integrante del sector pesquero, y a sus familias, y/o a proyectos que presenten beneficios para el resto del territorio integrante de la zona designada, contabilizándose solo dicha población.(...)"

En el punto 5 del Programa Operativo para la Pesca se contempla el caso de que haya zonas que no puedan ser delimitadas geográficamente:

"(...) Las zonas de actuación del DLP se delimitarán por términos municipales completos o partes de términos municipales, siempre que las zonas de actuación puedan ser delimitadas geográficamente. La población computable en la estrategia será la residente en la zona delimitada.

En los núcleos de población más densamente poblados, se podrá optar por dirigir las actuaciones a la población integrante del sector pesquero, y sus familias, y/o a proyectos que presenten beneficios para el resto del territorio integrante de la zona designada. En este supuesto, se contabilizará sólo dicha población.(...)"

En el Artículo 2 de GALP Candidatos (Grupo de Acción Local del Sector Pesquero Candidato y sus zonas) establece nuevos criterios para municipios de más de 50.000 habitantes:

2. Las Zonas Pesqueras de Andalucía son los territorios sobre los que se diseñarán e implementarán las Estrategias de Desarrollo Local Participativo, y serán definidas por los Grupos de Acción Locales del Sector Pesquero Candidatos al diseñar sus proyectos de estrategias, debiendo respetar los siguientes requisitos:

a) La zona pesquera objeto de la estrategia ha de abarcar como mínimo tres municipios y que al menos uno de ellos albergue un puerto pesquero.

b) La población a la que se dirige la estrategia ha de estar comprendida entre 10.000 y 150.000 habitantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 33.6 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013. En los municipios de más de 50.000 habitantes sólo podrá contabilizarse la población integrante del sector pesquero y acuícola y sus familias (cónyuges y parejas e hijos).

c) En todo caso, la zona de aplicación de la estrategia tendrá cohesión funcional en un sentido geográfico, económico y social.

2.2 Delimitación geográfica y población en el GALP Comarca Noroeste de Cádiz

El Grupo de Acción Local del Sector Pesquero Comarca Noroeste de Cádiz ha ejecutado el Eje 4 del FEP en el periodo 2007-2015 en los municipios de Rota, Sanlúcar y Chipiona.

A finales del año 2015, los Ayuntamientos de El Puerto de Santa María y Trebujena manifestaron interés en la adhesión al Grupo.

Posteriormente, la Junta Directiva del Grupo invitó a estos municipios a formalizar el proceso de adhesión en sus correspondientes órganos de decisión, habiendo quedado finalizado el proceso de adhesión en los últimos días.

Esto ha supuesto una ampliación del ámbito de actuación del Grupo, quedando éste ámbito territorial actualmente redactado de la siguiente forma en el capítulo 4 de sus estatutos:

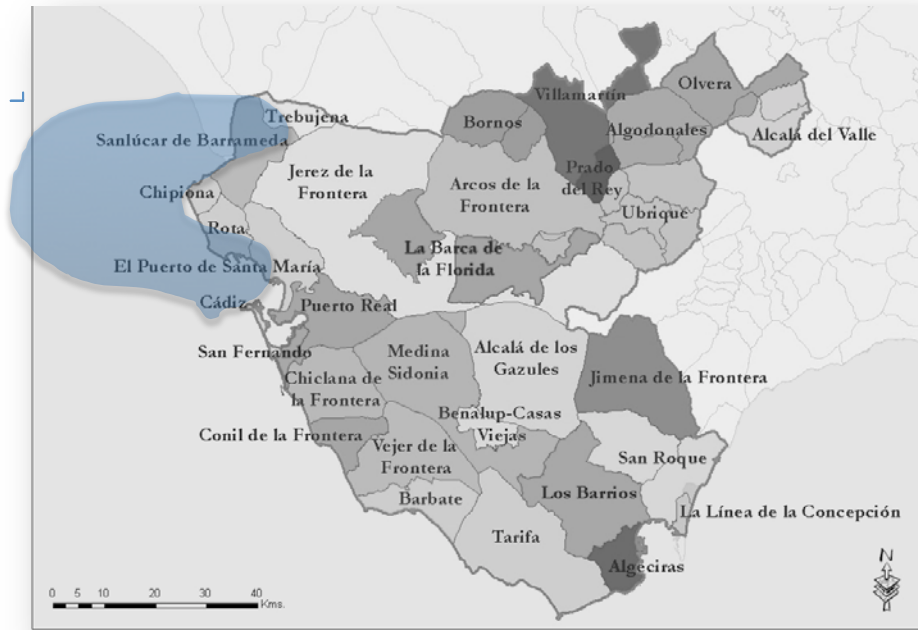
“(...)1. El Ámbito Territorial de acción de la Asociación es Comarcal, el correspondiente a la Zona de Pesca de Cádiz Golfo; integrada por los municipios de Sanlúcar de Barrameda, Chipiona, Rota, El Puerto de Santa María y Trebujena(...)”

Los datos actualizados de población del territorio de actuación se representan en la siguiente tabla:

POBLACIÓN TOTAL (2015)	
Rota	29.123
Sanlúcar	67.433
Chipiona	19.062
El Puerto de Santa María	88.335
Trebujena	7.072
TOTAL POBLACIÓN:	211.025

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, 2015

En el siguiente mapa se muestra los 5 municipios considerados e incluidos en la zona de pesca objeto de intervención en el nuevo marco y a partir de la estrategia EDLP desarrollada por este GALP.



En todos los municipios se desarrollan diferentes actividades de pesca extractiva en 4 modalidades (arrastre, cerco, marisqueros y artes menores), marisqueo a pie y acuicultura marina.

Además, en cuatro municipios (Rota, Sanlúcar, Chipiona y El Puerto de Santa María) hay puerto pesquero y en los cuatro existen las correspondientes lonjas de pescado que comercializan un importante volumen de capturas generando así un beneficio económico y social muy significativo.

Además de lo anterior, en el área que comprende los 5 municipios existe multitud de actividades relacionadas con al pesca y la comercialización de los productos pesqueros. Por tanto, el territorio cumple con todos los requisitos establecidos en la Orden respecto:

- ✓ Está compuesto por al menos tres municipios (en nuestro caso, son cinco municipios)
- ✓ Al menos uno de los municipios dispone de un puerto pesquero

Teniendo en cuenta que hay dos municipios con una población superior a los 50.000 habitantes se procede a la identificación de la zona pesquera y/o población pesquera, con objeto de abarcar una población máxima de 150.000 habitantes.

▪ Población pesquera en Sanlúcar de Barrameda (> 50.000 habitantes)

Según datos de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, la flota con puerto base en Sanlúcar de Barrameda está compuesta por 121 buques, con un arqueo total de 1.920,8 GT y una potencia registrada de 13.160,4 CV. Sanlúcar es el tercer puerto pesquero de Andalucía en cuanto a embarcaciones registradas, concentrando el 7,1% de los buques y el 4,3% del arqueo total.

CARACTERÍSTICAS DE LA FLOTA PESQUERA OPERATIVA. AÑO 2014

MODALIDAD	BUQUES	ARQUEO (GT)	POTENCIA (CV)
Arrastre de fondo en el Golfo de Cádiz	43	1.375,71	7.867,0
Artes Menores en el Golfo de Cádiz	63	335,2	3.418,8
Cerco en el Golfo de Cádiz	14	208,2	1.841,6
Sin censo abierto	1	1,8	33,0
TOTAL	121	1920,8	13.160,4

Fuente: CFPO Andalucía. Listas (3,4). Abril 2014

Respecto a la producción pesquera, en 2015 la lonja de Sanlúcar de Barrameda comercializó 4.623 toneladas de productos pesqueros que adquirieron un valor económico próximo a los 15,3 millones de euros.

La producción en 2015 creció con respecto al año anterior un 9,2% en cuanto a tonelaje. Sin embargo la facturación descendió un 4,3%, ya que el precio medio por kilogramo subastado decreció un 12,4%. La comercialización de cinco especies aportan casi la mitad de la facturación en origen: langostino (*Melicertus kerathurus*), chirla (*Chamelea gallina*), galera (*Squilla mantis*), boquerón (*Engraulis encrasicolus*), y puntillita (*Alloteuthis subulata*).

PRINCIPALES ESPECIES COMERCIALIZADAS EN LA LONJA DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA.
AÑO 2015

ESPECIE	FAO	PESO (Kg)	VALOR	
			(Euros)	(%/total)
LANGOSTINO	TGS	88.222	1.997.432	13,1
CHIRLA	SVE	489.450	1.523.393	10,0
GALERA	MTS	427.188	1.338.799	8,8
BOQUERÓN	ANE	934.706	1.239.326	8,1
PUNTILLITAS	OUL	72.369	1.203.480	7,9
RESTO DE ESPECIES		2.610.782	7.938.239	52,2
TOTAL		4.622.717	15.290.668,08	100

En la lonja de Sanlúcar de Barrameda comercializan su producción más de 175 buques de los que cerca de 100 lo hacen de forma habitual o frecuente.

Aproximadamente la mitad de los ingresos de la lonja provienen de las capturas comercializadas por la flota de arrastre. Otras modalidades con facturaciones significativas son las de cerco y draga hidráulica.

En torno a 170 compradores adquirieron productos en la lonja de Sanlúcar de Barrameda, siendo uno de los principales mercados en cuanto al número de operadores, en la provincia de Cádiz. Más de la mitad de estos compradores adquieren productos de manera habitual o frecuente en este mercado.

Los mayoristas negocian el 63% de las ventas mientras que el 31,2% es facturado por minoristas. Cuatro compradores adquieren casi la mitad del volumen comercializado de la lonja.

Respecto al empleo directo generado por el sector pesquero directo en Sanlúcar de Barrameda asciende a 445 empleos, 419 de los cuales son tripulantes de los barcos de pesca y 26 realizan actividades de marisqueo. Sanlúcar es la segunda lonja gaditana donde más empleo directo crea la actividad pesquera. Se localizan dos mujeres enroladas en buques pesqueros.

Si analizamos el sector en su conjunto, y tenemos en cuentas todos los colectivos y actividades auxiliares que participan como son el nº barcos, el nº de tripulantes embarcado, el nº de trabajadores de lonja, el nº de empresas de comercialización, el nº de vendedurías, el nº de trabajadores rederos, el nº de trabajadores en talleres y astilleros, el nº de trabajadores fabrica de hielo, el nº de trabajadores portuarios, y el nº de trabajadores de otras actividades vinculadas; podemos extraer unos datos de población pesquera en el municipio de Sanlúcar de aproximadamente unas 3000 personas.

Todo ello teniendo en cuenta las mujeres e hijos de las personas que desarrollan alguna actividad relacionada directamente con la actividad, pero sin tener en cuenta otras actividades muy dependientes de la pesca como son la restauración y los comercios de pescado(pescaderías), por lo que si se incluye toda la población que de alguna forma u otra vincula su actividad comercial al sector pesquero, acuícola y marisquero en el municipio la cifra podría ser mayor de 5000 personas. (Datos procedentes de estimaciones a partir de información recibida de la Cofradía de Pescadores de Sanlúcar).

ACTIVIDAD	EMPLEO
PESCA EXTRACTIVA	419
ACUICULTURA	0
MARISQUEO A PIE/ INMERSIÓN	26
TOTAL EMPLEO DIRECTO	445

Fuente: Cofradías, asociaciones y organizaciones de pesca. Operadores de acuicultura marina en Andalucía. Consejería de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural. Estadística de Empleo Pesquero

▪ Población pesquera en El Puerto de Santa María(> 50.000 habitantes)

La flota con puerto base en El Puerto de Santa María está compuesta por 15 buques, con un arqueo total de 718,8 GT y una potencia registrada de 2,839 CV. Se trata de una flota básicamente de arrastre con una antigüedad comprendida entre 6 y 15 años; tan solo registra como puerto base el 1,6% de la flota regional.

CARACTERÍSTICAS DE LA FLOTA PESQUERA OPERATIVA. AÑO 2014

MODALIDAD	BUQUES	ARQUEO (GT)	POTENCIA (CV)
Arrastre de fondo en el Golfo de Cádiz	10	471,4	1.903,0
Arrastre en Portugal	1	191,0	600,0
Artes Menores en el Golfo de Cádiz	4	56,4	336,0
TOTAL	15	718,8	2.839,0

Fuente: CFPO Andalucía. Listas (3,4). Abril 2014

En 2014, El Puerto de Santa María comercializó cerca de 4.314 toneladas de productos pesqueros cuya facturación superó los 5,87 millones de euros. Esta lonja concentra el 7,3% del tonelaje comercializado en las lonjas andaluzas y en términos del valor el 3,7%, situándola como la octava lonja andaluza en ventas.

Las especies que aportan mayor facturación son: la caballa del sur (*Scomber japonicus*) con un 23,8% sobre el total, el choco (*Sepia officinalis*) con un 10,3%. y el soldado (*Microchirus azevia*) con el 7,9% de la facturación.

En este mercado de origen se concentran el 42,% de las capturas de caballa en Andalucía. En el primer semestre de 2015 la lonja comercializó 1.982 toneladas, que alcanzaron un valor de 2,93 millones de euros.

Destacan las ventas de caballa del sur que concentran un cuarto de la facturación semestral de la lonja. Las principales especies comercializadas en la Lonja de El Puerto de Santa María se muestran a continuación:

PRINCIPALES ESPECIES COMERCIALIZADAS EN LA LONJA DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA.
AÑO 2015

ESPECIE	FAO	PESO (Kg)	VALOR	
			(Euros)	(%/total)
CABALLA	MAS	3.411.254	1.399.243	23,8
CHOCO	CTC	113.657	606.675	10,3
SOLDADO	MIA	53.326	464.645	7,9
GAMBA	DPS	38.017	461.407	7,9
CALAMAR	SQR	39.244	412.420	7,0
RESTO DE ESPECIES		656.346	2.527.114,58	43,0
TOTAL		4.313.845	5.872.114,58	100

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Sistema IDAPES

La modalidad de arrastre de fondo es la predominante en la lonja de El Puerto, generando la comercialización de las capturas de estas embarcaciones alrededor del 90% de los ingresos en este mercado. En torno al 25% de la facturación de las arrastreros corresponde con la ventas de caballa del sur realizadas con cerco. En 2014, el total de operadores ascendió a 90 barcos, de los que 32 comercializan sus capturas de manera habitual o frecuente en esta lonja.

Respecto a la comercialización y compra del producto, unos 240 compradores concurren a las instalaciones de la lonja de El Puerto de Santa María. siendo la primera lonja andaluza

en cuanto a compradores. El 10% de los compradores a nivel regional acuden a las subastas de este mercado. El 53% de estos compradores adquieren productos de manera habitual o frecuente en este mercado, haciendo el 47% restante compras esporádicas. Los minoristas negocian el 45,1% de las ventas mientras que el 27,1% es facturado por mayoristas. La industria adquiere en este mercado el 25% aproximadamente de las toneladas comercializadas por la lonja.

El empleo generado en 2014 por el sector pesquero directo en El Puerto de Santa María asciende a 112,5 empleos, 72 de los cuales son tripulantes de los barcos de pesca, 11 se dedican al marisqueo a pie/ inmersión y 29,5 empleos los genera la acuicultura marina. En dichas actividades hay presencia de 17,5 empleos ocupados por mujeres; 1 generado por el marisqueo a pie y 16,5 por la acuicultura marina.

Si analizamos el sector en su conjunto, y tenemos en cuentas todos los colectivos y actividades auxiliares que participan como son el nº de tripulantes embarcado, el nº de trabajadores de lonja, el nº de empresas de comercialización, el nº de vendedurías, el nº de rederos, el nº de trabajadores en talleres y astilleros, el nº de trabajadores fabrica de hielo, el ° de trabajadores portuarios, y el nº de trabajadores de otras actividades vinculadas; podríamos extraer unos datos de población pesquera en el municipio de El Puerto de Santa María de aproximadamente unas 1500-2000 personas. Todo ello sin contar otras actividades vinculadas como el comercio, la restauración o el turismo.

ACTIVIDAD	EMPLEO
PESCA EXTRACTIVA	72
ACUICULTURA	29,5
MARISQUEO A PIE/ INMERSIÓN	11
TOTAL EMPLEO DIRECTO	112,5

Fuente: Cofradías, asociaciones y organizaciones de pesca. Operadores de acuicultura marina en Andalucía. Consejería de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural. Estadística de Empleo Pesquero.

2.3 Justificación de la Cohesión

En la estrategia se procurará dar gran importancia a la cohesión territorial para favorecer el desarrollo equilibrado del territorio.

De hecho, después de desarrollar la estrategia en el marco anterior con sólo tres municipios, se ha mirado hacia ambos lados del territorio y se ha identificado dos municipios colindantes que aportan importantes complementariedades y sinergias en el territorio.

Así, los 5 municipios de actuación del nuevo GALP Comarca Noroeste de Cádiz no sólo se encuentran geográficamente unidos sino que presentan otras virtudes que permiten ampliar y hacer más potente y efectiva la estrategia territorial.

Gracias a la incorporación de los nuevos municipios (El Puerto de Santa María y Trebujena), el nuevo GALP incorporará el sector acuícola, obteniendo una visión más amplia y completa de la cadena de valor del territorio.

Además, en los cuatro municipios con puerto pesquero se desarrolla pesca artesanal, un sector a tener en cuenta en la estrategia por los beneficios que suponen desde el punto de vista de la sostenibilidad medioambiental.

Por otra parte, los municipios se caracterizan por tener un sector pesquero en declive y un turismo en auge, sin que el sector pesquero haya aprovechado suficientemente toda la potencialidad de este sector complementario.

El auge del turismo en la zona también origina la necesidad de buscar actividades de diversificación en el sector acuícola para mejorar la rentabilidad de las instalaciones. Como es sabido en el ámbito del desarrollo territorial, los territorios con mayor población pueden servir para dar más visibilidad a los proyectos conjuntos desarrollados en el territorio, al funcionar como verdadera “caja de resonancia”.

En este sentido, la incorporación de un municipio como El Puerto de Santa María, con una población más amplia y con un sector turístico más desarrollado, permitirá que en la nueva estrategia se generen nuevas sinergias.

Evidentemente, será durante el desarrollo efectivo de la estrategia participativa dónde se tendrá muy presente la importancia de la cohesión territorial y dónde se identificarán nuevas sinergias no detectadas hasta ahora y que aparecerán por la interacción de todos los actores clave durante el proceso participativo.

DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO

03



03. Diagnóstico y Análisis DAFO

3.1 Metodología y ámbitos de diagnóstico

3.1.1 Metodología

Los objetivos metodológicos de la fase de diagnóstico y análisis de la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la Comarca Noroeste de Cádiz son:

- Elaborar un documento que describa el contexto de la zona marítimo-pesquera y que incorpore la visión, conocimiento y experiencia que los diferentes actores sociales tienen sobre la Comarca Noroeste de Cádiz
- Integrar en el proceso a organismos públicos, empresas, asociaciones y a la ciudadanía en general para lograr una visión común para el desarrollo del territorio
- Comunicar, en todas y cada una de las fases del proceso participativo, la misión, valores y principios del GALP.
- Garantizar una correcta identificación de barreras y necesidades con el objeto de alinear éstas con las posibilidades de desarrollo del territorio.

Para ello se ha seguido un proceso de triangulación metodológica. La Triangulación constituye una de las técnicas más empleadas para el procesamiento de los datos en las investigaciones cualitativas, por cuanto contribuye a elevar la objetividad del análisis de los datos y a ganar una relativa mayor credibilidad de los hechos.

Lo que se ha tratado de delimitar, durante la elaboración de la Estrategia, no es simplemente la ocurrencia ocasional de una determinada barrera o necesidad, sino las huellas de la existencia social o cultural de dichas barreras y necesidades a partir de su recurrencia, es decir, diferenciar o distinguir la casualidad de la evidencia.

Para el análisis y el diagnóstico participativo se ha seguido los principios de la Triangulación:

Principio de la intrasubjetividad (relacionado con la fiabilidad): Lo que significa que la apreciación u observación repetida de la misma respuesta por el mismo investigador debe producir los mismos resultados).

Principio de la intersubjetividad: Lo que significa que la apreciación u observación repetida de la misma respuesta por diferentes investigadores debe producir (más o menos) los mismos datos.

Principio de la validez: Lo que significa que los datos deben obtenerse de tal manera que se pueda realizar inferencia legítimas desde el nivel manifiesto al nivel latente.

Principio de la constancia y la consistencia:

- Repetición de actos orientados de estudios y/o observación para la apreciación de los resultados.
- Repetición de actos de apreciación por otras personas que observan el mismo fenómeno.
- Recurrencia de estudios de otros materiales (estudios anteriores) vinculado al objeto referido.

En esencia, metodología seguida durante la elaboración de la EDLP Comarca Noroeste de Cádiz consiste en la recogida de datos desde distintos ángulos para compararlos y contrastarlos entre sí, es decir, realizar un control cruzado entre diferentes fuentes de datos:

- Entre personas;
- Entre instrumentos;
- Entre documentos;
- Entre teorías;
- Entre métodos;
- Combinación de ellos.

Partiendo de estas consideraciones previas el proceso de trabajo se ha estructurado en las siguientes etapas:

- Análisis de información de carácter secundario.
- Análisis de información de carácter primario (Ver epígrafe sobre mecanismos y articulación de la participación)

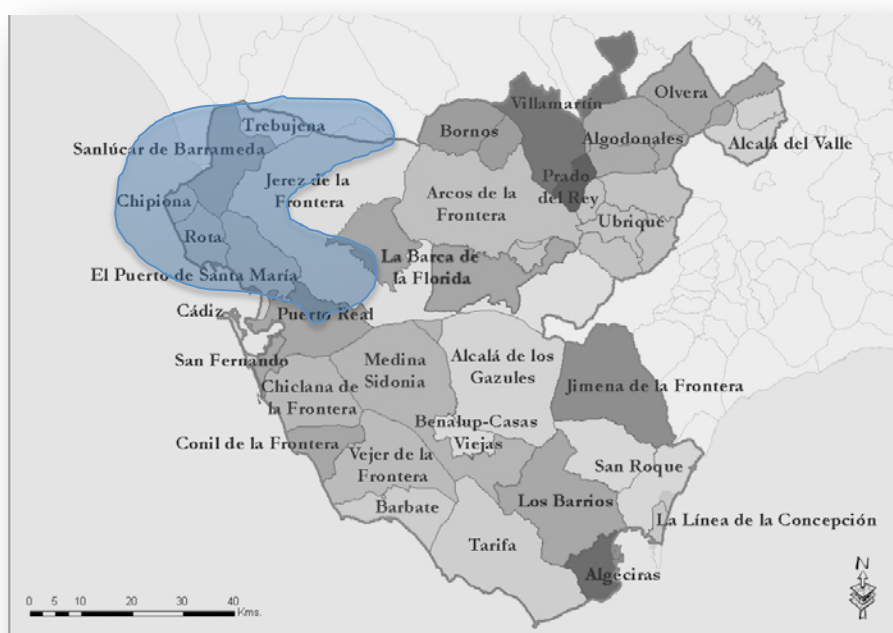
3.1.2 Ámbitos de diagnóstico

- *Caracterización del espacio*
- *Demografía*
- *Estructura socioeconómica*
- *Datos del sector pesquero y acuícola*
- *Datos del sector turismo*
- *Patrimonio medioambiental*
- *Patrimonio cultural*
- *Conclusiones*

- **Caracterización del espacio**

La Comarca de la Costa del Noroeste de Cádiz está formada por los municipios de Chipiona, Rota, Sanlúcar de Barrameda y Trebujena y El Puerto de Santa María

Imagen 1. Delimitación territorial de los municipios



Los 5 municipios cuentan con una extensión total de 517,1 km² distribuidos porcentualmente de forma heterogénea:

- Chipiona: 6,36%
- El Puerto de Santa María: 30,8%
- Rota: 16,25%
- Sanlúcar de Barrameda: 33,05%
- Trebujena: 13,54 %

Debido a su cercanía al mar y su orografía de llanuras o suaves colinas, los municipios de la costa noroeste de la provincia gaditana mantienen una altura similar, estableciéndose entre los 4 metros sobre el nivel del mar de El Puerto de Santa María y los 71 metros de Trebujena.

Demografía

La población registrada total es de 211.025 habitantes y, al igual que ocurría con la extensión territorial, su distribución entre los municipios de estudio no es homogénea, aunque en todos los casos la población se concentra en el núcleo principal de su respectivo municipio.

- Chipiona: 19.062 hab. (9,03% del total). Concentra el 79,77% de sus habitantes en el núcleo principal.
- El Puerto de Santa María: 88.335 hab. (41,86% del total). Concentra el 91,33% de sus habitantes en su núcleo principal.
- Rota: 29.123 hab. (13,80% del total). Concentra el 98,68% de sus habitantes en su núcleo principal.
- Sanlúcar de Barrameda: 67.433 hab. (31,95% del total). Concentra el 89,74% de sus habitantes en su núcleo principal.
- Trebujena: 7.072 hab. (3,35% del total). Concentra el 99,39% de sus habitantes en su núcleo principal.

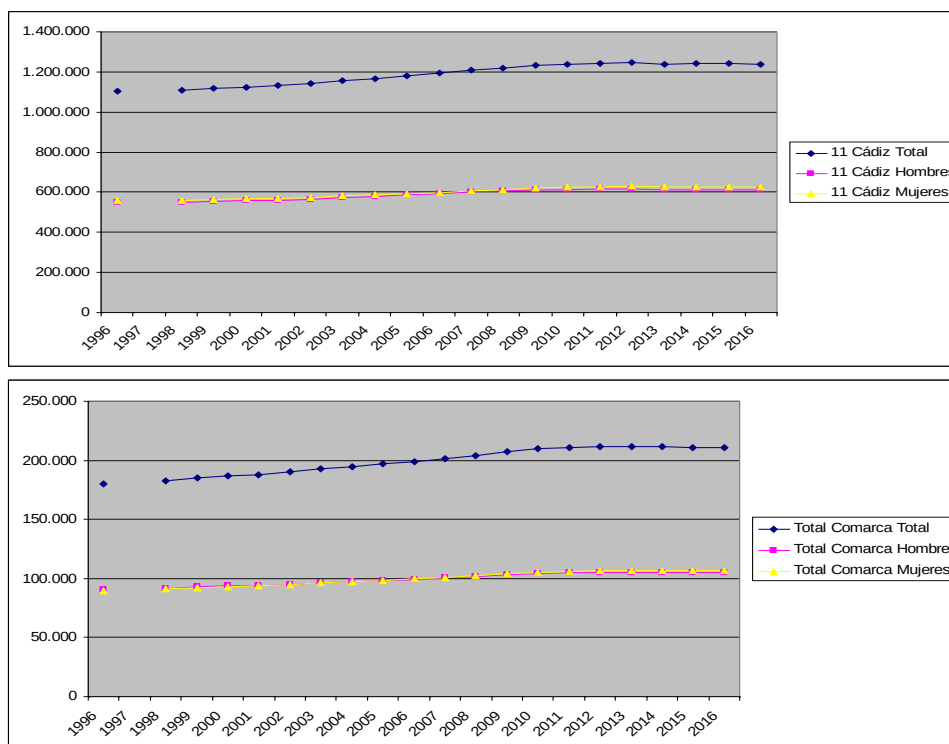
MUNICIPIO	% POBLACIÓN EN LA COMARCA
Trebujena	3,35
Sanlúcar de Barrameda	31,95
Rota	13,80
Chipiona	9,03
El Puerto de Santa María	41,86

Aunque El Puerto de Santa María y Sanlúcar de Barrameda cuentan con 30 y 17 núcleos de población respectivamente, ambos concentran su habitantes en sus principales áreas urbanas. Para el resto de los casos, entre 1 o 3, igualmente se da una concentración de sus ciudadanos.

Estructura y evolución de la población.

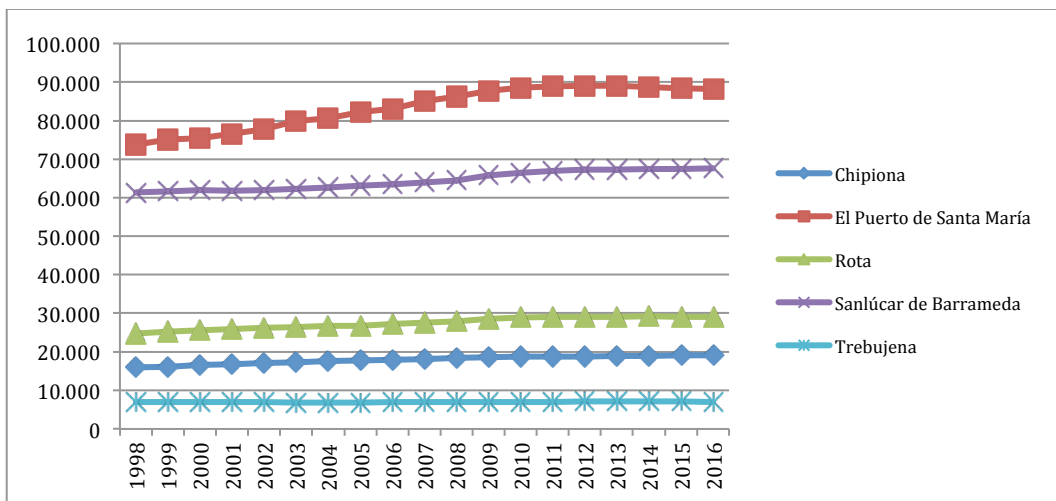
La población de la comarca ha crecido suave pero paulatinamente durante los últimos 20 años, tal y como se observa en el Gráfico 1, aumentando en unos 30.000 habitantes hasta alcanzar algo más de los 210.000. Si bien se ha estabilizado en los últimos 4 años, notándose incluso un leve descenso, el aumento de la población en la zona es acorde con el crecimiento de habitantes en toda la provincia.

Gráfico 1. Evolución de la población de Cádiz y el conjunto de la comarca. 1996-2016



Aunque el desarrollo poblacional entre los municipios de estudio es similar, teniendo en cuenta que el número de población es diferente como hemos señalado antes, la evolución presenta algunos matices entre ellos. Según se muestra en el Gráfico 2, la población en general de los 5 municipios estudiados sufren un pequeño repunte a partir de 2007-2008 que se ha mantenido en el tiempo. Los 2 municipios que muestran un mayor crecimiento a partir de esta fecha son Sanlúcar de Barrameda y el Puerto de Santa María, mientras que el resto mantienen un crecimiento más estancado, aunque mínimamente creciente. Sólo Trebujena muestra una población que apenas ha crecido.

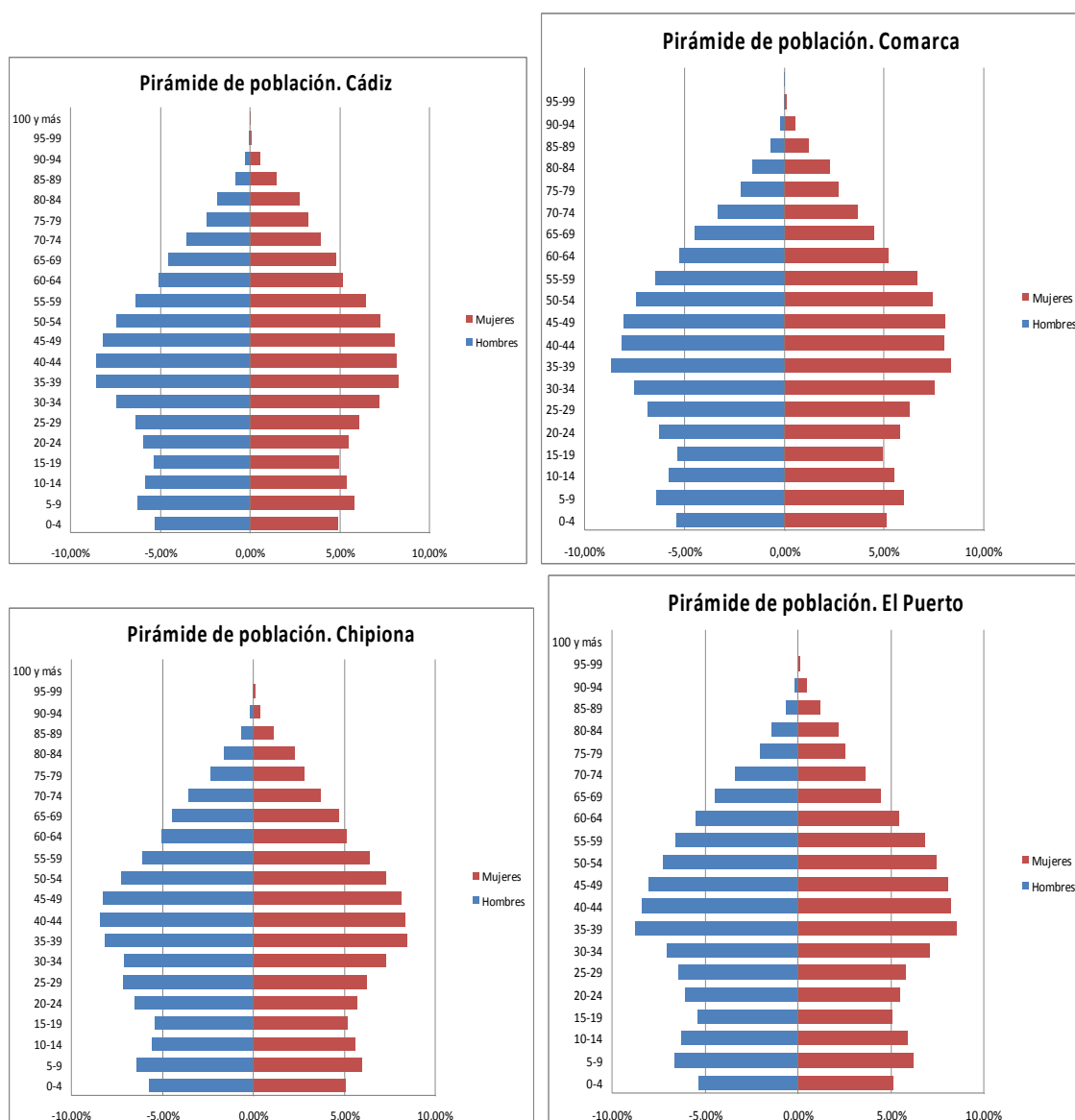
Gráfico 2. Evolución de la población de los municipios de estudio. 1997-2016

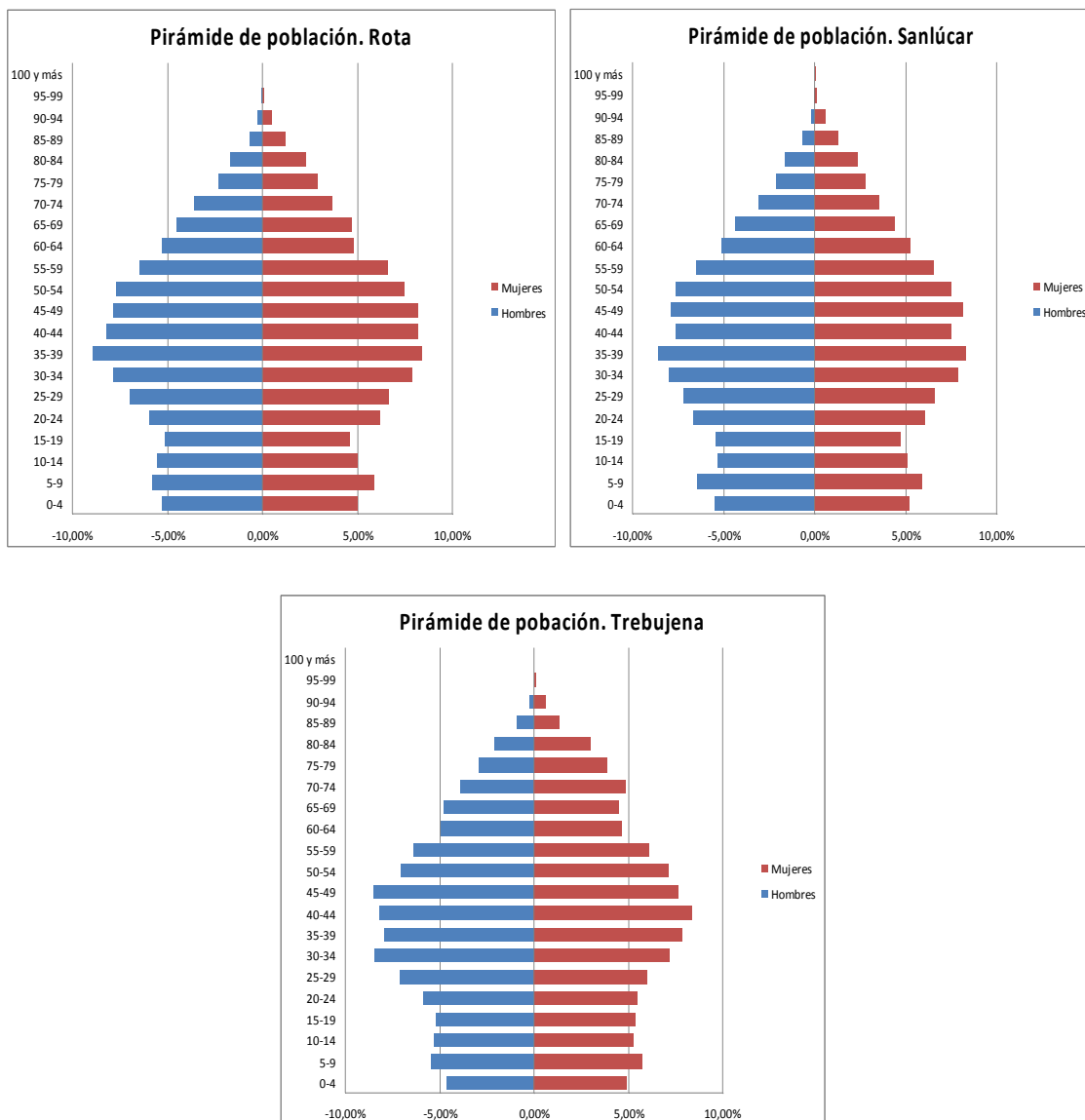


Fuente: INE. Estadística del Padrón Continuo. Último dato 1 de enero de 2017

El análisis por sexo y edad de la provincia, de la comarca y de los municipios, apunta también en la dirección de una similitud evolutiva. En todos los casos el resultado en gráfico es una pirámide poblacional ojival (Gráfico 3), es decir, una población con gran concentración de sus ciudadanos en la edad adulta, con pocos nacimientos y por tanto con tendencia al envejecimiento. Como puede observarse en el Gráfico 3, a comienzos del presente siglo hubo un repunte de la población joven que se mantuvo al alza durante una década, volviendo a caer en este último lustro.

Gráfico 3. Pirámides poblacionales de la provincia, la comarca y los municipios de estudio

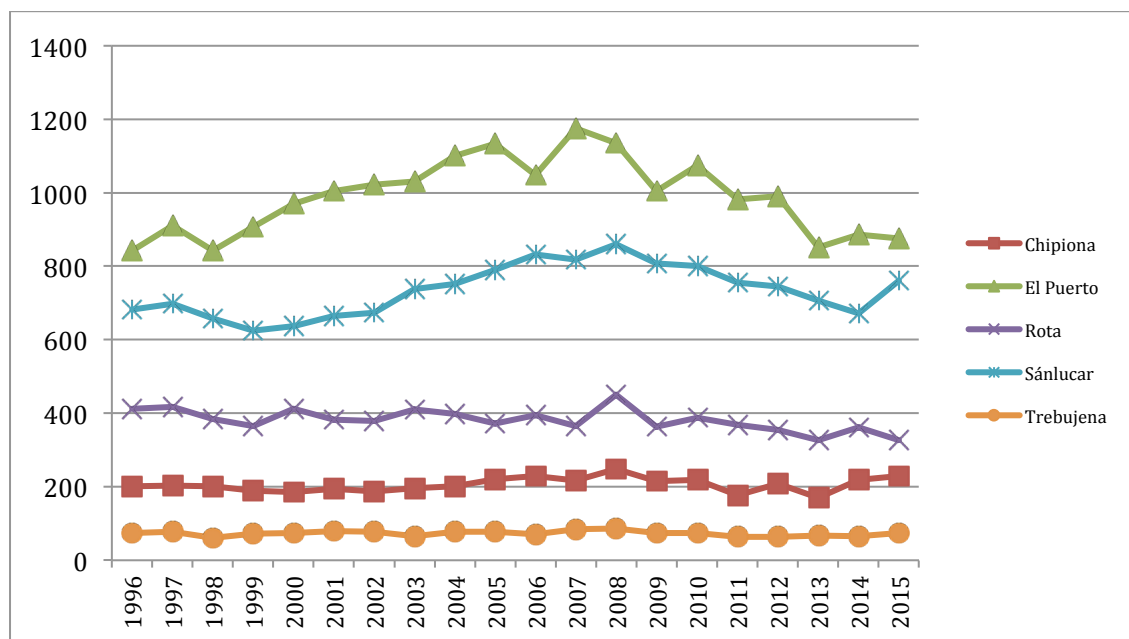




Fuente: INE. Estadística del Padrón Continuo. Último dato 1 de enero de 2017

Los datos resultantes de la natalidad en la comarca apuntan en dirección a lo anteriormente expuesto (Gráfico 4). En general, los municipios experimentan un aumento de los nacimientos en 2008, a partir del cual los nacimientos decrecen hasta 2014, momento en el que vuelve a aumentar tímidamente. No obstante, cabe mencionar algunas singularidades por municipios. El Puerto de Santa María es el que presenta mayores fluctuaciones, sobre todo a partir de 2005, mientras que Trebujena y Chipiona apenas tienen cambios significativos en el periodo analizado. Sanlúcar de Barrameda y Rota mantienen una evolución similar al resto de municipios pero a partir de 2014 los nacimientos en el municipio de Sanlúcar experimentan un aumento importante, mientras que en Rota los nacimientos decaen sensiblemente.

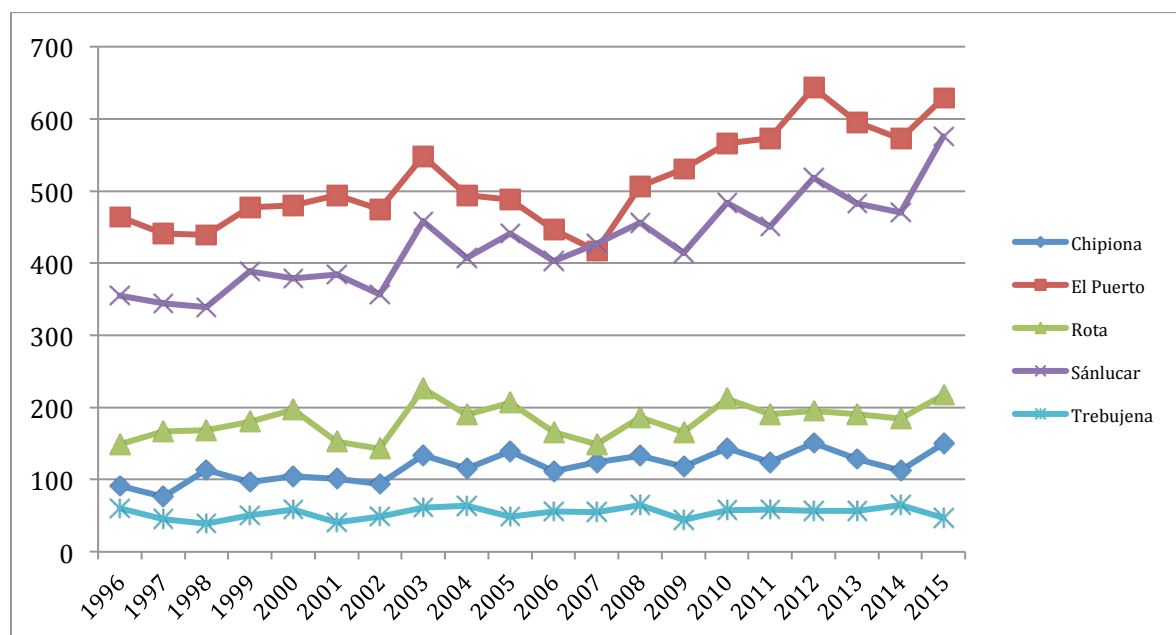
Gráfico 4. Evolución de la natalidad en los municipios de estudio 1996-2016 (ambos sexos)



Fuente: INE. Estadística del Padrón Continuo. Último dato 1 de enero de 2016

Según los datos sobre defunciones que aparecen en el Gráfico 5, el número en general de fallecimientos experimentó un pico importante en 2003 y 2012 en casi todos los municipios analizados. Por municipios, Trebujena, Chipiona y Rota (éste último a excepción del periodo comprendido entre 2000 - 2004 que si muestra más fluctuación) mantienen un número de defunciones más o menos estable, sin grandes variaciones, de éstos solo Trebujena muestra una pequeña disminución al final del periodo estudiado. En comparación con éstos, El Puerto y Sanlúcar sí que presentan fuertes fluctuaciones, finalizando el periodo con un aumento significativo. Ambos municipios muestran un comportamiento similar a lo largo del periodo menos en 2007-2008 dónde El Puerto experimenta el mayor decrecimiento de este periodo y Sanlúcar un pequeño repunte del número de defunciones.

Gráfico 5. Evolución de las defunciones en los municipios de estudio 1996-2016 (ambos sexos)



Fuente: INE. Estadística del Padrón Continuo. Último dato 1 de enero de 2016

Una natalidad con tendencia a decrecer desde 2008, unido a un aumento paulatino de los fallecimientos a partir de ese mismo periodo, indican un crecimiento natural negativo y por tanto una población que tiende al estancamiento, en el mejor de los casos. Esto contrasta con los datos sobre el índice de envejecimiento que presentan los municipios y se resumen en la Tabla 1. El índice de envejecimiento se establece por la relación que hay entre la cantidad de personas mayores de 65 años y los menores de 16. En General, todos los municipios presentan altas tasas de envejecimiento, por encima del 60%, esto quiere decir que por cada 100 habitantes más de 60 son personas que superan los 65 años de edad. Estos datos son especialmente significativos entre las mujeres, que superan casi en 20 puntos a los hombres en todos los municipios y muy relevantes en el municipio de Trebujena, que presenta una población femenina mayor de 65 años de más del 100% con respecto a la población más joven.

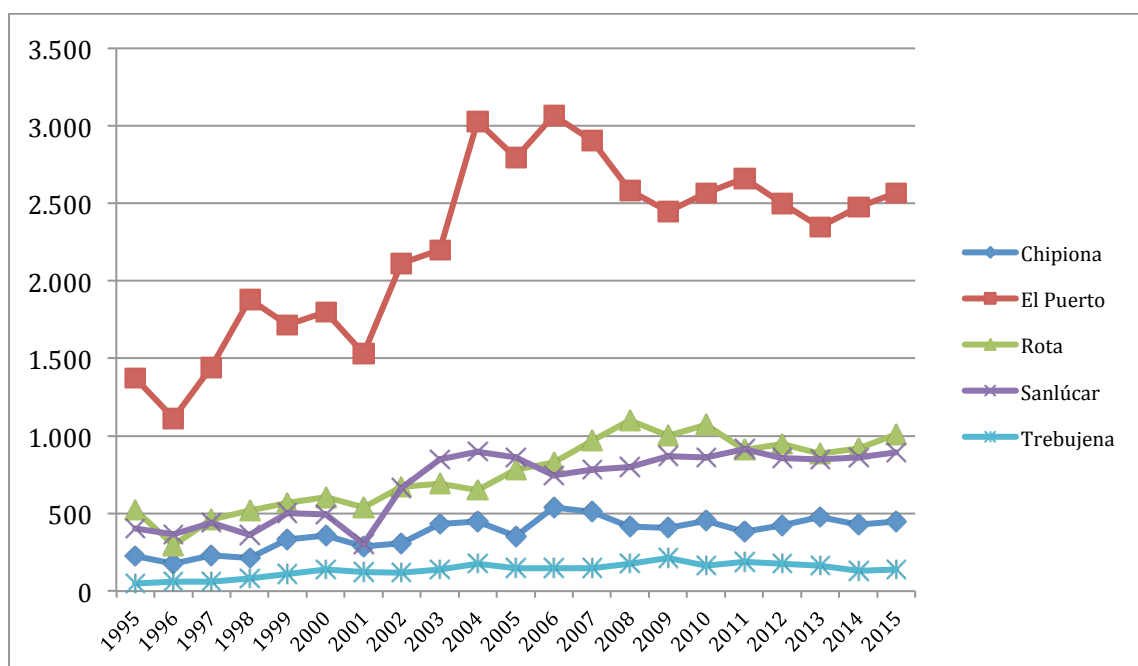
Tabla 1. Índice de envejecimiento por municipios (expresado en %)

Chipiona		El Puerto		Rota		Sanlúcar		Trebujena	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
65,02	82,30	59,52	75,66	70,20	86,50	62,91	84,07	84,73	101,74

Fuente: INE.

En cuanto a la población inmigrantes, los datos generales indican un aumento significativo a principios de este siglo con un leve descenso en el último quinquenio. En términos generales, puede decirse que se ha duplicado el número de inmigrantes en los últimos 20 años, si bien, aún mantiene cuotas proporcionales muy bajas en cuanto a la población general se refiere, siendo un 2,7% del total. Disgregado por regiones de origen, se reparten de la siguiente forma (Gráfico 6).

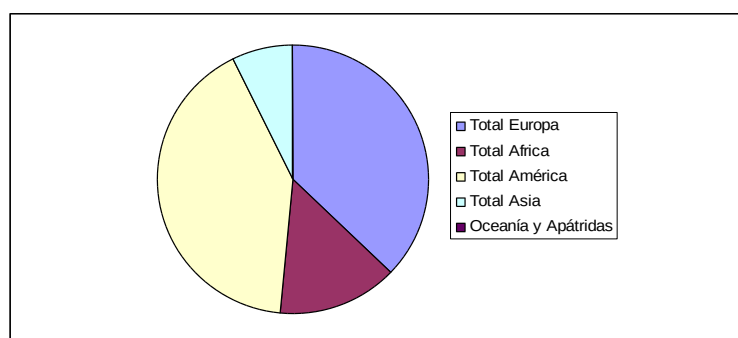
Gráfico 6. Evolución de la población inmigrante por municipios. 1995-2015



Fuente: INE.

El municipio que más población inmigrante ha recibido, en comparación con los municipios de estudio, ha sido El Puerto de Santa María, llegando a triplicar en algunos casos el volumen de la población recibida por el resto. Trebujena es la localidad menos receptora de inmigración, seguida de Chipiona. Por su parte, Sanlúcar ha presentado bastantes fluctuaciones durante el periodo comprendido desde 1995 hasta 2016, contando con un descenso importante en 2001, seguido de un repunte que perduró hasta 2005, aproximadamente. El comportamiento de la llegada de inmigración a estos municipios ha sido desigual, probablemente estas fluctuaciones tengan que ver con la atracción de mano de obra para un tipo de empleo estacional y permeable a los cambios provocados por la crisis económica que inicia en 2008.

Gráfico 7. Porcentaje de población inmigrante en función de su país de origen

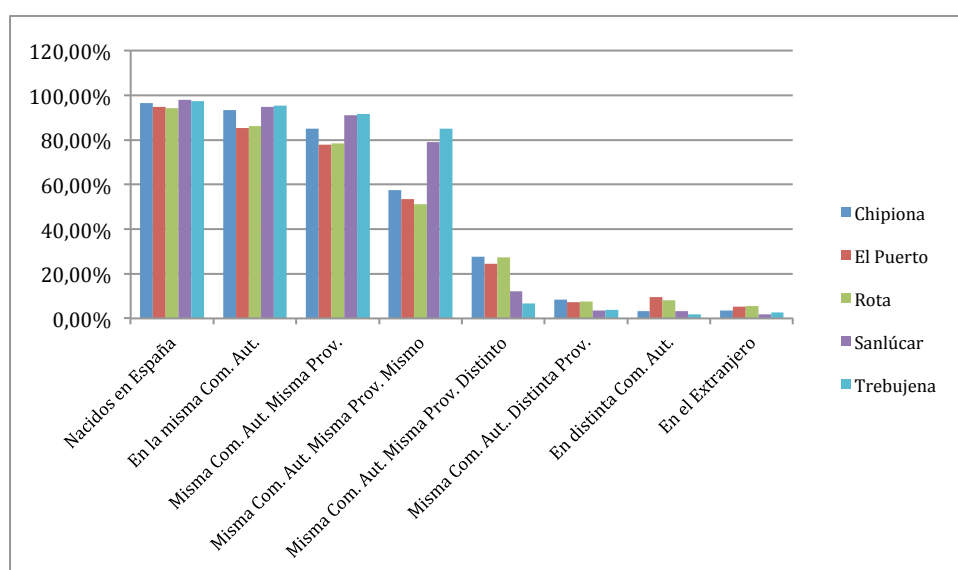


Fuente: INE.

La población de estos municipios se completa con población inmigrada de otras zonas de España. Las localidades que cuentan con más población autóctona son

Sanlúcar de Barrameda y Trebujena, con un 79,09% y 85,04% respectivamente. El resto de municipios rondan el 50% de su población (Gráfico 8).

Gráficos 8. Caracterización de la población de los municipios de estudio según origen



Fuente: INE.

La población no autóctona se organiza según origen tal y como se muestra en la Tabla 2. Chipiona, El Puerto y Rota son los municipios que más población no autóctona ha recibido en el último año (42,60%, 46,57% y 48,73% respectivamente). De estos, El Puerto de Santa María es la localidad que más población extranjera recibe, un 5,34%, frente a Sanlúcar de Barrameda que es la que menos, un 1,95%.

Tabla 2. Porcentaje de población no autóctona según origen

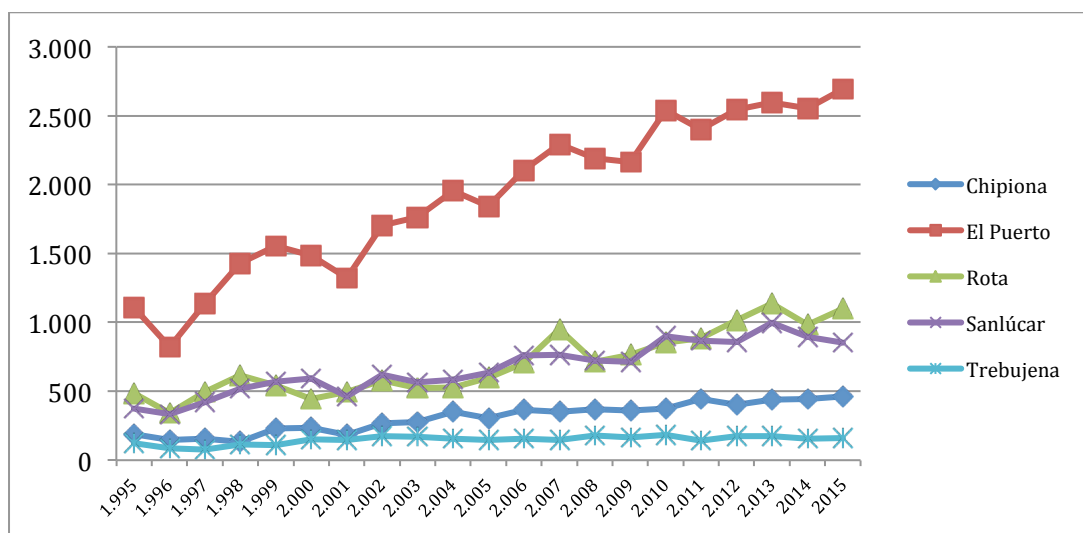
	Misma Com. Aut.. Distinta Prov.	En distinta Com. Aut.	En el Extranjero
Chipiona	8,32%	3,20%	3,42%
El Puerto	7,26%	9,45%	5,34%
Rota	7,71%	8,05%	5,67%
Sanlúcar	3,54%	3,36%	1,95%
Trebujena	3,78%	1,92%	2,70%

Fuente: INE.

Estos municipios no sólo han recibido población nacional e internacional, también han presentado movimiento de población, personas que se ha marchado a otras localidad andaluzas, otras regiones españolas e incluso al extranjero. Al igual que con la inmigración, la emigración se ha duplicado en las últimas dos décadas aunque hasta niveles poco significativos a nivel general.

El Gráfico 9 muestra la evolución global de la emigración en los diferentes municipios. Destaca el puerto por ser la localidad con mayor porcentaje de población emigrada y con una tendencia creciente desde 1995. El resto de municipios, a excepción de Trebujena (que en general presenta pocos cambios en su población), también han tenido un débil crecimiento de la emigración.

Gráfico 9. Evolución de la población emigrante por municipios. 1995-2015

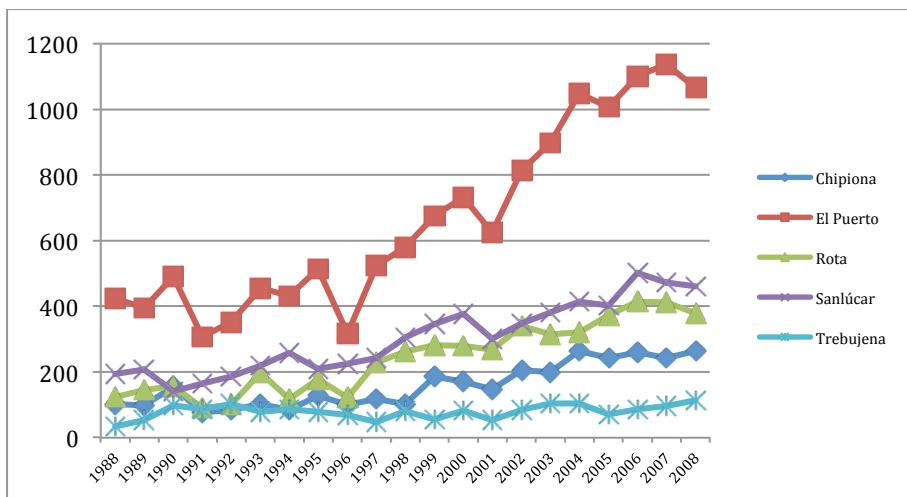


Fuente: INE.

Cabe mencionar brevemente la evolución de la emigración en función del destino porque los municipios estudiados presentan diferencias significativas. En el caso de emigración hacia otras zonas de Andalucía (Gráfico 10) o España (Gráfico 11) la tendencia ha sido positiva desde 1998 hasta 2008, destacando el incremento que ha experimentado el Puerto de Santa María, que hasta el momento es el municipio con mayor movilidad y variabilidad de su población tanto por emigración como por inmigración.

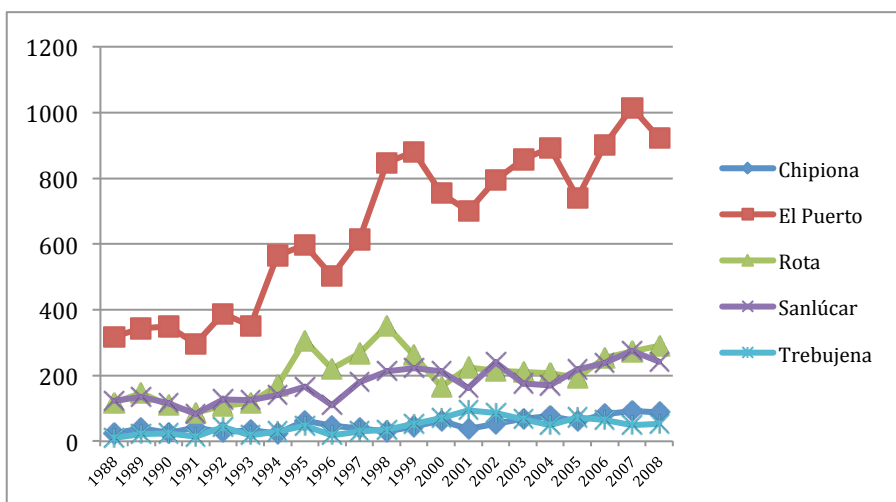
Sin embargo, el gráfico que presenta mayores fluctuaciones es el que analiza la emigración extranjera de los últimos 13 años. En la Gráfico 12 se observa que la localidad de Rota es la que ha sufrido mayores fluctuaciones de la población que ha salido al extranjero, denotándose 2 importantes picos, uno en años anteriores a la crisis económica, 2007 fundamentalmente, y entre los años 2012 y 2013. El Puerto de Santa María presenta una evolución creciente con un pequeño repunte también en los años de inicio de la crisis económica. El resto de municipios han expulsado menos población al extranjero y solo se observan aumentos después coincidiendo con el periodo de crisis económica, a partir de 2008.

Gráfico 10. Población emigrada a otros municipios de Andalucía



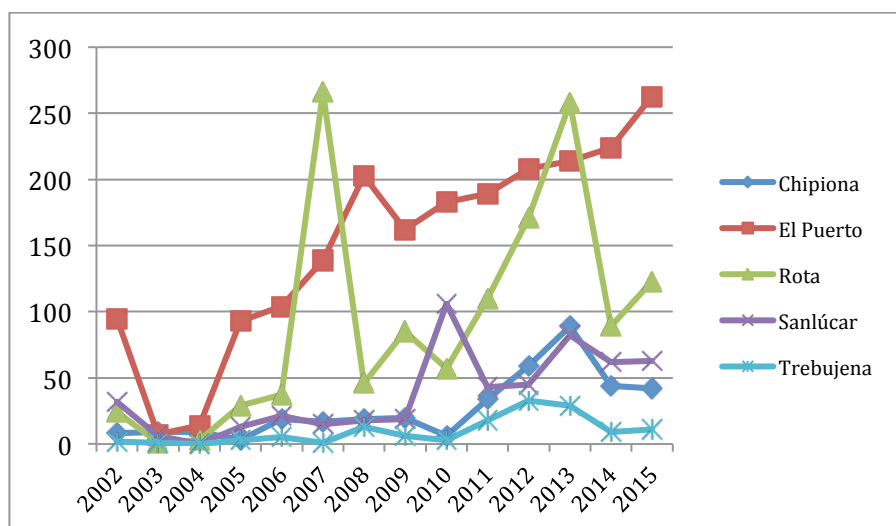
Fuente: INE.

Tabla 11. Población emigrada a otras zonas de España diferentes a Andalucía



Fuente: INE.

Gráfico 12. Población emigrada al extranjero



Fuente: INE.

Estructura socioeconómica.

Los municipios de estudio presentan ciertas desigualdades a niveles de renta. A nivel autonómico hay 776 municipios, a continuación se indica la posición que ocupan las localidades que analizamos, según su renta bruta media (Agencia Tributaria. Último dato 2014, publicado el 3 de noviembre de 2016):

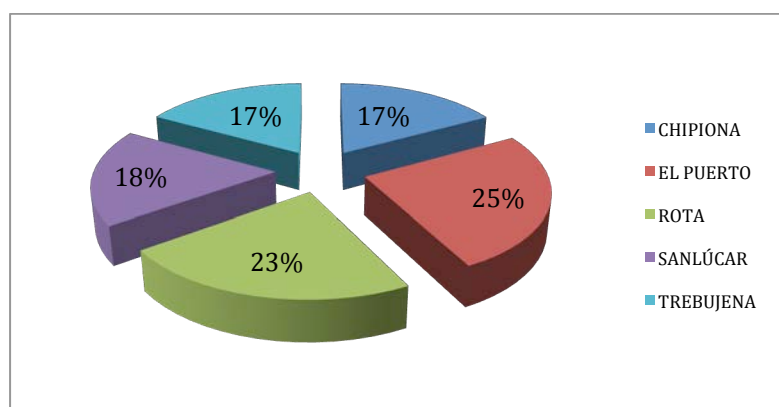
1. El puerto de Santa María: 19
2. Rota: 47
3. Sanlúcar de Barrameda: 167
4. Chipiona: 241
5. Tebujena: 260

Si observamos la renta media disponible por municipios encontramos diferencias significativas pero coherentes con los datos de población:

Tabla 4. Renta media disponible por municipio. 2014

CHIPIONA	EL PUERTO STA. MARÍA	ROTA	SANLÚCAR	TREBUJENA
13.844	20.706	18.503	14.650	13.759

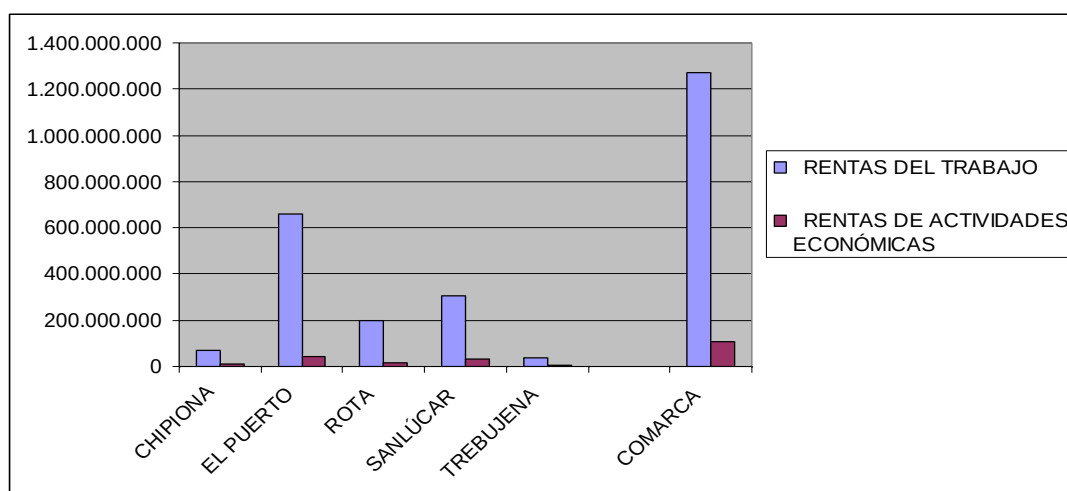
Gráfico 13. Distribución porcentual de la renta media disponible por municipios. 2014



Fuente: Agencia Tributaria. Último dato 2014, publicado el 3 de noviembre de 2016

Es interesante poder observar algunas comparativas, como las dos principales fuentes de renta. Por un lado tenemos las rentas del trabajo, entendidas estas como la remuneración total que paga un empleador a su asalariado como contrapartida del trabajo realizado. Y `por otro lado, las producidas por actividades económicas, es decir, aquéllos que procediendo del trabajo personal y del capital conjuntamente, suponen por parte del contribuyente la ordenación por cuenta propia de todos los medios necesarios con la finalidad de intervenir en la producción o distribución de bienes y servicios.

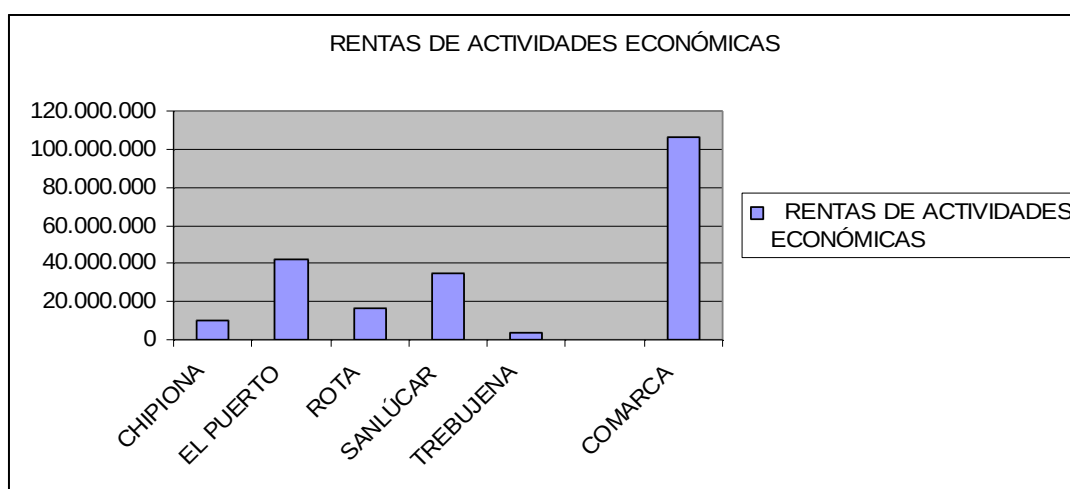
Gráfico 14. Relación entre renta de trabajo y rentas de actividades económicas por municipios



Fuente: Agencia Tributaria. Último dato 2014, publicado el 3 de noviembre de 2016

Por localidades, se observa una notable diferencia a su vez en peso de las rentas de actividades económicas.

Gráfico 15. Renta de actividades económicas por municipios



Fuente: Agencia Tributaria. Último dato 2014, publicado el 3 de noviembre de 2016

Empleo

A lo largo de este documento se pretende caracterizar a la población de los 5 municipios en función de su relación con el empleo en la localidad.

Tabla 1. Evolución de la Población Activa por municipio expresado en porcentajes. 2012-2015

	2012	2013	2014	2015
CHIPIONA	67,96%	65,62%	65,38%	66,98%
EL PUERTO	58,64%	57,56%	57,74%	58,68%
ROTA	57,67%	56,80%	56,90%	58,04%
SANLÚCAR	67,36%	66,08%	66,09%	67,23%
TREBUJENA	73,80%	73,25%	73,78%	73,09%

FUENTES: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Tesorería General de la Seguridad Social. Ministerio de Empleo y Seguridad Social

En general, se observan pocas fluctuaciones en los datos recogidos en la Tabla 1. La mayoría de municipios presentan una proporción en 2012 similar a la que figura en 2015, solo Chipiona y Rota presentan un leve incremento de 2 y 1 punto, respectivamente, al final del periodo. El municipio con mayor tasa de población activa es Trebujena que se mantiene todo el periodo por encima del 73%, frente a Rota que es el municipio con un índice más bajo, aunque la diferencia entre estas localidades es pequeños (no más de 13 puntos con máximo).

Tabla 2. Evolución de las tasas de población ocupada en función del sexo, por municipios. 2012-2015

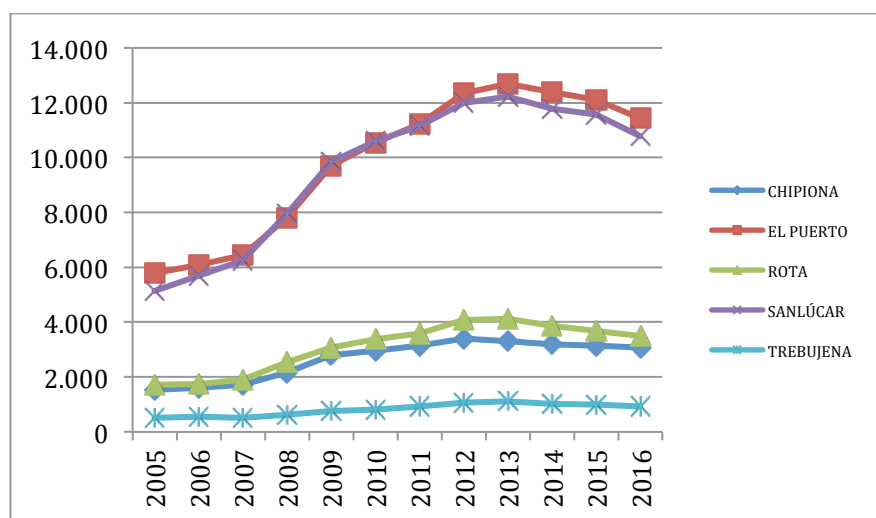
		2012	2013	2014	2015
Chipiona	Hombres	45,84%	44,68%	45,45%	48,03%
	Mujeres	37,66%	35,46%	36,06%	37,41%
El Puerto	Hombres	42,85%	40,62%	41,22%	42,49%
	Mujeres	34,18%	32,90%	33,25%	34,38%
Rota	Hombres	43,25%	42,44%	43,97%	45,92%
	Mujeres	31,98%	30,32%	31,38%	33,24%
Sanlúcar	Hombres	43,75%	42,55%	43,89%	45,75%
	Mujeres	39,69%	37,09%	37,50%	38,60%
Trebujena	Hombres	48,84%	47,10%	49,33%	49,20%
	Mujeres	54,30%	52,92%	54,63%	54,61%

FUENTES: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Tesorería General de la Seguridad Social. Ministerio de Empleo y Seguridad Social

A excepción de Trebujena, donde la población activa femenina supera a la masculina en casi 5 puntos, a lo largo de todo el periodo de estudio, el resto de municipios presentan datos totalmente contrarios (Tabla 2). En general, el porcentaje de mujeres empleadas en estos municipios está casi 10 puntos por debajo de las tasas de empleo entre hombres. La población con mayor desigualdad en este sentido es Rota que llega hasta los 13 puntos de diferencia en 2015.

La evolución del desempleo en estos municipios ha experimentado cambios importantes. Se observa en el Gráfico 1 como comienzan a aumentar las tasas de desempleo a partir de 2008, llegando a sus valores más altos en 2012, año a partir del cual parece existir cierta tendencia al descenso, menos acusada en Rota y Chipiona y más pronunciadas en El Puerto de Santa María y Sanlúcar de Barrameda, si bien, este último descenso está lejos aún de alcanzar los niveles de paro previos al inicio de la crisis. Trebujena es el municipio que menos cambios ha experimentado a lo largo de este periodo.

Gráfico 1. Evolución de las tasas de desempleo por municipios. 2005-2016



Fuente: Observatorio Argos. <http://www.juntadeandalucia.es>

En cuanto a la población empleada hay una clara tendencia a ser contratada en régimen de cuenta ajena, con más de 50 puntos en relación al porcentaje de personas dadas de alta por cuenta propia.

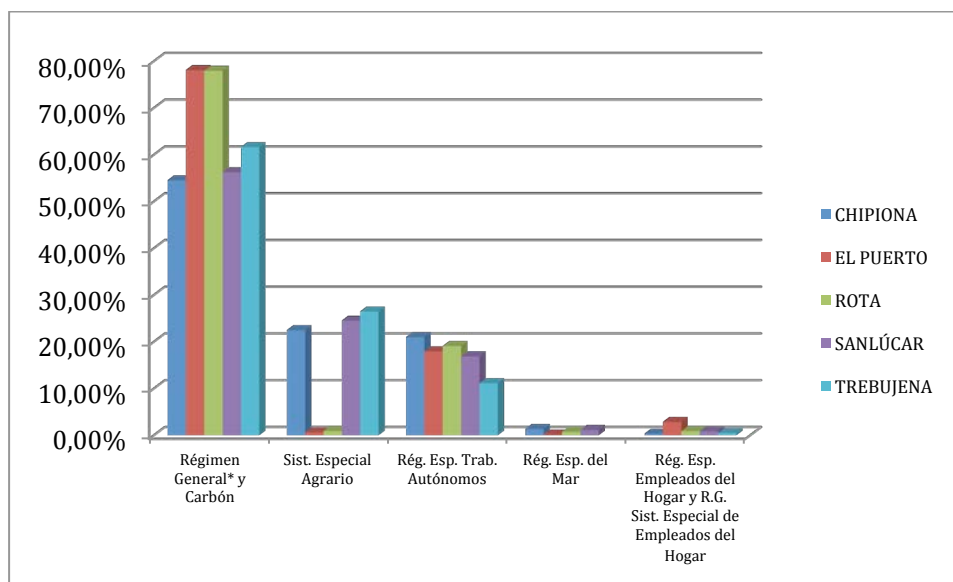
Tabla 3. Porcentaje de personas empleadas, según relación laboral. 2016

	Cuenta ajena	Cuenta propia
CHIPIONA	78,48%	21,52%
EL PUERTO	81,95%	18,05%
ROTA	80,64%	19,36%
SANLÚCAR	82,80%	17,20%
TREBUJENA	88,80%	11,20%

Fuente: FUENTES: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Tesorería General de la Seguridad Social. Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Disgregado por régimen de actividad, los datos señalan un alto grado de afiliados al Régimen General, seguido por el Régimen Especial de Autónomo y el Sistema Especial Agrario (Gráfico 2).

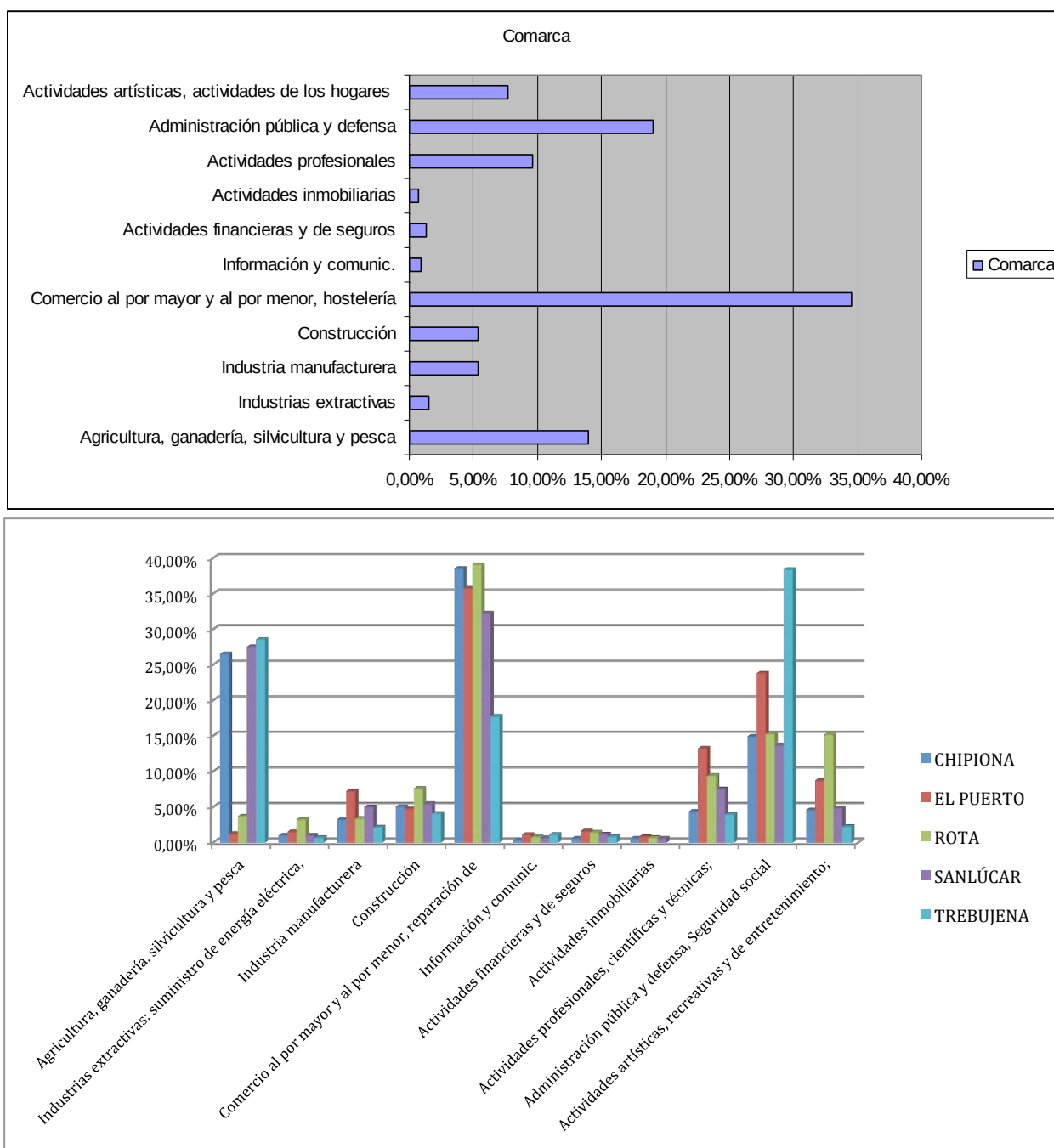
Gráfico 2. Porcentaje de población en función de la afiliación y el régimen. 2016



FUENTES: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Tesorería General de la Seguridad Social. Ministerio de Empleo y Seguridad Social

En cuanto a la rama de la actividad de las afiliaciones, predomina el comercio y la hostelería, seguido por el trabajador público y posteriormente por actividades del campo (Gráfico 3).

Gráfico 3. Porcentaje de afiliados en función de la rama de actividad, datos agregados y desagregados por municipios. 2016



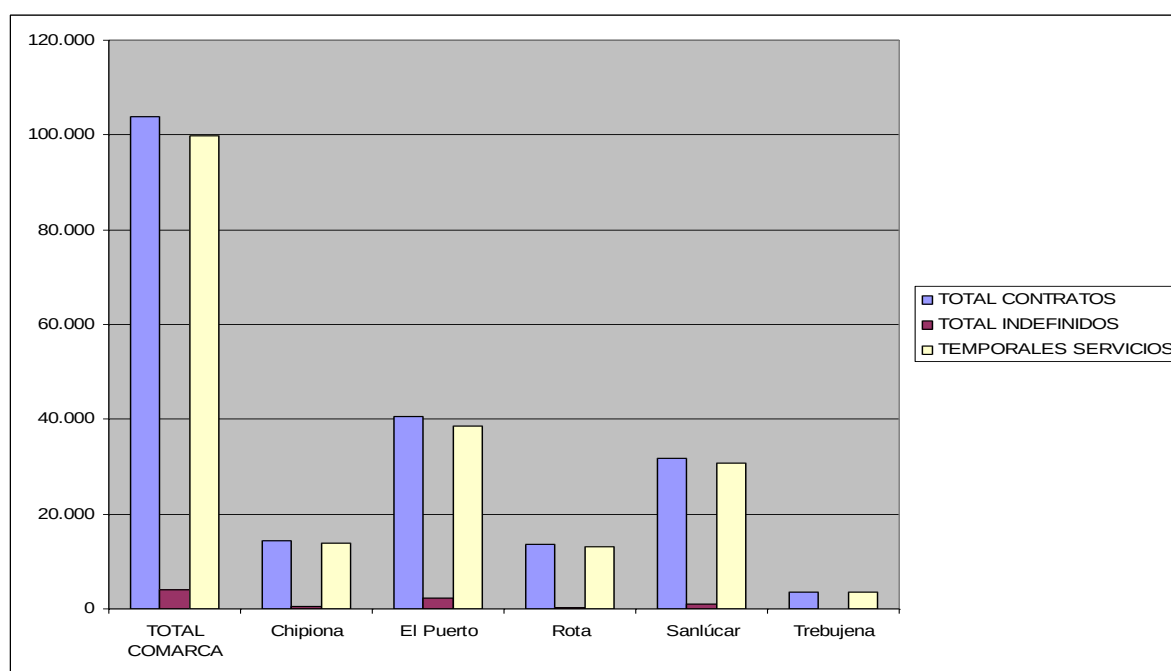
FUENTES: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Tesorería General de la Seguridad Social. Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Si analizamos por municipios se observa que la localidad con más actividad relacionada con la administración pública es Trebujena, con casi un 40% del total de asalariados, le sigue El Puerto con casi un 25% y el resto está en torno al 15% de la población activa. No obstante, el sector que más empleabilidad tiene en la mayoría de los municipios es el que está relacionado con el comercio al por mayor, por menor, reparaciones de vehículos, etc., superando el 30% todos los municipios, menos Trebujena que se sitúa en poco más del 15%.

Agricultura y pesca son sectores también relevantes para Trebujena, Sanlúcar y Chipiona, con más del 25% de la población empleada. La industria manufacturera y de la construcción apenas supone un 5% en estos municipios.

Los datos obtenidos para el ejercicio del 2016, indican que casi la totalidad de los contratos realizados durante dicho año se caracterizan por el empleo de fórmulas temporales, quedando los indefinidos relegados a casos puntuales.

Gráfico 3. Porcentaje de tipo de contrato según municipio. 2016

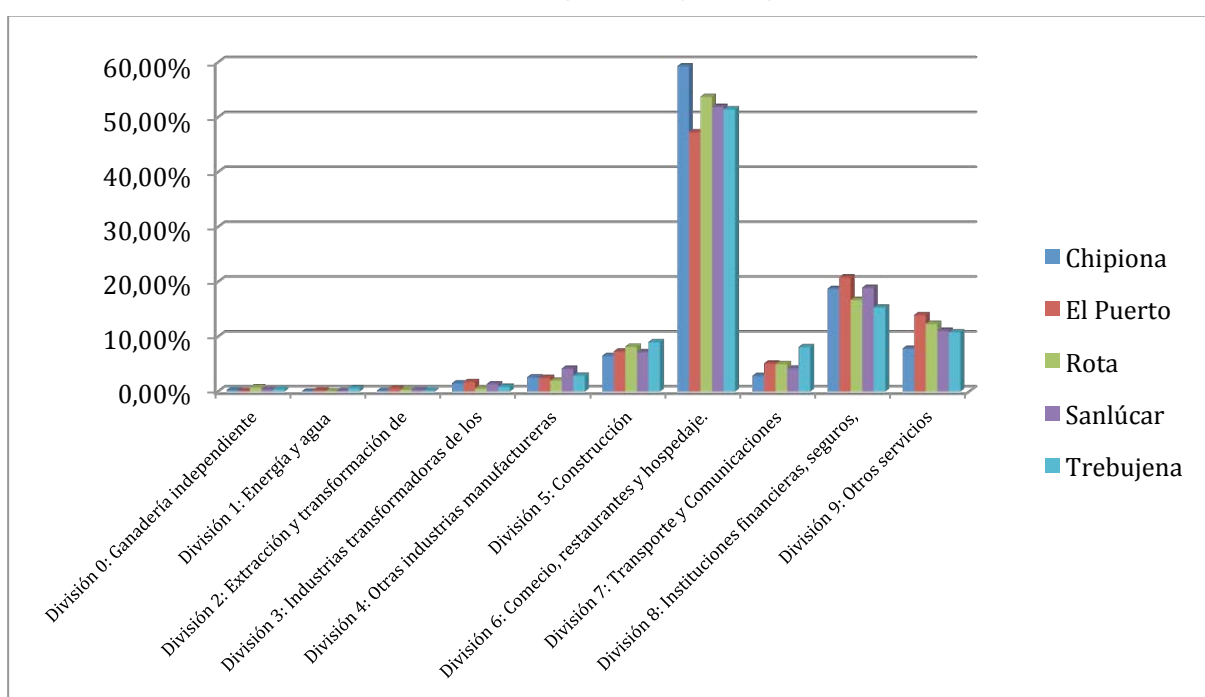


FUENTES: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Tesorería General de la Seguridad Social.
Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Tejido empresarial de la Comarca Noroeste de Cádiz

Varios son los indicadores que se han usado para acercarnos a la comprensión del sector empresarial en los municipios de estudio. Aspectos como la tasa de actividad económica, la modalidad fiscal, el número de establecimientos o el empleo que generan, aportan una visión amplia de la cuestión. Además, para un enfoque más preciso, se han tenido en cuenta a su vez las diferentes ramas de actividad en cada uno de los indicadores.

Gráfico 4: Alta en el IAE por sector y municipio. 2015.



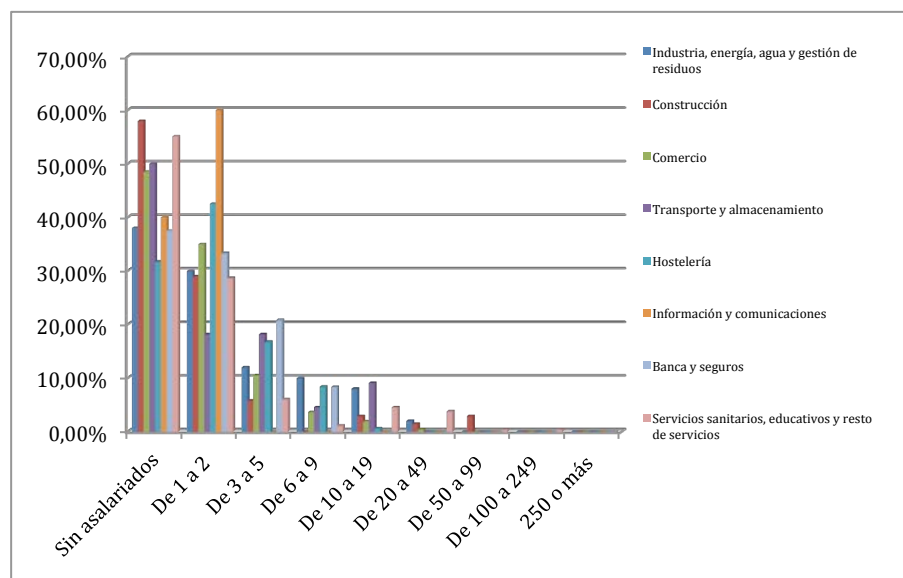
Fuente: IECA Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA).

Como se observa en el Gráfico 4, hay un predominio del sector comercial y hostelero, superando el 50% del total, seguido por instituciones financieras, seguros y servicios a empresas con algo menos del 20%. Esto reduce a muy poco porcentaje el resto de actividades.

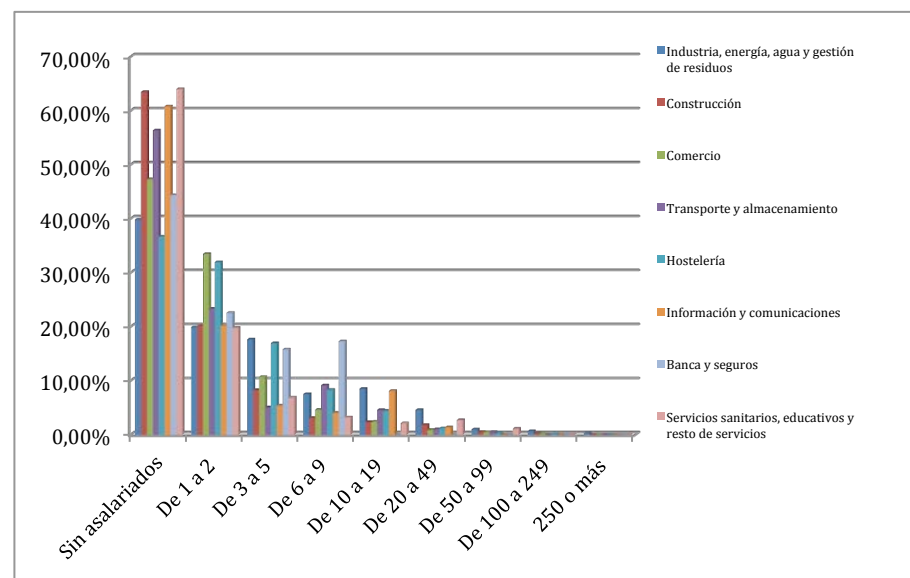
El sector de la actividad con mayor número de establecimientos vuelve a ser el binomio Hostelería y Comercio (Gráfico 5), si bien es cierto que esta vez juntos no rompen la barrera el 50% del total, siguen ocupando una posición predominante.

Gráfico 5. Porcentaje de entidades en función de su actividad y las personas asalariadas por municipio. 2015.

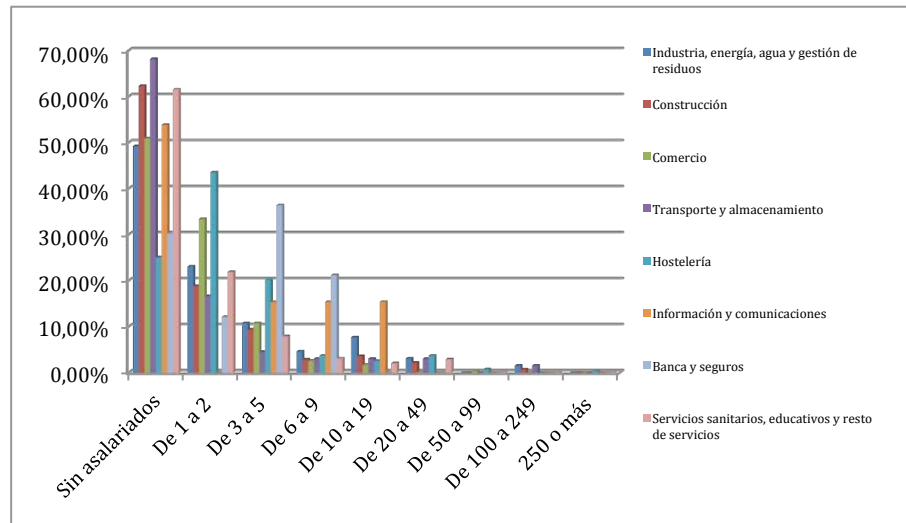
Chipiona



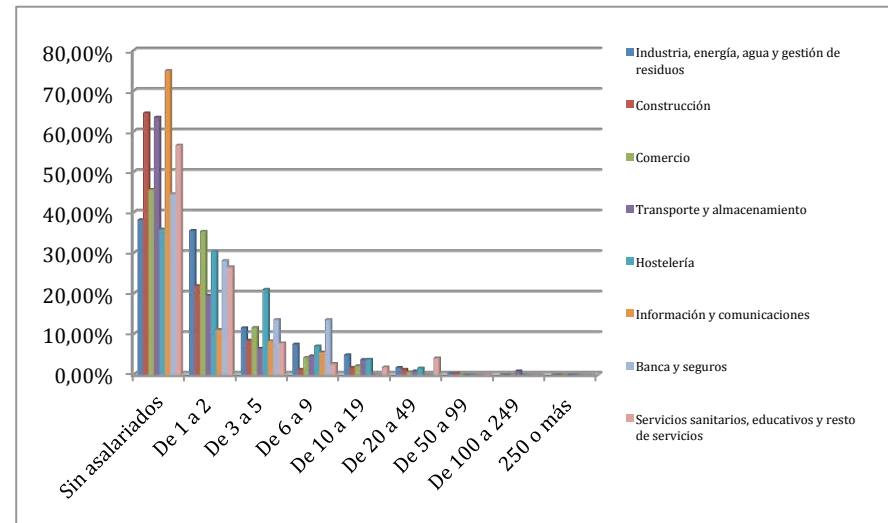
El Puerto de Santa María



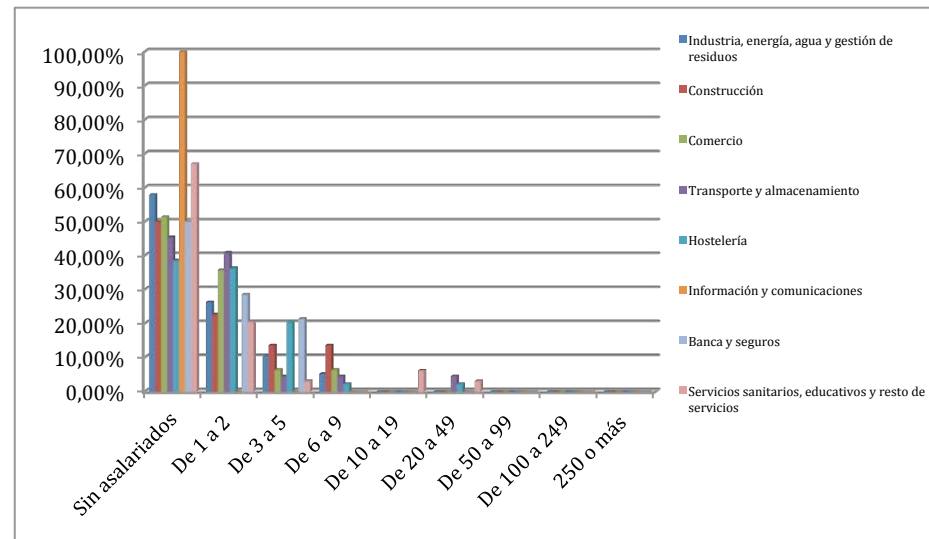
Rota



Sanlúcar de Barrameda

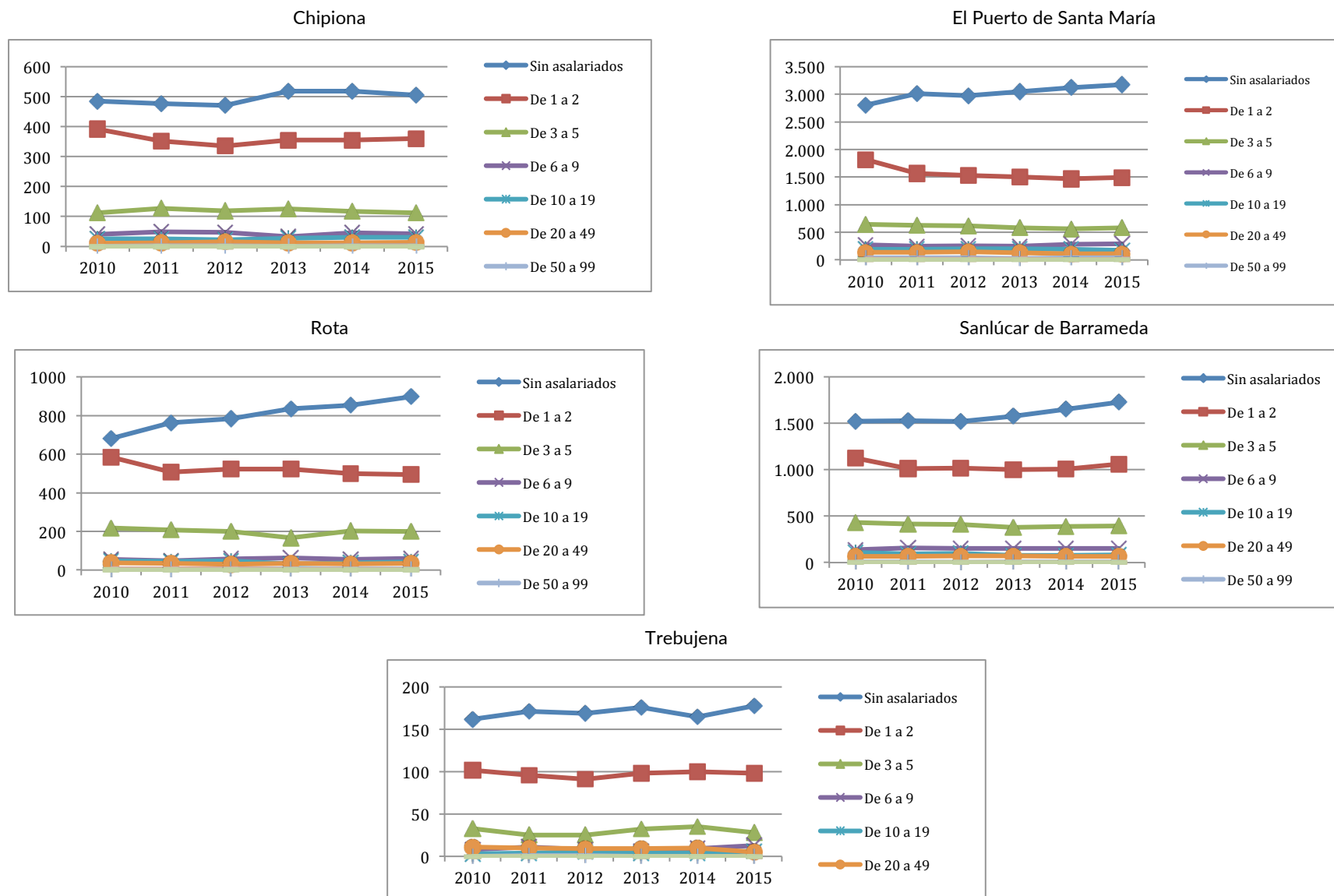


Trebujena



Fuente: IECA Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA).

Gráfico 6. Evolución del número de establecimientos en función del número de asalariados, por municipio. 2010 - 2015



Fuente: IECA Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA).

En general, los municipios de estudio presentan una clara inercia a la creación de empresas sin asalariados (autónomos), en todos los casos supera el 50% (Gráfico 5). Es la construcción el sector que más entidades sin asalariados tiene, además del sector transporte y almacenamiento en el caso de Rota, la información y comunicaciones en Sanlúcar de Barrameda y Servicios Sanitarios en El Puerto de Santa María.

No obstante, encontramos ciertos matices por municipios. Chipiona es la única localidad donde el número de establecimientos con 1 o 2 personas asalariadas supera al perfil de autónomo (sin asalariados), concretamente en el sector de la información y la comunicación.

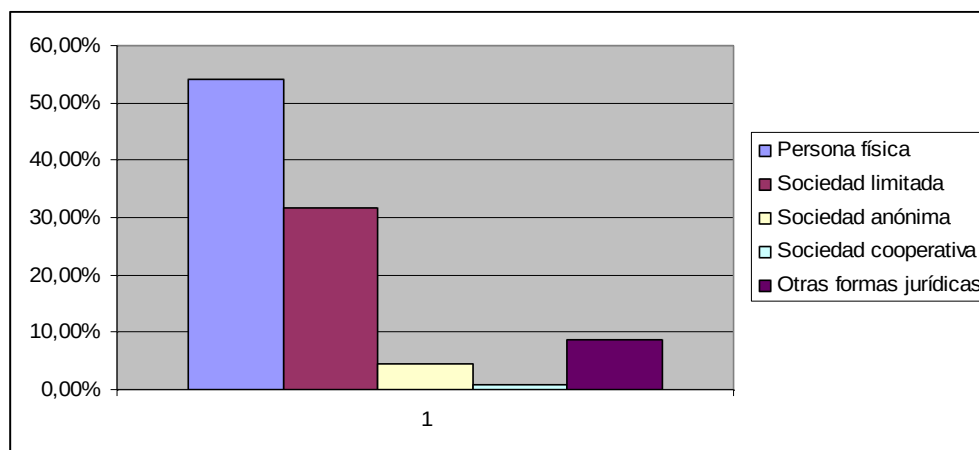
El sector de la Banca y seguros aglutina a más del 35% de las entidades con 3-5 asalariados y el 20% de las entidades con 6-9 asalariados en el municipio de Rota. En el resto de municipios este sector es sensiblemente menor. Solo Rota cuenta con alguna empresa con más de 100 personas asalariadas, fundamentalmente del sector del transporte y el almacenamiento.

Resulta interesante que la actividad con mayor porcentaje de entidades en Trebujena se dedique al sector de la información y la comunicación, aunque son tipo de entidades que en esta localidad se desarrolla sin personas asalariadas.

Atendiendo a los datos de la evolución del número de establecimientos por municipio (Gráfico 6) se observa que las entidades de más de 10 personas asalariadas apenas han sufrido variación en ningún caso. Son escasas y siempre fueron escasas.

También es generalizada la tendencia a aumentar el número de entidades sin personas asalariadas a la vez que decrece el número de aquellas que contaban con 1 o 2 personas contratadas, a excepción de Chipiona, cuya evolución parece haber ido en paralelo y en Sanlúcar de Barrameda que se observa un repunte de ambos tipo de entidades a partir de 2014.

Gráfico 7. Proporción de establecimientos con actividad por forma jurídica. Comarca. 2015



Fuente: IECA. Directorio de Empresas y Establecimientos con Actividad Económica en Andalucía.

Datos del sector pesquero

Sanlúcar de Barrameda

INFORMACIÓN GENERAL ESTRUCTURA PORTUARIAS	
	Deportivo
✓	Pesquero
	Comercial
Titularidad: Autoridad Portuaria Bahía de Cádiz. Puertos del Estado.	
INSTALACIONES	
✓	Lonja pesquera
✓	Fábrica de Hielo
✓	Cámara frigorífica
✓	Centro de expedición
	Sala de manipulación
✓	Cuartos de armadores
✓	Suministro de combustibles
✓	Oficinas
	Varadero
	Astillero

Desde mediados de 2011, la lonja de Sanlúcar de Barrameda cuenta con instalaciones de nueva construcción compuestas por la lonja y el centro de expedición; así como, de un sistema de subasta mecanizada e informatizada.

La lonja dispone de una sala de subasta con cinta transportadora para la subasta de las capturas procedentes del arrastre y las artes menores y de una sala de subasta para las capturas procedentes del cerco, además de otras salas para la recepción y expedición de las capturas.

El centro de expedición está equipado con la maquinaria necesaria para la clasificación y envasado de la chirla.

Las principales capturas proceden de la pesca de arrastre, artes de enmalle, cerco y draga hidráulica. Existe un acuerdo con una conocida cadena de supermercados para el abastecimiento de una amplia variedad de productos, entre los que se encuentra la chirla.

Se estima que casi el 31% de la chirla desembarcada en 2014 en Sanlúcar de Barrameda fue vendida en base a este acuerdo. Actualmente, la lonja hace uso de la marca “Chirla del Golfo de Cádiz”. Además, la Cofradía de Pescadores pretende dar un nuevo impulso a otros distintivos de calidad como son “Langostino de Sanlúcar” y “Galera de la Costa Gaditana”.

- Flota Operativa

La flota con puerto base en Sanlúcar de Barrameda está compuesta por 121 buques, con un arqueo total de 1.920,8 GT y una potencia registrada de 13.160,4 CV. Sanlúcar es el tercer puerto pesquero de Andalucía en cuanto a embarcaciones registradas, concentrando el 7,1% de los buques y el 4,3% del arqueo total.

Los buques con una antigüedad inferior a 15 años representan el 54,5% del total del puerto, cayendo este ratio al 21,5% en el caso de las embarcaciones con una antigüedad superior a 40 años.

- Producción pesquera

En 2015 la lonja de Sanlúcar de Barrameda comercializó 4.623 toneladas de productos pesqueros que adquirieron un valor económico próximo a los 15,3 millones de euros.

La producción en 2015 creció con respecto al año anterior un 9,2% en cuanto a tonelaje. Sin embargo la facturación descendió un 4,3%, ya que el precio medio por kilogramo subastado decreció un 12,4%.

La comercialización de cinco especies aportan casi la mitad de la facturación en origen: langostino (*Melicertus kerathurus*), chirla (*Chamelea gallina*), galera (*Squilla mantis*), boquerón (*Engraulis encrasicolus*), y puntillita (*Alloteuthis subulata*).

- Empleo

El empleo directo generado por el sector pesquero directo en Sanlúcar de Barrameda asciende a 445 empleos, 419 de los cuales son tripulantes de los barcos de pesca y 26 realizan actividades de marisqueo. Sanlúcar es la segunda lonja gaditana donde más empleo directo crea la actividad pesquera. Se localizan dos mujeres enroladas en buques pesqueros.

El empleo generado por las actividades dependientes de la pesca en la provincia gaditana asciende a 2.883 empleos, repartidos entre los distintos subsectores. El empleo directo en la provincia se eleva a 2.595 empleos, por lo que aproximadamente por cada nueve empleos directos se crean diez empleos indirectos.

El Puerto de Santa María

INFORMACIÓN GENERAL ESTRUCTURAS PORTUARIAS	
✓	Deportivo
✓	Pesquero
✓	Comercial
Titularidad: Autoridad Portuaria Bahía de Cádiz. Puertos del Estado.	
INSTALACIONES	
✓	Lonja pesquera
✓	Fábrica de Hielo
✓	Cámara frigorífica
	Centro de expedición
	Sala de manipulación
✓	Cuartos de armadores
✓	Suministro de combustibles
✓	Oficinas
✓	Varadero
	Astillero

Desde 2007, la lonja dispone de un sistema de subasta informatizada. Durante 2014, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ha llevado a cabo un proyecto para la adecuación del sistema de pesaje y subasta al marco normativo actual.

Existen tres tipos de subasta: para el producto de alto valor comercial de arrastre y trasmallo (S1); para el producto de bajo valor comercial de arrastre y trasmallo (S2); y para el cerco, pulpo (*Octopus vulgaris*) y el palangre de superficie (S3). La subasta S1 se realiza en la cinta de subasta y las subastas S2 y S3 por exposición, sobre palets. La S1 y la S2 se producen de manera simultánea.

Existen contratos de aprovisionamiento con importantes conserveras para la compra de caballa del sur (*Scomber colias*). Se trata de embarcaciones de arrastre de fondo que cuentan con una autorización temporal para el ejercicio de la modalidad de cerco.

La caballa del sur de mayor tamaño se suele destinar a la elaboración de conservas; mientras que la más pequeña se suele usar para el engorde de atún rojo (*Thunnus thynnus*).

- Flota operativa

La flota con puerto base en El Puerto de Santa María está compuesta por 15 buques, con un arqueo total de 718,8 GT y una potencia registrada de 2,839 CV. Se trata de una flota básicamente arrastrera con una antigüedad comprendida entre 6 y 15 años; tan solo registra como puerto base el 1,6% de la flota regional.

- Producción Pesquera

En 2014, El Puerto de Santa María comercializó cerca de 4.314 toneladas de productos pesqueros cuya facturación superó los 5,87 millones de euros.

Esta lonja concentra el 7,3% del tonelaje comercializado en las lonjas andaluzas y en términos del valor el 3,7%, situándola como la octava lonja andaluza en ventas.

Las especies que aportan mayor facturación son: la caballa del sur (*Scomber japonicus*) con un 23,8% sobre el total, el choco (*Sepia officinalis*) con un 10,3%, y el soldado (*Microchirus azevia*) con el 7,9% de la facturación. En este mercado de origen se concentran el 42,% de las capturas de caballa en Andalucía.

En el primer semestre de 2015 la lonja comercializó 1.982 toneladas, que alcanzaron un valor de 2,93 millones de euros. Destacan las ventas de caballa del sur que concentran un cuarto de la facturación semestral de la lonja.

La modalidad de arrastre de fondo es la predominante en la lonja de El Puerto, generando la comercialización de las capturas de estas embarcaciones alrededor del 90% de los ingresos en este mercado. En torno al 25% de la facturación de los arrastreros corresponde con la ventas de caballa del sur realizadas con cerco.

En 2014, el total de operadores ascendió a 90 barcos, de los que 32 comercializan sus capturas de manera habitual o frecuente en esta lonja.

Unos 240 compradores concurren a las instalaciones de la lonja de El Puerto de Santa María, siendo la primera lonja andaluza en cuanto a compradores. El 10% de los compradores a nivel regional acuden a las subastas de este mercado.

El 53% de estos compradores adquieren productos de manera habitual o frecuente en este mercado, haciendo el 47% restante compras esporádicas. Los minoristas negocian el 45,1% de las ventas mientras que el 27,1% es facturado por mayoristas. La industria adquiere en este mercado el 25% aproximadamente de las toneladas comercializadas por la lonja.

- Empleo

El empleo generado en 2014 por el sector pesquero directo en El Puerto de Santa María asciende a 112,5 empleos, 72 de los cuales son tripulantes de los barcos de pesca, 11 se dedican al marisqueo a pie/ inmersión y 29,5 empleos los genera la acuicultura marina. En dichas actividades hay presencia de 17,5 empleos ocupados por mujeres; 1 generado por el marisqueo a pie y 16,5 por la acuicultura marina.

Chipiona

INFORMACIÓN GENERAL ESTRUCTURAS PORTUARIAS	
✓	Deportivo
✓	Pesquero
	Comercial
Titularidad: Autoridad Portuaria Bahía de Cádiz. Puertos del Estado.	
INSTALACIONES	
✓	Lonja pesquera
✓	Fábrica de Hielo
✓	Cámara frigorífica
	Centro de expedición
	Sala de manipulación
✓	Cuartos de armadores
✓	Suministro de combustibles
✓	Oficinas
✓	Varadero
	Astillero

Desde 2007, la lonja tiene un sistema de subasta informatizada. Durante 2014, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ha llevado a cabo un proyecto para la adecuación del sistema de pesaje y subasta al marco normativo actual

La lonja está gestionada por la Organización de Productores Pesqueros Artesanal de Cádiz (APP18). Existe una cámara frigorífica y dos zonas diferenciadas, una para clasificación, condicionamiento y etiquetado del producto pesquero, y otra para su subasta. La fábrica de hielo es gestionada por el Concesionario de la lonja y se encuentra en las propias instalaciones de la lonja.

Las capturas vendidas en la lonja de Chipiona proceden de la pesca con artes menores, principalmente trasmallo, y en menor medida palangre de fondo, nasa y alcatruz. Parte de la flota de artes menores que opera en el puerto de Chipiona, descarga sus capturas en este puerto y las traslada a la lonja de Bonanza para su primera puesta en el mercado.

- Flota operativa

La flota con puerto base en Chipiona está compuesta por 61 buques, con un arqueo total de 243,1 GT y una potencia registrada de 2.377,3 CV. Chipiona es el sexto puerto pesquero de la provincia gaditana en cuanto a embarcaciones registradas,

concentrando el 9,2% de los buques y el 1,4% del arqueo total.

Los buques con una antigüedad inferior a 15 años representan el, 59% del total del puerto, cayendo este ratio al 21,3% en el caso de las embarcaciones con una antigüedad superior a 40 años.

- Producción pesquera

La lonja de Chipiona comercializó en 2015 cerca de 282 toneladas de productos pesqueros valorados en 1,66 millones de euros. Con respecto al año anterior la producción aumentó un 27,3% en peso y un 14,7% en valor. El precio medio por kilogramo subastado descendió un 9,9%. Las ventas en este mercado de origen están concentradas en torno a tres especies fundamentalmente; langostino (*Melicerus kerathurus*) con un 25,7% de la facturación de la lonja, corvina (*Argyrosomus regius*) con el 20,5% y acedia (*Dicologlossa cuneata*) con el 11,2% del total de facturación.

Chipiona es el segundo mercado para la comercialización de la acedia en Andalucía y el tercero para el langostino y la corvina, concentrando el 15,6%, el 12,3% y el 14,3% de las ventas de estas especie en el total de las lonjas regionales respectivamente.

Chipiona es una lonja artesanal, 50 buques de los 51 que comercializan aquí sus capturas son artes menores, concentrando el 99,99% de su facturación. El 74,5% de las embarcaciones venden de manera habitual o frecuente.

Un total de 108 compradores compraron en la lonja de Chipiona durante el año 2014, siendo en cuanto al número de operadores, la tercera lonja con mayor concurrencia de compradores de la provincia de Cádiz.

El 21,3% de estos compradores adquieren productos de manera habitual o frecuente en este mercado, haciendo el 78,7% restante compras esporádicas. Los mayoristas negocian el 75% de las ventas mientras que el 16,1% es facturado por minoristas. Cinco compradores adquieren la mitad del volumen comercializado en esta lonja.

- Empleo

El empleo directo generado por el sector pesquero directo en Chipiona asciende a 142 empleos, 139 de los cuales son tripulantes de los buques de pesca y 3 se dedican al marisqueo a pie. En dichas actividades no hay presencia de mujeres empleadas.

El empleo generado por las actividades dependientes de la pesca en la provincia gaditana asciende a 2.883 empleos, repartidos entre los distintos subsectores. El empleo directo en la provincia se eleva a 2.595 empleos, por lo que aproximadamente por cada nueve empleos directos se crean diez empleos indirectos.

Rota

INFORMACIÓN GENERAL ESTRUCTURAS PORTUARIAS	
✓	Deportivo
✓	Pesquero
	Comercial
Titularidad: Autoridad Portuaria Bahía de Cádiz. Puertos del Estado.	
INSTALACIONES	
✓	Lonja pesquera
✓	Fábrica de Hielo
✓	Cámara frigorífica
	Centro de expedición
	Sala de manipulación
✓	Cuartos de armadores
✓	Suministro de combustibles
✓	Oficinas
✓	Varadero
	Astillero

La lonja dispone de una única sala para la recepción y subasta de las capturas procedentes de los buques de artes menores. Existe una cámara frigorífica. La fábrica de hielo está ubicada fuera del recinto de la lonja, y su titular es la S.C.A. Pescadores del Mar de Rota.

Las capturas vendidas en la lonja de Rota proceden de la pesca de artes menores, principalmente trasmallo, y en menor medida alcatruz, nasas y palangre de fondo. Desde mediados de 2007, la lonja dispone de un sistema de subasta informatizada. Durante 2014, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ha llevado a cabo un proyecto para la adecuación del sistema de pesaje y subasta al marco normativo actual.

- Flota operativa

La flota con puerto base en Rota está compuesta por 30 buques, con un arqueo total de 258,8 GT y una potencia registrada de 892,2 CV. Rota es el cuarto puerto pesquero de la provincia gaditana en cuanto a embarcaciones de artes menores registradas, concentrando el 10,6% de los buques y el 17,5% del arqueo total.

Los buques con una antigüedad inferior a 15 años representan el 43,3% del total del puerto, estando este ratio en el 40% en el caso de las embarcaciones con una antigüedad entre 16 y 20 años.

- Producción pesquera

En 2015, la lonja de Rota comercializó 262,6 toneladas de productos pesqueros que aportaron unos ingresos superiores a los 1,24 millones de euros. En relación al año 2014 la producción descendió sensiblemente, sobre todo en relación a la facturación (3,1%), ya que el precio medio por kilogramo facturado disminuyó un 2,2%.

Las especie que aporta mayor facturación es la corvina (*Argyrosomus regius*), con el 24,3% de la total de la lonja. Rota es el quinto mercado para la comercialización de corvina en Andalucía, concentrando el 12,7% de las ventas de esta especie en el total de las lonjas regionales.

La lonja roteña se caracteriza por el carácter artesanal de la flota que comercializa. Un total de 28 embarcaciones de las que 20 venden de manera habitual o frecuente.

Un total de 35 compradores compraron en la lonja de Rota durante el año 2014. El 31,5% de estos compradores adquieren productos de manera habitual o frecuente en este mercado, haciendo el 68,5% restante compras esporádicas.

Los mayoristas negocian en torno al 80% de las ventas mientras que el 8,5% es facturado por minoristas. Cuatro compradores adquieren 2/3 partes del volumen comercializado en esta lonja.

- Empleo

El empleo directo generado por el sector pesquero directo en Rota asciende a 65 empleos, 62 de los cuales son tripulantes de los barcos de pesca, y 3 se dedican al marisqueo. No se localiza ninguna mujer ocupada en dichas actividades directas. El empleo generado por las actividades dependientes de la pesca en la provincia gaditana asciende a 2.883 empleos, repartidos entre los distintos subsectores.

El empleo directo en la provincia se eleva a 2.595 empleos, por lo que aproximadamente por cada nueve empleos directos se crean diez empleos indirectos.

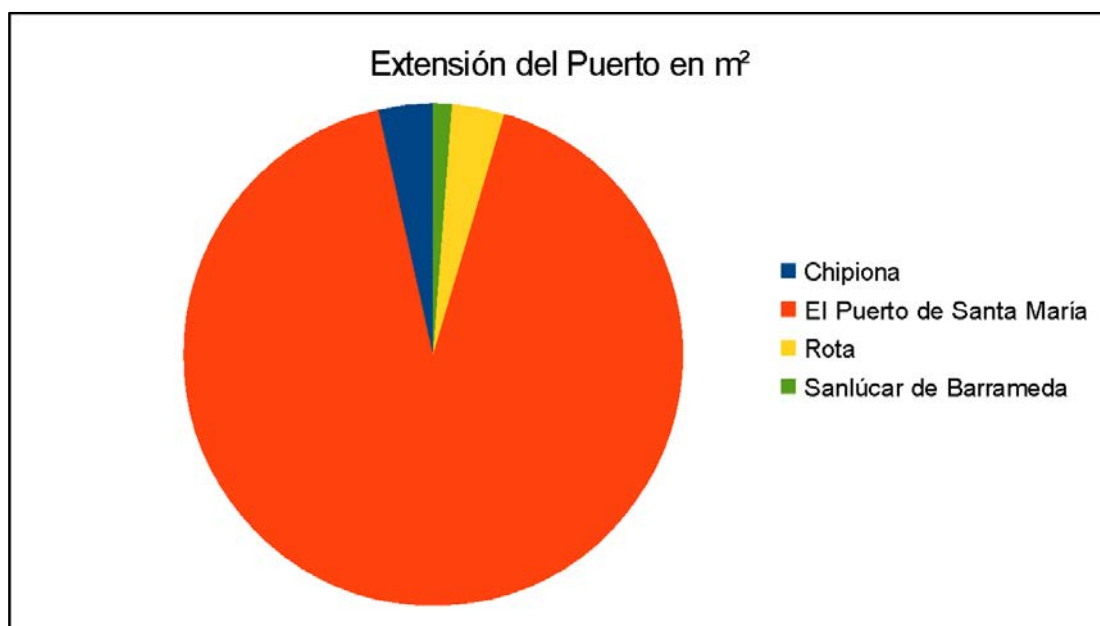
Análisis comarcal

El Puerto de Santa María es el único de estos municipios con la cualidad de tener una zona portuaria deportiva, pesquera y comercial. En Chipiona y Rota, sus puertos son tan sólo deportivos y pesqueros; y en Sanlúcar de Barrameda, el carácter del puerto es exclusivamente pesquero. Cada uno de estos cuatro municipios posee lonja propia.

Por extensión, en m², la zona portuaria de El Puerto de Santa María es la más grande -debido a la conjunción de su Puerto Sherry (307.550 m²) y el Puerto de Santa María (6.870.000 m²). A este municipio lo siguen el de Chipiona, con una extensión portuaria de 277.774 m²; el de Rota, con 266.633 m²; y el de Sanlúcar de Barrameda, con 91.644 m².

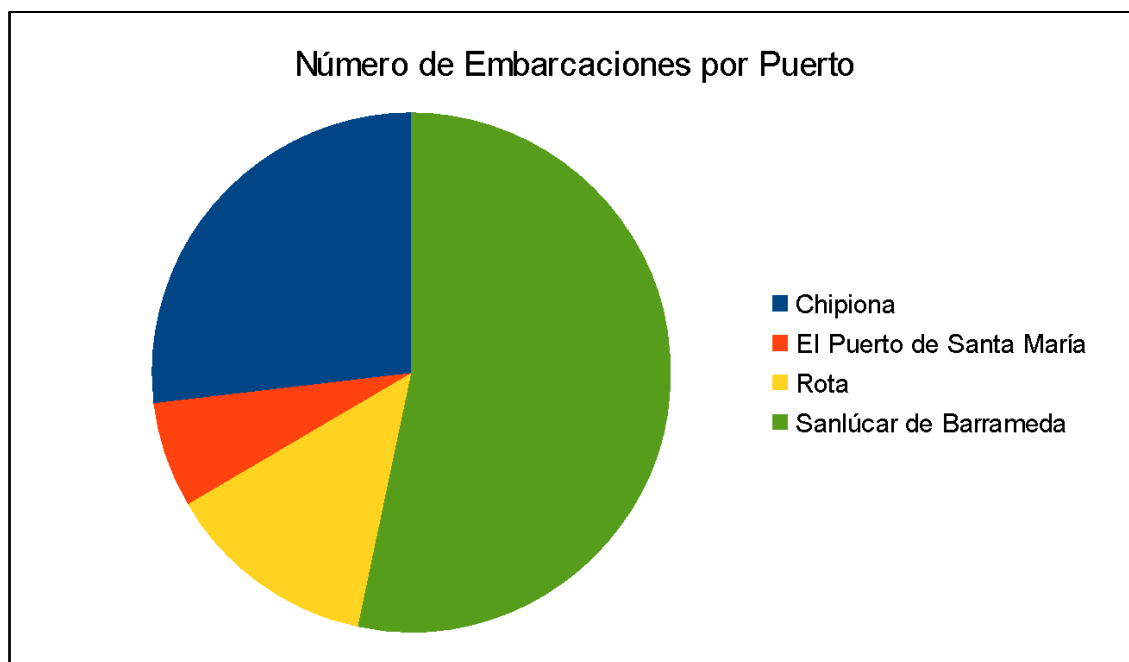
No obstante, el número de embarcaciones adjudicadas a cada puerto es mayor en el de Sanlúcar de Barrameda, con 121 unidades. Lo siguen el de Chipiona, con 61, y el de Rota, con 30. El Puerto de Santa María, a pesar de su amplia extensión, sólo cuenta con 15 barcos registrados allí.

Gráfico 2: Relación de extensión de los puertos. 2016.



Fuente: Elaboración propia a partir de ICTIOTERM

Gráfico 3: Relación de embarcaciones por puerto. 2016



Fuente: Elaboración propia a partir de ICTIOTERM.

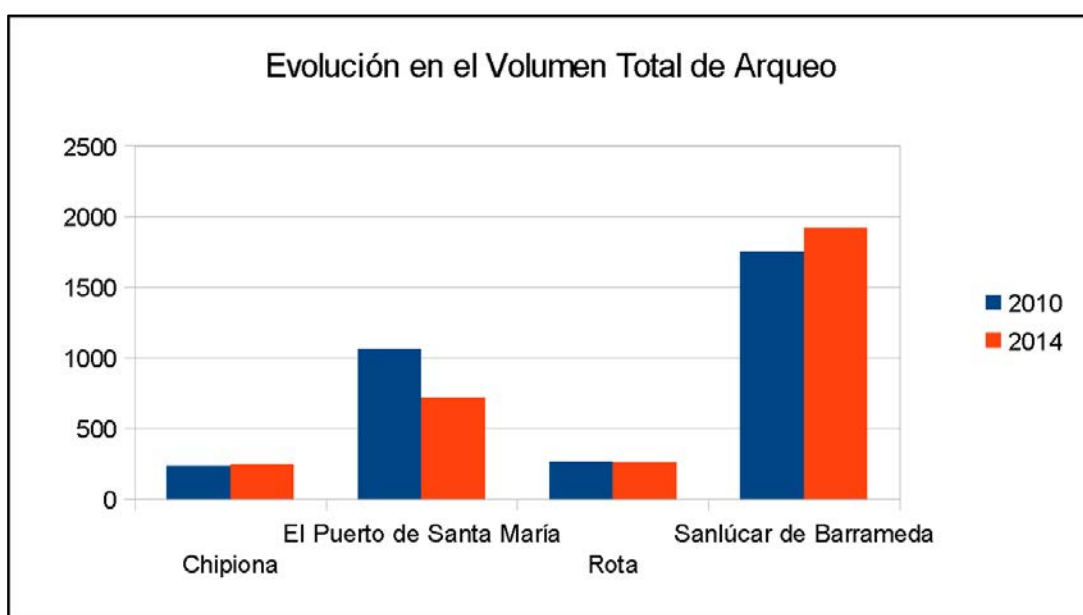
Además, los puertos de Chipiona, Rota y Sanlúcar de Barrameda poseen una carretilla elevadora para 2'5 toneladas de peso como máximo, pero sólo los dos primeros cuentan también con un *travel lift* de 45 y 50 toneladas, respectivamente. Por otro lado, el puerto de Sanlúcar de Barrameda es el único que tiene una cámara frigorífica, de 483'3 m³.

Por último, tanto en los puertos de Chipiona, Rota y Sanlúcar de Barrameda es posible reponer combustible, aunque en Sanlúcar sólo hay acceso a gasolina, mientras que en los dos primeros puede recargarse tanto gasolina como gasoil.

Flota de barcos

Sabiendo el número de embarcaciones por municipio, la evolución de la flota pesquera, entre los años 2010 y 2014, evidencia que ha habido un ligero crecimiento en la cantidad de barcos en Chipiona y Sanlúcar de Barrameda, y que en el resto se han reducido. Esa pérdida de efectivos en El Puerto de Santa María, no obstante, apenas ha producido una variación en el volumen total del arqueo - medido en unidades GT-, pues éste sólo se ha visto reducido ligeramente en dicho intervalo de tiempo. Asimismo, el aumento de embarcaciones en Chipiona tampoco ha derivado en un visible cambio en el volumen total del arqueo local.

Gráfico 4: Evolución en el volumen total de arqueo. 2010-2014.



Fuente: Elaboración propia a partir de ICTIOTERM.

Gráfico 5: Número de embarcaciones por uso. 2014.



Fuente: Elaboración propia a partir de ICTIOTERM

Gráfico 6: Volumen total de arqueo.



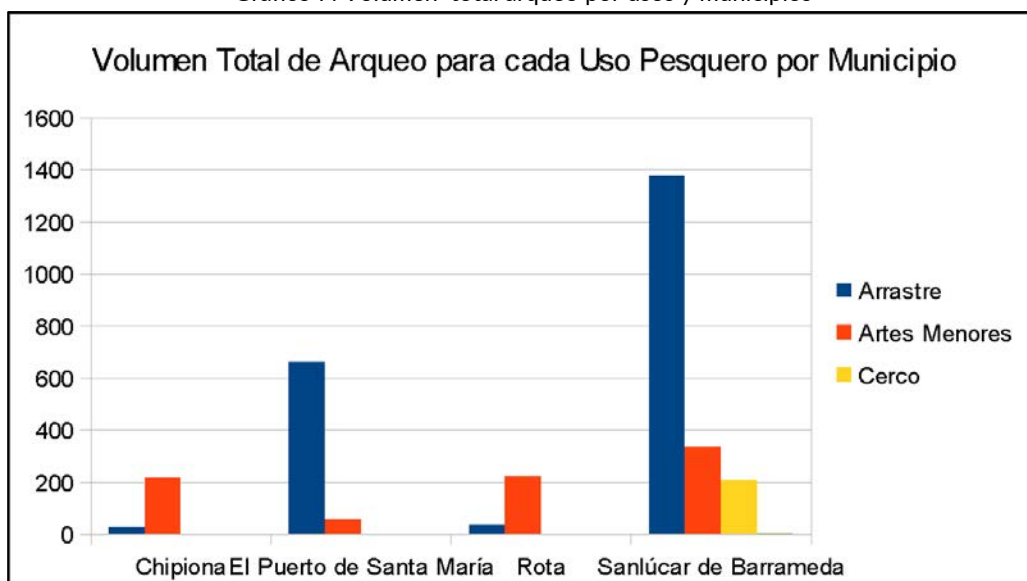
Fuente: Elaboración propia a partir de ICTIOTERM

Los datos de 2014 acerca de la función pesquera de dichas embarcaciones, así como el volumen de arqueo usado en cada una de ellas, aclara también que las artes menores de pesca son las más habituales en todos los municipios, a excepción de en El Puerto de Santa María, donde lo es el arrastre. No obstante, es en el arrastre donde intervienen los barcos con mayor capacidad.

Por otro lado, es en Sanlúcar de Barrameda donde se encuentran los únicos barcos destinados a la pesca con cerco.

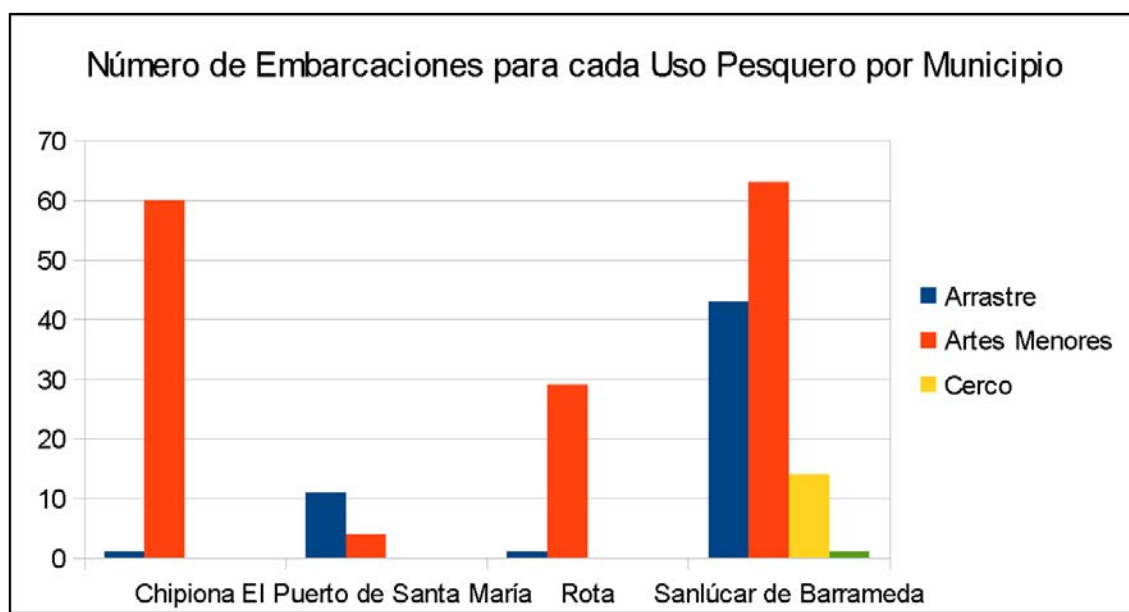
Es obvio, pues, que el hecho de que haya más barcos en artes menores que en arrastre, no interfiere en los volúmenes totales de arqueo, ya se mida esto por municipio o para toda la comarca. Por lo tanto, esta circunstancia debe derivar de la estructura de los propios barcos, la cual se hallará promovida a su vez por las necesidades básicas que esa función pesquera los obliga a tener.

Gráfico 7: Volumen total arqueo por usos y municipios



Fuente: Elaboración propia a partir de ICTIOTERM

Gráfico 8: Número de embarcaciones según uso. 2014.



Fuente: Elaboración propia a partir de ICTIOTERM

Producción y comercialización

Al respecto de la primera venta de pesca fresca, según cifras obtenidas a lo largo de 2016, los datos de su peso en kilos y de los euros obtenidos con ella indican que, en esta comarca, se engloba casi el 40% del peso total de la provincia y casi el 50% del dinero derivado de dicha venta. Ello hace que, en proporción, la venta de un kilo de producto en la comarca sea a un precio mayor al de la media de la provincia.

Gráficos 9: Peso y precio en primera venta.

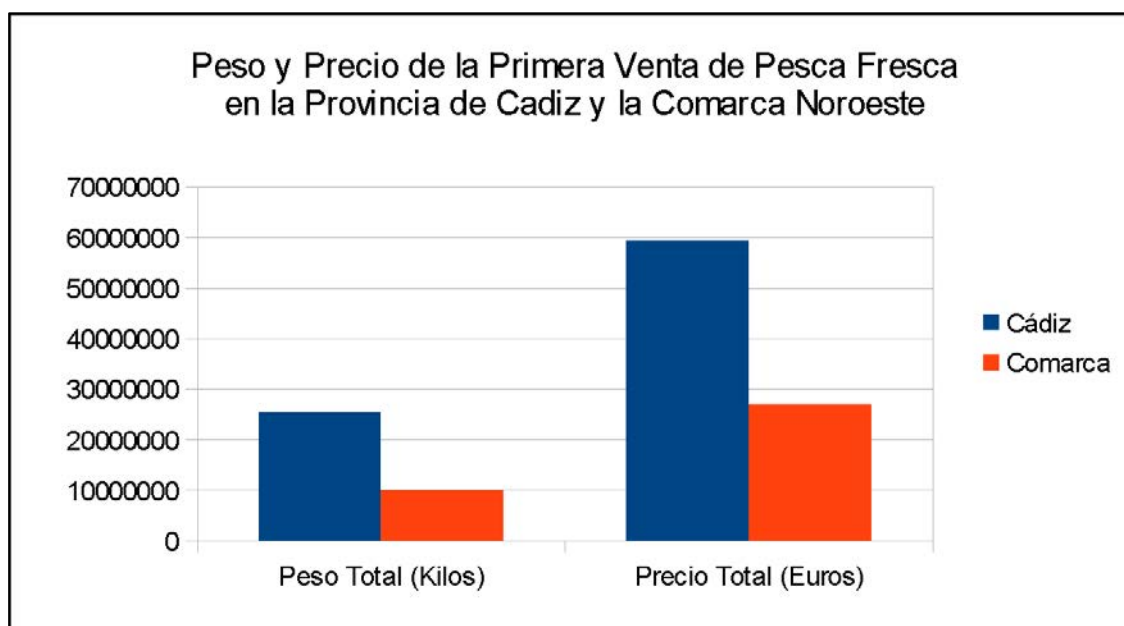
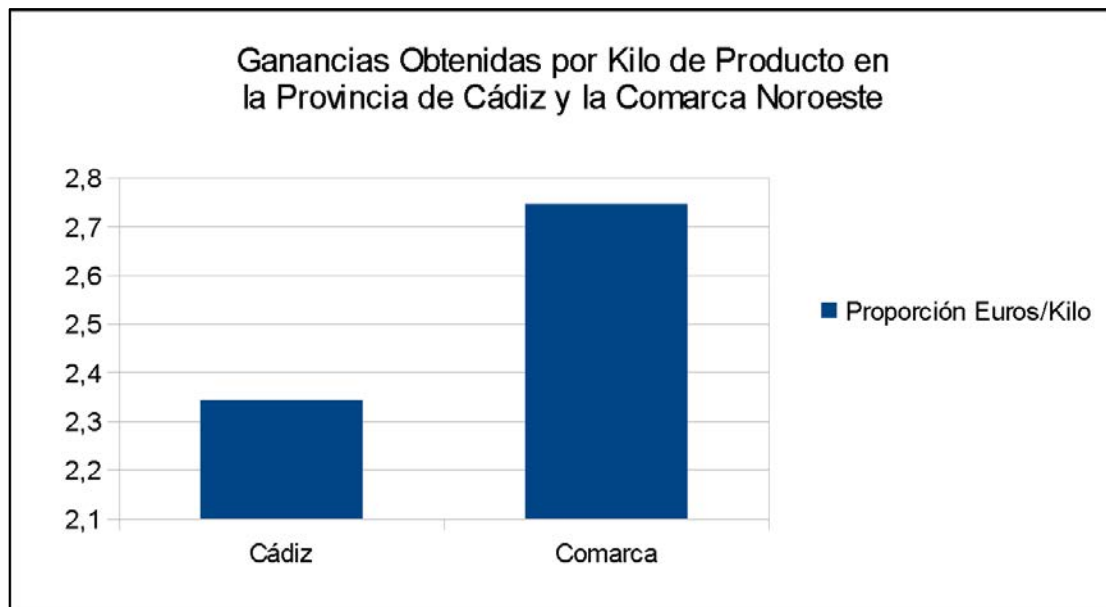


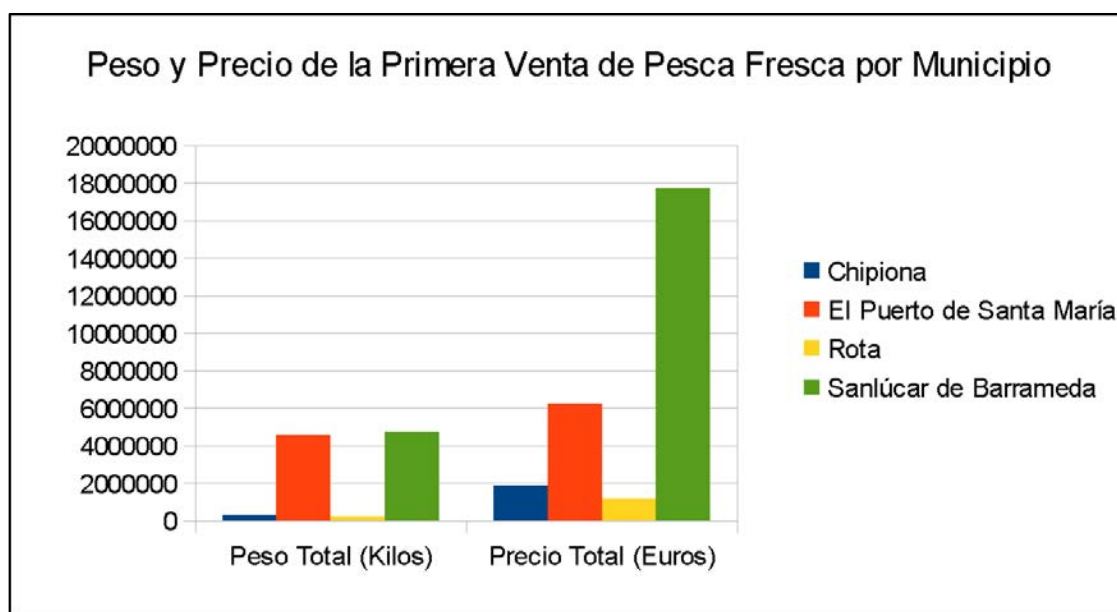
Gráfico 10: Ganancias por kilo. Comarca



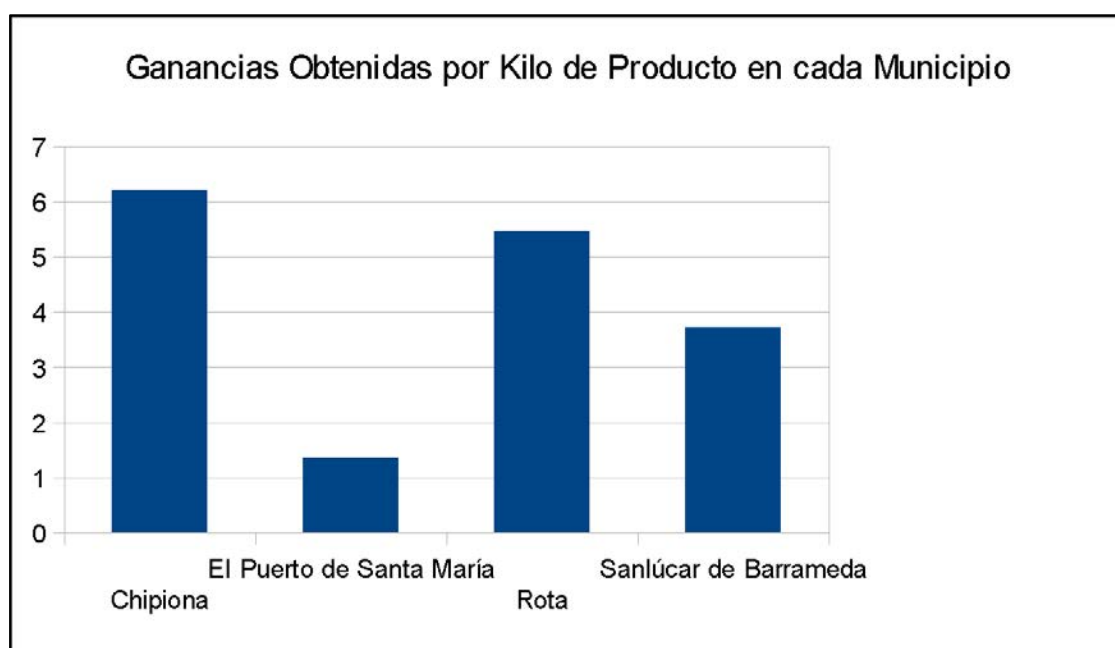
Gráficos 9 y 10. Fuente: Elaboración propia a partir de IDAPES

Asimismo, es en El Puerto de Santa María y en Sanlúcar de Barrameda donde se dan los mayores aportes de pesca, en kilos, si bien es en el primero de ellos en el que más barato se lleva a cabo su venta. De hecho, la proporción euros/kilo en El Puerto de Santa María es la más baja de todos los municipios.

Gráficos 11: Peso y precio en primera venta.



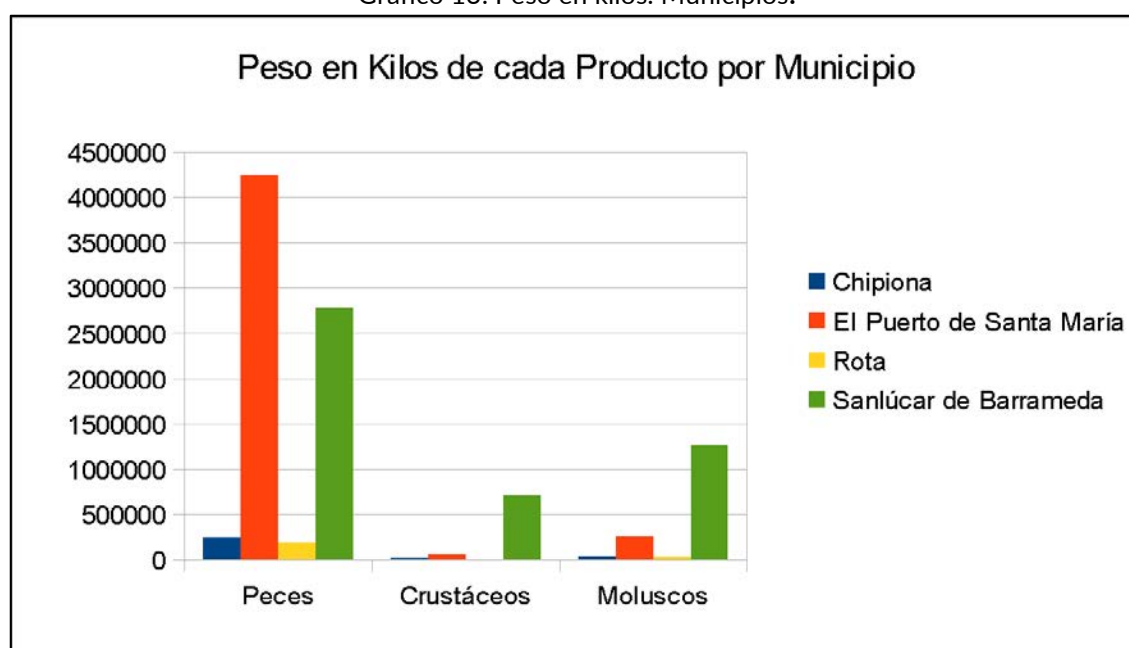
Gráfica 12: Ganancia por kilo. Municipios



Gráficas 11 y 12. Fuente: Elaboración propia a partir de IDAPES

Por otro lado, la comparación de estas cifras según el tipo de pesca -es decir, si se trata de peces, crustáceos o moluscos- permite apreciar que el abaratamiento antes citado, el de la primera venta de pesca fresca que se produce en El Puerto de Santa María, viene derivado exclusivamente de los peces, donde este producto se encuentra por debajo de 1 euro/kilo. A su vez, es éste también el puerto que más kilos aporta de dicho género de pesca.

Gráfico 13: Peso en kilos. Municipios.



Gráfica 14: Ganancia en euros por producto

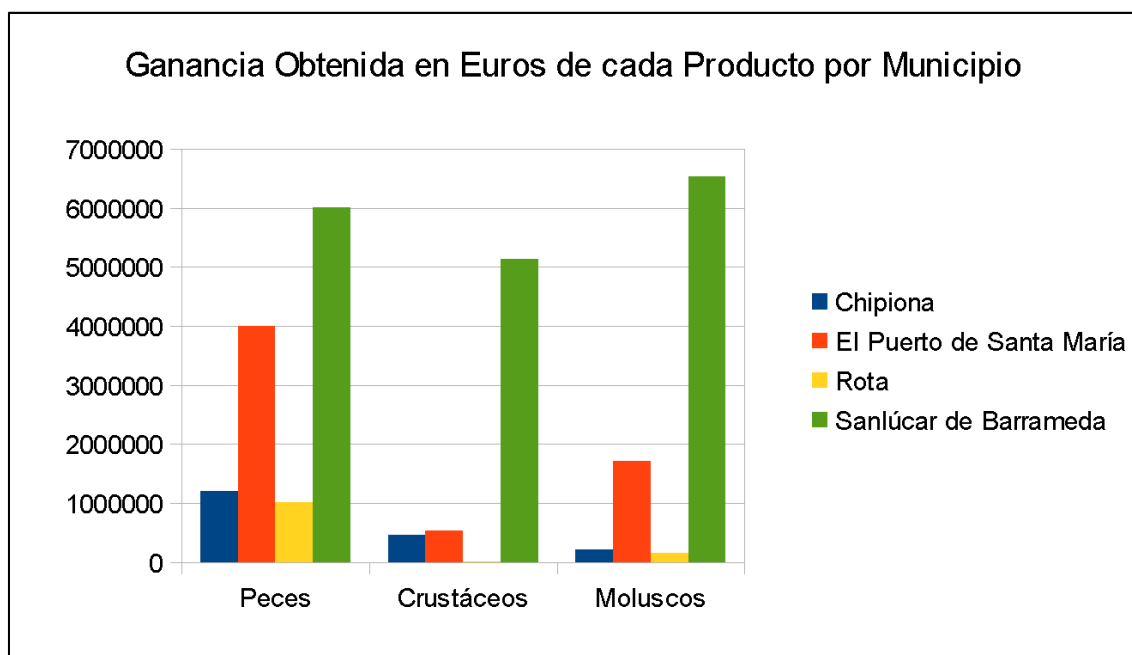
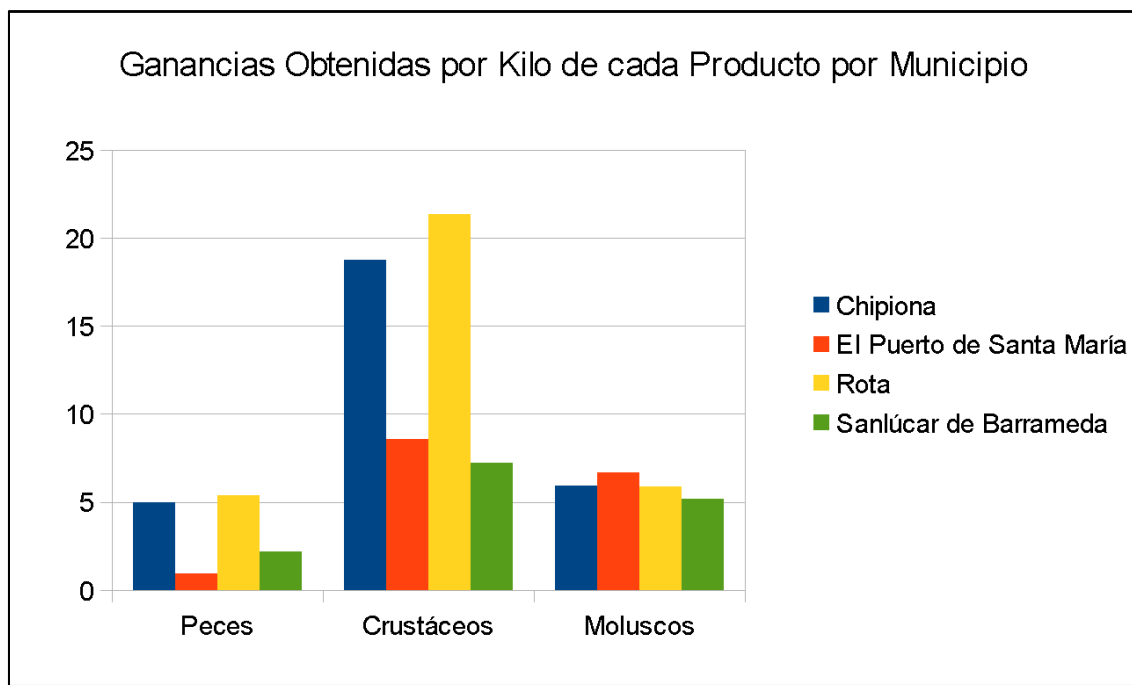


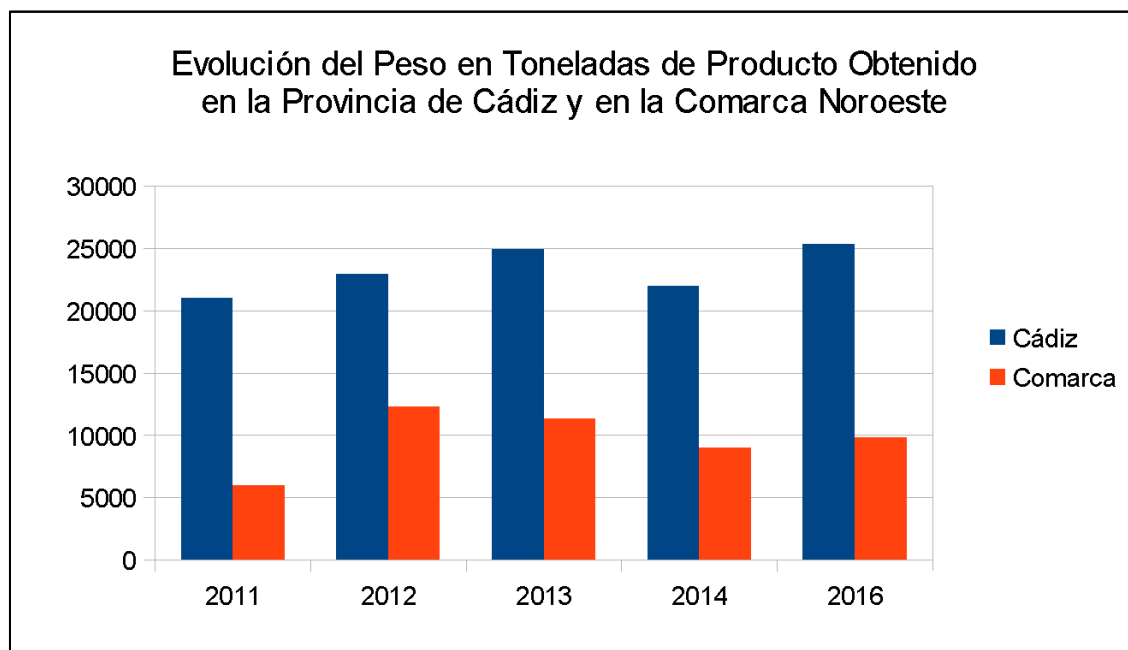
Gráfico 15: Ganancias por kilo según producto. Municipios.



Gráficas 13, 14 y 15. Fuente: Elaboración propia a partir de IDAPES

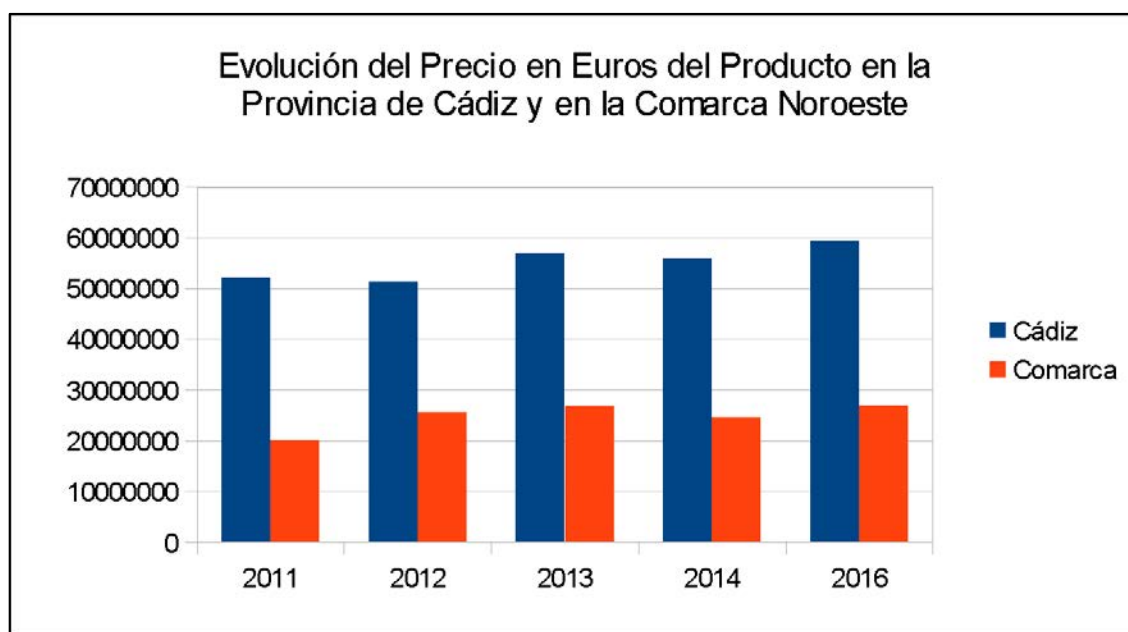
La evolución de todos estos factores entre 2011 y 2014, conjugados con las cifras anteriores, de 2016, dejan ver a su vez, por ejemplo, que durante el último año se sufrió una pérdida en la cantidad de producto, si bien no muy alta, al compararse con el total de la provincia. Este hecho también ha afectado, aunque muy ligeramente, al precio de venta.

Gráfico 16: Evolución del peso. Comarca.



Fuente: Elaboración propia a partir de IDAPES

Gráfico 17: Evolución de precios. Comparativa provincia-comarca



Fuente: Elaboración propia a partir de IDAPES

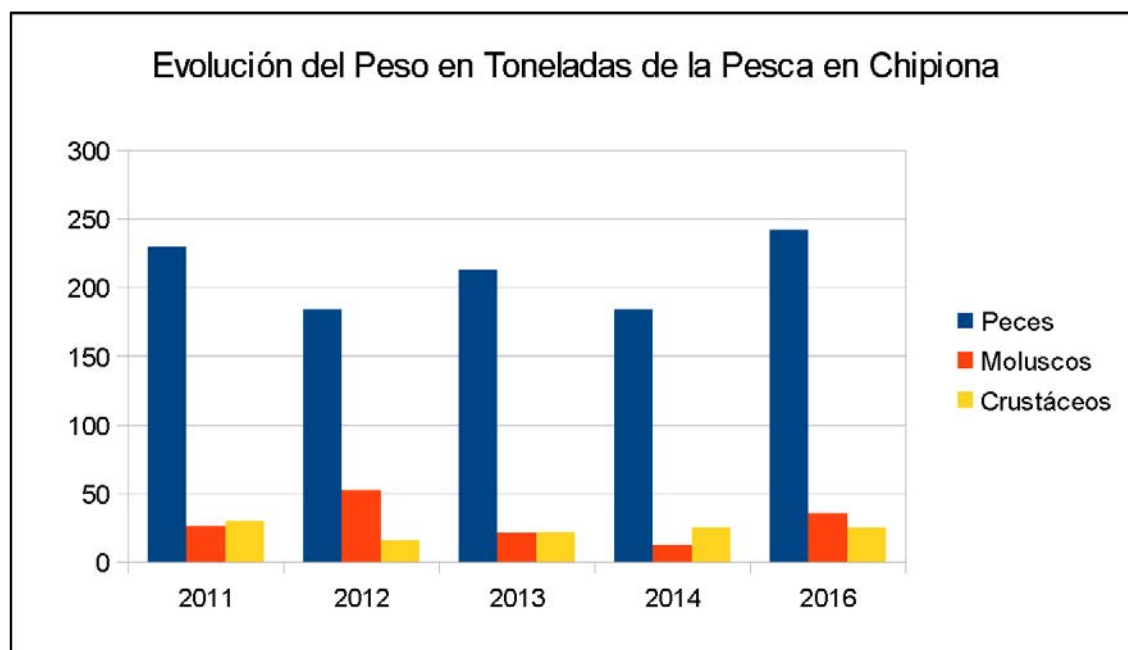
También resulta interesante la evolución que ha habido en cada puerto, al respecto del tipo de pesca y del precio obtenido por ella.

Por ejemplo, a pesar de que la pesca más habitual es la de peces, de forma generalizada en todos los puertos -a veces con más o menos diferencia respecto de la pesca de moluscos y crustáceos, dependiendo del puerto y del año- son las ventas de los otros dos tipos de pesca los que mayor precio alcanzan. La excepción, sin embargo, a esta norma es el puerto de Rota, donde la diferencia entre los crustáceos o moluscos pescados y el precio obtenido por ellos no difiere tanto con el de los peces.

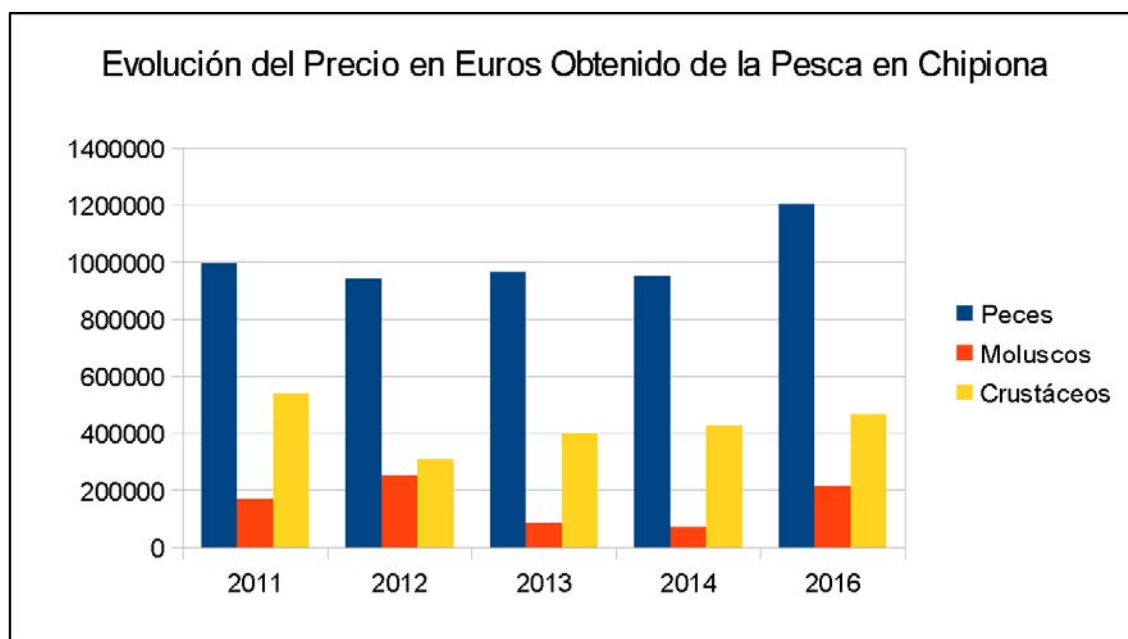
También es evidente que, gracias al elevado precio con el que se suele vender la pesca de crustáceos y moluscos en la comarca, es el puerto de Sanlúcar de Barrameda el que mayores beneficios totales tiene por venta de producto. Ello es debido a que éste es también el municipio en el que más equilibrados -aunque con sus diferencias- están los niveles de pesca de cada tipo animal, según el peso total registrado para cada uno de ellos.

A su vez, la evolución propia de cada puerto, respecto a la cantidad de pesca y al precio resultante, indica que no hay una correlación definida que conecte los puertos entre sí -más aún si se observan los productos por separado- y que cada uno ha tenido sus propios altibajos. Actualmente, por ejemplo, lo mejores datos serían los relativos a Sanlúcar de Barrameda; pero en 2012, El Puerto de Santa María gozó de mejores cifras, las cuales, sin embargo, disminuyeron con el tiempo, sin dejar por ello de seguir siendo bastante altas.

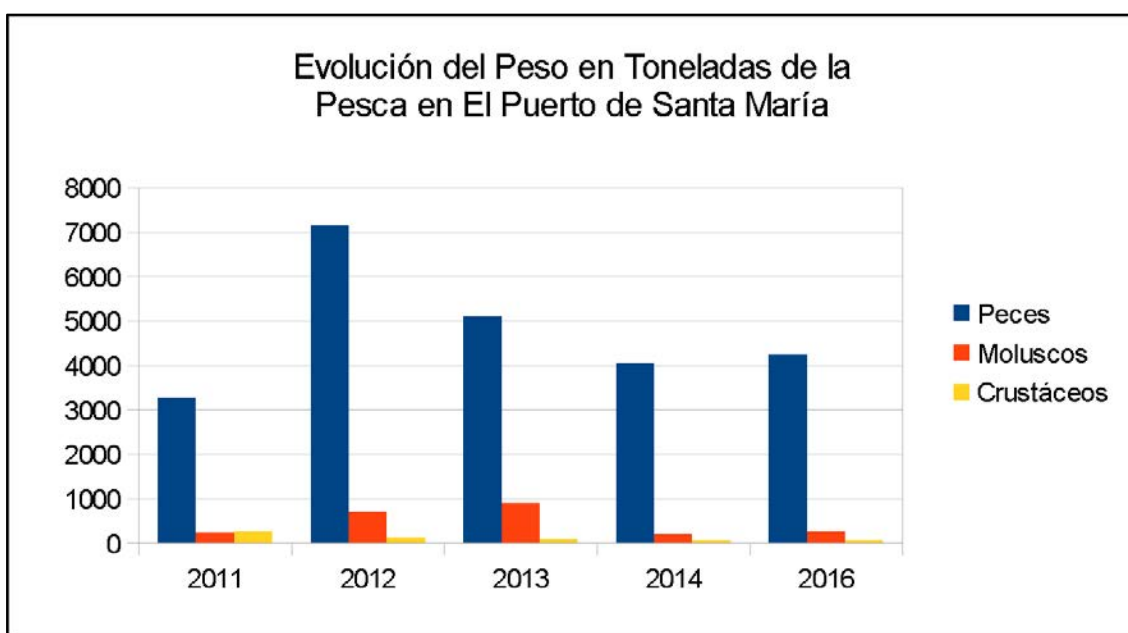
Gráficos 18: Evoluciones del peso en toneladas y precios por municipios



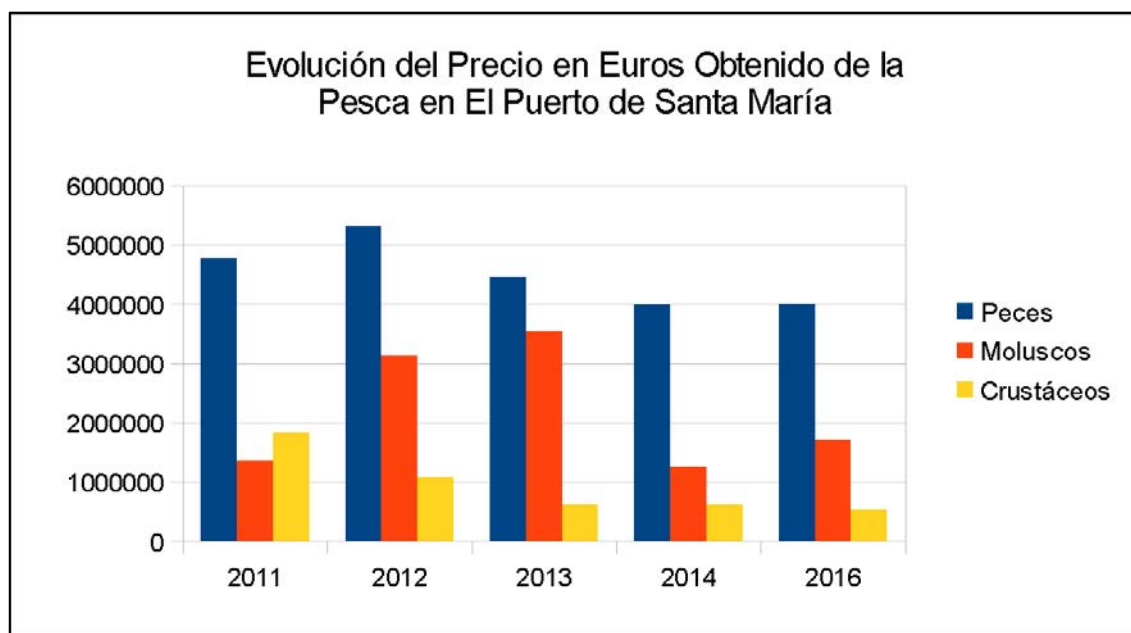
Fuente: Elaboración propia IDAPES



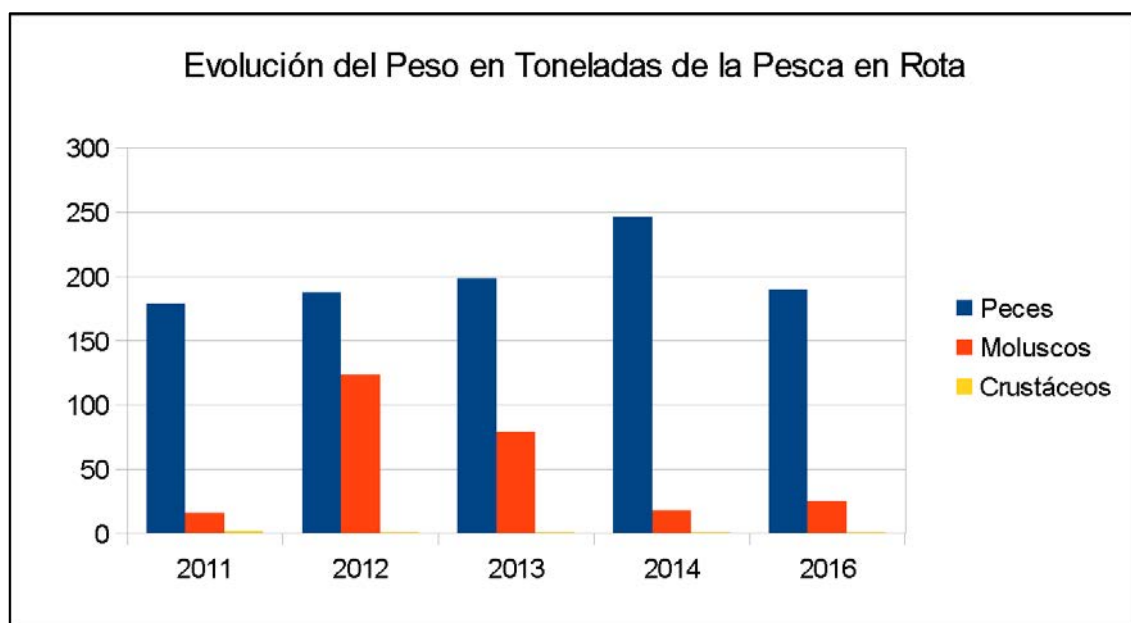
Fuente: Elaboración propia IDAPES



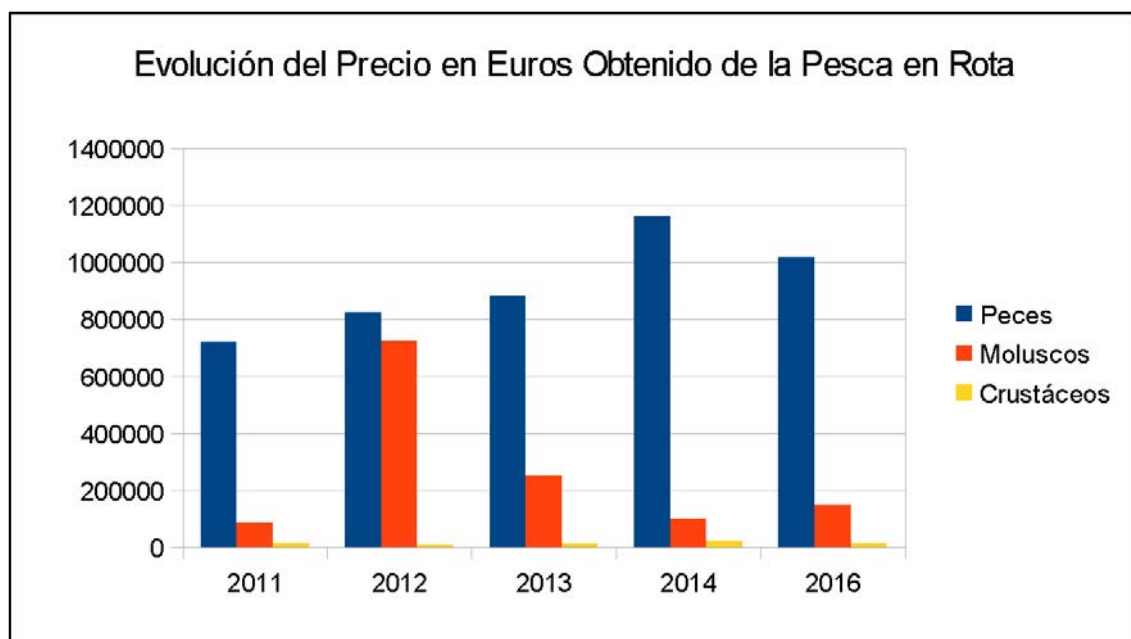
Fuente: Elaboración propia IDAPES



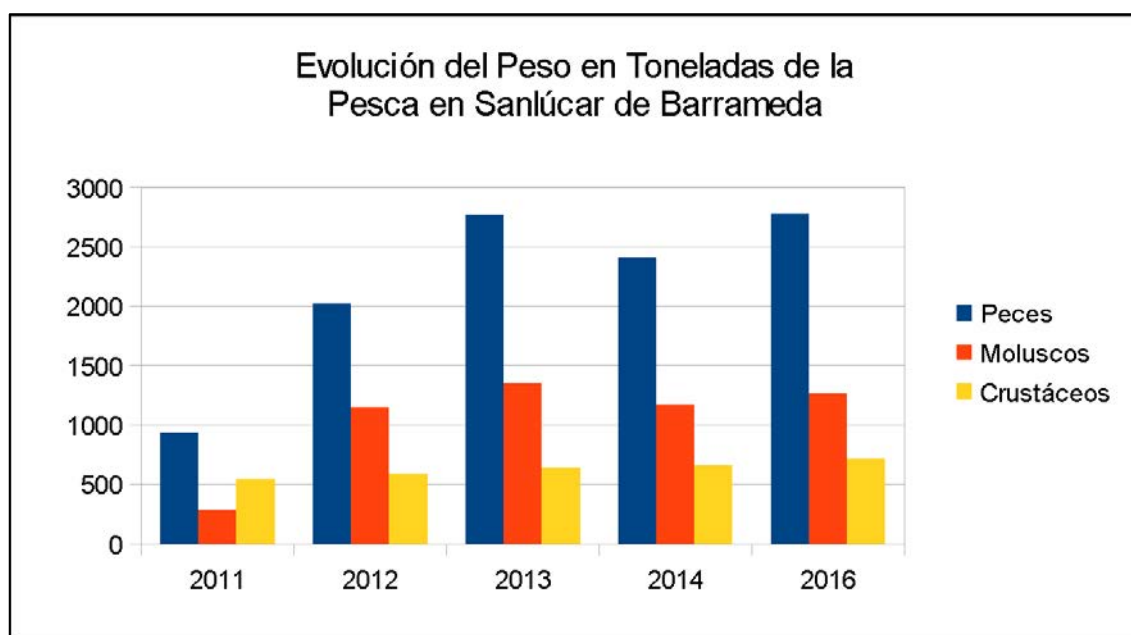
Fuente: Elaboración propia IDAPES



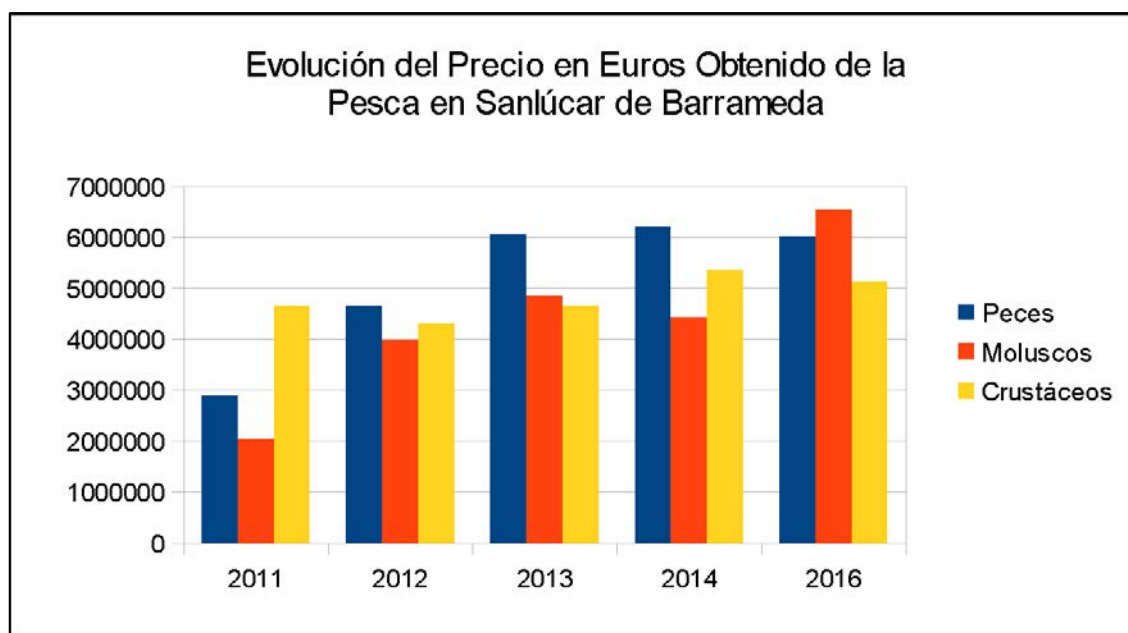
Fuente: Elaboración propia IDAPES



Fuente: Elaboración propia IDAPES



Fuente: Elaboración propia IDAPES



Fuente: Elaboración propia IDAPES

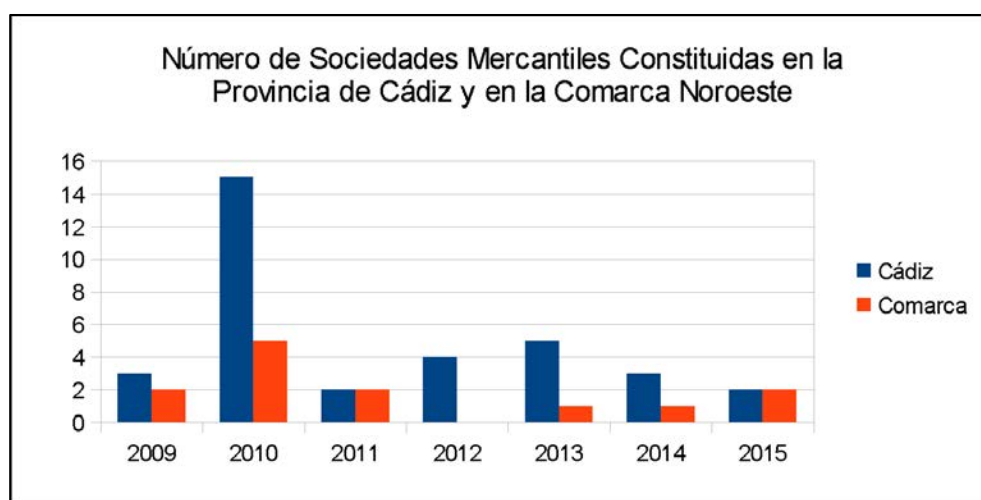
Empresas del sector pesquero

El número de sociedades mercantiles constituidas en los últimos años en la comarca, para actividades de pesca y acuicultura, apenas tiene relación con las que se forman en el resto de la provincia. De hecho, su número cada año es bastante regular, aunque con excepciones: en 2010 hubo 5 -más del doble- y en 2012, ninguna.

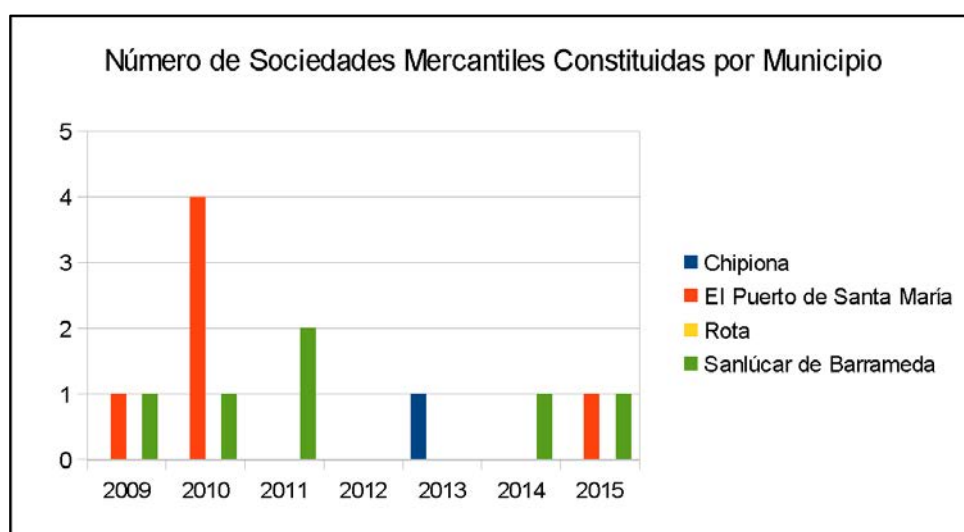
Tampoco son cifras significativas si se las compara con las demás sociedades constituidas en la provincia -donde se sobrepasa cada año las 1.000 e incluso se acercan a veces a las 1.500- ni con las de la comarca -donde rondan las 250-.

Mirando estos valores por municipio, tampoco resalta ninguno al compararlos con el resto de sociedades constituidas en cada uno de ellos, pues los valores totales son muy bajos. No obstante, sí merece la pena destacar que, aunque con sus excepciones, se ve una clara preponderancia por parte de El Puerto de Santa María y de Sanlúcar de Barrameda a la hora de constituirse esas sociedades mercantiles.

Gráficos 19: Número sociedades mercantiles. Comarca y Municipios.



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

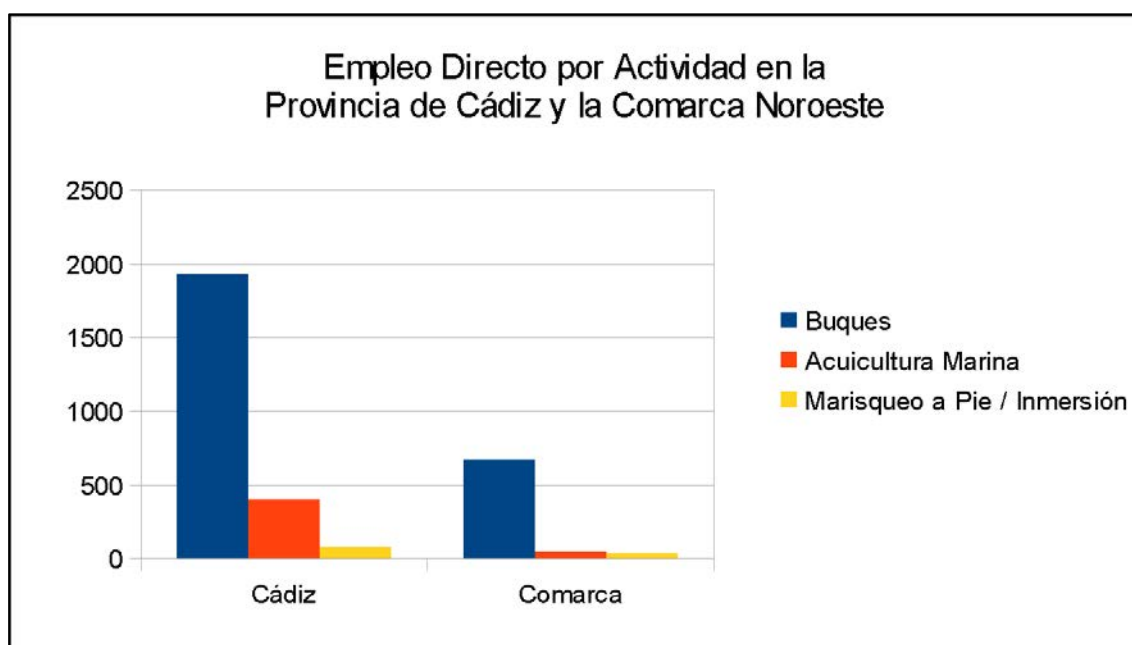
Empleo

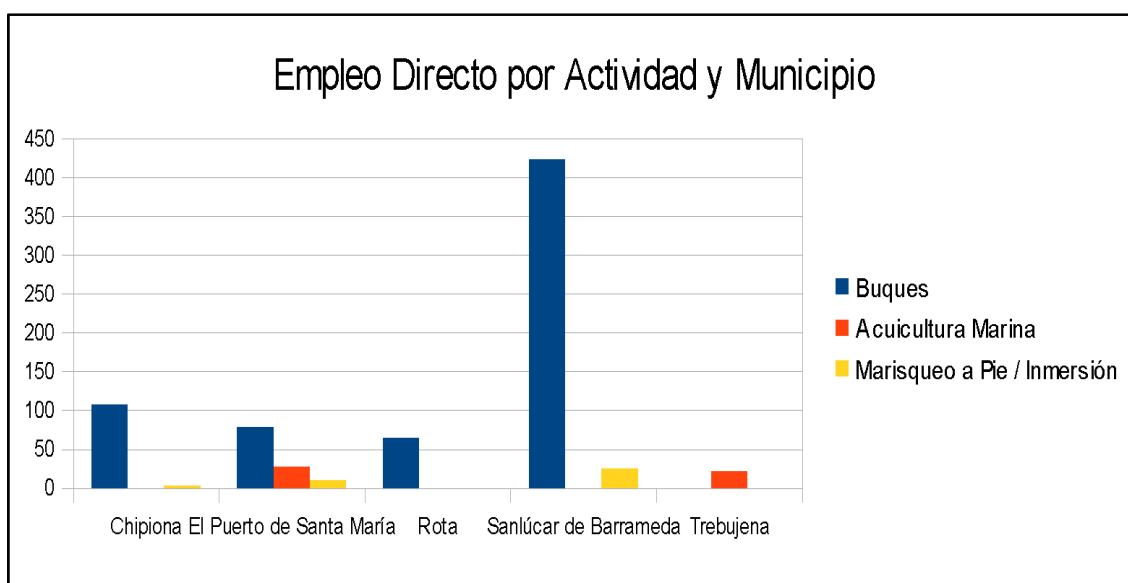
Por otro lado, los datos de empleo de 2015, vinculados a la actividad laboral en Buques, la Acuicultura Marina o el Marisqueo a Pie o de Inmersión, tanto en Andalucía como en la provincia de Cádiz, indican que es el primero de estos sectores el que mayor número de trabajadores posee, siendo la provincia una parte importante del total andaluz. Asimismo, en acuicultura marina, Cádiz representa más de la mitad del empleo en Andalucía para este sector.

También en la comarca noroeste y en sus municipios el empleo en los buques es el más mayoritario; en Rota, de hecho, todo el trabajo se concentra en ellos. Por otro lado, el más representativo es el marisqueo, con más del 50% de los trabajadores del total de la provincia. Y en Trebujena, sin acceso al mar, de entre los tres sectores laborales, sólo hay trabajo en la acuicultura marina. Es más, excepto por el municipio antes nombrado, la acuicultura marina sólo se da en el El Puerto de Santa María.

Otro dato reseñable es que la gran mayoría de puestos de trabajo en buques o en el marisqueo están ocupados por hombres, mientras que en la acuicultura sí se observa más presencia de mujeres, aunque nunca superan estas cifras el número de trabajadores varones.

Gráficos 20: Empleo directo pesquero. Comarca y municipio. 2015



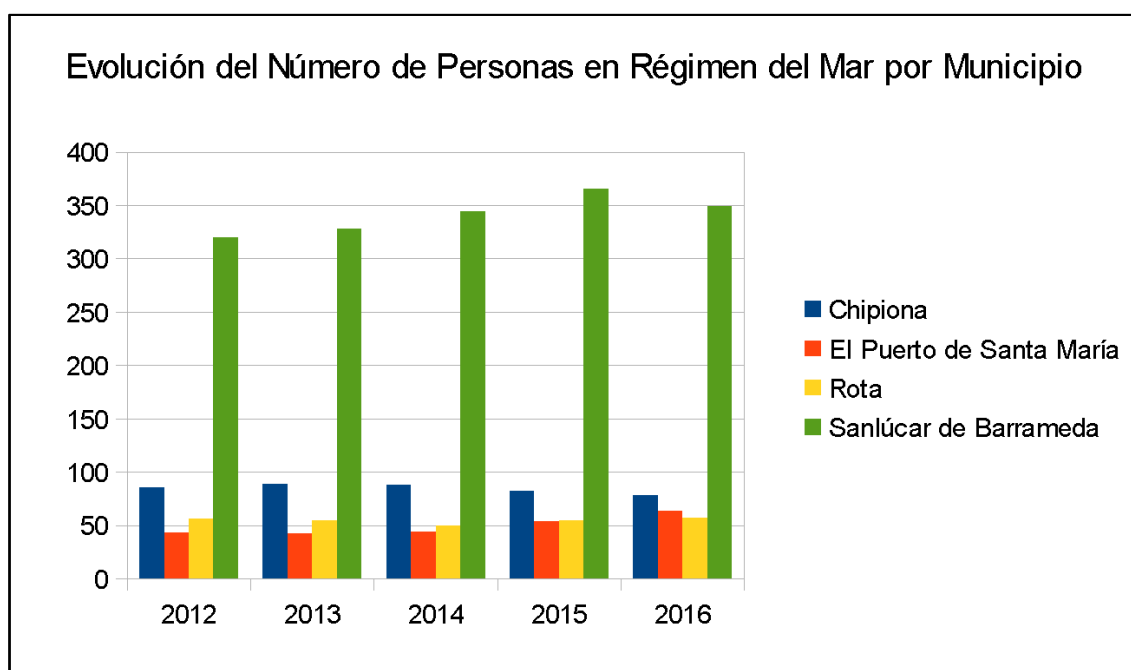


Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Mediante la variante de personas dadas de alta en el Régimen del Mar, también puede verse la evolución de las cifras laborales en los distintos municipios, de 2012 a 2016. Sin embargo, en ninguno ha habido cambios demasiado significativos, ya sea de forma positiva o negativa, a lo largo de los años. Es digno de mención únicamente el hecho de que Sanlúcar de Barrameda destaque tanto con respecto a los demás.

Por otro lado, dentro de esta variante de datos, Trebujena no cuenta con ningún tipo de cifra vinculada a este régimen.

Gráfico 21: Evolución altas Régimen del Mar. Municipios.



Fuente: IECA

EMPLEO DIRECTO POR ACTIVIDAD Y MUNICIPIO. AÑO 2015				
MUNICIPIOS	TOTAL	PESCA EXTRACTIVA	ACUICULTURA MARINA	MARISQUEO A PIE / INMERSIÓN
TOTAL ANDALUCIA	7.003	5.956	741	306
Hombres	6.877	5.928	649	300
Mujeres	126	28	92	6
TOTAL CÁDIZ	2.404	1.930	400	74
Hombres	2.348	1.918	357	73
Mujeres	56	12	43	1
TOTAL COMARCA	760	673	49	38
Hombres	744	673	34	37
Mujeres	16	0	15	1
CHIPIONA	111	108	0	3
Hombres	111	108	0	3
Mujeres	0	0	0	0
EL PUERTO DE STA. MARÍA	115	78	27	10
Hombres	103	78	16	9
Mujeres	12	0	11	1
ROTA	64	64	0	0
Hombres	64	64	0	0
Mujeres	0	0	0	0
SANLUCAR DE BDA.	448	423	0	25
Hombres	448	423	0	25
Mujeres	0	0	0	0
TREBUJENA	22	0	22	0
Hombres	18	0	18	0
Mujeres	4	0	4	0

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Empleo Pesquero 2015.

Acuicultura y marisqueo

La Comarca Noroeste de Cádiz es un territorio vinculado a la actividad acuícola. Centros de investigación (IFAPA), centros tecnológicos de acuicultura (CTAQUA) y empresas de diversa índole han elegido diferentes enclaves de la Comarca para desarrollar sus actividades.

Existen diversos sectores que se dividen la comarca -según criterios propios de la Junta de Andalucía-, en los cuales es posible llevar a cabo actividades de acuicultura.

El sector se extiende desde el límite de las aguas marítimas interiores del Río Guadalquivir, concretamente desde el Codo de la Esparraguera , hasta la desembocadura del mismo, abarcando los municipios de Trebujena y Sanlúcar de Barrameda.

Dicha zona se incluye en el Parque Natural de Doñana, el cual cuenta con una zonificación restrictiva establecida mediante el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales donde se limita la ubicación de establecimientos acuícolas a las zonas catalogadas como B3. Además, coexisten otros usos relacionados con figuras de protección ambiental como la Red Natura 2000 donde confluyen las figuras LIC (Lugar de Interés Comunitario) y ZEPA (Zona Especial de Protección para las Aves).

El sector, cuenta con otros usos que excluyen el desarrollo acuícola como la Reserva de Pesca de la Desembocadura del Río Guadalquivir.

Respecto a la actividad salinera, se identifican las salinas en explotación “Nuestra Sra. del Rocío y Henares” cuyo uso es exclusivamente el destinado a la producción de sal, quedando por tanto excluido para desarrollar acuicultura marina.

La actividad acuícola se desarrollada en tres establecimientos en tierra donde se realizan cultivos de peces y crustáceos: Finca San Carlos (1) cuyo titular es la empresa Acuinova S.L. y Codo de la Esparraguera 1 (2) y 2 (3) pertenecientes ambos a la empresa Piscícola de Trebujena S.A..

Asimismo, se localiza en la franja fluvial del tramo dos zona de producción marisquera tipo B, AND-12 y AND-13, que abarcan también la desembocadura, y la zona tipo A, AND-11 en el litoral.

Para el control de la calidad de aguas y sedimentos, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del territorio, establece dos Puntos de Policía de Aguas, identificados en el sector uno cercano a la desembocadura del río y otro frente al establecimiento acuícola Codo de la Esparraguera.

Los resultados de zonificación muestran como zonas idóneas con limitación para el desarrollo acuícola el área B3 del Parque Natural de Doñana, coincidentes con los establecimientos acuícolas debido a su ocupación actual.

Respecto a los usos con protección ambiental que presentan una limitación se consideran: los Lugares de Interés Comunitario (LIC), Doñana y los Corrales de Rota catalogados como Monumento Natural, aunque ambos se localizan en zonas no incluidas en el rango batimétrico objeto de este estudio (profundidad menor a 10 m).

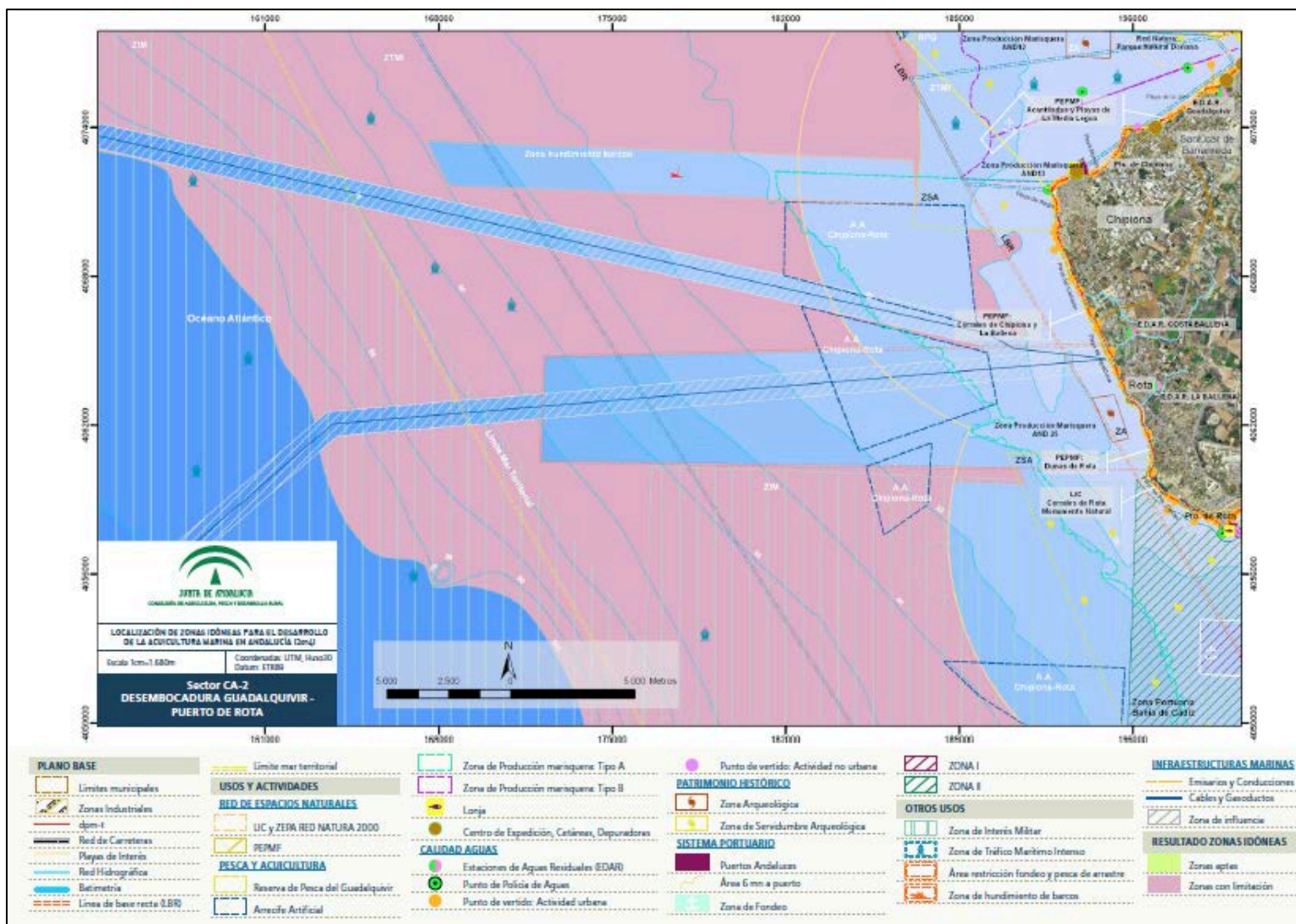
Otros usos con limitación para el desarrollo acuícola son los relativos al Patrimonio Histórico: Zona Arqueológica (ZA) y dos Zonas de Servidumbre Arqueológica (ZSA). Asimismo se identifican las Zonas de Tráfico Marítimo Intenso (ZTMI) relacionadas con el tránsito de embarcaciones hacia el río Guadalquivir y a partir de la línea batimétrica de los 50 m, la zona de tráfico de buques hacia el Dispositivo de Separación de Tráfico Marítimo (DSTM) del Estrecho de Gibraltar.

Esta última zona de tráfico marítimo es coincidente en la ocupación del espacio con la Zona de Interés Militar (ZIM), que en el área más al sur del sector, en Punta Candor, se extiende desde la línea de costa. Para finalizar con la identificación de usos que presentan limitación se localizan cuatro polígonos de Arrecifes Artificiales (A.A.) Chipiona - Rota. Aunque no se desarrolla actividad acuícola, sí existen empresas auxiliares como son centros de depuración y expedición. Además se identifican dos lonjas localizadas en el Puerto de Chipiona y en el Puerto de Rota, ambos gestionados directamente por la Agencia Pública de Puertos de Andalucía (APPA).

La actividad marisquera en el sector se localiza en las zonas de producción tipo A (AND 25) en la franja litoral desde la playa de Regla, y en las zonas tipo B (AND 12 y AND 13) en la desembocadura del río Guadalquivir.

Como resultados de la zonificación todo el área de estudio se considera zona idónea con limitación a excepción de los espacios donde se localizan los usos incompatibles con la acuicultura mencionados anteriormente. Por último, cabría considerar que el área dentro del rango batimétrico idóneo (20 m - 50 m) donde no se localizan otras actividades, se ha considerado zona con limitación condicionada por el criterio técnico de distancia al puerto base más cercano (no debe ser superior a las 6 millas náuticas).

Mapa 2: Localización Sector Ca-2.



El sector comprende la zona norte de la Bahía de Cádiz, desde el puerto de Rota hasta el castillo de San Sebastián en Cádiz, englobando la franja costera de los municipios de Rota, el Puerto de Santa María, Puerto Real y Cádiz, las zonas de marismas del Río San Pedro y los puertos de la Bahía de Cádiz. Es un sector caracterizado por los numerosos usos y actividades que se desarrollan en la zona costera y en las marismas adyacentes.

El principal uso en la franja marítima que excluye el desarrollo acuícola por criterios de seguridad, es el relativo a las zonas portuarias de la Bahía de Cádiz en las que se localizan dos áreas de fondeo y el canal de navegación de entrada al puerto de Cádiz.

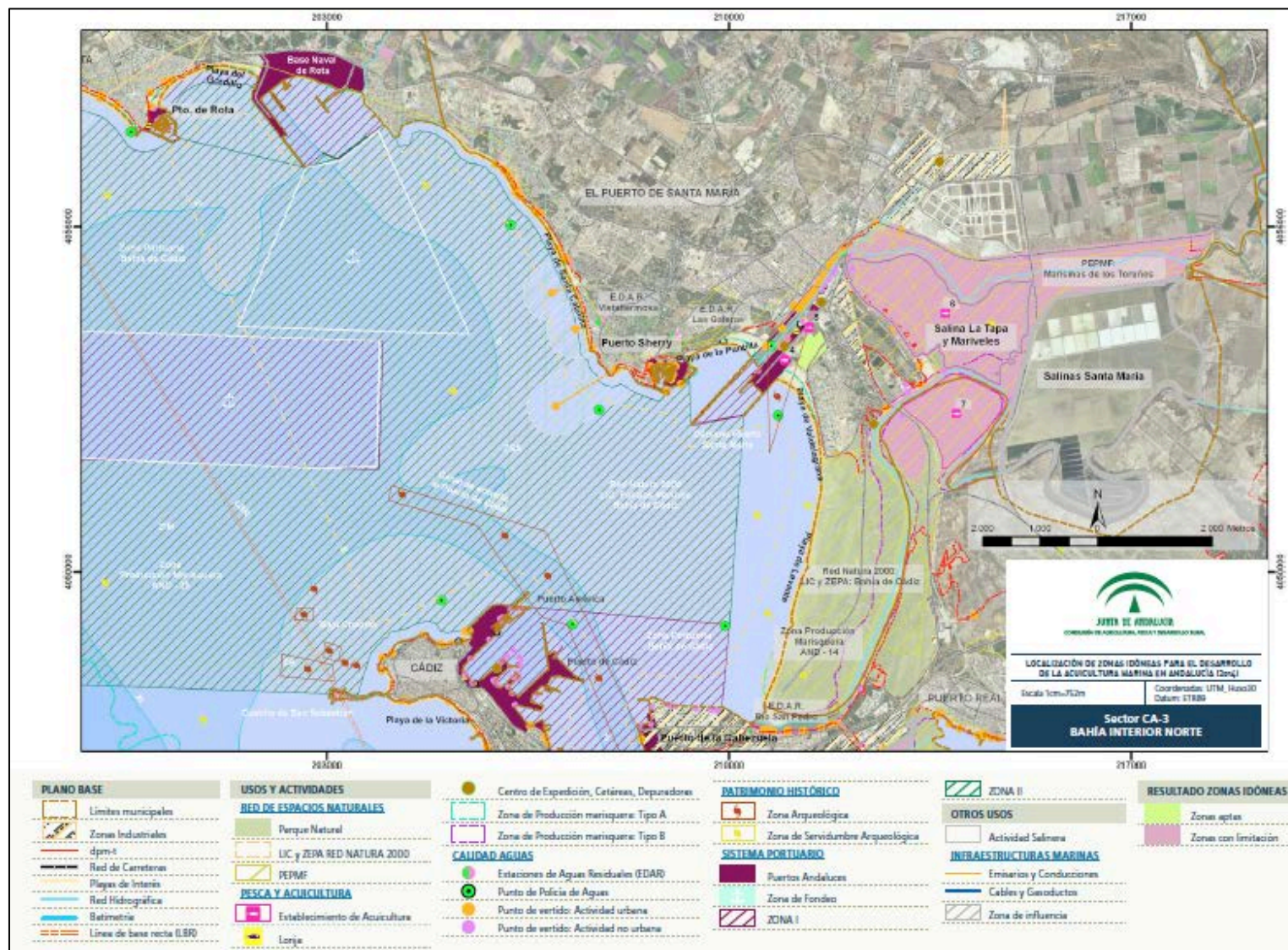
Se identifica la zona de la salina Sta. María, localizada en el margen derecho del Río San Pedro, donde se desarrolla actividad salinera. Respecto a los usos que presentan una limitación, destacan los relativos al Patrimonio Arqueológico: la Zona de Servidumbre Arqueológica (ZSA) de la Bahía de Cádiz, que engloba casi en su totalidad el sector, y el conjunto de Zonas Arqueológicas (ZA).

En las zonas de marismas, la compatibilidad acuícola está determinada por la zonificación establecida en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) de la Bahía de Cádiz quedando excluidas las zonas de regulación especial (B2 y B3) y las zonas de regulación común (C1, C3 y C4). Además toda la zona queda regulada en el Plan de Especial Protección del Medio Físico (PEPMF) de la provincia de Cádiz, relativo a las Marismas de los Toruños, y que a su vez se encuentra bajo la protección de la Red Natura 2000, LIC y ZEPA (Zona Especial de Protección para las Aves).

Respecto a la actividad acuícola, se localizan 4 establecimientos, con diversidad de especies de cultivo. En zonas de marismas se identifican los establecimientos de las salinas Tapia y Mariveles (6) y San Carlos y San Jaime (7). En la zona portuaria de El Puerto de Santa María se identifican los establecimientos Centro de producción Futuna Blue (4) y Centro de producción Fitoplacton Marino (5). Así mismo existen empresas auxiliares de depuración y centros de expedición.

Están presentes otros usos y actividades como las zonas de producción de marisquera tipo A (AND-25) y tipo B (AND-14).

Mapa 3: Localización Sector Ca-3.

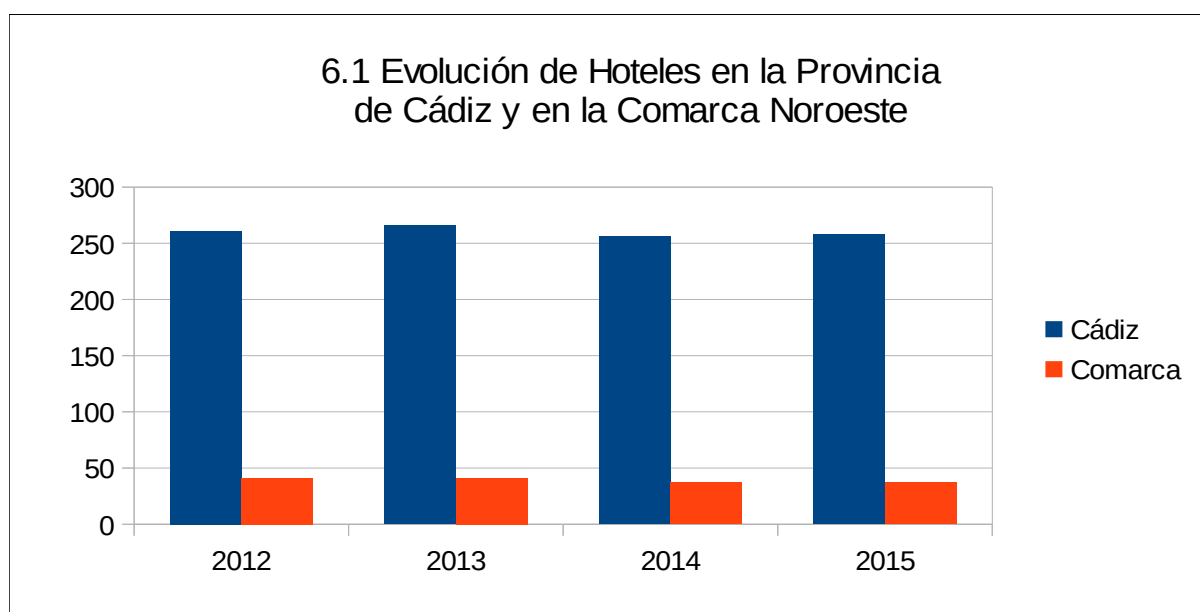


Datos del sector turismo

El sector turístico es, obviamente, uno de los más importantes, tanto en Cádiz como en su comarca noroeste, y la presencia de hoteles y de otros medios de hospedaje resulta fundamental para mantener la competitividad del sector. No obstante, entre 2012 y 2015, el número de hoteles, hoteles-apartamento y pensiones en la provincia parece haber descendido -sobre todo entre los hoteles-apartamentos, si bien muy poco en los hoteles- durante esos dos últimos años, mientras que el de los hostales ha subido. La evolución de iniciativas de alquiler privado como Air B&B, HomeAway otros pueden haber contribuido a la diversificación del sector.

A su vez, el cantidad que hay de todos éstos, en la comarca, parece seguir la misma tendencia anual que en la provincia, aunque más atenuada -ya sea al alza o no-, con la clara excepción de las pensiones, donde se da una completa estabilidad en los últimos cuatro años.

Gráfica 1. Evolución de hoteles en la provincia y comarca



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

Gráfico 2: Evolución de hoteles-apartamentos en la provincia y comarca

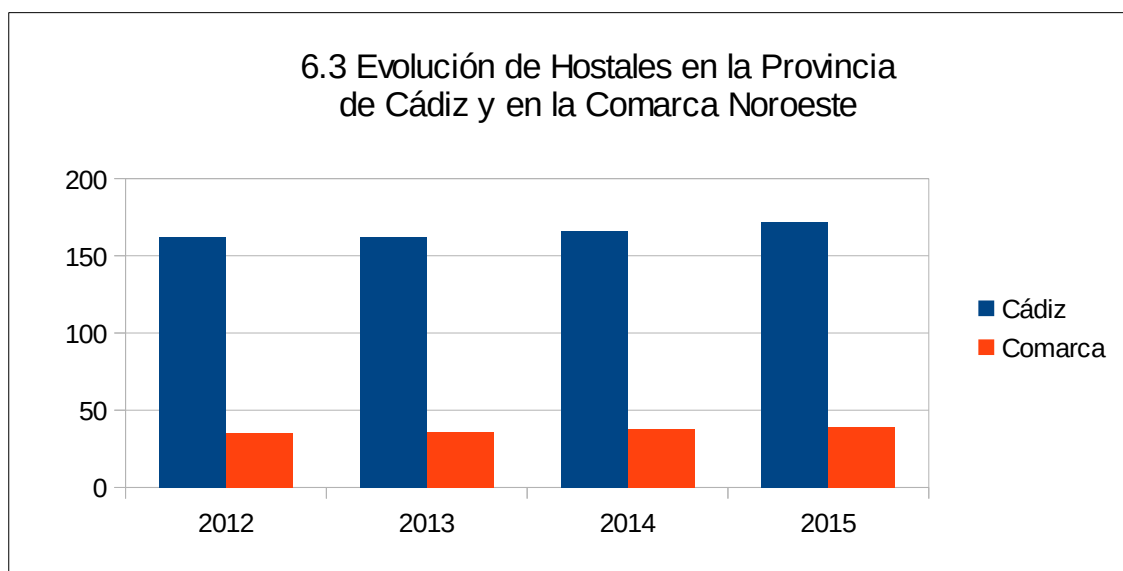
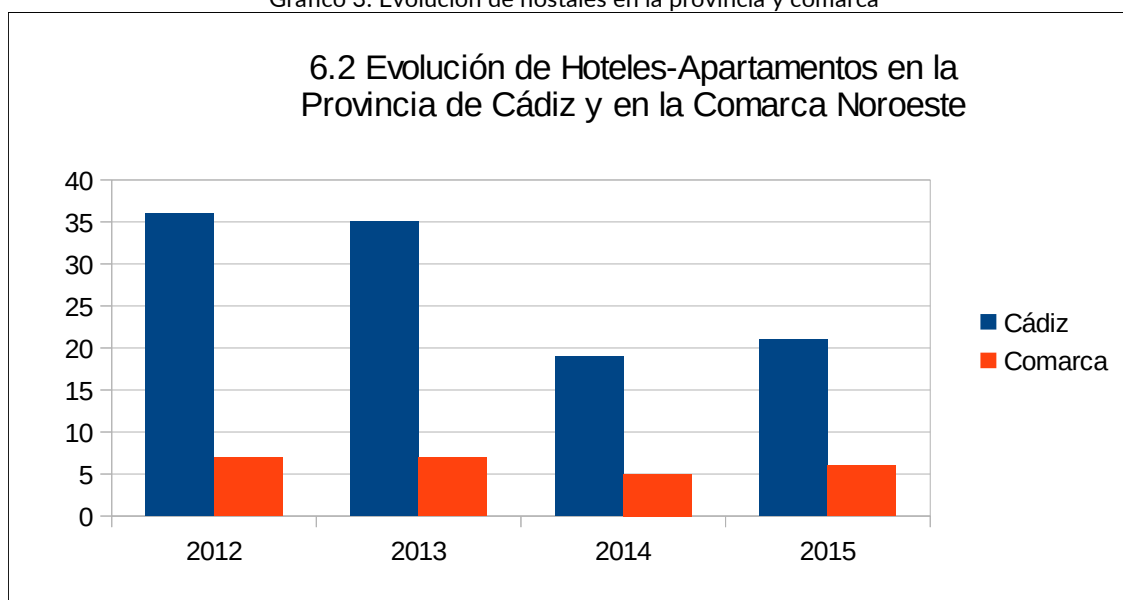
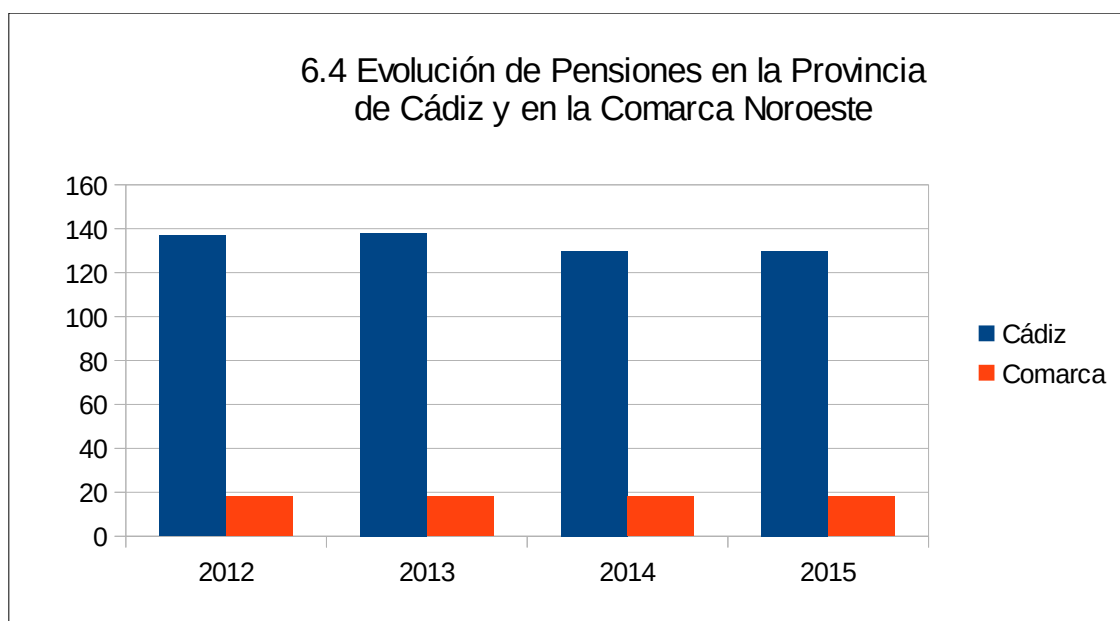


Gráfico 3: Evolución de hostales en la provincia y comarca



Fuente gráficas 2 y 3: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Gráfica 4 Evolución de pensiones en provincia y comarca



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

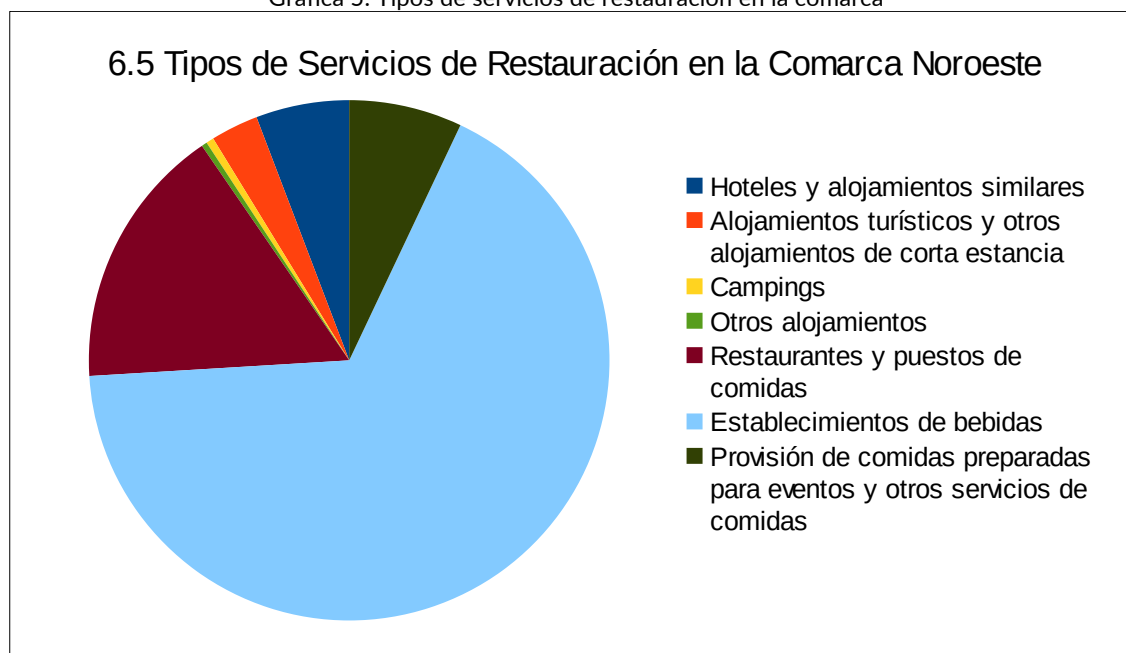
Dentro de toda esta aparente estabilidad, cabe la pena resaltar que entre las pérdidas más recientes, se cuentan las de varios hoteles de cinco estrellas -sólo había uno, en El Puerto de Santa María-, de cuatro y hasta de tres estrellas, habiéndose suplido su número, a veces, con otros de inferior categoría.

Históricamente, Chipiona y El Puerto de Santa María son los municipios que mayor número de alojamientos tienen. Por otro lado, cabe resaltar que en Rota o en Sanlúcar de Barrameda no hay ningún hotel de una estrella, siendo todos de dos, tres o cuatro -en el segundo municipio tampoco se levanta ningún hotel-apartamento- y que en Trebujena únicamente existen dos pensiones.

También la hostelería es un factor importante para el turismo. Se divide, a su vez, en aquella que se encuentra integrada en los servicios de alojamiento (Hoteles y similares, Alojamientos turísticos de corta estancia, Campings y Otros alojamientos) y las que están destinadas únicamente a la alimentación (Restaurantes y puestos de comida, Establecimientos de bebidas y Empresas de preparación de comidas para eventos).

En proporción, que no en número, según datos de 2015, no hay gran diferencia entre la cantidad de establecimientos en la provincia de Cádiz y los de su comarca noroeste. En ambas, la hostelería integrada en los alojamientos es mucho menor en número, no siendo ni una octava parte del total. Lo que más hay, sobre todo, son establecimientos de bebidas, seguido por restaurantes y similares.

Gráfica 5: Tipos de servicios de restauración en la comarca



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

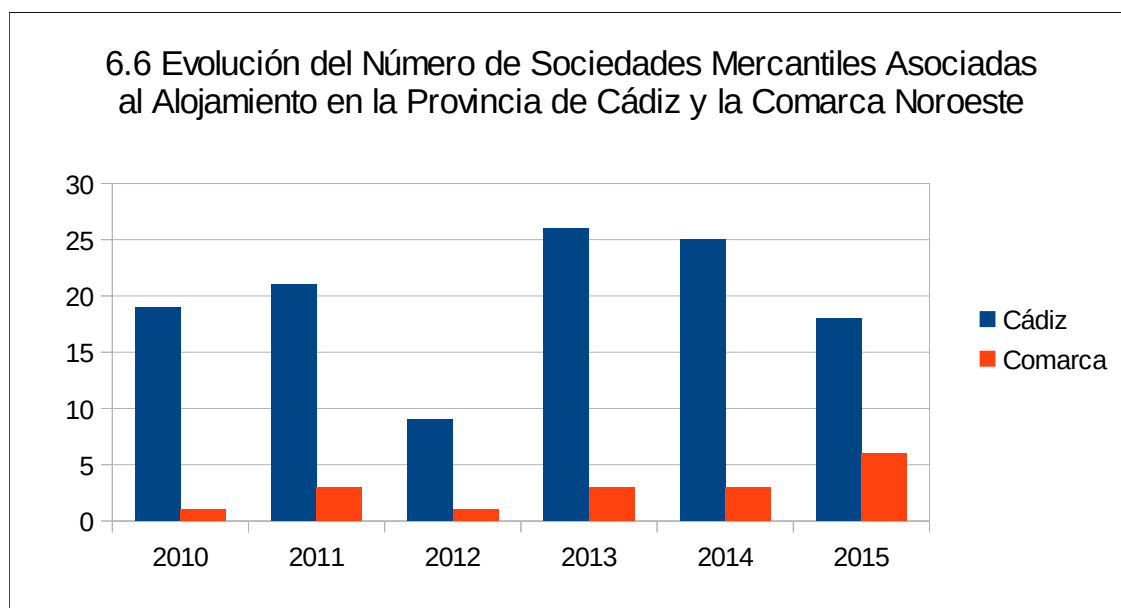
Por supuesto, ya una vez dentro de los municipios, estas proporciones pueden variar, dándose casos como el de Trebujena, donde existen más empresas de comidas para eventos que restaurantes -sólo hay uno en la población-. Asimismo, no es de extrañar la ausencia de empresas de restauración asociadas al alojamiento en este mismo municipio, pues ya se vio en el punto anterior que Trebujena sólo cuenta con dos pensiones, pero destaca más la falta a su vez de zonas para camping de Chipiona y Sanlúcar de Barrameda.

Sin embargo, este último municipio es el que cuenta con más establecimientos de bebidas -supera los 470- y de restaurantes -por encima de los 120-. En consonancia con los datos del punto anterior, El Puerto de Santa María es el que más hoteles tiene.

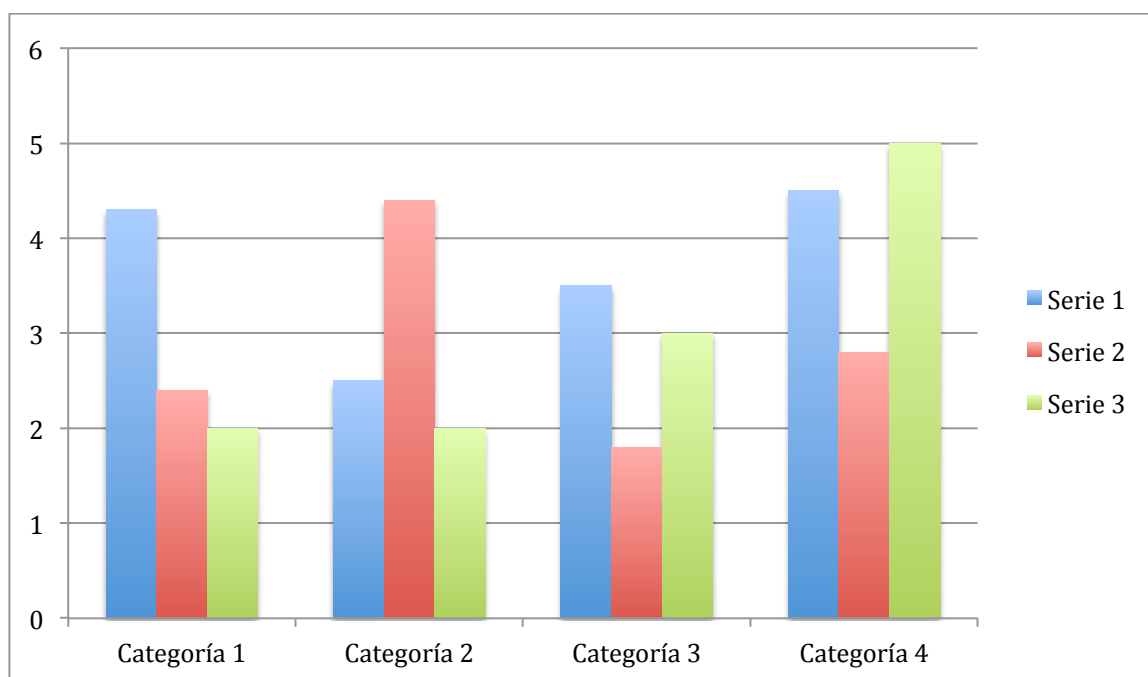
Vinculadas a los Servicios de alojamiento y a los Servicios de comida y bebida, las sociedades mercantiles también son un dato importante a la hora de contemplar el factor turístico de la comarca.

Siguiendo su número desde 2010 a 2015, se ve que las cifras, comparando las de la provincia de Cádiz y las de su comarca noroeste, no tienden a subir o a bajar de la misma forma en ninguno de los dos tipos de sociedades -aunque la relación entre la provincia y la comarca, dentro de las vinculadas a los alojamientos, es más cercana-, especialmente durante los últimos años.

Gráfica 6: Provincia y comarca. Evolución número de sociedades mercantiles asociadas a alojamiento



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Gráfica 7: Provincia y comarca. Evolución número de sociedades mercantiles asociadas a comidas y bebidas
Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

De nuevo, las cifras de las sociedades mercantiles divergen más unas de otras cuanto más se profundiza en el territorio. A nivel de municipios, se encuentran casos como el de Chipiona, que comenzó a albergar sociedades sólo a partir de 2013; o el de Rota, que únicamente cuenta con las vinculadas a comidas y bebidas. Trebujena, por otro lado, no tiene -ni ha tenido en este periodo de tiempo- sociedades mercantiles de ninguno de los dos tipos.

En ningún caso, de todos modos, este tipo de cifras posee una relevancia especial si se la compara con la del total de sociedades de otro tipo, ya sea a nivel municipal o comarcal. Como mucho, y salvo alguna excepción poco importante, el número de estas sociedades mercantiles ronda tan sólo el 10% del total, mas lo normal es que esté por debajo de esta cifra, sobre todo cuantas más sociedades hay presentes en ese lugar o año.

Patrimonio medioambiental de la Comarca Noroeste de Cádiz

Los criterios de identificación del patrimonio natural han seguido la misma pauta que los del patrimonio cultural. Por ello, se ha incluido como patrimonio natural aquel así declarado por la Unesco (reservas de la Biosfera), la Red Natura 2000 (UE), los parques nacionales y los espacios naturales protegidos (CCAA).

Los espacios naturales protegidos pueden estar clasificados bajo diferentes figuras de protección. Según la definición de la Junta de Andalucía (Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio), encontramos la siguiente clasificación:

- **Parques Nacionales:** Son espacios naturales de alto valor ecológico y cultural, habiendo sufrido escasa transformación por la explotación o actividad humana. En razón de la belleza de sus paisajes, la representatividad de sus ecosistemas o la singularidad de su flora, de su fauna, de su geología o de sus formaciones geomorfológicas, poseen unos valores ecológicos, estéticos, culturales, educativos y científicos destacados cuya conservación merece una atención preferente y se declaran de interés general del Estado. La declaración de un espacio como Parque Nacional se hace por Ley de las Cortes Generales.
- **Parque Naturales:** Son áreas naturales, poco transformadas por la explotación u ocupación humana que, en razón de la belleza de sus paisajes, la representatividad de sus ecosistemas o la singularidad de su flora, de su fauna o de sus formaciones geomorfológicas, poseen unos valores ecológicos, estéticos, educativos y científicos cuya conservación merece una atención preferente. La declaración de un espacio como Parque Natural se hace por Decreto del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.
- **Paraje Natural:** Son espacios con excepcionales exigencias cualificadoras de sus singulares valores que se declaran como tales con la finalidad de atender la conservación de su flora, fauna, constitución geomorfológica, especial belleza u otros componentes de muy destacado rango natural. La declaración de un espacio como Paraje Natural se hace por Ley del Parlamento de Andalucía.
- **Reserva Natural:** Son espacios naturales, cuya creación tiene como finalidad la protección de ecosistemas, comunidades o elementos biológicos que, por su rareza, fragilidad, importancia o singularidad merecen una valoración especial. La declaración de un espacio como Reserva Natural se hace por Ley del Parlamento de Andalucía.
- **Parque Periurbano:** Son espacios naturales situados en las proximidades de un núcleo urbano, hayan sido o no creados por el hombre, que atienden a las necesidades recreativas de la población. La declaración y gestión de parques periurbanos son competencias municipales; no obstante, se requiere previamente informe de la consejería competente en materia de medio

ambiente de la Junta de Andalucía

- **Monumento Natural:** Son espacios o elementos de la naturaleza constituidos básicamente por formaciones de notoria singularidad, rareza o belleza, que merecen ser objeto de protección especial. Pueden ser geológicos, bióticos, geográficos, ecoculturales y mixtos. La declaración de un espacio o elemento como Monumento Natural se hace por Decreto del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Espacios naturales en la comarca

Los espacios protegidos en la comarca por características medioambientales distribuidos por municipios son los siguientes:

Tabla 1: Espacios naturales protegidos. 2007.

	Parque Natural	Reserva Natural	Parque Periurbano	Monumento Natural
El Puerto de Santa María	Los Toruños (10 km ²)	Complejo Endorréico (2,91 km ²)	Dunas de San Antón (0.70 km ²)	-
Rota	-	-	-	Corrales de Rota (1,1 km ²)
Sanlúcar	Sector Sur del Parque Natural de Doñana (34.95 km ²) que incluye: - Pinar de la Algaida - Laguna de Tarelo - Salinas y marismas de Bonanza	-	-	-

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Los espacios naturales protegidos de los municipios suman un total de 49,66 km², cifra que representa un 9,6 % del territorio total de la suma de los 5 municipios analizados.

El Puerto de Santa María:

- **Los Toruños:** Este espacio, está incluido en el perímetro del Parque natural Bahía de Cádiz. Con 10 km², se encuentra a su vez protegido por figuras internacionales de conservación (zona RAMSAR Y ZEPA) debido a su singular relevancia para el mantenimiento de sus hábitats y especies de interés. A sus valores ecológicos se suma el patrimonio cultural -material e inmaterial- dado por el aprovechamiento tradicional del territorio, que ha permitido la conservación de sus hábitats y el uso y disfrute de los espacios y paisajes que hoy conocemos.
- **Complejo Endorréico:** Se compone de tres lagunas: La Salada, la Chica y la Juncosa. El valor ecológico de esta Reserva radica en ser un punto importante para la conservación de aves, como el flamenco, la malvasía cabeciblanca, la focha cornuda, la cerceta pardilla, el pato colorado, la cigüeñuela, el ánade rabudo, la avefría, etc., algunas de ellas en peligro de extinción.
- **Dunas de San Antón:** Destaca por estar perfectamente conservado e integrado en el casco urbano de El Puerto de Santa María. Se trata de un

bosque de pino piñonero sobre dunas litorales, con un sotobosque de retama costera y lentisco. A esta vegetación se asocia una variada fauna, destacando las valiosas poblaciones de camaleón común, especie ésta en peligro de extinción. Además, constituye un enclave importante en el paso de las aves migratorias.

Rota:

- Corrales de Rota (y Chipiona): Es el primer Monumento Natural declarado en Andalucía, comprende una pequeña franja de océano atlántico y playa, frente a los municipios de Rota y Chipiona. Estas parcelas usurpadas al mar representan una forma tradicional de aprovechar los recursos desde época romana.

Sanlúcar de Barrameda:

- Pinar de la Algaida: Bosque de pino piñonero de la costa noreste gaditana, fruto de las antiguas repoblaciones realizadas por los duques de Medina Sidonia en el siglo XV.
- Laguna de Tarelo y salinas y marismas de Bonanza: En ellas se alimentan y crían innumerables aves. El visitante puede deleitarse observando la horizontalidad que ofrece este paisaje, la avifauna que lo habita y el espectacular vuelo de los flamencos.

Playas con Bandera Azul

Por otro lado, un figura que podría ser considerada como un reconocimiento a la calidad de un espacio natural son las Banderas Azules otorgadas a las playas de la comarca. Aunque no sólo prima el aspecto medioambiental para tal reconocimiento, este es un factor importante para su obtención, por lo que ha sido considerado a observar.

Según se extrae de la misma FEE (Foundation for Environmental Education), Bandera Azul es un galardón anual y un sistema de certificación de la calidad ambiental desarrollado por la FEE desde 1987. Promueve y premia la participación en iniciativas ambientales voluntarias de las autoridades municipales, la población local y visitante y los agentes del sector del turismo. Los criterios para obtener la Bandera Azul se agrupan en cuatro áreas: Calidad de las aguas de baño, Información y educación ambiental, Gestión ambiental y Seguridad, servicios e instalaciones.

La Bandera Azul es concedida por un Jurado Internacional, presidido por la FEE y participación, entre otros, de las Agencias de NN.UU. para el Medioambiente y el Turismo, entre las candidaturas seleccionadas por los Jurados Nacionales. En el Jurado para España, presidido por ADEAC, participan las CCAA litorales, la FEMP los Ministerios, Fundaciones e Universidades implicadas.

Es por ello por lo que es un interesante elemento de afirmación de la calidad medioambiental de las playas de la zona.

Con esta definición, encontramos los siguiente reconocimiento de los siguientes municipios y sus playas.

Tabla 7.2: Banderas Azules. 2016.

Territorio	Banderas Azules	Playas
Chipiona	4	- Cruz del Mar-Las Canteras - Camarón-La Laguna - Regla - Tres Piedras
El Puerto	0	-
Rota	6	- Rompidillo-Chorrillo - La Ballena - Puntaillo; - La Costilla; - Punta Candor - Galeones
Sanlúcar	0	-
Trebujena	0	-
Comarca	10	
Provincia	23	

Fuente: Consejería de Turismo y Deporte.

Patrimonio cultural de la Comarca Noroeste de Cádiz

Según el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH), se considera patrimonio cultural en un sentido más restringido:

- **Monumentos:** Obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia.
- **Conjuntos:** Grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia.
- **Lugares:** Obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico.

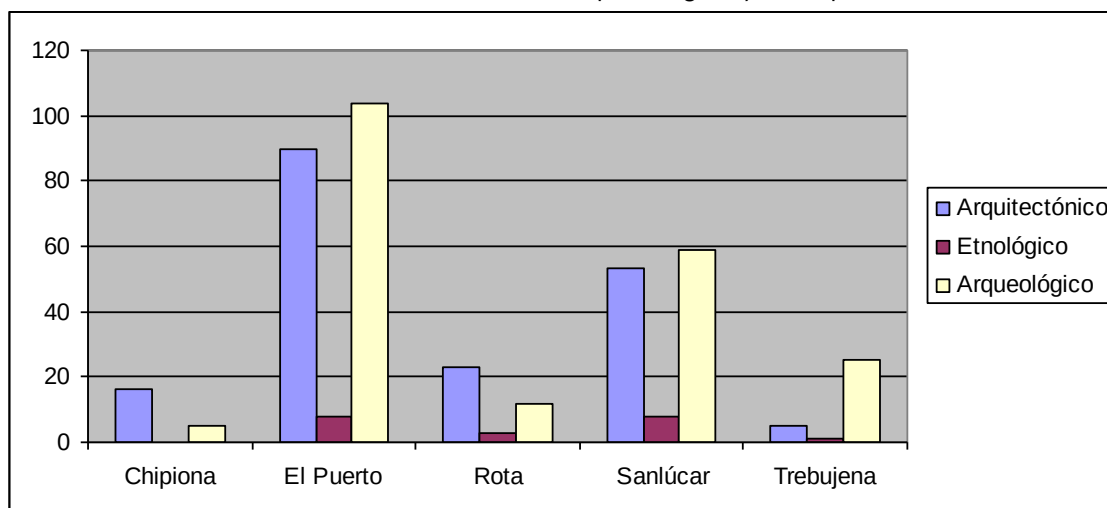
En un sentido más amplio, se considera patrimonio cultural a entidades materiales e inmateriales significativas y testimoniales de las distintas culturas sin establecer límites temporales ni artísticos, considerando así las entidades de carácter tradicional, industrial, inmaterial, contemporáneo, subacuático o los paisajes culturales como garantes de un importante valor patrimonial.

Patrimonio inmueble.

Para el IAPH, el patrimonio inmueble *está constituido por monumentos, obras de la arquitectura y de la ingeniería, sitios históricos y centros industriales, zonas u objetos arqueológicos, calles, puentes, viaductos... de interés o valor relevante desde el punto de vista arquitectónico, arqueológico, etnológico, histórico, artístico o científico, reconocidos y registrados como tales. Esta categoría además incorpora a los vitrales, murales, esculturas y amueblamiento que forman parte de otros bienes inmuebles.*

Así, el área objeto de estudio cuenta con un importante patrimonio, clasificados como Arquitectónico, Etnológico y Arqueológico, sumando un total de 380 elementos.

Gráfico 1: Patrimonio inmueble por categoría y municipio.



Fuente: IAPH

Como puede observarse, predomina el patrimonio arqueológico y el arquitectónico, concentrado mayormente en El Puerto de Santa María y Sanlúcar de Barrameda. No por ello el resto de las localidades carecen de elementos patrimoniales. Casi todos los municipios cuentan en su territorio con los 3 recursos patrimoniales en el que se cataloga dicha relación, exceptuando Chipiona que carece de patrimonio etnológico

Patrimonio mueble.

Según el IAPH, entiende por patrimonio mueble *todos los bienes amovibles que son la expresión o el testimonio de la creación humana o de la evolución de la naturaleza y que tienen un valor arqueológico, histórico, artístico, científico o técnico. Entre ellos existe una amplia variedad de categorías (pinturas, artesanía, libros, mobiliario, tapices, instrumentos musicales, joyas...).*

Con esta definición, encontramos la siguiente relación:

- Chipiona: 1
- El Puerto: 776
- Rota: 38
- Sanlúcar: 1160
- Trebujena: 0

Es interesante observar la enorme diferencia patrimonial entre los diferentes municipios y el nulo o casi nulo recurso patrimonial de alguno de ellos. Mientras en lo relativo al patrimonio inmueble donde todos los municipios, con sus diferencias, poseían variados elementos, en lo referente al valor mueble no solo se percibe la diferencia entre ellos, sino que la “pobreza” patrimonial es latente (Chipiona cuenta con tan sólo un elemento y Trebujena ninguno)

Festividades y tradiciones

Las fiestas son una de las principales expresiones culturales vivas de una población. Representa el principal patrimonio inmaterial, entendiendo este según el IAPH como *los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural.*

En el apartado de festividades culturales en la comarca merece mención especial las procesiones de Semana Santa, de gran arraigo en la zona. En este sentido encontramos una gran cantidad de hermandades que procesionan por las diferentes localidades, principalmente en los municipios de Sanlúcar de Barrameda y el Puerto de Santa María

- Sanlúcar de Barrameda: 20 hermandades.
- Puerto de Santa María: 15 hermandades.
- Rota: 6 hermandades.
- Trebujena: 5 hermandades
- Chipiona: 3 hermandades

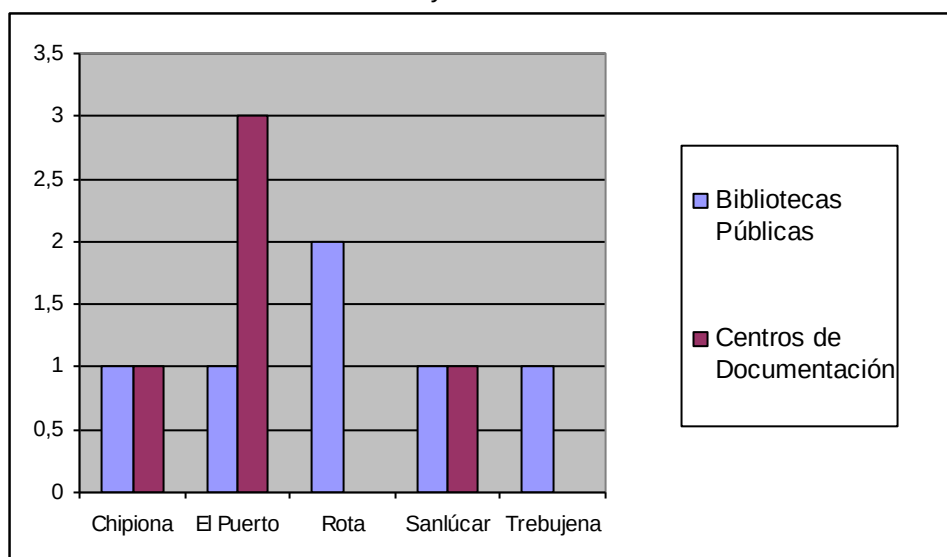
Entre todas las expresiones culturales festivas de la comarca, 5 han sido declaradas de Interés Turístico por su importancia. Concretamente encontramos:

MUNICIPIO	EXPRESIONES CULTURALES DE INTERÉS TURÍSTICO
Chipiona	- Carnaval. - Fiestas Patronales Nuestra Señora de Regla.
Rota	- Fiestas de la Urta.
Sanlúcar de Barrameda	- Carreras de caballos en la playa. - Exaltación de Guadalquivir.

Bibliotecas y Centros de Documentación

Uno de los indicadores básicos en lo relativo al acceso de la población a la cultura en general es la medición del número de bibliotecas o centros de documentación a disposición de la ciudadanía.

Gráfico 2: Bibliotecas y Centros de Documentación. 2017



Fuente: Directorio de la Red de Bibliotecas Públicas y Centros de Documentación de la Consejería de Cultura.

En la comarca, todos los municipios cuentan al menos con una biblioteca. Aunque pueda parecer a priori poca cantidad, actualmente el sistema de bibliotecas en Andalucía es un sistema interconectado. Desde cualquier ordenador a disposición en dichos centros se puede consultar el catálogo general de Andalucía, que gracias al programa existente de Préstamo Interbibliotecario, solicitar el envío del título solicitado, lo que incluye libros o películas de la Filmoteca Andaluza.

Por otro lado, no es desdeñable que la comarca cuente con 5 Centros de Documentación (de los 22 existentes en la provincia de Cádiz). Se trata de espacios culturales, gestionados por la Red de Información y documentación especializada de Andalucía (Red IDEA), que albergan archivos temáticos especializados vinculados a las peculiaridades del territorio:

Chipiona:

- Biblioteca del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria (IFAPA) y de la Producción Ecológica de Chipiona.

El Puerto de Santa María:

- Biblioteca de la Fundación Rafael Alberti.
- Biblioteca del Centro Municipal del Patrimonio Histórico del Ayuntamiento del Puerto de Santa María.

- Biblioteca del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA) de El Toruño.

Sanlúcar de Barrameda:

- Biblioteca de la Fundación Casa Medina Sidonia

Tejido asociativo cultural

Dentro del diagnóstico del ámbito cultural resulta interesante observar la variedad y cantidad de asociaciones culturales existentes en la comarca, por tratarse de entidades promovidas por la ciudadanía cuyo objetivo, recogido en sus estatutos, sea la difusión y promoción de actividades relacionadas con la cultura.

Extrayendo los datos del catálogo de asociaciones elaborado por la Consejería de Justicia e Interior, se han seleccionado las asociaciones que según la tipología existente en dicho catálogo se englobarían dentro del ámbito cultural: Artes, humanidades, Ciencias Sociales y musicales.

Debido a la gran cantidad de asociaciones culturales de tipo musical que se han encontrado, se han clasificado a parte en el siguiente listado:

Asociaciones culturales de la comarca.

Tipo: Artes / Humanidades / Ciencias sociales

Encontramos un total de 37 asociaciones culturales en esta tipología en la comarca, repartidas de la siguiente manera por municipios:

Puerto de Santa María (11)

- Arte con alas
- Centro artístico portuense San Luis Gonzaga
- Shorty Week
- De artesanías espiral
- El Ático Atómico
- Flamenco cultural Joaquín el Canastero
- Fotográfica portuense
- Grupo trovadores
- Juvenil de jóvenes artistas contemporáneos de Sanlúcar de Barrameda
- Perséfone
- Sueños y misterios

Sanlúcar (9):

- Artesanal de talla acanto
- Arteilusionalma
- Sanlucartesanos

- Profesionales de la información geográfica del mundo ibérico
- Grupo de teatro Segundo Acto
- La Estación de las Flores Preciosas
- Por amor al arte
- Sanlucarfoto
- Sanluqueña ceramistas de palacio

Rota (7):

- Amalgama de las artes
- Castelart10 espacio de creación
- El mariano
- Esencia flamenca de rota
- Mercate
- Educativa de las artes de la comunicación - oz
- Komokompargo

Chipiona (7):

- Chipiona es arte
- Las canteras de Chipiona
- Mirandarte
- Gastronomia Mustaky
- Dynamic Knowledge Association
- Octopus
- Societas agnitio

Trebujena (2):

- Artesanía el Taruguito
- El Zarandao

Tipo: Musicales

Existe en la comarca una gran cantidad de asociaciones dentro del ámbito de la música, 43 en total, distribuidas de la siguiente manera en los diferentes municipios:

Puerto de Santa María (19):

- Agrupacion coral portuense Capilla Musical San Ignacio
- Agrupacion Musical Portuense
- Agrupacion Orfeon Portuense
- Banda de musica Maestro Dueñas
- Clasicos Musicales
- Coro San Francisco de Asis
- Escuela coral Jardin Menesteo
- Agrupación Musical Detras de ti
- Santisimo Cristo de la Humildad y Paciencia
- Agrupación Cultural Musicarte

- Agrupación Musical Jarandda
- Agrupación Musical "Isla Khayan"
- Agrupación Musical para la musica clasica Pizzicato
- Agrupación Musical Cristo Negro de el Puerto de Santa Maria
- Agrupación Musical Santisimo Cristo del Amor Puerto de Santa María
- Agrupación Musical musico-cultural Omni
- Orquesta joven de el Puerto de Santa Maria
- Peña flamenca y cultural portuense Amigos del Cante y de la Copla
- Rock Action Sur

Sanlúcar (7):

- Agrupación Musical el Ciclo de la Vida
- Agrupación Musical el Zulo Amigos del Rock de Sanlúcar de Barrameda
- Banda Filarmonica de Musica Julian Cerdan
- Agrupación Musical Juventudes Musicales
- Agrupación Musical la Manzanilla Rondalla Sanluqueña
- Agrupación Musical Local de Amigos de la Musica Santa Cecilia
- Agrupación Musical Ritmos Sanlúcar de Barrameda

Chipiona (5):

- Agrupación Musical Ana Galán
- Agrupación Musical Cristobal López
- Agrupación Musical de percusionistas de chipiona los Arcos
- Agrupación Musical Juventudes Musicales de Chipiona
- Peña Cultural Flamenca los Compadres

Rota (9):

- Batucada Caipiriña Roteña
- Agrupación Musical Cruz del Mar
- Agrupación Musical Jentos y Jentas
- Banda municipal de Rota Maestro Enrique Galán
- Agrupación Musical la Casapuerta
- Agrupación Musical los rotamusicos
- Agrupación Musical musical Ruiz-mateos
- Agrupación Musical provincial de Corales Gaditanas
- Agrupación Musical speculum rotae

Trebujena (3):

- Banda de musica San Sebastian de Trebujena
- Agrupación Musical peña del rock Fulidol 500
- Agrupación Musical la Ultima Parada

Conclusiones

Territorio

En general, los municipios de Cádiz de la Comarca Noroeste de Cádiz; Chipiona, El Puerto de Santa María, Rota, Sanlúcar de Barrameda y Trebujena, comparten una evolución similar en cuanto a movimiento de la población (migraciones), nacimientos y defunciones, tratándose en la mayoría de los casos de una población con tendencia al envejecimiento o envejecida (como es el caso de Trebujena). No obstante, los municipios de Rota, Sanlúcar de Barrameda y El Puerto de Santamaría son los que presentan una tendencia decreciente en cuanto a volumen de población y mayores fluctuaciones. Por su parte, Chipiona y en especial Trebujena son las localidades con una población más estática y constante en los indicadores analizados.

La inmigración y la emigración se encuentran actualmente en niveles similares, equilibrándose mutuamente y situándose en niveles muy bajos. Mientras el porcentaje de extranjeros en Andalucía ronda el 8%, en conjunto en estos municipios se establece en torno al 2,7% sin que se perciban grandes diferencias entre ellos.

En cuanto a la renta, puede observarse el predominio de la renta por trabajo de la comarca, así como la posición avanzada de El Puerto de Santa María y Sanlúcar de Barrameda en cuanto a la generación de renta vía actividades económicas. A su vez, hay otros factores generales igualmente diferenciadores entre las localidades. El Puerto de Santa María y Rota cuentan notablemente con una mayor renta disponible entre sus ciudadanos, llegando a darse una diferencia de un 33% entre la zona de mayor renta y la de menos, Trebujena.

Aspectos socioeconómicos

Desde un punto de vista laboral, en el territorio coexisten importantes problemas y compartidos por los municipios que la conforman. Uno de los más llamativos es la elevada tasa de paro (33,3%), en la línea con la media de la provincia, pero por encima de la media andaluza (28,5%) y aún más lejos de la española (18,9%), ya de por sí altas. Aunque ha empezado a descender, aun está lejos de los valores de hace 10 años o más.

Existen diferencias significativas en los porcentajes de empleabilidad en función de sector profesional y el municipio, de manera que la localidad que presenta menor paro también cuenta con la proporción más alta de empleados públicos, mientras que las localidades con más desempleo también tienen los índices más altos de empleos relacionados con el comercio.

El trabajo asalariado representa más del 80% del total de trabajadores, estando las nuevas contrataciones caracterizadas casi en su totalidad por el contrato temporal, siendo los indefinidos casos puntuales.

Hay que tener en cuenta el predominio del comercio y la hostelería como principal generador de empleo por el sector privado, seguido de actividades agrícolas y ganaderas. La naturaleza de estos dos sectores, bien por la necesidad de adaptación a los picos de afluencias de visitantes en el primer caso, o a la necesidad de personal según los ciclos de recolección en el segundo, muy probablemente influya directamente en este carácter temporal de la contratación.

Con respecto al tejido empresarial, no puede decirse que el sector empresarial de la zona del noroeste de Cádiz esté caracterizado por el asentamiento de grandes empresas en el territorio. Principalmente predomina la pequeña empresa y el sector servicios, así como pequeño negocio orientado a la hostelería y el comercio al por menor, algo que sorprende si se compara con los datos de afiliación, ya que un tejido empresarial sustentado sobre la pequeña empresa haría pensar que gran parte de las personas empleadas estarían en régimen de autónomo, sin embargo es el sector de cuenta ajena quien tiene los porcentajes más elevados de afiliación, de modo que se presupone que el comercio, aunque tiene mucho peso en estos municipios, no es la actividad principal.

A su vez, es un modelo con poca capacidad de contratación; la mayoría de los establecimientos con actividades económicas los realiza una sola persona o necesita de la contratación de 1 o 2 trabajadores. Para todos los sectores, las empresas que requieren más de 5 empleados están por debajo del 10%, y en algunos sectores, inferior al 5%.

Sector Turismo

El sector del turismo tiene una fuerte dependencia estacional. Impulsar y promover proyectos dedicados a la desestacionalización del mismo debe ser uno de los retos a abordar en los próximos años.

El aprovechamiento, la adaptación y la recuperación de espacios naturales para la puesta en marcha de nuevas actividades junto con la realización de campañas de comunicación multicanal pueden ser acciones que contribuyan a atraer y generar riquezas en las zonas marítimo-pesqueras durante todo el año.

Sector Pesquero

La Comarca Noroeste de Cádiz tiene una fuerte relación de dependencia con la zona marítimo-pesquera, derivada de las actividades pesqueras, turísticas y náutico deportivas que se desarrollan

Los sectores laborales vinculados al mar, en esta comarca gaditana, se hallan en la actualidad dentro de los márgenes usuales de cifras de los últimos años, con especial relevancia del puerto de Sanlúcar de Barrameda que está ligeramente en alza, respecto a otros años, en lo que se refiere a la cantidad de producto obtenido, y bastante por encima del resto de puertos.

La actividad pesquera es uno de los principales motores del desarrollo económico de la Comarca.

La pesca extractiva supone una importante fuente de ingresos para la Comarca. Además la industria asociada a este sector supone una fuente de empleo.

La industria de procesado y transformación tienen aún un importante margen de crecimiento y mejora. El desarrollo tecnológico y el aumento del valor añadido de productos y servicios es uno de los retos para los próximos años

Patrimonio medioambiental y cultural

Los municipios de la Comarca Noroeste de Cádiz, aunque preparados básicamente para recibir al visitante -siempre algunos más que otros, dependiendo normalmente de su importancia local o de su atractivo turístico-, no están desarrollados actualmente más de lo que ya lo estaban en los últimos años.

De hecho, su evolución durante este corto periodo de tiempo, si es que la habido en el lugar, ha conllevado casi siempre la desaparición de uno o varios elementos de mayor categoría o caché -destinados habitualmente a una clientela más acomodada-, sustituyéndolos por otros, dirigidos a un público más modesto.

Retos como reducir la temporalidad del sector y la atracción de turistas a través de la comunicación y puesta en valor del patrimonio ambiental y cultural de la Comarca son clave para el desarrollo del bienestar económico de la Comarca.

En lo que al ámbito cultural respecta, el fomento del asociacionismo, y el acercamiento al legado, tradiciones y costumbres de la Comarca son fundamentales para mantener y conservar la identidad y singularidad del Territorio.

Las numerosas fiestas y eventos de interés turístico deberían aprovecharse para potenciar la atracción de públicos turísticos de la zona

3.3 Análisis DAFO

Territorial

FORTALEZAS

- F1.Elevada proporción de la población en edad de trabajar.
- F2.Excelentes condiciones climáticas que han favorecido una importante actividad marítimo-pesquera.
- F3.Relevancia de los recursos para el desarrollo de energías renovables y proyectos de eficiencia energética
- F4.Presencia de recursos para diversificar la oferta turística comarcal (patrimoniales, culturales y naturales).
- F5.Fácil acceso a la Comarca via terrestre, aérea y marítima
- F6.Adecuada disponibilidad en la mayor parte del territorio de infraestructuras para el desarrollo económico de la Comarca.
- F7.Existencia de asociaciones entidades de carácter social y ambiental.
- F8. Cercanía de la Universidad de Ciencias del Mar como fuente de conocimiento y capital humano.

OPORTUNIDADES

- O1. Satisfacer la demanda del mercado de trabajo a mediante formación y capacitación profesional
- O2.Medidas de apoyo al emprendimiento y la consolidación de empresas, en especial las dirigidas a mujeres y personas jóvenes.
- O.3 Búsqueda de nuevos mercados e internacionalización para mejorar la competitividad de las empresas de la Comarca.
- O.4.Aprovechamiento de la I+D para el desarrollo de la industria de transformación y comercialización de productos pesqueros
- O.5.Creciente demanda de diversas modalidades de turismo rural, náutico-deportivo, de naturaleza y cultural.
- O.6.Generación de sinergias entre la industria pesquera y acuícola y otros sectores económicos.
- O.7. Medidas de Gobernanza dirigidas a lograr la implicación de la ciudadanía en la gestión de los recursos de la Comarca

DEBILIDADES

- D1.Escasa densidad y tamaño excesivamente reducido del tejido empresarial.
- D2.Concentración de gran parte de la estructura productiva en actividades de escaso valor añadido (comercio y servicios a la población local).
- D3.Falta de complementariedad de las actividades turísticas con otras actividades productivas propias del ámbito.
- D4.Bajo nivel de asociacionismo empresarial.
- D5.Importante concentración de trabajadores en el sector primario lo que conlleva mayor temporalidad y salarios bajos.
- D6.Insuficiente adaptación de la oferta formativa actual a las necesidades y especificidades del sector pesquero transformador, medioambiental, etc.
- D7.Insuficiente oferta de transporte público por carretera e inexistencia de conexión ferroviaria.
- D9.Trabajo en red y mayor nivel de cooperación entre entidades asociativas de mujeres y jóvenes de distintos municipios de la Comarca.

AMENAZAS

- A1.Restricciones en el acceso al crédito para emprender o innovar.
- A2.Intensificación de la emigración por el mayor atractivo de las oportunidades y condiciones de trabajo en el medio urbano, principalmente para los jóvenes con mayor formación.
- A3.Pérdida de valor añadido en los diferentes eslabones de las cadenas de valor de productos agroalimentarios.
- A4.Presión sobre los precios de la producción agroalimentaria que amenaza la competitividad de los productos locales y los productos ecológicos.
- A5.Regulación y normativa estatal actual sobre energías renovables que está desincentivando la inversión
- A6.Entrada de grandes operadores turísticos por Internet en la comercialización y venta de productos que implica una pérdida importante de rentabilidad.
- A7.Pérdida de identidad cultural y tradiciones frente a la incorporación de costumbres y comportamientos externos al territorio.
- A8.Disolución de las redes de apoyo intergeneracionales.

Patrimonio Medioambiental y cultural

FORTALEZAS

- F1. Existencia de espacios naturales protegidos que constituyen un activo para la Comarca.
- F.2 Valor y riqueza histórica de la Comarca como referente en sector marítimo-pesquero
- F.3 Existencia en el territorio de asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro comprometidas e implicadas en el mantenimiento, la recuperación y la puesta en valor del patrimonio ambiental y cultural de la Comarca.

OPORTUNIDADES

- O1. El papel de organismos públicos y centros de investigación como espacios de referencia para el desarrollo sostenible de las zonas dependientes de la pesca.
- O.2 Aprovechar la existencia de las infraestructuras existentes para el desarrollo de proyectos innovadores que pongan en valor la zonas marítimo-pesqueras de la Comarca
- O.3 La tendencia y la existencia de políticas públicas a nivel estatal y europeo para alinear el desarrollo económico de la Comarca con el desarrollo ambiental , cultural y social.

DEBILIDADES

- D1. Tratamiento deficiente de residuos que ocasionan un impacto negativo en el patrimonio medioambiental de la Comarca
- D.2 Falta de evidencias científicas sobre los efectos e impacto del cambio climático en los recursos naturales del territorio
- D.3 Desconocimiento por parte de la población sobre la riqueza ambiental, lo que ocasiona un uso poco eficiente de los recursos
- D.4 Desconocimiento por parte de la población del patrimonio cultural de la Comarca
- D.5 Falta de iniciativas y compromiso para la divulgación del patrimonio cultural y medioambiental de la Comarca
- D.6 Pérdida del patrimonio inmaterial de las zonas marítimo-pesqueras como consecuencia del envejecimiento de la población sin que existan redes intergeneracionales, mecanismos o herramientas para su mantenimiento y valorización

AMENAZAS

- A1. Presión urbanística en determinadas zonas litorales de la Comarca
- A.2 Incertidumbre generada por los efectos del cambio climático
- A.3 Asignación de recursos a objetivos que no sean la conservación, preservación y puesta en valor del patrimonio ambiental y cultural de la Comarca

Socioeconómico

FORTALEZAS

- F.1. El entorno y la riqueza de recursos de la Comarca supone una fuente de empleo para la Comarca.
- F.2 Dilatado y profundo conocimiento de la zona marítimo-pesquera y de la profesión marinera y marisquera para su explotación comercial.
- F.3 Reconocimiento y prestigio para el desarrollo de actividades relacionadas con actividades náuticas y deportivas.
- F.4 Extenso capital humano con el que dinamizar el desarrollo económico de la Comarca

OPORTUNIDADES

- O.1. Posibilidad de alinear la oferta formativa a las necesidades de las zonas marítimo-pesqueras
- O.2 Posibilidad de establecer redes y grupos de trabajo para generar una visión común sobre las posibilidades de desarrollo de la Comarca
- O.3 Existencia de recursos para la diversificación y para la puesta en marcha de iniciativas innovadoras.
- O.4 Posibilidad de desarrollar nuevos productos y servicios asociados a los productos de origen marino de la Comarca
- O.5 Utilizar y coordinar las ayudas al emprendimiento a nivel autonómico para el desarrollo de la Comarca

DEBILIDADES

- D.1. Carencias entre las necesidades del sector para aumentar su competitividad y la oferta formativa actual
- D.2 Tamaño de las empresas del territorio que impide la creación de empleo estable y de calidad
- D.3 Temporalidad del empleo y falta de continuidad o complementariedad con otras actividades para consolidar un empleo estable.
- D.4 Pocas iniciativas para la inserción laboral de jóvenes y mujeres.
- D.5 Elevado porcentaje de contratación de personas con bajos niveles de cualificación lo que supone empleos y sueldos precarios.
- D.6 Escasas iniciativas y oferta turística fuera de la temporada estival.
- D.7 Cierta grado de economía sumergida
- D.8 Escasa participación de las mujeres en el desarrollo económico y social de la Comarca.
- D.9 Falta de innovación tecnológica y nuevos modelos de negocio en el tejido empresarial.

AMENAZAS

- A.1.Éxodo de población joven desde la Comarca a otras zonas con más oportunidades laborales
- A.2 El envejecimiento de la población puede suponer, si no hay relevo generacional, la pérdida de identidad y vinculación del territorio con las zonas marítimo-pesqueras de la Comarca
- A.3 La falta de formación especializada para el desarrollo del sector, pesquero y acuícola puede limitar el crecimiento de las empresas.
- A.4 Deslocalización de las empresas existentes en la Comarca hacia otras zonas con más recursos e infraestructuras .
- A.5 La burocracia administrativa y los costes para la puesta en marcha de iniciativas productivas pueden limitar el desarrollo económico de la Comarca.
- A.6 Competencia con otras Comarcas y zonas cercanas para atraer inversores e iniciativas privadas.
- A.7 Falta de una visión conjunta para el desarrollo integral de las zonas marítimo-pesqueras con nuevas actividades que generen valor añadido.

Sector pesquero y acuícola

FORTALEZAS

- F.1 Aumento de las cifras de ventas de productos de origen marino, en términos monetarios
- F.2 Estructura sólida de cofradías que permite una gestión eficiente de los recursos pesqueros
- F.3 Ecosistemas y caladeros con gran capacidad de recuperación que permite, estableciendo las medidas oportunas, una buena explotación comercial de los mismos.
- F.4 Reconocimiento por parte del mercado de la calidad de los productos pesqueros de la Comarca.
- F.5 Fuerte vinculación de la población con la identidad del sector pesquero y acuícola de la Comarca.
- F.6 Existencia de campañas promocionales a nivel estatal para el consumo de productos de origen marino.
- F.7 Buenas instalaciones e infraestructuras para la comercialización de productos marinos.
- F.8 Existencia de una red científica e investigadora para el desarrollo de iniciativas innovadoras en el sector pesquero y acuícola
- F.9 Disponibilidad de suelo industrial para el desarrollo de iniciativas empresariales

OPORTUNIDADES

- O.1.Escasa densidad del tejido empresarial asociado al sector pesquero y acuícola.
- O.2.Maximizar la cooperación y el trabajo en red con agentes públicos y privados de la Comarca
- O.3. Las Tecnologías de la información y la comunicación pueden suponer un aumento en la competitividad de las empresas de la Comarca
- O.4 Tendencias a nivel mundial sobre los beneficios de una alimentación saludable que pueden implicar un aumento de la demanda de productos de origen marino
- O.5 Posibilidad de convertir el tejido empresarial del sector pesquero, acuícola y marisquero, en una fuente de empleo de la Comarca
- O.6 Conocimiento de los profesionales marítimo-pesqueros que puede ser puesto en valor a través de actividades de diversificación
- O.7 Alto potencial de la Comarca para el desarrollo acuícola
- O.8 Capacidad para captar inversores tradicionales y de capital riesgo para acelerar el crecimiento empresarial

DEBILIDADES

- D.1.Escasa presencia de mujeres en el sector, lo cual supone un desaprovechamiento del capital humano existente en la Comarca.
- D.2 Deficiencias en los sistemas de seguridad e higiene laboral en el sector pesquero
- D.3 Impacto de la actividad humana en los recursos pesqueros, acuícolas y marisqueros de la Comarca
- D.4 Baja implicación del sector como colectivo social para un desarrollo sostenible de la Comarca
- D.5 Baja capacidad emprendedora y empresarial
- D.6 Pérdida progresiva de empleo en el ámbito pesquero de la Comarca.
- D.7 Poca cooperación para la puesta en marcha de iniciativas conjuntas para el aprovechamiento de los recursos de la Comarca
- D.8 Falta de formación en el sector digital para favorecer la competitividad de las empresas

AMENAZAS

- A.1.Presión del furtivismo sobre los recursos marisqueros
- A.2. Poco impacto de las medidas disuasorias del furtivismo
- A.3 Riesgo sanitario de productos que no siguen los cauces legales de comercialización
- A.4 Falta de regulación de la pesca deportiva que incide en una explotación comercial de productos pesqueros
- A.5 Entrada de productos de baja calidad de otros países a precios competitivos que disminuye el valor de los productos de la Comarca.
- A.6 Cierta grado de dependencia del sector de ayudas y subvenciones externas.
- A.7 Costes asociados a los frecuentes cambios normativos del sector.
- A.8. Percepción de un excesivo control y burocracia puede frenar el desarrollo futuro de iniciativas empresariales.
- A.9. Lentitud en los procesos administrativos de ocupación del dominio público marítimo-terrestre.

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

04



04. Misión, visión y valores

4.1 Misión

El GALP Comarca Noroeste de Cádiz tiene como misión contribuir a la mejora de la calidad y condiciones de vida de las personas de las zonas marítimo pesqueras del territorio.

4.2 Visión

El GALP Comarca Noroeste de Cádiz quiere convertirse en un referente a nivel nacional e internacional en el desarrollo integral de las zonas marítimo-pesqueras a nivel económico social y medioambiental

4.2 Valores

Para conseguir las metas anteriores el GALP Comarca Noroeste de Cádiz adopta los siguientes principios y valores:

- Promoción de la igualdad de oportunidades para toda la población de la comarca, sin discriminación alguna por motivos de género, raza, color, religión, opinión política u otra, edad, o cualquier otra condición que tenga el propósito de afectar o deteriorar el goce completo de los derechos y libertades fundamentales.
- Promover el derecho a una remuneración igualitaria entre mujeres y hombres en todos los trabajos derivados de la aplicación de esta Estrategia
- Contribuir al desarrollo sostenible de las zonas dependientes de la pesca con el objeto de conservar y generar riqueza para las generaciones futuras
- Reforzar la identidad, el patrimonio cultural y singularidad de la Comarca como motor para crear valor.
- La cooperación y la transparencia en todas y cada una de las actuaciones derivadas de la ejecución de la Estrategia.
- La creatividad, la innovación y la participación como herramientas para generar ideas, proyectos y resultados que generen un impacto positivo en la Comarca.

CARACTERÍSTICAS DE LA ESTRATEGIA

05



05. Características de la Estrategia

En este apartado se describen las principales características de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la Comarca Noroeste de Cádiz incluidas en el Reglamento del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP). Se hace referencia al carácter integrado e innovador de la Estrategia, a la contribución de la estrategia a la creación de empleo, y a la promoción de la igual de oportunidades entre hombres y mujeres.

Además, en el capítulo 9 se hace un análisis de la complementariedad de la Estrategia con otros Planes y Programas así como del establecimiento de posibles sinergias con los mismos. El objetivo es hacer un uso eficiente y eficaz de los recursos, y que éstos generen el mayor impacto social, económico y ambiental en la Comarca Noroeste de Cádiz.

Por último se analiza la pertinencia de la estrategia y cómo ésta da respuesta a las necesidades identificadas durante la fase de investigación y diseño participativo.

5.1 Carácter Integrado de la Estrategia

El GALP Comarca Noroeste de Cádiz apuesta por un modelo estratégico de desarrollo sostenible, fomentando y promoviendo la colaboración, el trabajo en red y la participación de todos los grupos de interés y agentes sociales responsables del desarrollo del territorio.

El carácter integrado e innovador de la EDLP está relacionado con tres factores que constituyen los principales retos de la zona marítimo-pesquera de la Comarca:

- 1.- Aumentar el bienestar económico, social y ambiental de las zonas dependientes de la pesca de la Comarca.
- 2.- Favorecer el desarrollo sostenible a través de la alineación entre necesidades del territorio y las posibilidades de desarrollo en los ámbitos social, económico y ambiental
- 3.- Hacer de la participación y la cooperación una práctica orgánica en todas las acciones promovidas por el GALP Comarca Noroeste de Cádiz

Una de las principales vías para el desarrollo de las zonas dependientes de la pesca de la comarca noroeste de Cádiz consiste en utilizar las actividades relacionadas con la pesca extractiva, la acuicultura, el marisqueo y la transformación y comercialización de sus productos y servicios como vectores o catalizadores de la economía del territorio.

Para ello es necesario que se afronten retos como la mejora en la capacitación y en el enfoque integrado de la cadena de valor del sector pesquero. Este factor implica desarrollar actividades generadoras de riqueza que impliquen un retorno económico siempre y cuando respeten el patrimonio medioambiental y cultural de la Comarca.

Una de las principales vías consiste en la creación de estrategias conjuntas y participativas para integrar cada una de las actividades vinculadas al sector pesquero en la Estrategia de Desarrollo de la Comarca. Evitar la repetición de esfuerzos dedicados a objetivos similares y reforzar de manera conjunta aquéllas áreas que necesitan ser optimizadas es uno de líneas de actuación de esta Estrategia.

5.2 Carácter innovador de la estrategia

Para el GALP Comarca Noroeste de Cádiz la innovación es un proceso que consiste en generar ideas convertibles en un producto, servicio o proceso que suponga un valor para los clientes o la sociedad y de manera que se consigan unos resultados económicos, sociales y ambientales sostenibles en el tiempo.

La innovación se ha convertido actualmente en elemento obligatorio para cualquier estrategia que tenga como objetivo el desarrollo de un determinado territorio. Así lo demanda el actual contexto competitivo y así lo requerirán cada vez más nuevos entornos hacia los que se avanza a paso acelerado.

Existen muchas razones que demuestran porqué el carácter innovador de la EDLP Comarca Noroeste de Cádiz es hoy ya una apuesta de futuro:

→ Aceleración de los ciclos de vida de los productos

Mercados y clientes demandan mayores niveles de novedad (estética, funcional, experiencial, etc.), acortando la extensión de los ciclos de vida que se ha considerado normal hasta el momento. Esta estrategia promueve medidas y acciones para el apoyo de la modernización, desarrollo tecnológico y diseño de nuevos modelos de negocio que aumenten la competitividad de las empresas del sector y las convierta en instrumento que generen valor en la Comarca

→ Aceleración de los cambios competitivos.

La sucesión más rápida de nuevas tecnologías, competidores, legislaciones, gustos y tendencias, etc. generan entornos más dinámicos en los que las organizaciones han de ser capaces de reaccionar con mayor agilidad. Esta Estrategia establece medidas de apoyo para que empresas y organizaciones se adapten a estos entornos dinámicos para aumentar su capacidad de reacción y mejorar su posicionamiento en el mercado.

→ Mercados con más oferta que demanda.

Las economías avanzadas han pasado en unas décadas de mercados con escasez de oferta a otros caracterizados por su exceso. Hoy ya no es suficiente con que un producto o un servicio simplemente “funcionen”; es necesario seducir con una oferta diferencial difícil de obtener si no es a través de la innovación. Esta estrategia ofrece los mecanismos y herramientas para que organismos públicos, entidades privadas y asociaciones diversifiquen sus productos y servicios y que como consecuencia de ello, puede aumentar el bienestar económico, social y ambiental de la Comarca.

→ Mayores retornos.

Una innovación de éxito en el mercado supone sin duda obtener mayores retornos sobre la inversión. Un producto o servicio innovador supone generalmente mayor valor percibido por clientes y consumidores, lo que permite mayores márgenes sobre costes.

→ Internacionalización.

Competir en mercados internacionales obliga a ofrecer propuestas más innovadoras. Hacerlo basándose exclusivamente en precio puede ser una estrategia sin recorrido a medio o largo plazo.

→ Retención de talento.

Es difícil atraer a las personas más inquietas desde la rutina. En clave de gestión interna del capital humano e la Comarca Noroeste de Cádiz, la existencia de proyectos innovadores puede considerarse como un importante elemento de atracción y retención de talento en las organizaciones. Cuando no siempre es posible crecer en el organigrama jerárquico, el estímulo del reto de un proyecto innovador puede suponer otra forma de crecimiento profesional y personal igualmente satisfactorio.

→ Mayor productividad.

No sólo se innova en producto o servicio; también es posible hacerlo mejorando procesos y modelos de negocio. La innovación puede aumentar nuestra productividad optimizando tanto el numerador como el de nominador de la ecuación $\text{Productividad} = \text{Output} / \text{Input}$. Es decir, tanto generando mayor valor como también generando el mismo valor pero con la necesidad de menores recursos. La estrategia del GALP Noroeste de Cádiz incluye medidas para ayudar al diseño e implementación de este tipo de cambios

→ Mayor relevancia y participación.

La innovación centrada en las personas trata de alinear las necesidades y deseos de las personas con las posibilidades de los recursos existentes. Este enfoque, utilizado en la elaboración de esta Estrategia permite lograr una mayor relevancia al centrarse en lo que de verdad es importante para los agentes sociales y grupos de interés que han participado en la fase de diagnóstico.

El resultado de este proceso es una mayor implicación de la ciudadanía en la ejecución de la estrategia y por tanto en el desarrollo de soluciones innovadoras.

Mecanismos para fomentar la innovación de la estrategia

A través del proceso de análisis para la elaboración de esta Estrategia por parte del Comité Técnico se han identificado tres mecanismo diferentes para el desarrollo de proyectos innovadores.

La siguiente tabla identifica los mecanismos de innovación con las líneas estratégicas con medidas para su ejecución

MECANISMO	LÍNEAS ESTRATÉGICAS
A partir de ideas que surgen de forma espontánea en algún espacio de la misma y por parte de alguien no necesariamente vinculado con la función de Innovación en empresas y organizaciones	A.1.1, A.1.2, C.2.2, D.1.2
Como resultado de la facilitación a los miembros de la organización de algún mecanismo de aportación de ideas (un banco de ideas, por ejemplo)	A.2.1, A.2.2,
Consecuencia de una acción sistemática, permanente y en equipo	E.1.1, E.2.1, E.2.2

5.3 Contribución de la Estrategia a la creación de empleo

Tres son los factores que definen la orientación de la Estrategia del GALP para la creación de empleo; la distribución presupuestaria, los criterios de selección de la Estrategia y el Plan de acción.

La distribución presupuestaria está enfocada de forma prioritaria a los proyectos de carácter productivo, fundamentalmente dirigidos a la creación de empleo y la dinamización de las actividades económicas de la Comarca. Un gran porcentaje del presupuesto total se destina a este tipo de proyectos.

En los criterios de selección de los proyectos de carácter productivo se intentan promover aquéllos generadores de empleo, siendo éste uno de criterios que más valor aporta a la selección de proyectos. Se ha diferenciado aquéllos proyectos destinados a la creación de empleo y aquéllos destinados u orientados a consolidar el empleo existente.

Otro de los aspectos a destacar es el esfuerzo y compromiso de la Estrategia con el fomento de la cultura emprendedora y el autoempleo como fuente generadora de empleo y riqueza para el territorio.

Estas medidas han sido diseñadas para dar respuesta a las necesidades identificadas durante el proceso participativo relacionadas con el aumento de empleo y la inserción laboral de jóvenes y mujeres , así como las relacionadas con el relevo generacional.

OBJETIVOS GENERALES (Art. 63 Rgto UE N° 508/2014)	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	CONTRIBUYE A LA GENERACIÓN DE EMPLEO
A) AUMENTO DEL VALOR, CREACIÓN DE EMPLEO, ATRACCIÓN DE JÓVENES Y PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN	A.1 Favorecer e impulsar acciones para la creación de empleo y para la inserción de jóvenes y mujeres al mercado laboral	A.1.1. Promover medidas para la creación de nuevas empresas y acciones para favorecer el emprendimiento en el sector pesquero y acuícola de la Comarca	✓
		A.1.2 Impulsar medidas para la mejora de las competencias y capacidades de jóvenes y mujeres	✓
	A.2 Promover la modernización, la creación de valor y la competitividad del sector pesquero y acuícola a través de la innovación y el desarrollo tecnológico	A.2.1 Impulsar medidas para implementar procesos de innovación tanto en el sector público como en el sector pesquero y acuícola	✓
		A.2.2. Contribuir al desarrollo tecnológico orientado a mejorar la competitividad de las empresas del sector pesquero y acuícola	✓
B) APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN DENTRO O FUERA DEL SECTOR DE LA PESCA COMERCIAL, AL APRENDIZAJE PERMANENTE Y A LA CREACIÓN DE EMPLEO EN LAS ZONAS PESQUERAS Y ACUÍCOLAS	B.1. Promocionar y apoyar a la diversificación del sector de la pesca extractiva	B.1.1 Ayuda a la puesta en marcha de nuevas iniciativas y nuevos modelos de negocio en el sector de la pesca.	✓
		B.1.2. Promover medidas para la diversificación fuera del sector de la pesca	✓
	B.2. Impulsar acciones de capacitación y de creación de empleo en las zonas pesqueras y acuícolas	B.2.1. Impulsar y contribuir al aprendizaje permanente y la capacitación del sector de la pesca comercial.	
		B.2.2. Contribuir a la creación de empleo asociado a las zonas pesqueras y	✓

		acuícolas	
C) IMPULSO Y APROVECHAMIENTO DEL PATRIMONIO MEDIOAMBIENTAL DE LAS ZONAS PESQUERAS Y ACUÍCOLAS	C.1 Impulsar actuaciones para la puesta en valor del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras y acuícolas	C.1.1 Promover una mayor concienciación de los agentes sociales e institucionales sobre la importancia del patrimonio medioambiental de la Comarca	
		C.1.2 Promover iniciativas para realizar actuaciones de sensibilización sobre el patrimonio medioambiental	
	C.2 Aprovechamiento del patrimonio ambiental de las zonas pesqueras y acuícolas	C.2.1 Recuperación y puesta en valor de los espacios naturales	
		C.2.2 Aprovechamiento del patrimonio medioambiental para aumentar el bienestar económico de la Comarca	✓
D) FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL Y DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LAS ZONAS PESQUERAS Y ACUÍCOLAS, INCLUIDO EL PATRIMONIO CULTURAL PESQUERO, ACUÍCOLA Y MARÍTIMO	D1. Fomentar el bienestar social de la Comarca	D.1.1 Impulsar acciones para la inclusión social en las zonas marítimo-pesqueras	
		D.1.2 Favorecer medidas para la inserción laboral de jóvenes y mujeres	✓
	D2.Fomento del Patrimonio Cultural pesquero, acuícola y marítimo	D.2.1 Reforzar el papel del patrimonio cultural pesquero y acuícola en el desarrollo y la identidad de la zona marítimo pesquera de la Comarca	
		D.2.2 Aprovechamiento de los recursos materiales e inmateriales para favorecer el relevo intergeneracional y la creación de valor	✓

E) REFUERZO DEL PAPEL DE LAS COMUNIDADES PESQUERAS EN EL DESARROLLO LOCAL Y DE LA GOBERNANZA DE LOS RECURSOS PESQUEROS Y ACTIVIDADES MARÍTIMAS LOCALES	E1.Reforzar el papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo Local y la Gestión de los recursos de la Comarca	E.1.1 Fortalecimiento del tejido asociativo a través de la cooperación y el trabajo en red	
		E.1.2 Habilitar espacios y mecanismos para integrar a las comunidades pesqueras en el desarrollo de la zona marítimo	
	E2 Favorecer la Gobernanza y la participación en las zonas marítimo pesqueras de la Comarca	E.2.1 Favorecer la Gobernanza en las zonas marítimo pesqueras de la Comarca	
		E.2.2 Fomentar la participación en la gestión de los recursos marítimo-pesqueros	

5.4 Contribución de la Estrategia a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

El GALP Comarca Noroeste de Cádiz quiere dar un paso más en su compromiso por un desarrollo local que contemple la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres entre sus metas a alcanzar.

Para un crecimiento y desarrollo del territorio integrador y sostenible, es fundamental incorporar el potencial y el valor que las mujeres aportan a la sociedad. Por ello, es imprescindible trabajar por modificar las normas y valores sociales en relación a los roles de género, alcanzar una división igualitaria del trabajo, tanto en el ámbito público como en el privado, que equilibre el uso diferente del tiempo, representación en los procesos y espacios de toma de decisiones, etc.

Por lo tanto, la incorporación de la perspectiva de género y de la igualdad de oportunidades en las estrategias diseñadas y las medidas impulsadas desde los GALP se ha convertido en un criterio esencial y prioritario.

En este sentido, el GALP del sector pesquero de la Comarca Noroeste de Cádiz ha incorporado distintos objetivos y medidas en su actual EDLP para corregir los desequilibrios detectados entre la situación de mujeres y hombres en el territorio y sector económico y, por ende, mejorar el bienestar social de su población.

Incorporación de la perspectiva de género en la elaboración de la EDL

Para garantizar el cometido anterior, se ha realizado una **valoración del impacto de género** la cual se recoge en el presente apartado, de acuerdo con la Orden de 5 de Julio de 2016 y las indicaciones recogidas en el “Documento guía sobre la evaluación ex-ante en el período de programación 2014-2020” de las Direcciones Generales de Política Regional y Empleo y Asuntos Sociales e Inclusión de la Comisión Europea.

→ Descripción de la realidad. Fase diagnóstica y DAFO

El análisis de la situación de partida de las mujeres y hombres de la Comarca Noroeste de Cádiz, así como las relaciones de género, se ha realizado a partir de la consulta tanto de fuentes primarias como secundarias. En lo que respecta a los **datos cuantitativos**, existe una importante **limitación** en cuanto a la disponibilidad de estadísticas desagregadas por sexo en el ámbito rural y en el sector pesquero, marisquero y acuícola en concreto. Algo clave cuando se trata de ajustar la actuación a necesidades reales del territorio, e inferir sus posibles consecuencias e impacto en los diferentes segmentos del grupo objetivo.

Por este motivo, se insta al organismo responsable de la gestión, ejecución y seguimiento de la implementación de la EDLP a atender y **promover la recogida de datos desagregados por sexo** en todas las acciones derivadas de la misma así como de sus resultados, y por parte de todos los agentes que en ella intervengan.

A pesar de ello, se ha hecho un ejercicio por recopilar estadísticas desagregadas por sexo que permitan un análisis relevante para dibujar el escenario sobre el que aplicar

medidas correctoras.

Siendo conscientes de la debilidad que la circunstancia anterior supone para el diseño de la EDLP, junto con otra ausencia en la estadística tradicional, fundamental para el análisis de las relaciones de género, como es no recoger aspectos tales como el uso diferencial del tiempo, las tareas de cuidados, el sesgo de género en la propia construcción de la identidad, etc., -la **realidad enmascarada de la situación de las mujeres**- se hace necesario establecer un **análisis cualitativo**.

En este caso, el análisis se ha realizado mediante la consulta a representantes del territorio, a las participantes en las diferentes actividades y, en concreto, en el taller específico de género con mujeres del territorio en el que expresaron sus dificultades y necesidades para su desarrollo en diferentes ámbitos. Además, **las mujeres han sido consultadas** a cerca de su valoración de las medidas planteadas en la EDPL a través del cuestionario de priorización.

El proceso participativo ha permitido identificar los elementos clave de la matriz DAFO, donde se han recogido aspectos específicos sobre la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, las cuales se han incorporado a la definición de objetivos y medidas de la EDLP

→ Planificación y ejecución del proceso participativo.

El proceso participativo de la EDLP de la Comarca Noroeste de Cádiz ha identificado 4 perfiles de agentes clave: la ciudadanía del territorio, el tejido social organizado o asociaciones, empresas y entidades profesionales, y las instituciones públicas.

Con el objetivo de visibilizar la situación de las mujeres, atendiendo a la propia diversidad de este grupo poblacional, se ha tenido en cuenta su **representación y participación** en el desarrollo del proceso participativo, . En este sentido, se identificaron entre los **agentes clave** aquellos que más concretamente, podrían aportar las singularidades y las experiencias sentidas por parte de este sector poblacional.

Por ello, se identificaron, en el caso del movimiento asociativo, a las asociaciones de mujeres cuya presencia y consolidación en el sector juega un papel determinante en el proceso, y respecto a representantes institucionales, a aquellos en materia de igualdad de oportunidades que puedan incorporar su experiencia y ámbito de actuación específico en la EDLP.

Dentro de la programación de actividades se ha tenido presente la **participación de las mujeres**, estableciendo jornadas y/o talleres abiertos y no excluyentes. Para facilitar dicha participación, se ha tenido en cuenta posibles sesgos de género y edad respecto al alcance de la información y la comunicación debido a, entre otras, la existente brecha digital. Por ello, se utilizaron diversos canales y herramientas de comunicación, incluyendo aquellos tradicionales así como la realización de acciones presenciales. Además, se estableció contacto con organizaciones sociales

representativas del colectivo de mujeres para la difusión del proceso de elaboración de la EDL.

Por otro lado, se han habilitado medios telemáticos de participación (publicación de información en página web y redes sociales, comunicación por correo electrónico, envío de cuestionarios online, etc.) para paliar, en su caso, las dificultades derivadas de los usos de los tiempos, principalmente debido a problemas de conciliación, y la movilidad entre municipios, atendiendo así al menor acceso por parte de las mujeres al transporte privado.

Aún más, destacar la realización de un **taller de perspectiva de género** centrado en la identificación de las limitaciones y necesidades específicas que pueden presentar las mujeres del territorio en el acceso a los recursos y su participación en la actuación, como en el análisis de las necesidades de bienestar y estrategias de mujeres y hombres. La convocatoria al mismo estuvo abierta a ciudadanas de los diferentes municipios de la Comarca y a entidades representativas en materia de igualdad de oportunidades. En cuanto términos de asistencia, el taller puede considerarse exitoso contando con un total de 32 mujeres. Además se contó con una asistencia representativas en cuanto a agentes clave, con la participación de una representante de la Unidad de Igualdad del Ayuntamiento de Chipiona, así como de integrantes de la Junta Directiva y miembros de la Asociación de Mujeres Ager-Veneriensis, de Sanlúcar de Barrameda.

En cuanto a la metodología utilizada en el desarrollo de los talleres, se emplearon técnicas de trabajo que facilitasen la participación individual y tuvieran en cuenta variables como la edad o el nivel educativo/académico, para que estas no supusieran una barrera para expresar las experiencias y/o contribuciones.

→ Plan de acción

La EDLP de la Comarca Noroeste de Cádiz hace explícita su apuesta por fomentar la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres de los territorios objeto de su intervención. En este sentido, incorpora objetivos y acciones en **coherencia con** los planteados en el **Eje 1 y Eje 2 del I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en la Actividad Agroalimentaria y Pesquera de Andalucía**, Horizonte 2020, impulsado por la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía.

En cuanto al acceso de las mujeres al ámbito laboral, la EDLP recoge acciones dirigidas a:

- **Reducir la brecha laboral**, desarrollando medidas centradas en el aumento de la participación de la mujer en el trabajo remunerado recogidas en el objetivo específico A.1.
- Incrementar la presencia de las mujeres en el ámbito empresarial (línea A.1.1.), facilitando asesoramiento. En esta línea, hacer mención a la medida A.1.1.2, que incorpora un factor **novedoso** en cuanto al trabajo **en emprendimiento con mujeres**, como es el desarrollo de acciones de acompañamiento dirigidas a la **consolidación y crecimiento de empresas**.
- Aumentar las competencias y conocimientos de las mujeres a través de **formación adaptada a la realidad del territorio y al sector de actividad** (A.1.2..1) algo demandando explícitamente en el taller de género. Es también

prometedora, en cuanto a **recudir la brecha digital y tecnológica**, la medida A.1.2.2.

- Generar las condiciones para **facilitar la participación** de las mujeres en las acciones previstas, **estableciendo mecanismos concretos**, como se infiere de la medida A.1.2.3.
- Implicar a las **asociaciones** de mujeres en el desarrollo de las actividades de formación desarrolladas por la EDPL (A.1.2.3).
- En línea con la participación social y laboral de las mujeres, se establecen medidas centradas en la **conciliación familiar y social** (D.2.2.1 y D.2.2.2) destinadas a **eliminar las condiciones que**, derivadas de la división sexual del trabajo, **obstaculizan** el acceso a los recursos.

→ Mecanismos de gestión y ejecución

La presente estrategia pretende trabajar en el desarrollo de un territorio que ofrezca iguales oportunidades a mujeres y a hombres, promoviendo acciones que persigan estos fines y se dirijan a corregir las posibles desigualdades presentes en las diferentes esferas sociales. Para garantizar tal fin, la EDLP recoge medidas específicas para promover la igualdad de oportunidades, así como consideraciones a tener en cuenta en la implementación de aquellas consideradas neutrales al género, como que expuesto en el epígrafe 8.2 del presente informe.

Además, se establecen **criterios** concretos para la selección, en concurrencia competitiva, de proyectos que incidan favorablemente en la **igualdad de oportunidades**. Se valorará, entre otros, los proyectos que:

- Incorporen la igualdad de oportunidades entres sus fines; así como la perspectiva de género en su diseño y desarrollo;
- Contemplan la participación equilibrada de hombres y mujeres;
- Incluyen la valoración del impacto de género de su intervención;
- Planteen acciones positivas correctoras de los posibles desequilibrios no previstos de la intervención; acciones que posibiliten la participación de las mujeres y promuevan la sensibilización en materia de igualdad;
- No perpetúen roles de género ni la división sexual del trabajo.
- Hacen un uso inclusivo y no sexista del lenguaje en todos sus canales de comunicación.

→ Mecanismos de seguimiento y evaluación

La Comisión Técnica será la encargada de realizar los mecanismos de seguimiento de la implementación de la EDLP. Este equipo tendrá presente la igualdad de oportunidades como un principio central en el desarrollo de los mecanismos y herramientas para tal fin, teniendo en cuenta:

- El seguimiento de los objetivos y resultados relacionados con el enfoque de género y la igualdad de oportunidades;

- El diseño de indicadores específicos al objeto de cuantificar el grado de cambio de la situación de las mujeres respecto a la tendencia actual, así como la consecución de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- La elaboración de instrumentos que recojan tanto información cuantitativas y cualitativas para valorar la situación y posición de las mujeres respecto a los hombre del territorio, las relaciones de género, etc.;
- La creación de canales de participación, en los que se fomente la participación activa de mujeres, representantes institucionales de unidades de igualdad, así como de asociaciones de mujeres;
- La transparencia en la difusión y acceso a la información, a través de publicaciones en la página web y redes sociales, la creación de formularios para recoger propuestas de mejora, etc.

Contribución de las medidas de la EDPL de la Comarca Noroeste de Cádiz a la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.

El presente apartado recoge la **valoración** sobre la diferente **incidencia** de las medidas recogidas en la EDPL Comarca Noroeste de Cádiz en la **situación de las mujeres y los hombres del territorio**.

Dicha valoración se ha realizado **en función de criterios pertinentes al género**, como son los siguientes:

- Las **normas y valores sociales**, analizando que la medida no contribuya a perpetuar, o no modifique, los roles tradicionales establecidos o la división del trabajo en función del sexo, las actitudes y comportamientos de las mujeres y hombres, así como las desigualdades en el valor que se concede a los hombres y a las mujeres o a las características masculinas y femeninas. relaciones de género, que en general afectan negativamente a las mujeres y evolucionan de forma más lenta.
- El **uso y acceso a los recursos**. Se trata de analizar si la/s medida/s tienen en cuenta la distribución entre mujeres y hombres de recursos cruciales, entendiendo como tales, entre otros: el tiempo, el espacio, los recursos económicos, la información, la educación y la formación, el empleo y la carrera profesional, el trabajo doméstico o reproductivo, las nuevas tecnologías, la movilidad....;
- La **presencia de mujeres y hombres**, cuando la/s medida/s puedan contribuir a aumentar la representación del sexo que parte de una situación de desigualdad; o, al menos, una presencia de mujeres y hombres similar a la de su presencia en el ámbito y/o sector de actividad.
- La **participación de mujeres y hombres en los espacios de toma de decisiones**, así como de las entidades que les representan, en el proceso de elaboración y ejecución de la norma y en la toma de decisiones relacionadas con el ámbito que pretende regular el proyecto.
- La **coherencia y/o cumplimiento de la normativa en materia de IOp para mujeres y hombres**;

Las medidas articuladas en la estrategia han sido valoradas atendiendo a la comparativa entre la situación de las mujeres del territorio y sector, con la tendencia y evolución que cabría esperar como resultado de la introducción de EDPL. Atendiendo a su impacto, **las medidas ha sido calificadas** como:

- **POSITIVAS**, si se explicita y/o se prevé que su implementación tendrá como resultado una reducción de las desigualdades y, en consecuencia, contribuirá al logro de la igualdad real entre hombres y mujeres.
- **SIN IMPACTO APRECIABLE**, si no se explicita su contribución a los objetivos de las políticas de igualdad, reduciendo y/o eliminando la situaciones de desigualdad detectadas.

La EDPL Comarca Noroeste de Cádiz cuenta con **26 medidas específicas** que, podemos considerar, supondrán un impacto positivo en cuanto a la situación de mujeres y hombres en el territorio objeto de la intervención. Las medidas y su contribución en materia de igualdad, se presentan en la siguiente tabla:

Por otro lado, dado que es éste un **sector altamente masculinizado y con importantes sesgos de género**, se considera pertinente la revisión de aquellas medidas que, aunque a priori parecen no tener efecto alguno sobre la reducción o el incremento de las desigualdades entre mujeres y hombres, pueden derivar en resultados no esperados con respecto a la igualdad, perpetuando y/o dificultando su logro.

Por ello, se insta a la Comisión Técnica a que **garantice un desarrollo y evolución local positivo para las mujeres y hombres** del territorio, incorporando los mecanismos necesarios para:

- disminuir y/o paliar aquellos factores que pueden suponer un freno a la igualdad de oportunidades;
- no reproducir, reforzar y/o, por tanto, perpetuar, los roles tradicionales de género;
- asegurar el acceso a los recursos de manera equilibrada para hombres y mujeres.

En la siguiente tabla se recogen los **mecanismos para favorecer la igualdad** de oportunidades a tener en cuenta en las medidas articuladas en la EDPL:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	CONTRIBUCIÓN A DISMINUIR LAS DESIGUALDADES DE MUJERES Y HOMBRES EN EL SECTOR
A.1 Favorecer e impulsar acciones para la creación de empleo y para la inserción de jóvenes y mujeres al mercado laboral	A.1.1.1 Incentivar acciones de asesoramiento para el autoempleo/emprendimiento (jóvenes y mujeres) y la creación de nuevas iniciativas empresariales asociadas al sector pesquero y acuícola	Es fundamental fomentar la cultura emprendedora y las actividades empresariales entre las mujeres de la comarca como una opción para el acceso al mercado laboral. Además, no se trata sólo de favorecer el acceso al empleo, sino de fortalecer dicha presencia y trabajar en su permanencia, consolidación y crecimiento.
	A.1.1.2 Promoción de acciones de acompañamiento y tutorización para la consolidación y crecimiento de proyectos de emprendimiento (jóvenes y mujeres) y empresas asociadas al sector pesquero y acuícola - HUB ACELERADORA DE EMPRESAS	
	A.1.1.3 Articular mecanismos que faciliten el acceso de jóvenes y mujeres al mercado laboral (ej. Prácticas de empresa)	El aumento de las competencias profesionales favorecerá la empleabilidad de las mujeres mejorando su situación frente al empleo.
	A.1.1.4 Impulsar actuaciones para potenciar la llegada de nuevas inversiones y de venture capital al Sector-Marítimo Pesquero de la Comarca Noroeste de Cádiz	En relación con otras medidas puestas en marcha dentro de esta línea estratégica, priorizar la inversión de capital en aquellas iniciativas empresariales creadas y/o lideradas por mujeres, o que contribuyan a aumentar el acceso de las mujeres al empleo del sector.
	A.1.2.1 Impulsar cursos de capacitación orientados a satisfacer la demanda de empleo del sector pesquero y acuícola de la Comarca	La creación de programas formativos ajustados a las demandas reales del sector así como de las mujeres, priorizando aquellas ocupaciones que puedan potenciar el acceso al empleo comarcal, contribuirá a incrementar la empleabilidad de las mismas mejorando la situación de este segmento en la comarca.
	A.1.2.2 Promover la formación en innovación y nuevas tecnologías con aplicaciones prácticas en el sector marítimo-pesquero de la Comarca	Acciones destinadas a reducir la brecha digital existente, constituyen un mecanismo para la igualdad de oportunidades. La adquisición de competencias tecnológicas supone una ventaja competitiva consideradas las nuevas necesidades del mercado laboral.
	A.1.2.3 Fomentar y reforzar la presencia de jóvenes, mujeres y asociaciones de mujeres en las actuaciones de formación y divulgación que se realicen desde la Junta Directiva del GALP Comarca Noroeste de Cádiz	Mejorando las opciones de empleabilidad del colectivo, al aumentar sus competencias y conocimiento. Muy positiva la participación de agentes clave en materia de igualdad de oportunidades, como son las asociaciones de mujeres, dado su conocimiento de la realidad sobre la que intervenir.

D1. Fomentar el bienestar social de la Comarca	D.1.1.1 Favorecer e impulsar acciones(jornadas, foros, etc) para la sensibilización y concienciación para favorecer la inclusión social en las zonas marítimo-pesqueras	En cuanto se planifiquen acciones con contenidos relacionados al valor determinante de las mujeres para el desarrollo del territorio, la igualdad de oportunidades, la diversificación laboral, mejorando normas y valores sociales, actitudes y comportamientos de la población respecto a la igualdad de género, etc.
	D.1.2.1 Promover medidas para la colaboración y coordinación con otros organismos para el asesoramiento sobre recursos para la inclusión social en zonas marítimo-pesqueras	En relación con las medidas articuladas en la E.1.1.
	D.2.2.1 Promover medidas encaminadas a posibilitar la conciliación vida familiar y laboral en las actuaciones desarrolladas desde el GALP	La implementación de estas medidas contribuirá al incremento de la empleabilidad de este colectivo, disminuyendo los obstáculos que dificultan su acceso a los recursos de empleo, económicos, sociales, culturales, etc., por lo que contribuirá a una mayor representación en el mercado de trabajo comarcal, participación en servicios y actividades sociales, mejora del poder económico, etc.
	D.2.2.2. Contribuir a la adaptación de Infraestructuras y servicios conciliar que posibiliten la conciliación de la vida familiar y laboral (guardería pesquera)	
D2.Fomento del Patrimonio Cultural pesquero, acuícola y marítimo	D.2.1.1 Impulsar acciones para la identificación y recopilación de tradiciones y costumbres pesqueras, acuícolas y marítimas	Siempre y cuando se atienda a la fuerte presencia de las mujeres en la artesanía, en el mantenimiento y transmisión de tradiciones y cultura local, su participación en el sector turístico, se plantee la igualdad de género en este territorio como valor cultural, etc.
	D.2.1.2 Favorecer e impulsar acciones para el acercamiento de la ciudadanía al patrimonio cultural de las zonas marítimo pesqueras a través de acciones multicanal (cine, literatura, flyers, radio, prensa, tv, etc)	
	D.2.1.3 Impulsar talleres artesanales en centros educativos y espacios públicos obre costumbres y tradiciones marítimo-pesqueras (talleres artesanales, carpintería de ribera, redero, nudos, etc)	
	D. 2.2.1 Promover acciones para el aprovechamiento de los recursos inmateriales como elemento de valor para complementar las oferta turística de la Comarca	
	D.2.2.2 Favorecer la creación de redes y proyectos de carácter intergeneracional	

E1.Reforzar el papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo Local y la Gestión de los recursos de la Comarca	E.1.1.1 Impulsar medidas para la creación y consolidación de asociaciones en las zonas marítimo-pesqueras	En cuanto se promueve la participación de agentes clave en materia de igualdad de oportunidades, como son aquellas de representación institucional (unidades o áreas de igualdad) y las asociaciones de mujeres, por lo general con relevante presencia y posición en la sociedad, lo que garantizará su participación en la toma de decisiones en el sector.
	E.1.1.2 Promover foros , jornadas y acciones de cooperación entre agentes del sector público, el sector privado y entidades sin ánimo de lucro de las zonas marítimo pesqueras de la Comarca	
	E.1.1.3 Favorecer medidas para el trabajo en red,la conexión de agentes clave y el acceso a la información sobre recursos y proyectos de la Comarca	
	E.1.2.1 Facilitar mecanismos para agilizar, tramitación 'online' de solicitudes y proyectos, y para la reducción de la burocracia administrativa.	Reduciendo barreras generadas por las limitaciones que supone la conciliación y la movilidad a las mujeres, en cuanto se considere el sesgo de brecha digital.
	E.1.2.2 Promover modelos de gestión participativos entre las cofradías, asociaciones y otros organismos de la comarca para aunar conocimiento y resolver problemas de manera colectiva	En cuanto se promueve la participación de las asociaciones de mujeres, por lo general con relevante presencia y posición comunitaria, lo que favorecerá su participación en la toma de decisiones en el sector.
E2 Favorecer la Gobernanza y la participación en las zonas marítimo pesqueras de la Comarca	E.1.2.3 Impulsar iniciativas para la gestión comunitaria de infraestructuras y servicios marítimo-pesqueros	
	E.2.1.1 Ayudar a diseñar medidas de transparencia que faciliten el acceso a la información sobre la gestión de recursos de las zonas marítimo-pesqueras	La apertura de los procesos de gestión y Gobernanza de las medidas impulsadas desde el sector público favoreciendo la información y la implicación de la ciudadanía, favorece el empoderamiento de las mujeres, fomentando su representación y presencia en los procesos políticos y de toma de decisiones. De este modo, se promueve una imagen de la organización comprometida con el principio de igualdad de oportunidades.
	E.2.1.2 Promover acciones para la difusión, divulgación y comunicación de políticas y medidas relacionadas con el sector marítimo-pesquero.	
	E.2.2.1 Promover la adaptación de infraestructuras públicas para la creación de grupos de trabajo y de participación ciudadana	
	E.2.2.2 Promover la participación, foros comarcales, jornadas y otras actuaciones para incluir a la ciudadanía en la toma de decisiones relacionadas con las zonas marítimo pesqueras	

5.5 Contribución de la Estrategia al principio de desarrollo sostenible

Según la FAO El concepto de desarrollo sostenible se ha derivado de la percepción de insuficiencias en modelos anteriores de crecimiento y desarrollo económicos que no ofrecían una base suficientemente amplia para poder hacer juicios equilibrados sobre los costos y beneficios de las distintas políticas y tendían a centrarse en las ganancias a corto plazo a expensas de aspiraciones a plazo más largo.

El desarrollo sostenible es sencillamente «"el desarrollo que satisface las necesidades de la generación actual sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades» En este sentido, el desarrollo se relaciona con la calidad de la vida y no debería confundirse con el crecimiento económico, si bien es evidente que ambos están estrechamente vinculados dentro de los sistemas de nuestro mundo moderno. En otras definiciones y normas para el desarrollo sostenible se elabora la precedente definición de varias formas, por ejemplo:

«La ordenación y conservación de la base de recursos naturales y la orientación del cambio tecnológico e institucional de forma que garantice la satisfacción continua de las necesidades humanas para las generaciones actual y futuras. Este desarrollo sostenible conserva (la tierra), el agua, las plantas y los recursos genéticos (animales), no degrada el medio ambiente, y es tecnológicamente apropiado, económicamente viable y socialmente aceptable» (Consejo de la FAO, 1988).

«Utilizar, conservar y mejorar los recursos de la comunidad a fin de mantener los procesos ecológicos de los que depende la vida y poder incrementar, ahora y en el futuro, la calidad total de la vida» (Consejo de Gobierno de Australia, ESD, 1992).

Todas las definiciones citadas reconocen que la sostenibilidad de las actividades que proporcionan el bienestar humano depende del mantenimiento de las funciones ambientales que, por sí mismas, contribuyen directa e indirectamente al bienestar humano. Esto se refiere a la capacidad de los procesos naturales y sus componentes de proporcionar bienes y servicios que satisfagan las necesidades humanas.

La consideración del desarrollo sostenible desde el punto de vista de los ecosistemas se centra en el mantenimiento de la estabilidad y respuesta del ecosistema. El desarrollo sostenible reconoce las interdependencias de las economías humanas con sus entornos, y subraya la necesidad de un conocimiento científico del funcionamiento y los cambios del ecosistema

El desarrollo sostenible de las zonas marítimo pesqueras exige una mejor forma de gobierno y la introducción de cambios en la perspectiva de los principales interesados para centrarse más en los resultados a largo plazo. Para promover un desarrollo sostenible del territorio la EDLP Comarca Noroeste de Cádiz ha considerado los siguientes aspectos para su contribución al desarrollo sostenible del territorio.

- Concienciar sobre la importancia de lograr mejor **integración** de la ordenación de los recursos marítimo pesqueros en la ordenación de zonas costeras.
- Promover la identificación y **mitigación** de las actividades en tierra que degradan el medio marinos
- Sensibilizar sobre la importancia del uso y acceso a **recursos compartidos**
- Promover una mayor **participación** de todos los interesados en el proceso de desarrollo del territorio.
- Recoger y compartir mejor la **información** sobre recursos marítimo-pesqueros y su entorno
- Promover la dinamización de las actividades económicas, lo que contribuye a la reducción del desempleo, para fortalecer la **unión de las personas** y su permanencia en el territorio.
- Reconocer la importancia de la **cohesión** y el **bienestar social** del territorio, que se manifiesta implícitamente en todas las medidas que se promueven desde esta Estrategia.
- Contribuir la integración social, la promoción de los valores de justicia, la **promoción del papel de la mujer** en la sociedad

5.6 Análisis de pertinencia de la Estrategia

En este epígrafe analizamos la pertinencia de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la Comarca Noroeste de Cádiz. En la siguiente tabla se muestra la relación entre las debilidades y necesidades identificadas en la fase de diagnóstico y las medidas del plan de acción que tratan de dar respuesta a dichas necesidades.

TABLA CORRESPONDENCIA DEBILIDADES -OBJETIVOS- MEDIDAS

DEBILIDADES	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS					MEDIDAS
	OBJETIVO A	OBJETIVO B	OBJETIVO C	OBJETIVO D	OBJETIVO E	
DT1.Escasa densidad y tamaño excesivamente reducido del tejido empresarial.	✓	✓				A.1.1.2, A.1.1.4, B.1.1.2, B.1.2.1, B.1.2.3, B.2.2.2
DT2.Concentración de gran parte de la estructura productiva en actividades de escaso valor añadido (comercio y servicios a la población local).	✓	✓				A.2.2.1, A.2.2.1, B.2.2.2
DT3.Falta de complementariedad de las actividades turísticas con otras actividades productivas propias del ámbito.		✓	✓			B.1.2.1, C.2.2.1,C.2.2.2,C.2.2.3
DT4.Bajo nivel de asociacionismo empresarial.					✓	E.1.1.1, E.1.1.3
DT5.Trabajo en red y mayor nivel de cooperación entre entidades asociativas de mujeres y jóvenes de distintos municipios de la Comarca.					✓	E.1.1.1, E.1.1.3,E.1.2.2
DPAC1. Tratamiento deficiente de residuos que ocasionan un impacto negativo en el patrimonio medioambiental de la Comarca					✓	C.2.1.1,C.1.1.3
DPAC.2 Falta de evidencias científicas sobre los efectos e impacto del cambio climático en los recursos naturales del territorio					✓	C.1.1.2, C.1.1.3
DPAC.3 Desconocimiento por parte de la población sobre la riqueza ambiental, lo que ocasiona un uso poco eficiente de los recursos					✓	C.1.1.3,C.1.2.1, C.1.1.1
DPAC.4 Desconocimiento por parte de la población del patrimonio cultural de la Comarca				✓		D.2.1.1, D.2.1.2, D.2.1.3

DPAC.5 Falta de iniciativas y compromiso para la divulgación del patrimonio cultural y medioambiental de la Comarca				✓	✓	C.1.1.3,C.1.2.1, C.1.1.1D.2.1.1, D.2.1.2, D.2.1.3
DPA.C6 Pérdida del patrimonio inmaterial de las zonas marítimo-pesqueras como consecuencia del envejecimiento de la población sin que existan redes intergeneracionales, mecanismos o herramientas para su mantenimiento y valorización				✓	✓	D.2.1.1,E.1.2.2,E.1. 1.3,D.2.2.2.
DSE1. Carencias entre las necesidades del sector para aumentar su competitividad y la oferta formativa actual	✓	✓				B.1.2.1, B.2.2.1,A.1.2.1, A.1.2.2
DSE.2 Tamaño de las empresas del territorio que impide la creación de empleo estable y de calidad	✓	✓				A.1.1.2, A.1.1.4, B.1.1.2, B.1.2.1, B.1.2.3, B.2.2.2
DSE.3 Temporalidad del empleo y falta de continuidad o complementariedad con otras actividades para consolidar un empleo estable.	✓	✓				A.1.1.1,A.1.1.2 B.1.2.1,B.1.2.2
DSE.4 Pocas iniciativas para la inserción laboral de jóvenes y mujeres.	✓	✓				A.1.1.1,A.1.1.2, A.1.2.3,B.2.2.1
DSE.5 Elevado porcentaje de contratación de personas con bajos niveles de cualificación lo que supone empleos y sueldos precarios.	✓	✓				A.1.1.1,A.1.1.2, A.1.2.3,B.2.2.1
DSE.6 Escasas iniciativas y oferta turística fuera de la temporada estival.	✓	✓	✓			A.1.2.2,B.1.1.1, B.1.2.3,C.2.2.2
DSE.7 Cierta grado de economía sumergida	✓		✓			A.1.1.1,A.1.1.2, C.1.2.1,C.1.1.3
DSE.8 Escasa participación de las mujeres en el desarrollo económico y social de la Comarca.	✓			✓		A.1.1.1, A.1.1.2,A.1.1.3,A.1. 2.3,D.2.2.1
DSE.9 Falta de innovación tecnológica y nuevos modelos de negocio en el tejido empresarial.	✓	✓				B.1.2.1,B.1.1.4, B.1.1.3,A.1.2.2
DPA.1.Escasa presencia de mujeres en el sector, lo cual supone un desaprovechamiento del capital humano existente en la Comarca.						A.1.1.1, A.1.1.2,A.1.1.3,A.1. 2.3

DPA.2 Deficiencias en los sistemas de seguridad e higiene laboral en el sector pesquero		✓				B.2.1.1
DPA.3 Impacto de la actividad humana en los recursos pesqueros, acuícolas y marisqueros de la Comarca			✓			C.1.2,C.1.2.1 ,C.2.1.1, C..1.1.3
DPA.4 Baja implicación del sector como colectivo social para un desarrollo sostenible de la Comarca					✓	E.1.1.1, E.1.1.2,E.1.1.3, E.1.2.3,E.2.2.1, E.2.2.2
DPA.5 Baja capacidad emprendedora y empresarial	✓	✓				A.1.1.1,A.1.1.2,B.2.2.1,B.2.2.2
DPA.6 Pérdida progresiva de empleo en el ámbito pesquero de la Comarca.		✓		✓		A.2.2.1,B.1.1..1, B.1.1.3,D.2.2.2
DPA.7 Poca cooperación para la puesta en marcha de iniciativas conjuntas para el aprovechamiento de los recursos de la Comarca			✓	✓	✓	C.1.1.1,D.1.1.2, E.1.1.1,E.1.2.2
DPA.8 Falta de formación en el sector digital para favorecer la competitividad de las empresas	✓					A.1.2.2,A.2.2.2
Leyenda DT: Debilidad Territorial DPAC: Debilidad Patrimonio Medioambiental y Cultural DSE: Debilidad Socioeconómica DPA: Debilidad Pesca y Acuicultura						

La Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP) de la Comarca Noroeste de Cádiz ha sido diseñada para dar respuesta a las necesidades identificadas en la fase de diagnóstico. El objetivo es alinear y dar respuesta a las necesidades de los agentes y sectores de interés de las zonas marítimo pesqueras con las posibilidades de desarrollo de la Estrategia.

En ese sentido , aunque con diferente intensidad, debido a los objetivos estratégicos del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca todas las necesidades identificadas en la fase de diagnóstico y análisis participativo son cubiertas de alguna manera en las medidas del Plan de Acción.

MECANISMOS Y ORGANIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

06



Mecanismos y organización de la participación ciudadana

6.1 Contexto del proceso participativo

La cohesión territorial es uno de los objetivos fundamentales recogidos dentro del Tratado Fundacional de la Unión Europea, junto con otros objetivos de cohesión económica y social.

Para favorecer un desarrollo equilibrado del territorio y garantizar dicha cohesión, las políticas territoriales a nivel europeo plantean la necesidad de ofrecer la oportunidad a las propias comunidades locales de llevar a cabo la planificación (diseño, elaboración y ejecución) de las estrategias de desarrollo de su territorio, a través de un instrumento o iniciativa conocido como Desarrollo Local Participativo, basado en el enfoque metodológico LEADER.

El Plan de Participación constituye uno de los requisitos mínimos que establece el Reglamento 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, en adelante Reglamento Común, para poder elaborar una estrategia de desarrollo local participativa.

Art. 33.1 d) una descripción del proceso de participación de la comunidad en el desarrollo de la estrategia.

El Plan de Participación del GALP Comarca Noroeste de Cádiz incluye participación del territorio desde la concepción de la estrategia de desarrollo local participativa hasta su implementación y evaluación, fortaleciendo la presencia de las entidades del sector pesquero y colaborando y cooperando con otras entidades, generadores de sinergias y estrategias complementarias.

Las redes creadas durante la elaboración de la EDLP implican “interdependencia, colaboración y consenso en la elaboración y en la aplicación de las políticas públicas”, y suponen una estructura donde adoptar y aplicar las decisiones que se obtienen del trabajo conjunto de todos los actores participantes.

6.2 Principios en los que se sustenta el Proceso Participativo de la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la Comarca Noroeste de Cádiz.

3.2.1.- Mejora de la capacidad de análisis

En las primeras fases de desarrollo de la estrategia, el enfoque del proceso participativo facilita que se obtenga un mayor volumen de información para el análisis.

En cualquier caso, el proceso participativo no se debe circunscribir a las primeras fases del análisis estratégico, sino que se debe mantener y potenciar los espacios de participación durante las siguientes fases de formulación, ejecución y control de la estrategia por los motivos que analizaremos a continuación.

3.2.2.- Adaptación al territorio, eficacia y enfoque ascendente.

En las mesas de trabajo de la Red Europea de Grupos de Desarrollo Pesquero (FARNET) se ha detectado una serie de deficiencias comunes en las estrategias de muchos territorios en periodos anteriores.

En la mayoría de los casos, se formulan estrategias excesivamente amplias y generales, hasta cierto punto “estandarizadas y genéricas”, que pierden efectividad y cuyos resultados son difíciles de medir.

En otros casos, se llegan a plantear acciones en las estrategias que son directamente irrealizables en el territorio de actuación por diferentes causas:

- La legislación no está adaptada para desarrollar los proyectos planificados
- Los promotores no han adquirido la formación y los conocimientos necesarios para poder realizar algunos tipos de proyectos
- Etc.

El proceso participativo seguido para la elaboración de esta EDLP asegura que la estrategia se enfoca realmente a la realidad del territorio, mejorando su eficacia y eficiencia.

1.3.3.- Transparencia del proceso y legitimación del mismo

El Proceso Participativo ha sido de carácter abierto y no excluyente. El establecimiento de mecanismos para la puesta en común de toda la información entre un gran número de actores y la toma de decisiones compartidas asegura la transparencia del proceso y dotan de legitimidad al mismo.

1.3.4.- Concienciación, creación de redes y dinamización del territorio

El proceso participativo es una herramienta que, por sí misma, puede generar dinámicas beneficiosas para el territorio.

En primer lugar, supone una oportunidad magnífica para informar, concienciar y formar a la ciudadanía sobre muchos aspectos relevantes para el desarrollo de las zonas dependientes de la pesca de la Comarca Noroeste de Cádiz.

En segundo lugar el Proceso Participativo de la EDLP de la Comarca Noroeste de Cádiz fomenta la creación y el mantenimiento estructuras de participación estables (redes) desde las que se puede articular el desarrollo sostenible del territorio.

Por último, pero no menos importante, cuando se da protagonismo a todos y a todas en el proceso, se fomenta la identificación con los objetivos comunes y se refuerza la implicación y el compromiso personal.

6.3 Fases del proceso de elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la Comarca Noroeste de Cádiz.



6.3.1 Fase 0. Lanzamiento del proceso participativo



Los procesos participativos deben contar con estructuras básicas que apoyen y gestionen dicho proceso. En este sentido, la primera acción estuvo orientada a la constitución de estas estructuras básicas (**Constitución de un Comité Técnico y un Comité Impulsor**)

Estos comités se conformaron con la presidencia del GALP, la gerencia, miembros de la Junta Directiva y la asistencia técnica externa contratada para la elaboración de la estrategia.

El Comité Técnico ha sido el encargado de velar por la coherencia técnica del proceso, por el cumplimiento de los objetivos del proceso y por el cumplimiento de la legislación europea y autonómica relativa a la elaboración de la EDLP.

El Comité Impulsor ha sido el responsable de promover las actuaciones referentes a la participación en el marco de la EDLP de la Comarca Noroeste de Cádiz

- Identificación de Agentes Clave del Territorio y de fuentes de información primarias

El Comité Impulsor y el Comité Técnico han sido los responsables de identificar, contactar e involucrar a los principales actores y grupos de interés del territorio, sirviendo como verdadera “caja de resonancia” del proceso.

Para ello se han diseñado y utilizados diferentes canales y herramientas:

- ➔ Información del proceso en los canales tradicionales (prensa escrita, radio, tv, etc)
- ➔ Información del proceso en la web de la Estrategia (www.estrategiacnocaliz.es) así como en las redes sociales (Facebook, Twitter) y Canal de Youtube
- ➔ Información del estado de los trabajos y del proceso de forma presencial en Jornadas de presentación, talleres, entrevistas y de forma online a través de buzones de consulta/sugerencias.
- ➔ Cuestionarios (online y presencial)

Mecanismo para la definición de los perfiles de sectores y agentes clave

Para la identificación de perfiles de agentes clave se han tenido en cuenta las

siguientes consideraciones previas:

- Se han tenido en cuenta las especificaciones y recomendaciones señaladas en la Guía [Desarrollo Local Participativo orientado a resultados en las Zonas de Pesca](#) editado por FARNET
- Se realizó un sondeo a la Junta Directiva del GALP Comarca Noroeste de Cádiz
- Se solicitó colaboración a las Entidades Locales del territorio (Ayuntamiento de Trebujena, Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, Ayuntamiento de Chipiona, Ayuntamiento de Rota, Ayuntamiento de El Puerto de Santa María) para el acceso a bases de datos municipales de empresas y asociaciones
- Se utilizó criterio experto basado en investigaciones y procesos participativos previos.

Después de revisar esta información e iniciar los trabajos, se identificaron los siguientes sectores y agentes clave:

Asociaciones

La información que pueden aportar en cuanto que suponen la agregación de las percepciones individuales de sus componentes, obteniendo por lo tanto información directa de amplios sectores de la sociedad.

Una asociación representa la voluntad de un colectivo de alcanzar objetivos comunes y mantener una línea de trabajo coherente con dichos objetivos para satisfacer sus necesidades. Como entidades del territorio, sus necesidades suelen tener un ámbito local o comarcal y estar actualizadas a los problemas contemporáneos de la ciudadanía. Estas cubren campos como lo social y cultural, lo educativo, la salud, el ocio y el deporte, o el medio ambiente.

Conocer sus necesidades implica por lo tanto disponer de información relevante para identificar las necesidades de un amplio sector de la población de la comarca, así como la identificación de las principales fortalezas y amenazas del territorio. Las asociaciones son también vertebradoras de las relaciones sociales en los municipios, propulsando la integración, la participación y la colaboración en la ciudadanía.

Se han identificado seis grandes grupos de asociaciones activas:

- Asociaciones de mujeres.
- Asociaciones juveniles.
- Asociaciones culturales
- Asociaciones medioambientales.
- Asociaciones náutico-deportivas
- Asociaciones empresariales

Representantes de instituciones públicas

Este sector de interés aporta a la EDLP el conocimiento experto en las diferentes áreas donde desarrollen su función, con especial atención a los departamentos de fomento, igualdad y juventud, así como medio ambiente y patrimonio

Dentro de este sector de interés, se han identificado los siguientes perfiles:

- Ayuntamientos locales (técnicos y alcaldes)
- Empresa pública de la Administración regional (SAE, Andalucía Emprende)
- Agencia Pública de Puertos de Andalucía
- Capitanía Marítima de Cádiz

Empresas y entidades profesionales

Las empresas y entidades profesionales aportan una visión estratégica a la EDLP dado que son protagonistas de la actividad económica de la comarca. Una de sus principales funciones es la de generar empleo y riqueza en la zona de influencia.

Las empresas y entidades profesionales disponen de información sobre los problemas de la Comarca en tanto que su función es responder a dichas necesidades como objeto de su proyecto de negocio. Las asociaciones empresariales además actúan como agentes aglutinadores de profesionales y empresas con intereses comunes, siendo vehículo de la visión y experiencia de un colectivo.

Ciudadanía residente

Este perfil aporta a la EDLP el conocimiento y la experiencia individual de ciudadanos que desarrollan su vida en la comarca y como tal tienen unas necesidades específicas y experiencias singulares. Son agentes claves que toman decisiones en la comarca a nivel individual, pero también familiar y colectivo, aunque no estén asociados, por lo que su visión es imprescindible para la correcta identificación de necesidades y problemas.

En este perfil se han identificado diferentes agregados de interés para la EDLP:

- Mujeres
- Jóvenes
- Emprendedores
- Otros

De especial interés en la comunicación han sido jóvenes y mujeres, identificados como agentes clave en las políticas europeas, nacionales y autonómicas.

- Socialización del proceso

Las acciones de socialización del proceso han sido y serán una actividad permanente, y se apoyarán en las herramientas de información/comunicación diseñadas específicamente para lograr la máxima difusión posible. El objetivo es comunicar de forma clara y precisa las posibilidades que la EDLP puede suponer para el desarrollo de la Comarca

→ 01.Jornadas de presentación de la EDLP

OBJETIVOS

- Informar sobre las dinámicas de participación y mecanismos de difusión de la EDLP.
- Identificar valoraciones e inquietudes de los asistentes.
- Iniciar un espacio de reflexión conjunta entre el GALP y los ciudadanos.

DESARROLLO

- Convocatoria mediante correo electrónico, teléfono, web, y redes sociales.
- Presentación explicativa sobre los mecanismos de participación.
- Turno de preguntas y sugerencias.
- Entrega de formulario de sondeo



PROGRAMA

17:00 - 17:15: Presentación del acto a cargo de representantes institucionales de la Comarca Noroeste de Cádiz.

17:15 - 17:30: Oportunidades de acción del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca.

17:30 - 17:45: Grupo de Acción Local de Pesca, Servicios e Iniciativa Nacional e Internacional.

17:45 - 18:00: Agentes y sectores de interés para el desarrollo de la Comarca Noroeste de Cádiz.

18:00 - 18:15: El diseño participativo en el Sector Público.

18:30 - 19:30: Taller de diagnóstico de necesidades.

19:30 - 20:00: Cierre del acto.

DIRECCIÓN

Calle Puerto Barrameda, s/n 11017 Antigua Cañada de Pescadería
Sanlúcar de Barrameda - Cádiz
E-mail: info@galpnoroeste.com
Teléfono 011 411 981

¿QUÉ ES LA EDLP?

La estrategia de desarrollo local participativo (EDLP) es un documento diseñado de forma colectiva en el que, a través de un proceso acordado, se identifican las necesidades y los recursos potenciales de un área determinada. En nuestro caso será el documento que establezca qué acciones y proyectos son los más adecuados para el desarrollo de la Comarca Noroeste de Cádiz (Iniciativa Nacional e Internacional).

¿CUÁL ES SU CONTENIDO?

La EDLP será el documento que establezca como impulsar e implementar las iniciativas de emprendimiento incluidas en las líneas estratégicas. Estas líneas permitirán alcanzar los objetivos marcados en la estrategia y que a su vez están incluidos en el Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP).

¿CUÁL ES SU UTILIDAD?

La EDLP incluye entre sus contenidos un análisis o diagnóstico de la Comarca Noroeste de Cádiz y establece una serie de líneas estratégicas y objetivos. Incluye además el plan de acción y los recursos disponibles para el desarrollo de la estrategia.

¿CÓMO SE ELABORARÁ?

La EDLP se elaborará con la participación de los agentes implicados en el desarrollo de la Comarca Noroeste de Cádiz. Contaremos con organismos públicos, asociaciones, entidades privadas y ciudadanos que deseen contribuir con su experiencia y creatividad para mejorar su entorno y municipios.

¿CÓMO PARTICIPAR?

Durante el mes de Enero tendremos lugar jornadas, talleres y reuniones en diferentes puntos de la Comarca. Desde el Grupo Local de Acción Pesquera GALP de la Comarca Noroeste de Cádiz, te invitamos a participar y a diseñar juntos nuestro futuro.

Si lo deseas puedes consultar nuestra web y nuestras redes sociales para conocer las últimas noticias y las actividades que iremos desarrollando a lo largo del proceso.





Fotos de las Jornadas de presentación de los trabajos de elaboración de la Estrategia organizadas por el Comité Técnico

→ 02. Formulario de sondeo

OBJETIVOS	DESARROLLO
- Conseguir primera percepción de los asistentes sobre el proceso que se iniciaba. - Identificar problemas y necesidades de la Comarca Noroeste de Cádiz - Motivar la implicación y sugerencia de ideas para su incorporación en la Estrategia.	- Entrega al inicio de la jornada de presentación. - Recogida al final de la jornada.

Formulario inscripción

Presentación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del Grupo de Acción Local del Sector Pesquero de la Comarca Noroeste de Cádiz.

El 12 de enero de 2015 alas 17:00 h en C/Puerto de Barrameda (Ed. antigua Cofradía de Pescadores), 29. 11405 Sanlúcar de Barrameda,

***Obligatorio**

Dirección de correo electrónico *

Tu dirección de correo electrónico

Estrategia de Desarrollo Local Participativa del Grupo de Acción Local del Sector Pesquero de la Comarca Noroeste de Cádiz



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Marítimo
y de la Pesca



Grupo de Acción Local
del Sector Pesquero
**COMARCA NOROESTE
DE CÁDIZ**

→ 03. Cuestionario offline/ online – diagnóstico

Los cuestionarios online son técnicas de investigación para la recogida de información primaria, Las razones de sus elección como herramienta de investigación fueron:

- Inmediatez en el envío a través de mail o redes sociales.
- Reducción considerable de costes de envío y recursos.
- Amplia cobertura de recepción, incluyendo agentes claves que no están no presentes en la comarca.
- Más cobertura para el perfil joven, usuario habitual de nuevas tecnologías.
- Recopilación sistemática de resultados.

OBJETIVOS	DESARROLLO
- Identificar recursos y barreras en la Comarca Noroeste de Cádiz. - Identificación de necesidades y oportunidades en la Comarca Noroeste de Cádiz	- Entrega por correo electrónico, página web de la Estrategia y a través de redes sociales. - Campos: Nombre y otros datos personales (municipio, actividad); Problemas del municipio; Conocimiento sobre GALP; Recogida de información e incorporación a resultados



CUESTIONARIO DE DIAGNÓSTICO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DE LA COMARCA NOROESTE DE CÁDIZ

Una vez seleccionado el Grupo de Acción Local Pesquero Comarca Noroeste de Cádiz para la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP), hemos iniciado los trabajos de elaboración de la misma.

Por este motivo nos gustaría contar con tu participación. Queremos diseñar una estrategia que ayude a dar respuesta a las necesidades de los diferentes municipios que componen la Comarca Noroeste de Cádiz. Para ello hemos elaborado un cuestionario que nos ayudará a realizar un diagnóstico sectorial del territorio de tipo cualitativo.

Desde el GALP CNO CÁDIZ te agradecemos enormemente el tiempo empleado en rellenar este cuestionario.

1. NOMBRE Y APELLIDOS

2. NOMBRE DE LA ENTIDAD A LA QUE REPRESENTA

3. SECTOR DE LA ENTIDAD A LA QUE REPRESENTA

- | | |
|--|--|
| ☐ Pesca | ☐ Transformación productos marinos |
| ☐ Acuicultura | ☐ Asociaciones culturales |
| ☐ Marisqueo | ☐ Turismo y hostelería |
| ☐ Comercialización productos marinos | ☐ Formación |
| ☐ Asociaciones medioambientales | ☐ Investigación |
| ☐ Asociaciones náutico-deportivas | ☐ Sector Público |
| | ☐ Otros |



→ 04 Audiovisual descriptivo de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la Comarca Noroeste de Cádiz

OBJETIVOS

- Describir de manera gráfica el proceso y la importancia de la Estrategia para el desarrollo del territorio
- Identificación de necesidades y oportunidades en la Comarca Noroeste de Cádiz

DESARROLLO

- Visualización del vídeo en las jornadas de presentación y difusión en las redes sociales

Enlace:

<https://www.youtube.com/watch?v=PV5aoUPj70M&t=32s>



6.3.2 Fase 1. Análisis Estratégico



En esta fase se ha recopilado información relevante tanto del entorno (análisis externo) como de los recursos y capacidades propias del sector (análisis interno) para, posteriormente, realizar el diagnóstico DAFO de la Comarca Noroeste de Cádiz.

- Análisis Externo (Entorno y Sector)

Este apartado, que tiene como objetivo la caracterización del macroentorno del territorio, se ha desarrollado bajo las directrices del Comité Técnico

Se ha sustentado por una parte en el análisis de las fuentes de información secundarias detectadas en las fases anteriores y por otro en las fuentes de información primarias como cuestionarios (jornada de presentación, cuestionarios online, etc.), en entrevistas en profundidad a distintos actores relevantes y en la celebración de distintas mesas temáticas.

Además, el diagnóstico de la Estrategia recoge información del entorno desagregada para los principales subsectores identificados como de interés en el ámbito de la zona de actuación.

- Análisis interno (Recursos y capacidades)

Este apartado tiene como objetivo la caracterización los recursos y capacidades endógenos.

Al igual que en el caso del análisis externo, se sustenta en parte en el análisis de las fuentes de información secundarias detectadas en las fases anteriores.

Se apoya, también, en la cualitativa y cuantitativa recabada mediante cuestionarios (jornada de presentación, cuestionarios online, etc.), en entrevistas en profundidad a distintos actores relevantes y en la celebración de distintas mesas temáticas.

De forma análoga a lo que se hace en el análisis externo, en el análisis interno se recoge información desagregada de recursos y capacidades para los principales subsectores identificados como de interés en el ámbito de la zona de actuación.

- Diagnóstico y análisis DAFO

El Comité Técnico ha recopilado la información recabada en el proceso de análisis estratégico a través de diferentes fuentes:

- Fuentes de información secundarias
- Cuestionarios offline y online
- Entrevistas en profundidad a distintos actores relevantes
- Información obtenida tras la celebración de los talleres de diagnóstico

Las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas detectadas serán sintetizadas y representadas mediante DAFOs temáticos (Ver epígrafe del documento; Diagnóstico y Análisis DAFO)

→ 01 Talleres de diagnóstico e identificación de necesidades

OBJETIVOS	DESARROLLO
- Identificar drives o y barreras en la Comarca Noroeste de Cádiz - Priorización de drives y barreras de forma grupal. - Formulación de retos.	- Realización de 3 grupos de trabajo según 3 áreas temáticas: 1. Economía 2. Social 3. Medio Ambiente y Patrimonio

Bajo el enfoque de diseño participativo, los asistentes se dividieron en tres grupos de trabajo para identificar barreras e identificar los recursos con los que cuenta la Comarca Noroeste de Cádiz. Se hicieron tres iteraciones para que los participantes revisaran e hicieran aportaciones en cada una de las mesas.

Posteriormente se hizo una puesta en común de todas las mesas y se analizaron cualitativamente las motivaciones y deseos que subyacían tras las necesidades identificadas en el taller. El resultado fue analizado de forma global junto con el resto de información obtenida para elaborar el diagnóstico y el análisis DAFO de la Comarca





→ 02 Taller de perspectiva de Género

OBJETIVOS

- Identificar drives o y barreras asociadas al género en la Comarca Noroeste de Cádiz

DESARROLLO

- Realización de 4 grupos de trabajo para:
 1. Soñar la Comarca ideal
 2. Identificar las barreras que dificultan o impiden el desarrollo de la Comarca
 3. Identificar las necesidades clave asociadas al género

Utilizando un enfoque diseñado por Upwelling S.L, las participantes del taller se dividieron en cuatro grupos de trabajo. La primera fase del taller estuvo orientada a conocer los sueños y deseos de las participantes en relación al desarrollo de la comarca.

El objetivo de la segunda fase estuvo orientada a identificar qué barreras existían en la Comarca para alcanzar las metas de las participantes, y lo más relevante cuáles de esas barreras estaban asociadas al género y a los roles que tradicionalmente han asumido las mujeres que les ha impedido desarrollarse profesionalmente?

Por último se identificaron qué necesidades tenían las participantes para poder desarrollarse personal y laboralmente

TALLER DE PERSPECTIVA DE GÉNERO
24 de Enero 2017
Sanlúcar de Barrameda

¿Por qué un taller de perspectiva de género?

La perspectiva de género considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos papeles que socialmente se les asignan.

Todas estas cuestiones influyen en el logro de las metas de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo, y por tanto, repercuten en el proceso de desarrollo de la Comarca.

Desde el Grupo de Acción Local Pesquero de la Comarca Noroeste de Cádiz somos conscientes de la importancia de este enfoque y por ello os invitamos a este taller. En él trabajaremos e investigaremos cuáles son las acciones necesarias para contribuir a la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres de la Comarca.

Programa

16:00 - 16:15 - Introducción
16:15 - 17:15 - Barreras y necesidades
17:15 - 17:30 - Pausa
17:30 - 18:30 - Retos y oportunidades
18:30 - 19:00 - Conclusiones y próximos pasos

Dirección y contacto

Asociación Ager Veneriensis
Puerto de Barrameda 39
Sanlúcar de Barrameda - Cádiz
E-mail: info@agelponocadiz.com
Teléfono: 672 414 580

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

ILUMINANDO EL FUTURO

www.estrategiaonocadiz.es



→ 03 Entrevistas Contextuales

OBJETIVOS	DESARROLLO
- Identificar drives o y barreras en la Comarca Noroeste de Cádiz - identificación de necesidades en el contexto profesional de diferentes acciones clave	- Diseño y guión de entrevistas - Realización de entrevistas contextuales - Análisis e incorporación a la fase de priorización de las necesidades identificadas

Las entrevistas contextuales son entrevistas que se hacen a los usuarios para comprender la importancia sobre situaciones relevantes.

El objetivo de estas entrevistas era entender y profundizar sobre qué aspectos suponían una barrera para el desarrollo de la actividad profesional de las personas a las que se ha entrevistado a lo largo del proceso.

Entidades públicas, asociaciones, y agentes del sector pesquero han sido entrevistados para tratar de alinear sus necesidades con las posibilidades de desarrollo del sector.





6.3.3 Fase 2. Definición de objetivos y prioridades

En esta fase se redactaron los objetivos generales y los objetivos específicos teniendo en cuenta diferentes criterios de priorización .



- Definición de criterios de priorización y propuesta de objetivos

La Comisión Técnica (con la correspondiente asistencia técnica) propuso los métodos para la definición de los criterios para la priorización y ponderación. Se propusieron también unos objetivos iniciales que servirán como base para el trabajo desarrollado en el marco del taller de validación y priorización de necesidades

A partir del trabajo previo de diagnóstico estratégico, y contando ya con herramientas de priorización y ponderación validadas y con una propuesta inicial de objetivos, se comunicó a los miembros de la Junta Directiva del GALP para validar los objetivos de la EDLP de la Comarca Noroeste de Cádiz

Como conclusión a las fases anteriores, se establecieron los objetivos generales y transversales que se pretenden abordar en la EDLP, así como los objetivos específicos cuantificados a través de indicadores.

Estos resultados fueron comunicados a todos los actores involucrados en la EDLP a través de canales online y offline.

→ 01 Talleres de validación e priorización de necesidades

OBJETIVOS	DESARROLLO
- Identificar drives o y barreras en la Comarca Noroeste de Cádiz - Priorización de drives y barreras de forma grupal. - Formulación de retos.	- Realización de 3 grupos de trabajo según 3 áreas temáticas: 1. Economía 2. Social 3. Medio Ambiente y Patrimonio

Bajo el enfoque de diseño participativo, los asistentes se dividieron en tres grupos de trabajo para identificar barreras e identificar los recursos con los que cuenta la Comarca Noroeste de Cádiz. Se hicieron tres iteraciones para que los participantes revisaran e hicieran aportaciones en cada una de las mesas.

Posteriormente se hizo una puesta en común de todas las mesas y se analizaron cualitativamente las motivaciones y deseos que subyacían tras las necesidades identificadas en el taller. El resultado fue analizado de forma global junto con el resto de información obtenida para elaborar el diagnóstico y el análisis DAFO de la Comarca





→ 02. Cuestionarios de priorización

Los cuestionarios online son técnicas de investigación para la recogida de información primaria, Las razones de sus elección como herramienta de investigación fueron:

- Inmediatez en el envío a través de mail o redes sociales.
- Reducción considerable de costes de envío y recursos.
- Amplia cobertura de recepción, incluyendo agentes claves que no están no presentes en la comarca.
- Más cobertura para el perfil joven, usuario habitual de nuevas tecnologías.
- Recopilación sistemática de resultados.

OBJETIVOS	DESARROLLO
- Priorizar las necesidades identificadas en la fase anterior. - Formular los objetivos de la EDLP	- Entrega por correo electrónico, página web de la Estrategia y a través de redes sociales. - Campos: Nombre y otros datos personales (municipio, actividad); Listado de necesidades para su priorización

Priorización: Para cada necesidad se propone que los encuestados valoren el impacto sobre el territorio que pueda tener la satisfacción de cada una de las necesidades consideradas

Formulario de priorización de necesidades

A continuación le mostramos diferentes necesidades identificadas en la fase de investigación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la Comarca Noroeste de Cádiz.

Para rellenar hay que ponerse en la siguiente situación: si estas necesidades fueran resueltas, ¿qué IMPACTOS o CAMBIOS provocarían en la Comarca? y contestar a esa pregunta, según la valoración de cada persona.

Ejemplo práctico:

Si la necesidad 1 fuera satisfecha:

Esto tendría un impacto muy alto en el aumento de riqueza y valor: rellenar muy alto.

Un impacto bajo en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres: rellenar bajo.

Un impacto medio en la creación y mejora de la calidad del empleo: rellenar medio.

Un impacto bajo en la promoción del patrimonio ambiental y cultural: rellenar bajo.

Un impacto bajo en la diversificación del sector: rellenar bajo.

Dirección de correo electrónico *

Dirección de correo electrónico válida

.....

Este formulario recopila las direcciones de correo electrónico. [Cambiar configuración](#)

Título de la imagen



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Marítimo
y de la Pesca



Grupo de Acción Local
del Sector Pesquero
COMARCA NOROESTE
DE CÁDIZ

6.3.4 Fase 3. Formulación de la Estrategia

En este apartado se diseñó el plan de acción para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos.



- Borrador de la Estrategia

Partiendo de las fases anteriores y de los resultados obtenidos en el análisis DAFO, el Comité Técnico formuló un borrador de líneas estratégicas y medidas

En el borrador de estrategia se incluyó, entre otros aspectos,

- La definición de medidas de cada objetivo: objetivo, presupuesto, recursos, tipo de beneficiario, etc.
- Una aproximación a los criterios de selección de proyectos
- Una valoración económica tentativa para la implementación de las acciones previstas inicialmente (borrador de plan presupuestario).

- Plan de acción global

Una vez validado el documento borrador de la Estrategia y analizadas las aportaciones recibidas El Comité Técnico revisó la estrategia global y elaboró el documento definitivo para su envío a la Dirección General de Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía para su aprobación

6.3.5 Fase 4. Seguimiento, evaluación y validación



Desde el GALP Comarca Noroeste de Cádiz se han establecido mecanismos para el seguimiento y evaluación de la Estrategia. (ver epígrafe de Mecanismos de Seguimiento y Evaluación de la Estrategia)

En su esencia, este documento es el resultado de las contribuciones del sector público, del sector privado y de las asociaciones sin ánimo de lucro del territorio. El objetivo del GALP es que este proceso participativo que se ha diseñado para la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo sea una práctica orgánica a lo largo de todo el proceso de ejecución de la misma durante los próximos años.

3.3.5 Mecanismos para la difusión de los eventos y acciones desarrollados durante la fase de elaboración de la EDLP de la Comarca Noroeste de Cádiz

→ Diseño de la imagen visual del proyecto

- Creación de logo
- Diseño del documento de la Estrategia.
- Diseño del roll ups, carteles y flyers

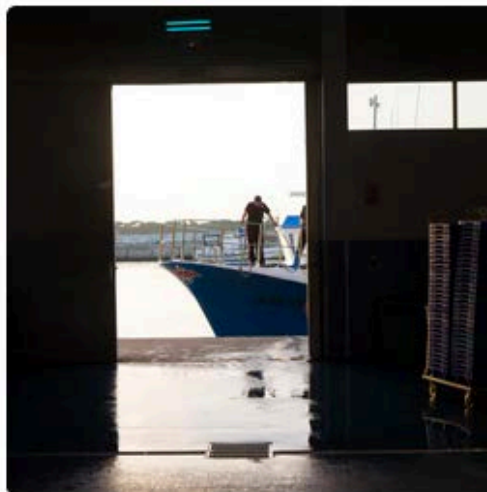
→ Comunicación 2.0 a través de redes sociales e Internet

- Diseño y publicación de cuenta de Twitter y Facebook
- <https://www.facebook.com/galpcnocadiz>
- <https://twitter.com/galpcno>
- Realización de vídeos cortos y mensajes informativos sobre la EDLP para difusión por redes sociales.
- Diseño y publicación en la página web de la Estrategia de actividades de participación.
- <http://www.estrategiacnocadiz.es/>
- Realización de comunicados internos mediante correo electrónico y llamadas telefónicas para la participación en las diferentes dinámicas participativas.



GALP CNO CA @galpcno · 16 ene.

Buscamos nuevas perspectivas para comprender cuál es la mejor forma de ayudarte #EDLP CNO Cádiz.
estrategiacnocadiz.es





→ **Jornadas de presentación y difusión en prensa**

- Diseño e implementación de Jornadas de Presentación de la EDLP
- Elaboración y proyección de vídeos en Jornadas, talleres y redes sociales

- Producción y difusión de notas de prensa en los principales periódicos locales.

→ **Comunicación audiovisual**

- Realización y difusión de un video promocional
(<https://www.youtube.com/watch?v=Pv5aoUPj70M>)
- Realización y difusión de slideshow de la EDLP
(<https://www.youtube.com/watch?v=ZbQtwCCd9z0>)

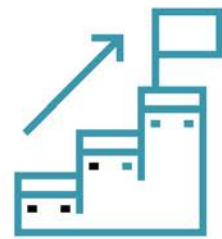
6.3.6 Participación cuantitativa de la Comarca Noroeste de Cádiz

Acción	Mujeres	Hombres	Total
Jornadas Presentación	29	27	56
Talleres Diagnóstico	28	26	54
Talleres Priorización	11	13	24
Taller Perspectiva De Género	32	2	34
TOTAL	100	68	168

Acción	Sector Pesquero	Sector Público	Sector Social	Sector Económico	Total
Jornadas Presentación	18	21	9	8	56
Talleres Diagnóstico	14	8	17	15	54
Talleres Priorización	7	4	6	7	24
Taller Perspectiva De Género	1	2	30	1	34
TOTAL	40	35	62	31	168

OBJETIVOS

07



07. OBJETIVOS

7.1 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO A: AUMENTO DEL VALOR, CREACIÓN DEL EMPLEO, ATRACCIÓN DE JÓVENES Y PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN

Presupuesto: 561.614,19 €

OBJETIVO ESTRATÉGICO B: APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN DENTRO O FUERA DEL SECTOR DE LA PESCA COMERCIAL, AL APRENDIZAJE PERMANENTE Y A LA CREACIÓN DE EMPLEO EN LAS ZONAS PESQUERAS Y ACUÍCOLAS

Presupuesto: 629.007,89 €

OBJETIVO ESTRATÉGICO C: IMPULSO Y APROVECHAMIENTO DEL PATRIMONIO MEDIOAMBIENTAL DE LAS ZONAS PESQUERAS Y ACUÍCOLAS

Presupuesto: 426.826,78 €

OBJETIVO ESTRATÉGICO D: FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL Y DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LAS ZONAS PESQUERAS Y ACUÍCOLAS, INCLUIDO EL PATRIMONIO CULTURAL PESQUERO, ACUÍCOLA Y MARÍTIMO

Presupuesto: 404.362,21 €

OBJETIVO ESTRATÉGICO E: REFUERZO DEL PAPEL DE LAS COMUNIDADES PESQUERAS EN EL DESARROLLO LOCAL Y DE LA GOBERNANZA DE LOS RECURSOS PESQUEROS Y ACTIVIDADES MARÍTIMAS LOCALES

Presupuesto: 224.645,67 €

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO A: AUMENTO DEL VALOR, CREACIÓN DEL EMPLEO, ATRACCIÓN DE JÓVENES Y PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN

Objetivo específico A.1. Favorecer e impulsar acciones para la creación de empleo y para la inserción de jóvenes y mujeres al mercado laboral.

Objetivo específico A.2. Promover la modernización, la creación de valor y la competitividad del sector pesquero y acuícola a través de la innovación y el desarrollo tecnológico

OBJETIVO ESTRATÉGICO B: APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN DENTRO O FUERA DEL SECTOR DE LA PESCA COMERCIAL, AL APRENDIZAJE PERMANENTE Y A LA CREACIÓN DE EMPLEO EN LAS ZONAS PESQUERAS Y ACUÍCOLAS

Objetivo específico B.1 Promocionar y apoyar a la diversificación del sector de la pesca comercial

Objetivo específico B.2 Impulsar acciones de capacitación y de creación de empleo en las zonas pesqueras y acuícolas

OBJETIVO ESTRATÉGICO C: IMPULSO Y APROVECHAMIENTO DEL PATRIMONIO MEDIOAMBIENTAL DE LAS ZONAS PESQUERAS Y ACUÍCOLAS

Objetivo específico C.1 Impulsar actuaciones para la puesta en valor del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras y acuícolas

Objetivo específico C.2 Aprovechamiento del patrimonio ambiental de las zonas pesqueras y acuícolas

OBJETIVO ESTRATÉGICO D: FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL Y DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LAS ZONAS PESQUERAS Y ACUÍCOLAS, INCLUIDO EL PATRIMONIO CULTURAL PESQUERO, ACUÍCOLA Y MARÍTIMO

Objetivo específico D.1 Fomentar el bienestar social de la Comarca

Objetivo específico D.2 Fomentar el Patrimonio Cultural pesquero, acuícola y marítimo

OBJETIVO ESTRATÉGICO E: REFUERZO DEL PAPEL DE LAS COMUNIDADES PESQUERAS EN EL DESARROLLO LOCAL Y DE LA GOBERNANZA DE LOS RECURSOS PESQUEROS Y ACTIVIDADES MARÍTIMAS LOCALES

Objetivo específico E.1 Reforzar el papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo Local y la Gestión de los recursos de la Comarca

Objetivo específico E.2 Favorecer la Gobernanza y la participación en las zonas marítimo pesqueras de la Comarca

PLAN DE ACCIÓN

08



08. Plan de acción

8.1 MAPA DEL PLAN DE ACCIÓN



8.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO A: AUMENTO DEL VALOR, CREACIÓN DEL EMPLEO, ATRACCIÓN DE JÓVENES Y PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO B: APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN DENTRO O FUERA DEL SECTOR DE LA PESCA EXTRACTIVA, AL APRENDIZAJE PERMANENTE Y A LA CREACIÓN DE EMPLEO EN LAS ZONAS PESQUERAS Y ACUÍCOLAS

OBJETIVO ESTRATÉGICO C: IMPULSO Y APROVECHAMIENTO DEL PATRIMONIO MEDIOAMBIENTAL DE LAS ZONAS PESQUERAS Y ACUÍCOLAS

OBJETIVO ESTRATÉGICO D: FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL Y DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LAS ZONAS PESQUERAS Y ACUÍCOLAS, INCLUIDO EL PATRIMONIO CULTURAL PESQUERO, ACUÍCOLA Y MARÍTIMO

OBJETIVO ESTRATÉGICO E: REFUERZO DEL PAPEL DE LAS COMUNIDADES PESQUERAS EN EL DESARROLLO LOCAL Y DE LA GOBERNANZA DE LOS RECURSOS PESQUEROS Y ACTIVIDADES MARÍTIMAS LOCALES

8.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO A: AUMENTO DEL VALOR, CREACIÓN DEL EMPLEO, **OBJETIVO ESTRATÉGICO A:** AUMENTO DEL VALOR, CREACIÓN DEL EMPLEO, ATRACCIÓN DE JÓVENES Y PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN

Objetivo específico A.1. Favorecer e impulsar acciones para la creación de empleo y para la inserción de jóvenes y mujeres al mercado laboral.

Objetivo específico A.2. Promover la modernización, la creación de valor y la competitividad del sector pesquero y acuícola a través de la innovación y el desarrollo tecnológico

OBJETIVO ESTRATÉGICO B: APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN DENTRO O FUERA DEL SECTOR DE LA PESCA EXTRACTIVA, AL APRENDIZAJE PERMANENTE Y A LA CREACIÓN DE EMPLEO EN LAS ZONAS PESQUERAS Y ACUÍCOLAS

Objetivo específico B.1 Promocionar y apoyar a la diversificación del sector de la pesca extractiva

Objetivo específico B.2 Impulsar acciones de capacitación y de creación de empleo en las zonas pesqueras y acuícolas

OBJETIVO ESTRATÉGICO C: IMPULSO Y APROVECHAMIENTO DEL PATRIMONIO MEDIOAMBIENTAL DE LAS ZONAS PESQUERAS Y ACUÍCOLAS

Objetivo específico C.1 Impulsar actuaciones para la puesta en valor del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras y acuícolas

Objetivo específico C.2 Aprovechamiento del patrimonio ambiental de las zonas pesqueras y acuícolas

OBJETIVO ESTRATÉGICO D: FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL Y DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LAS ZONAS PESQUERAS Y ACUÍCOLAS, INCLUIDO EL PATRIMONIO CULTURAL PESQUERO, ACUÍCOLA Y MARÍTIMO

Objetivo específico D.1 Fomentar el bienestar social de la Comarca

Objetivo específico D.2 Fomentar el Patrimonio Cultural pesquero, acuícola y marítimo

OBJETIVO ESTRATÉGICO E: REFUERZO DEL PAPEL DE LAS COMUNIDADES PESQUERAS EN EL DESARROLLO LOCAL Y DE LA GOBERNANZA DE LOS RECURSOS PESQUEROS Y ACTIVIDADES MARÍTIMAS LOCALES

Objetivo específico E.1 Reforzar el papel de las comunidades pesqueras en

el desarrollo Local y la Gestión de los recursos de la Comarca

Objetivo específico E.2 Favorecer la Gobernanza y la participación en las zonas marítimo pesqueras de la Comarca

8.4 LÍNEAS DE ACTUACIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO A: AUMENTO DEL VALOR, CREACIÓN DEL EMPLEO, ATRACCIÓN DE JÓVENES Y PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN

Objetivo específico A.1. Favorecer e impulsar acciones para la creación de empleo y para la inserción de jóvenes y mujeres al mercado laboral.

Objetivo específico A.2. Promover la modernización, la creación de valor y la competitividad del sector pesquero y acuícola a través de la innovación y el desarrollo tecnológico

LÍNEA ESTRATÉGICA	DESCRIPCIÓN
A.1.1	Promover medidas para la creación de nuevas empresas y acciones para favorecer el emprendimiento en el sector pesquero y acuícola de la Comarca
A.1.2	Impulsar medidas para la mejora de las competencias y capacidades de jóvenes y mujeres
A.2.1	Impulsar medidas para implementar procesos de innovación tanto en el sector público como en el sector pesquero y acuícola
A.2.2	Contribuir al desarrollo tecnológico orientado a mejorar la competitividad de las empresas del sector pesquero y acuícola

OBJETIVO ESTRATÉGICO B: APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN DENTRO O FUERA DEL SECTOR DE LA PESCA EXTRACTIVA, AL APRENDIZAJE PERMANENTE Y A LA CREACIÓN DE EMPLEO EN LAS ZONAS PESQUERAS Y ACUÍCOLAS

Objetivo específico B.1 Promocionar y apoyar a la diversificación del sector de la pesca extractiva

Objetivo específico B.2 Impulsar acciones de capacitación y de creación de empleo en las zonas pesqueras y acuícolas

LÍNEA ESTRATÉGICA	DESCRIPCIÓN
B.1.1	Ayuda a la puesta en marcha de nuevas iniciativas y nuevos modelos de negocio en el sector de la pesca.
B.1.2	Promover medidas para la diversificación fuera del sector de la pesca
B.2.1	Impulsar y contribuir al aprendizaje permanente y la capacitación del sector de la pesca.
B.2.2	Contribuir a la creación de empleo asociado a las zonas pesqueras y acuícolas

OBJETIVO ESTRATÉGICO C: IMPULSO Y APROVECHAMIENTO DEL PATRIMONIO MEDIOAMBIENTAL DE LAS ZONAS PESQUERAS Y ACUÍCOLAS

Objetivo específico C.1 Impulsar actuaciones para la puesta en valor del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras y acuícolas

Objetivo específico C.2 Aprovechamiento del patrimonio ambiental de las zonas pesqueras y acuícolas

LÍNEA ESTRATÉGICA	DESCRIPCIÓN
C.1.1	Promover una mayor concienciación de los agentes sociales e institucionales sobre la importancia del patrimonio medioambiental de la Comarca
C.1.2	Promover iniciativas para realizar actuaciones de sensibilización sobre el patrimonio medioambiental
C.2.1	Recuperación y puesta en valor de los espacios naturales
C.2.2	Aprovechamiento del patrimonio medioambiental para amentar el bienestar económico de la Comarca

OBJETIVO ESTRATÉGICO D: FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL Y DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LAS ZONAS PESQUERAS Y ACUÍCOLAS, INCLUIDO EL PATRIMONIO CULTURAL PESQUERO, ACUÍCOLA Y MARÍTIMO

Objetivo específico D.1 Fomentar el bienestar social de la Comarca

Objetivo específico D.2 Fomentar el Patrimonio Cultural pesquero, acuícola y marítimo

LÍNEA ESTRATÉGICA	DESCRIPCIÓN
D.1.1	Impulsar acciones para la inclusión social en las zonas marítimo-pesqueras
D.1.2	Favorecer medidas para la inserción laboral de jóvenes y mujeres
D.2.1	Reforzar el papel del patrimonio cultural pesquero y acuícola en el desarrollo y la identidad de la zona marítimo-pesquera de la Comarca
D.2.2	Aprovechar los recursos materiales e inmateriales para favorecer el relevo intergeneracional y la creación de valor

OBJETIVO ESTRATÉGICO E: REFUERZO DEL PAPEL DE LAS COMUNIDADES PESQUERAS EN EL DESARROLLO LOCAL Y DE LA GOBERNANZA DE LOS RECURSOS PESQUEROS Y ACTIVIDADES MARÍTIMAS LOCALES

Objetivo específico E.1 Reforzar el papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo Local y la Gestión de los recursos de la Comarca

Objetivo específico E.2 Favorecer la Gobernanza y la participación en las zonas marítimo pesqueras de la Comarca

LÍNEA ESTRATÉGICA	DESCRIPCIÓN
E.1.1	Impulsar acciones para la inclusión social en las zonas marítimo-pesqueras
E.1.2	Favorecer medidas para la inserción laboral de jóvenes y mujeres
E.2.1	Reforzar el papel del patrimonio cultural pesquero y acuícola en el desarrollo y la identidad de la zona marítimo-pesquera de la Comarca
E.2.2	Aprovechar los recursos materiales e inmateriales para favorecer el relevo intergeneracional y la creación de valor

8.5 MEDIDAS

Medida: A.1.1.1

Título: Incentivar acciones de asesoramiento para el autoempleo/emprendimiento y la creación de nuevas iniciativas empresariales asociadas al sector pesquero y acuícola

Dependencia de los objetivos

A) AUMENTO DEL VALOR, CREACIÓN DE EMPLEO, ATRACCIÓN DE JÓVENES Y PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN

A.1 Favorecer e impulsar acciones para la creación de empleo y para la inserción de jóvenes y mujeres al mercado laboral

A.1.1 Promover medidas para la creación de nuevas empresas y acciones para favorecer el emprendimiento en el sector pesquero y acuícola de la Comarca

Descripción de la medida

Esta medida está orientada a fomentar y promover la creación de empleo y reactivar el desarrollo económico de la Comarca a través del asesoramiento a personas físicas para su incorporación al mercado laboral. Su ejecución se coordinará con otras iniciativas de otras administraciones para optimizar los recursos existentes en la zona

Potenciales Beneficiarios

- Personas físicas

Potenciales Destinatarios de la ayuda

- Asociaciones, Organismos Públicos, Organizaciones del Sector Pesquero, Empresas

Indicadores	Resultados esperados
Nº de nuevas iniciativas empresariales implementadas	
• Mujeres	8
• Hombres	4
Nº de personas asesoradas	
• Mujeres	200
• Hombres	100

Medida: A.1.1.2

Título: Promoción de acciones de acompañamiento y tutorización para la consolidación y crecimiento de emprendedores (jóvenes y mujeres) y empresas asociadas al sector pesquero y acuícola HUB ACELERADORA DE EMPRESAS

Dependencia de los objetivos

A) AUMENTO DEL VALOR, CREACIÓN DE EMPLEO, ATRACCIÓN DE JÓVENES Y PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN

A.1 Favorecer e impulsar acciones para la creación de empleo y para la inserción de jóvenes y mujeres al mercado laboral

A.1.1 Promover medidas para la creación de nuevas empresas y acciones para favorecer el emprendimiento en el sector pesquero y acuícola de la Comarca

Descripción de la medida

Uno de las principales causas de que la falta de viabilidad de las nuevas iniciativas empresariales reside en la ausencia de acompañamiento y tutorización en la fase de consolidación y crecimiento. Esta medida tiene como objetivo aumentar la competitividad de las iniciativas empresariales creadas en la medida A.1.1.1.

Potenciales Beneficiarios

- Personas físicas
- Empresas (creadas en la medida A.1.1.2)

Potenciales Destinatarios de la ayuda

- Asociaciones, Organismos Públicos, Organizaciones del Sector Pesquero, Empresas

Indicadores	Resultados esperados
Nº de iniciativas empresariales consolidadas	
• Iniciadas por Mujeres • Iniciadas por Hombres	6 3

Medida: A.1.1.3

Título: Articular mecanismos que faciliten el acceso de jóvenes y mujeres al mercado laboral (ej. Prácticas de empresa emprendedoras)

Dependencia de los objetivos

A) AUMENTO DEL VALOR, CREACIÓN DE EMPLEO, ATRACCIÓN DE JÓVENES Y PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN

A.1 Favorecer e impulsar acciones para la creación de empleo y para la inserción de jóvenes y mujeres al mercado laboral

A.1.1 Promover medidas para la creación de nuevas empresas y acciones para favorecer el emprendimiento en el sector pesquero y acuícola de la Comarca

Descripción de la medida

Uno de los aspectos a considerar para el fomento de la cultura emprendedora es el conocimiento de cada una de las fases del proceso. En este sentido el objetivo de esta medida es doble. Por un lado, ayudar a las iniciativas empresariales de nueva creación de recursos y capital humano para facilitar su crecimiento y por otro lado dar la oportunidad a las personas que se incorporan en período de prácticas a conocer y experimentar de primera mano las dificultades a la hora de poner en marcha nuevas iniciativas empresariales

Potenciales Beneficiarios

- **Personas físicas**

Potenciales Destinatarios de la ayuda

- **Asociaciones, Empresas, Organizaciones del Sector Pesquero.**

Indicadores	Resultados esperados
Nº de personas que se incorporan a iniciativas empresariales	18
• Mujeres	10
• Hombres	

Medida: A.1.1.4

Título: Impulsar actuaciones para potenciar la llegada nuevos inversores y de *venture capital* al Sector-Marítimo Pesquero de la Comarca Noroeste de Cádiz

Dependencia de los objetivos

A) AUMENTO DEL VALOR, CREACIÓN DE EMPLEO, ATRACCIÓN DE JÓVENES Y PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN

A.1 Favorecer e impulsar acciones para la creación de empleo y para la inserción de jóvenes y mujeres al mercado laboral

A.1.1 Promover medidas para la creación de nuevas empresas y acciones para favorecer el emprendimiento en el sector pesquero y acuícola de la Comarca

Descripción de la medida

Uno de los factores que frenan el desarrollo económico de la Comarca es la falta de inversiones y recursos económicos para la puesta en marcha de nuevos proyectos y modelos de negocio. Esta medida tiene como objetivo atraer nuevos inversores a la Comarca que ayuden a paliar este factor limitante, a través de acciones para la atracción de talento, de *start-ups* relacionadas con el sector pesquero, de la elaboración de Guías para inversores, seminarios, etc.

Potenciales Beneficiarios

- Empresas, Emprendedores, Asociaciones empresariales,

Potenciales Destinatarios de la ayuda

- Organismos públicos, Asociaciones empresariales

Indicadores	Resultados esperados
• Inversiones (€) en nuevas iniciativas empresariales	1.000.000 Euros

Medida: A.1.2.1

Título: Impulsar cursos de capacitación orientados a satisfacer la demanda de empleo del sector pesquero y acuícola de la Comarca

Dependencia de los objetivos

A) AUMENTO DEL VALOR, CREACIÓN DE EMPLEO, ATRACCIÓN DE JÓVENES Y PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN

A.1 Favorecer e impulsar acciones para la creación de empleo y para la inserción de jóvenes y mujeres al mercado laboral

A.1.2 Impulsar medidas para la mejora de las competencias y capacidades de jóvenes y mujeres

Descripción de la medida

La existencia de empleos precarios y la baja cualificación de los mismos, ha sido una de barreras identificadas en la fase de diagnóstico para el desarrollo de la Comarca. Esta medida tiene como objetivo favorecer actuaciones para mejorar las competencias y las capacidades de jóvenes y mujeres de la Comarca. La mejora de las competencias profesionales redundará en la calidad del empleo generado en la Comarca y contribuirá a aumentar el valor del tejido empresarial del territorio.

Potenciales Beneficiarios

- **Personas físicas**

Potenciales Destinatarios de la ayuda

- **Administración local, Empresas, Organizaciones del Sector Pesquero, Asociaciones**

Indicadores	Resultados esperados
• N° de jóvenes que acceden a acciones de formación y capacitación	100
• N° de mujeres que acceden a acciones de formación y capacitación	100

Medida: A.1.2.2

Título: Promover la formación en innovación y nuevas tecnologías con aplicaciones prácticas en el sector marítimo-pesquero de la Comarca

Dependencia de los objetivos

A) AUMENTO DEL VALOR, CREACIÓN DE EMPLEO, ATRACCIÓN DE JÓVENES Y PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN

A.1 Favorecer e impulsar acciones para la creación de empleo y para la inserción de jóvenes y mujeres al mercado laboral

A.1.2 Impulsar medidas para la mejora de las competencias y capacidades de jóvenes y mujeres

Descripción de la medida

La innovación y las nuevas tecnologías son uno de los principales motores del desarrollo económico a nivel mundial, pero que se refleja a todos los niveles geográficos y como no en el ámbito local. Esta medida pretende contribuir al aumento del valor en la Comarca a través de actuaciones que promuevan acciones específicas de formación en innovación y nuevas tecnologías.

Potenciales Beneficiarios

- **Personas físicas, Asociaciones, Organizaciones del Sector Pesquero, Empresas**

Potenciales Destinatarios de la ayuda

- **Administración local, Empresas, Organizaciones del Sector Pesquero, Asociaciones**

Indicadores	Resultados esperados
• N° de jóvenes que acceden a acciones de formación y capacitación	100
• N° de mujeres que acceden a acciones de formación y capacitación	100

Medida: A.1.2.3

Título: Fomentar y reforzar la presencia de jóvenes, mujeres y asociaciones de mujeres en las actuaciones de formación y divulgación que se realicen desde la Junta Directiva del GALP y otros organismos públicos de la Comarca Noroeste de Cádiz

Dependencia de los objetivos

A) AUMENTO DEL VALOR, CREACIÓN DE EMPLEO, ATRACCIÓN DE JÓVENES Y PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN

A.1 Favorecer e impulsar acciones para la creación de empleo y para la inserción de jóvenes y mujeres al mercado laboral

A.1.2 Impulsar medidas para la mejora de las competencias y capacidades de jóvenes y mujeres

Descripción de la medida

La presencia de jóvenes, mujeres y asociaciones de mujeres en las actuaciones desarrolladas por el GALP deben ser una práctica común durante la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo. El objetivo de la medida es aprovechar el capital humano con el que cuenta la Comarca y lograr que jóvenes y mujeres participen y se involucren de forma activa en el desarrollo y la creación de valor en el territorio.

Potenciales Beneficiarios

- Jóvenes, Mujeres, Asociaciones de mujeres sin ánimo de lucro

Potenciales Destinatarios de la ayuda

- GALP y Organismos públicos

Indicadores	Resultados esperados
• N° de acciones con presencia de jóvenes en actuaciones de formación.	10
• N° de acciones con presencia de mujeres en actuaciones de formación.	10
• N° de acciones con presencia de asociaciones de mujeres en actuaciones de formación.	6

Medida: A.2.1.1

Título: Desarrollar e implementar nuevos productos y servicios en el sector pesquero y acuícola.

Dependencia de los objetivos

A) AUMENTO DEL VALOR, CREACIÓN DE EMPLEO, ATRACCIÓN DE JÓVENES Y PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN

A.2 Promover la modernización, la creación de valor y la competitividad del sector pesquero y acuícola a través de la innovación y el desarrollo tecnológico

A.2.1 Impulsar medidas para implementar procesos de innovación tanto en el sector público como en el sector pesquero y acuícola

Descripción de la medida

El contexto actual de incertidumbre y reducción en los ciclos de vida de productos y servicios hace que las empresas necesiten encontrar el equilibrio entre los productos y servicios que ya ofrecen y el descubrimiento de nuevas oportunidades.

Esta medida tiene como objetivo promover proyectos y acciones para el desarrollo y la implementación de nuevos productos y servicios para la mejora de la competitividad del sector pesquero, acuícola y del marisqueo.

Proyectos como el desarrollo de nuevos productos derivados de especies de bajo valor comercial (ej: pintarroja) pueden ser ejemplos de proyectos para esta medida

Potenciales Beneficiarios

- **Empresas, Emprendedores, Organizaciones del Sector Pesquero**

Potenciales Destinatarios de la ayuda

- **Empresas, Emprendedores, Organizaciones del Sector Pesquero, Asociaciones empresariales sector pesquero y acuícola**

Indicadores	Resultados esperados
• N° de nuevos productos pesqueros y acuícolas	10
• N° de nuevos procesos y servicios pesqueros y acuícolas	4

Medida: A.2.1.2

Título: Implementar procesos de innovación para la optimización y mejora de estructuras y procesos en el sector pesquero y acuícola

Dependencia de los objetivos

A) AUMENTO DEL VALOR, CREACIÓN DE EMPLEO, ATRACCIÓN DE JÓVENES Y PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN

A.2 Promover la modernización, la creación de valor y la competitividad del sector pesquero y acuícola a través de la innovación y el desarrollo tecnológico

A.2.1 Impulsar medidas para implementar procesos de innovación tanto en el sector público como en el sector pesquero y acuícola

Descripción de la medida

La creación de nuevos productos y servicios lleva asociado en muchos casos una modificación las estructuras/infraestructuras y procesos. Para obtener resultados diferentes hay que operar de manera diferente.

Esta medida tiene como objetivo contribuir y apoyar acciones para el diseño y la implementación de nuevas estructuras y procesos que aumenten la competitividad y generen valor en el tejido empresarial de la Comarca.

Potenciales Beneficiarios

- Empresas, Emprendedores, Organizaciones del Sector Pesquero, Asociaciones empresariales

Potenciales Destinatarios de la ayuda

- Empresas, Emprendedores, Organizaciones del Sector Pesquero, Asociaciones empresariales sector pesquero y acuícola

Indicadores	Resultados esperados
• N° de estructuras optimizadas/mejoradas	10
• N° de nuevos procesos optimizados/mejorados	8

Medida: A.2.1.3

Título: Promover acciones de innovación en el envasado, etiquetado, procesado, transformación, trazabilidad y comercialización de productos del sector pesquero, acuícola y del marisqueo.

Dependencia de los objetivos

A) AUMENTO DEL VALOR, CREACIÓN DE EMPLEO, ATRACCIÓN DE JÓVENES Y PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN

A.2 Promover la modernización, la creación de valor y la competitividad del sector pesquero y acuícola a través de la innovación y el desarrollo tecnológico

A.2.1 Impulsar medidas para implementar procesos de innovación tanto en el sector público como en el sector pesquero y acuícola

Descripción de la medida

Esta medida está orientada a promover acciones de innovación en diferentes eslabones de la cadena de valor de productos pesqueros, acuícolas y del marisqueo. Por tanto, serán actuaciones que contribuirán a generar valor añadido y a mejorar la competitividad de las empresas del sector pesquero y comercializador.

Potenciales Beneficiarios

- **Empresas, Emprendedores, Organizaciones del Sector Pesquero**

Potenciales Destinatarios de la ayuda

- **Empresas**

Indicadores	Resultados esperados
• N° de proyectos ejecutados	10
• N° de productos revalorizados	5

Medida: A.2.2.1

Título: Promover actuaciones para el desarrollo tecnológico en todos los eslabones de la cadena de valor de productos pesqueros, acuícolas y del marisqueo.

Dependencia de los objetivos

A) AUMENTO DEL VALOR, CREACIÓN DE EMPLEO, ATRACCIÓN DE JÓVENES Y PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN

A.2 Promover la modernización, la creación de valor y la competitividad del sector pesquero y acuícola a través de la innovación y el desarrollo tecnológico

A.2.2 Contribuir al desarrollo tecnológico orientado a mejorar la competitividad de las empresas del sector pesquero y acuícola

Descripción de la medida

Esta medida está destinada a promover actuaciones para la optimización y mejora de procesos productivos en todas las áreas de la pesca, la acuicultura, el marisqueo y la comercialización de los productos de éstas.

Se favorecerá la incorporación de herramientas, equipamientos, instalaciones, softwares y artefactos que contribuyan a aumentar el valor y el desarrollo económico del sector de la pesca, la acuicultura y el marisqueo.

Potenciales Beneficiarios

- Empresas, Emprendedores, Mariscadores, Organizaciones del Sector Pesquero, Asociaciones empresariales

Potenciales Destinatarios de la ayuda

- Empresas

Indicadores	Resultados esperados
• N° de proyectos ejecutados	10
• N° de equipamientos implantados en procesos	5
• N° de procesos analizados	10

Medida: A.2.2.2

Título: Promover el desarrollo tecnológico en organismos e infraestructuras catalizadores de la creación de valor.

Dependencia de los objetivos

A) AUMENTO DEL VALOR, CREACIÓN DE EMPLEO, ATRACCIÓN DE JÓVENES Y PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN

A.2 Promover la modernización, la creación de valor y la competitividad del sector pesquero y acuícola a través de la innovación y el desarrollo tecnológico

A.2.2 Contribuir al desarrollo tecnológico orientado a mejorar la competitividad de las empresas del sector pesquero y acuícola

Descripción de la medida

El objetivo de esta medida es promover e incentivar el desarrollo tecnológico y la transformación digital en aquéllos organismos que pueden actuar como catalizadores de creación de valor para la Comarca.

Asociaciones empresariales, Organizaciones del Sector Pesquero y organismos públicos son entes que aglutinan y representan los intereses de agentes claves, y su desarrollo tecnológico puede tener un efecto multiplicador en la Comarca.

Proyectos para la mejora de la arquitectura de la información web, gestión de productos con road-maps, CRM software o desarrollo de proyectos de los que pueden ser ejemplos de proyectos para esta medida.

Potenciales Beneficiarios

- Asociaciones empresariales, Organizaciones del sector pesquero, Sector Público

Potenciales Destinatarios de la ayuda

- Empresas

Indicadores	Resultados esperados
• N° de proyectos ejecutados por asociaciones empresariales y Organizaciones del Sector Pesquero	10
• N° de proyectos ejecutados por organismos públicos	6

Medida: A.2.2.3

Título: Contribuir a la puesta en valor y la mejora del posicionamiento del sector pesquero, acuícola y marisquero a través del desarrollo de **campañas de promoción** y comunicación multicanal.

Dependencia de los objetivos

A) AUMENTO DEL VALOR, CREACIÓN DE EMPLEO, ATRACCIÓN DE JÓVENES Y PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN

A.2 Promover la modernización, la creación de valor y la competitividad del sector pesquero y acuícola a través de la innovación y el desarrollo tecnológico

A.2.2 Contribuir al desarrollo tecnológico orientado a mejorar la competitividad de las empresas del sector pesquero y acuícola

Descripción de la medida

La percepción de los consumidores sobre la calidad de los productos y servicios de las zonas marítimo-pesqueras de la Comarca es un factor determinante para el desarrollo del sector.

Esta medida está destinada a diseñar y ejecutar campañas de difusión y promoción de los productos pesqueros, acuícolas y del marisqueo a través de campañas multicanal (prensa, radio, televisión, internet, etc.)

Potenciales Beneficiarios

- **Asociaciones empresariales, Empresas, Organizaciones del sector.**

Potenciales Destinatarios de la ayuda

- **Asociaciones empresariales, Empresas, Organizaciones del sector**

Indicadores	Resultados esperados
• N° de proyectos ejecutados por asociaciones empresariales, empresas y emprendedores	8
• N° de proyectos ejecutados por Organizaciones del Sector Pesquero	5

Medida: B.1.1.1

Título: Promover actuaciones para la **internacionalización** y el acceso a nuevos mercados

Dependencia de los objetivos

B) APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN DENTRO O FUERA DEL SECTOR DE LA PESCA EXTRACTIVA, AL APRENDIZAJE PERMANENTE Y A LA CREACIÓN DE EMPLEO EN LAS ZONAS PESQUERAS Y ACUÍCOLAS

B.1. Promocionar y apoyar a la diversificación del sector de la pesca extractiva

B.1.1 Ayuda a la puesta en marcha de nuevas iniciativas y nuevos modelos de negocio en el sector de la pesca profesional

Descripción de la medida

La globalización de los mercados ha provocado que aquéllos sectores que no evolucionen puedan verse afectados por un decrecimiento del volumen de negocio.

Esta medida tiene como objetivo ayudar a las empresas y asociaciones empresariales del sector para la internacionalización y el acceso a nuevos mercados.

Proyectos para el rediseño del modelo de negocio, pruebas pilotos en otros países, prototipado y testeo de nuevos productos orientados a la internacionalización son ejemplos de proyectos de esta medida.

Potenciales Beneficiarios

- Asociaciones empresariales, Empresas, Organizaciones del sector

Potenciales Destinatarios de la ayuda

- Asociaciones empresariales, Empresas, Organizaciones del sector

Indicadores	Resultados esperados
• N° de proyectos ejecutados por asociaciones empresariales, empresas y emprendedores	6
• N° de proyectos ejecutados por organismos públicos	3

Medida: B.1.1.2

Título: Fomentar la **diversificación de productos y servicios** en el sector de la pesca extractiva

Dependencia de los objetivos

B) APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN DENTRO O FUERA DEL SECTOR DE LA PESCA EXTRACTIVA, AL APRENDIZAJE PERMANENTE Y A LA CREACIÓN DE EMPLEO EN LAS ZONAS PESQUERAS Y ACUÍCOLAS

B.1. Promocionar y apoyar a la diversificación del sector de la pesca extractiva

B.1.1 Ayuda a la puesta en marcha de nuevas iniciativas y nuevos modelos de negocio en el sector de la pesca profesional

Descripción de la medida

La creación de nuevos productos y servicios es fundamental para la diversificación del sector de la pesca extractiva.

Esta medida está orientada a apoyar y fomentar acciones que favorezcan este proceso.

Proyectos de pesca-turismo, tanto en el mar como en tierra con la puesta en valor de lonjas e infraestructuras pesqueras como atractivos son algunos ejemplos de esta medida.

Potenciales Beneficiarios

- Asociaciones empresariales, Empresas, Emprendedores, Organizaciones del sector

Potenciales Destinatarios de la ayuda

- Asociaciones empresariales, Empresas, Emprendedores

Indicadores	Resultados esperados
• N° de proyectos de diversificación ejecutados por empresas	5
• N° de proyectos de diversificación ejecutados por emprendedores	3
• N° de proyectos de diversificación ejecutados por asociaciones empresariales	2

Medida: B.1.1.3

Título: Favorecer acciones de investigación y diseño que ayuden a aumentar el valor añadido de los productos de la pesca.

Dependencia de los objetivos

B) APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN DENTRO O FUERA DEL SECTOR DE LA PESCA EXTRACTIVA, AL APRENDIZAJE PERMANENTE Y A LA CREACIÓN DE EMPLEO EN LAS ZONAS PESQUERAS Y ACUÍCOLAS

B.1. Promocionar y apoyar a la diversificación del sector de la pesca extractiva

B.1.1 Ayuda a la puesta en marcha de nuevas iniciativas y nuevos modelos de negocio en el sector de la pesca profesional

Descripción de la medida

Aumentar el valor añadido de los productos de la pesca extractiva ha sido una de las necesidades identificadas con mayor recurrencia en la fase de diagnóstico en el territorio.

La investigación y diseño de nuevos envases, formatos de presentación, diseño corporativo, nuevos canales de venta o campañas de marketing entre otros pueden ayudar a aumentar el valor de los productos de la pesca, la acuicultura y el marisqueo.

Potenciales Beneficiarios

- Asociaciones empresariales, Empresas, Emprendedores, Organizaciones del sector pesquero

Potenciales Destinatarios de la ayuda

- Asociaciones empresariales, Empresas, Emprendedores, Organizaciones del sector pesquero

Indicadores	Resultados esperados
• N° de proyectos ejecutados por asociaciones empresariales, empresas y emprendedores	8
• N° de proyectos ejecutados por las organizaciones del sector.	5

Medida: B.1.1.4

Título: Impulsar nuevas estrategias de producción, comercialización y distribución de productos de la pesca.

Dependencia de los objetivos

B) APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN DENTRO O FUERA DEL SECTOR DE LA PESCA EXTRACTIVA, AL APRENDIZAJE PERMANENTE Y A LA CREACIÓN DE EMPLEO EN LAS ZONAS PESQUERAS Y ACUÍCOLAS

B.1. Promocionar y apoyar a la diversificación del sector de la pesca extractiva

B.1.1 Ayuda a la puesta en marcha de nuevas iniciativas y nuevos modelos de negocio en el sector de la pesca profesional

Descripción de la medida

La diferenciación y las estrategias de producción, comercialización y distribución son aspectos a considerar para aumentar el valor añadido de los productos de la pesca, la acuicultura y el marisqueo que se desarrolla en el territorio. Por ello esta medida está orientada a impulsar acciones que contribuyan a implementar proyectos que contribuyan a la diversificación del sector.

Proyectos para la implementación de nuevas formas de comercialización y distribución (online, B2B, customización de formatos y packaging, o conceptos como uber eat o deliveroo) pueden ser ejemplos de esta medida

Potenciales Beneficiarios

- Asociaciones empresariales, Empresas, Emprendedores, Organizaciones del sector pesquero

Potenciales Destinatarios de la ayuda

- Asociaciones empresariales, Empresas, Emprendedores, Organizaciones del sector pesquero

Indicadores	Resultados esperados
• N° de proyectos ejecutados por asociaciones empresariales, empresas y emprendedores	8
• N° de proyectos ejecutados por Organizaciones del sector pesquero	5

Medida: B.1.2.1

Título: Promover actuaciones para el asesoramiento y puesta en marcha de iniciativas empresariales asociadas a la pesca.

Dependencia de los objetivos

B) APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN DENTRO O FUERA DEL SECTOR DE LA PESCA EXTRACTIVA, AL APRENDIZAJE PERMANENTE Y A LA CREACIÓN DE EMPLEO EN LAS ZONAS PESQUERAS Y ACUÍCOLAS

B.1. Promocionar y apoyar a la diversificación del sector de la pesca extractiva

B.1.2 Promover medidas para la diversificación fuera del sector de la pesca extractiva

Descripción de la medida

Esta medida está orientada al apoyo a la diversificación en sectores diferentes al de la pesca extractiva propiamente dicho. Para ello se promoverán acciones de apoyo como redes de asesoramiento, foros Comarcales, Talleres de Diversificación, coordinación de actuaciones con el Grupo Técnico de Trabajo de Diversificación pesquera y Acuícola (DIVERPES) y otros organismos y otras acciones relacionadas con el asesoramiento y puesta en marcha de iniciativas empresariales asociadas a la pesca extractiva.

Potenciales Beneficiarios

- Asociaciones empresariales, Empresas, Emprendedores, Organizaciones del sector pesquero

Potenciales Destinatarios de la ayuda

- Asociaciones empresariales, Empresas, Emprendedores, Organizaciones del sector pesquero

Indicadores	Resultados esperados
• N° de proyectos ejecutados por asociaciones empresariales, empresas y emprendedores	8
• N° de proyectos ejecutados por Organizaciones del sector pesquero	2

Medida: B.1.2.2

Título: Promover el desarrollo de la **acuicultura marina** como complemento a la pesca artesanal.

Dependencia de los objetivos

B) APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN DENTRO O FUERA DEL SECTOR DE LA PESCA EXTRACTIVA, AL APRENDIZAJE PERMANENTE Y A LA CREACIÓN DE EMPLEO EN LAS ZONAS PESQUERAS Y ACUÍCOLAS

B.1. Promocionar y apoyar a la diversificación del sector de la pesca extractiva

B.1.2 Promover medidas para la diversificación fuera del sector de la pesca extractiva

Descripción de la medida

Esta medida está orientada al desarrollo de la acuicultura marina como complemento a las actividades pesqueras. En la fase de diagnóstico la acuicultura marina y el potencial de aprovechamiento del entorno fueron identificados como importantes recursos con los que cuenta la Comarca.

Bajo esta medida se enmarcan todas aquellas actuaciones que promuevan el desarrollo de la acuicultura marina; como por ejemplo el cultivo de nuevas especies, el desarrollo de nuevos métodos de cultivo, la implementación de nuevas tecnologías, etc.

Potenciales Beneficiarios

- Asociaciones empresariales, Empresas, Emprendedores

Potenciales Destinatarios de la ayuda

- Asociaciones empresariales, Empresas, Emprendedores

Indicadores	Resultados esperados
• N° de proyectos ejecutados por asociaciones empresariales, empresas y emprendedores	5

Medida: B.1.2.3

Título: Promover el desarrollo del **sector náutico-deportivo** como complemento a la actividad pesquera.

Dependencia de los objetivos

B) APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN DENTRO O FUERA DEL SECTOR DE LA PESCA EXTRACTIVA, AL APRENDIZAJE PERMANENTE Y A LA CREACIÓN DE EMPLEO EN LAS ZONAS PESQUERAS Y ACUÍCOLAS

B.1. Promocionar y apoyar a la diversificación del sector de la pesca extractiva

B.1.2 Promover medidas para la diversificación fuera del sector de la pesca extractiva

Descripción de la medida

El sector náutico deportivo comparte en parte, el uso de la franja marítimo-pesquera con el sector de la pesca. Su desarrollo y consolidación puede suponer un complemento a este último y generar un impacto económico positivo en otros sectores como el turismo o el sector gastronómico de la Comarca.

Bajo esta medida se enmarcan acciones para la promoción y difusión de la oferta náutico deportiva actual del territorio, para la mejora competitiva de las empresas del sector y para la puesta en marcha de nuevas iniciativas empresariales.

Potenciales Beneficiarios

- **Empresas, Emprendedores, Asociaciones náutico-deportivas**

Potenciales Destinatarios de la ayuda

- **Empresas, Emprendedores**

Indicadores	Resultados esperados
• N° de proyectos ejecutados	5
• N° de sinergias o actuaciones conjuntas entre sectores	4

Medida: B.1.2.4

Título: Promover actuaciones para el acompañamiento y consolidación de **iniciativas empresariales** asociadas a la pesca.

Dependencia de los objetivos

B) APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN DENTRO O FUERA DEL SECTOR DE LA PESCA EXTRACTIVA, AL APRENDIZAJE PERMANENTE Y A LA CREACIÓN DE EMPLEO EN LAS ZONAS PESQUERAS Y ACUÍCOLAS

B.1. Promocionar y apoyar a la diversificación del sector de la pesca extractiva

B.1.2 Promover medidas para la diversificación fuera del sector de la pesca extractiva

Descripción de la medida

Esta medida está destinada a acompañar aquéllas iniciativas empresariales resultantes de la medida B.1.2.1 así como a iniciativas que han sido puestas en marcha con anterioridad y que necesiten ayuda para su crecimiento y consolidación. Proyectos relacionados con el sector turístico, comercializador y transformador podrían ser apoyadas a través de esta medida.

Potenciales Beneficiarios

- **Asociaciones empresariales, Emprendedores, Organizaciones del sector pesquero.**

Potenciales Destinatarios de la ayuda

- **Asociaciones empresariales, Emprendedores, Sector público, Organizaciones del sector pesquero.**

Indicadores	Resultados esperados
• N° de proyectos ejecutados por asociaciones empresariales, empresas y emprendedores	8
• N° de proyectos ejecutados por organismos públicos	2

Medida: B.2.1.1

Título: Apoyar actuaciones para mejorar la capacitación del sector en las áreas de **higiene, la salud y la seguridad** a bordo de buques pesqueros.

Dependencia de los objetivos

B) APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN DENTRO O FUERA DEL SECTOR DE LA PESCA EXTRACTIVA, AL APRENDIZAJE PERMANENTE Y A LA CREACIÓN DE EMPLEO EN LAS ZONAS PESQUERAS Y ACUÍCOLAS

B.2. Impulsar acciones de capacitación y de creación de empleo en las zonas pesqueras y acuícolas

B.2.1. Impulsar y contribuir al aprendizaje permanente y la capacitación del sector de la pesca extractiva.

Descripción de la medida

La capacitación profesional ha sido otra de las necesidades que, de manera recurrente, se ha identificado en la fase del diagnóstico participativo de la Estrategia.

Esta medida da respuesta a la demanda de apoyar acciones para mejorar la capacitación de los marineros mediante acciones formativas en materias como higiene, salud y seguridad a bordo de los buques pesqueros.

Potenciales Beneficiarios

- **Personas físicas, Organizaciones del sector pesquero.**

Potenciales Destinatarios de la ayuda

- **Organizaciones del sector pesquero.**

Indicadores	Resultados esperados
• N° de hombres capacitados	60
• N° de mujeres capacitadas	40
• N° de acciones desarrolladas	12

Medida: B.2.1.2

Título: Apoyar la organización de **seminarios, eventos** y foros científicos relacionados con el sector de la pesca, la acuicultura y el marisqueo.

Dependencia de los objetivos

B) APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN DENTRO O FUERA DEL SECTOR DE LA PESCA EXTRACTIVA, AL APRENDIZAJE PERMANENTE Y A LA CREACIÓN DE EMPLEO EN LAS ZONAS PESQUERAS Y ACUÍCOLAS

B.2.Impulsar acciones de capacitación y de creación de empleo en las zonas pesqueras y acuícolas

B.2.1. Impulsar y contribuir al aprendizaje permanente y la capacitación del sector de la pesca, la acuicultura y el marisqueo.

Descripción de la medida

El conocimiento de los recursos y del medio es un factor importante a la hora de gestionar los activos con los que cuenta la Comarca.

Esta medida pretende apoyar la organización de todos aquéllos eventos que logren aumentar el conocimiento del territorio, generen una visión común y promuevan un uso sostenible de las zonas pesqueras y acuícolas.

Potenciales Beneficiarios

- **Personas físicas, Sector Público, Organizaciones del sector pesquero, Empresas, Asociaciones**

Potenciales Destinatarios de la ayuda

- **Asociaciones, Organizaciones del sector pesquero, Organismos Públicos, Centros de Investigación**

Indicadores	Resultados esperados
• N° de eventos ejecutados	5
• N° de subsectores o áreas atendidas	3

Medida: B.2.1.1

Título: Fomentar el **acceso al mercado laboral** mediante acuerdos de colaboración/prácticas con las empresas del sector marítimo-pesquero de la Comarca

Dependencia de los objetivos

B) APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN DENTRO O FUERA DEL SECTOR DE LA PESCA EXTRACTIVA, AL APRENDIZAJE PERMANENTE Y A LA CREACIÓN DE EMPLEO EN LAS ZONAS PESQUERAS Y ACUÍCOLAS

B.2.Impulsar acciones de capacitación y de creación de empleo en las zonas pesqueras y acuícolas

B.2.2. Contribuir a la creación de empleo asociado a las zonas pesqueras y acuícolas

Descripción de la medida

Esta medida está destinada a favorecer el acceso al mercado laboral dentro del sector marítimo-pesquero.

El proceso de aprendizaje y entrenamiento laboral, facilita en muchas ocasiones el camino a la futura incorporación en empresas del sector. Es una relación beneficiosa para ambas partes que persigue por una parte mejorar la capacitación profesional y por otra alinear las necesidades del sector con la formación de la población residente en el territorio.

Potenciales Beneficiarios

- **Personas físicas**

Potenciales Destinatarios de la ayuda

- **Empresas, Asociaciones empresariales, Organizaciones del sector.**

Indicadores	Resultados esperados
• N° de mujeres que acceden a prácticas en empresas del sector marítimo-pesquero.	10
• N° de hombres que acceden a prácticas en empresas del sector marítimo-pesquero.	6
• N° de acuerdos establecidos	4

Medida: B.2.2.2

Título: Fomentar la **creación de hubs, spin-offs** y aceleradoras de empresas en el sector pesquero, acuícola y del marisqueo

Dependencia de los objetivos

B) APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN DENTRO O FUERA DEL SECTOR DE LA PESCA EXTRACTIVA, AL APRENDIZAJE PERMANENTE Y A LA CREACIÓN DE EMPLEO EN LAS ZONAS PESQUERAS Y ACUÍCOLAS

B.2.Impulsar acciones de capacitación y de creación de empleo en las zonas pesqueras y acuícolas

B.2.2. Contribuir a la creación de empleo asociado a las zonas pesqueras y acuícolas

Descripción de la medida

Los *hubs* y aceleradoras de empresas son mecanismos y proyectos que se han demostrado efectivos para la creación de empleo en muchos sectores.

Por otra parte, la existencia de la Universidad de Ciencias del Mar (Puerto Real) ofrece la posibilidad de aprovechar el conocimiento y saber generado para la creación de *spin-offs* resultantes de proyectos anteriores relacionados con el sector pesquero y acuícola de la Comarca.

Esta medida pretende apoyar, en coordinación con otros organismos, todas aquellas acciones destinadas a la creación y aceleración de nuevas empresas generadoras de empleo en el sector pesquero y acuícola.

Potenciales Beneficiarios

- Asociaciones empresariales, Empresas, Emprendedores, Sector público

Potenciales Destinatarios de la ayuda

- Empresas y Organismos públicos

Indicadores	Resultados esperados
• N° de proyectos de <i>spin-off</i>	2
• N° de proyectos derivados a programas de aceleración de empresas	5

Medida: C.1.1.1

Título: Promover iniciativas conjuntas con el sector público para la conservación del **patrimonio medioambiental** de la Comarca.

Dependencia de los objetivos

C) IMPULSO Y APROVECHAMIENTO DEL PATRIMONIO MEDIOAMBIENTAL DE LAS ZONAS PESQUERAS Y ACUÍCOLAS

C.1 Impulsar actuaciones para la puesta en valor del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras y acuícolas

C.1.1 Promover una mayor concienciación de los agentes sociales e institucionales sobre la importancia del patrimonio medioambiental de la Comarca

Descripción de la medida

Esta medida tiene como fundamento y objetivo promover y apoyar la realización de acciones, en coordinación con otros organismos públicos, para la conservación del patrimonio medioambiental de la Comarca.

Actuaciones como campañas de voluntariado ambiental, talleres de educación ambiental, etc pueden ser apoyadas con esta medida.

Potenciales Beneficiarios

- **Asociaciones medioambientales, Organismos Públicos**

Potenciales Destinatarios de la ayuda

- **Asociaciones medioambientales, Asociaciones de mujeres, Organismos Públicos**

Indicadores	Resultados esperados
• N° de proyectos ejecutados	8
• N° de acciones/iniciativas desarrolladas	5

Medida: C.1.1.2

Título: Potenciar actuaciones y proyectos que contribuyan a la mitigación del impacto de las actividades humanas en el patrimonio ambiental (medio marino y costero) de la Comarca.

Dependencia de los objetivos

C) IMPULSO Y APROVECHAMIENTO DEL PATRIMONIO MEDIOAMBIENTAL DE LAS ZONAS PESQUERAS Y ACUÍCOLAS

C.1 Impulsar actuaciones para la puesta en valor del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras y acuícolas

C.1.1 Promover una mayor concienciación de los agentes sociales e institucionales sobre la importancia del patrimonio medioambiental de la Comarca

Descripción de la medida

Mitigar y promover una mayor concienciación sobre el impacto de la acción humana en el territorio es un factor clave para poner en valor el patrimonio de la Comarca.

Esta medida pretende promover una mayor concienciación sobre la importancia del patrimonio medioambiental de la Comarca a través de la implementación de proyectos e iniciativas (ingeniería, hardware y software complementados con nuevas estrategias de comunicación) que contribuyan a mitigar el impacto en el patrimonio ambiental de la comarca.

Potenciales Beneficiarios

- Organismos Públicos, Empresas, Organizaciones del sector pesquero.

Potenciales Destinatarios de la ayuda

- Asociaciones medioambientales, Organismos de Investigación

Indicadores	Resultados esperados
• N° de acciones o actividades desarrolladas	3

Medida: C.1.1.3

Título: Colaborar con las Administraciones públicas para proteger el patrimonio medioambiental y los recursos naturales del territorio

Dependencia de los objetivos

C) IMPULSO Y APROVECHAMIENTO DEL PATRIMONIO MEDIOAMBIENTAL DE LAS ZONAS PESQUERAS Y ACUÍCOLAS

C.1 Impulsar actuaciones para la puesta en valor del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras y acuícolas

C.1.1 Promover una mayor concienciación de los agentes sociales e institucionales sobre la importancia del patrimonio medioambiental de la Comarca

Descripción de la medida

La desprotección de algunos colectivos del sector pesquero frente al furtivismo es una de las barreras de desarrollo económico identificadas en la fase de diagnóstico participativo de la Estrategia.

Esta medida está destinada a colaborar con las administraciones públicas responsables de la vigilancia de los recursos marítimo-pesqueros de la Comarca para establecer mecanismos y utilizar herramientas que permitan y aseguren que la explotación de los recursos se produce dentro de los márgenes legales.

Proyectos para el desarrollo de conjunto de aplicaciones móviles, plataformas digitales, aplicaciones para el análisis de big data asociados al sector pesquero, utilización de hardware y software para el diseño e implementación de nuevos dispositivos de vigilancia son ejemplos de proyectos para esta medida

Potenciales Beneficiarios

- **Mariscadores, Organizaciones del sector, Lonjas**

Potenciales Destinatarios de la ayuda

- **Asociaciones del sector del marisqueo, y otras organizaciones.**

Indicadores	Resultados esperados
• N° de mecanismos establecidos	3
• N° de encuentros y reuniones	2

Medida: C.1.2.1

Título: Promover acciones de difusión y divulgación orientadas a comunicar los beneficios del desarrollo sostenible de las zonas pesqueras

Dependencia de los objetivos

C) IMPULSO Y APROVECHAMIENTO DEL PATRIMONIO MEDIOAMBIENTAL DE LAS ZONAS PESQUERAS Y ACUÍCOLAS

C.1 Impulsar actuaciones para la puesta en valor del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras y acuícolas

C.1.2 Promover iniciativas para realizar actuaciones de sensibilización sobre el patrimonio medioambiental

Descripción de la medida

Uno de los factores que posibilitan el uso irracional de los recursos es el desconocimiento del impacto que genera en el territorio.

En este sentido esta medida está destinada a promover acciones de difusión y divulgación para sensibilizar a la ciudadanía de la importancia del desarrollo sostenible de las zonas pesqueras.

Acciones como jornadas, talleres escolares, foros territoriales, seminarios, etc. pueden ser subvencionadas con esta medida.

Potenciales Beneficiarios

- Organismos públicos, Empresas y ciudadanía

Potenciales Destinatarios de la ayuda

- Asociaciones medioambientales, Asociaciones del ámbito marítimo-pesquero, Organizaciones del sector de la pesca.

Indicadores	Resultados esperados
• N° de acciones de difusión	5
• N° de personas que participan en las acciones de difusión	300

Medida: C.1.2.2

Título: Promover la creación de sistemas y o la adhesión a **marcas/sellos de calidad** ya existentes para las empresas que respeten el patrimonio medioambiental, los recursos y el desarrollo sostenible de las zonas pesqueras

Dependencia de los objetivos

C) IMPULSO Y APROVECHAMIENTO DEL PATRIMONIO MEDIOAMBIENTAL DE LAS ZONAS PESQUERAS Y ACUÍCOLAS

C.1 Impulsar actuaciones para la puesta en valor del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras y acuícolas

C.1.2 Promover iniciativas para realizar actuaciones de sensibilización sobre el patrimonio medioambiental

Descripción de la medida

Con mayor frecuencia de la deseada los consumidores desconocen la procedencia del producto o servicio que adquieren.

Esta medida pretende apoyar y promover la creación de marcas de calidad, sistemas de calidad, marcas colectivas y otras herramientas que contribuyan a diferenciar productos y servicios de empresas que respetan el patrimonio medioambiental de la Comarca.

Potenciales Beneficiarios

- **Organismos públicos, Empresas y ciudadanía**

Potenciales Destinatarios de la ayuda

- **Empresas**

Indicadores	Resultados esperados
• N° de marcas/sellos/sistemas de calidad creados	1
• N° de empresas adheridas	6
• N° de productos revalorizados	3

Medida: C.2.1.1

Título: Impulsar acciones para mejorar la **gestión de los residuos** y la recuperación de espacios naturales de las zonas pesqueras y acuícolas

Dependencia de los objetivos

C) IMPULSO Y APROVECHAMIENTO DEL PATRIMONIO MEDIOAMBIENTAL DE LAS ZONAS PESQUERAS Y ACUÍCOLAS

C.2 Aprovechamiento del patrimonio ambiental de las zonas pesqueras y acuícolas

C.2.1 Recuperación y puesta en valor de los espacios naturales

Descripción de la medida

Los residuos suponen una barrera para la puesta en valor del patrimonio ambiental y las infraestructuras pesqueras de la comarca.

Esta medida tiene como objetivo apoyar e impulsar acciones para mejorar la gestión de residuos en las zonas pesqueras y acuícolas, así como aquellas actuaciones destinadas a la recuperación de espacios naturales (playas, senderos, esteros, etc.)

Potenciales Beneficiarios

- Empresas, asociaciones medioambientales, organizaciones del sector pesquero, Asociaciones empresariales, Organismos Públicos

Potenciales Destinatarios de la ayuda

- Empresas, Asociaciones medioambientales, Organizaciones del sector.

Indicadores	Resultados esperados
• N° de proyectos ejecutados para mejorar la gestión de residuos	4
• N° de proyectos ejecutados para la recuperación de espacios naturales	2

Medida: C.2.1.2

Título: Impulsar la adaptación de **infraestructuras** existentes para crear activos paisajísticos y medioambientales para la Comarca

Dependencia de los objetivos

C) IMPULSO Y APROVECHAMIENTO DEL PATRIMONIO MEDIOAMBIENTAL DE LAS ZONAS PESQUERAS Y ACUÍCOLAS

C.2 Aprovechamiento del patrimonio ambiental de las zonas pesqueras y acuícolas

C.2.1 Recuperación y puesta en valor de los espacios naturales

Descripción de la medida

La Comarca Noroeste de Cádiz cuenta con multitud de activos paisajísticos y medioambientales infrautilizados por la mayor parte de la población, y por supuesto no aprovechados como recurso turístico.

Esta medida está orientada a impulsar acciones destinadas a la adaptación, adecuación y mejora de las infraestructuras existentes para aumentar el bienestar económico, social y ambiental de la Comarca.

Potenciales Beneficiarios

- Asociaciones empresariales
- Empresas
- Emprendedores

Potenciales Destinatarios de la ayuda

- Empresas especializadas, entidades públicas, ONGs.

Indicadores	Resultados esperados
• N° de infraestructuras mejoradas y/o adaptadas	4

Medida: C.2.1.3

Título: Promover actuaciones para la prevención de riesgos del patrimonio ambiental de la Comarca

Dependencia de los objetivos

C) IMPULSO Y APROVECHAMIENTO DEL PATRIMONIO MEDIOAMBIENTAL DE LAS ZONAS PESQUERAS Y ACUÍCOLAS

C.2 Aprovechamiento del patrimonio ambiental de las zonas pesqueras y acuícolas

C.2.1 Recuperación y puesta en valor de los espacios naturales

Descripción de la medida

Tal y como sucede con los recursos pesqueros, a veces, el desconocimiento del potencial impacto generado impide calibrar los riesgos de un uso inadecuado del patrimonio medioambiental.

Con esta medida se pretende promover actuaciones destinadas a la prevención de riesgos para el patrimonio ambiental de la comarca.

Proyectos de adecuación de infraestructuras, gestión de residuos y deshechos, o el desarrollo herramientas digitales para la prevención de riesgos del patrimonio ambiental de la Comarca son ejemplos de proyectos para esta medida

Potenciales Beneficiarios

- Asociaciones empresariales
- Empresas
- Emprendedores

Potenciales Destinatarios de la ayuda

- Empresas especializadas, entidades públicas, ONGs.

Indicadores	Resultados esperados
• N° de proyectos promovidos para la prevención de riesgos medioambientales	2
• N° de proyectos promovidos para la prevención de riesgos medioambientales	2

Medida: C.2.1.4

Título: Apoyo al desarrollo de actividades y proyectos relacionados con la conservación, equipamiento y protección de las **playas** y sus recursos como vector clave en el atractivo turístico y ambiental del territorio.

Dependencia de los objetivos

C) IMPULSO Y APROVECHAMIENTO DEL PATRIMONIO MEDIOAMBIENTAL DE LAS ZONAS PESQUERAS Y ACUÍCOLAS

C.2 Aprovechamiento del patrimonio ambiental de las zonas pesqueras y acuícolas

C.2.1 Recuperación y puesta en valor de los espacios naturales

Descripción de la medida

El turismo de playa supone una importante fuente de recursos que además puede actuar como vector de riqueza y empleo para las zonas pesqueras.

Esta medida está destinada a apoyar actividades y proyectos relacionados con la conservación, equipamiento y protección de las playas en el territorio.

Potenciales Beneficiarios

- Asociaciones empresariales
- Empresas
- Entidades públicas

Potenciales Destinatarios de la ayuda

- Empresas/Organizaciones especializadas, entidades públicas, ONGs.

Indicadores	Resultados esperados
• N° de proyectos ejecutados	2
• N° de playas atendidas	4

Medida: C.2.2.1

Título: Promover **iniciativas turísticas sostenibles** que aprovechen el patrimonio medioambiental de la Comarca

Dependencia de los objetivos

C) IMPULSO Y APROVECHAMIENTO DEL PATRIMONIO MEDIOAMBIENTAL DE LAS ZONAS PESQUERAS Y ACUÍCOLAS

C.2 Aprovechamiento del patrimonio ambiental de las zonas pesqueras y acuícolas

C.2.2 Aprovechamiento del patrimonio medioambiental para amentar el bienestar económico de la Comarca

Descripción de la medida

Las posibilidades de desarrollo de la Comarca dependen en parte del aprovechamiento de los recursos existentes ligados al territorio y a las distintas actividades que en él se desarrollan.

Esta medida está destinada a promover iniciativas como el senderismo costero, el turismo ornitológico, el turismo fotográfico, el turismo en la reserva pesca, turismo en corrales de pesca, el turismo náutico-deportivo, y otras actividades que permitan el aprovechamiento del patrimonio medioambiental de la Comarca de forma sostenible.

Potenciales Beneficiarios

- Asociaciones empresariales
- Empresas
- Emprendedores

Potenciales Destinatarios de la ayuda

- Empresas especializadas, entidades públicas.

Indicadores	Resultados esperados
• N° de proyectos ejecutados	4
• N° de empleos generados	8

Medida: C.2.2.2

Título: Contribuir a la integración y adhesión del **patrimonio medioambiental** de la Comarca a marcas/sellos europeos, estatales y autonómicos que generen valor añadido para la Comarca

Dependencia de los objetivos

C) IMPULSO Y APROVECHAMIENTO DEL PATRIMONIO MEDIOAMBIENTAL DE LAS ZONAS PESQUERAS Y ACUÍCOLAS

C.2 Aprovechamiento del patrimonio ambiental de las zonas pesqueras y acuícolas

C.2.2 Aprovechamiento del patrimonio medioambiental para amentar el bienestar económico de la Comarca

Descripción de la medida

Esta medida está enfocada a buscar sinergias con iniciativas ya existentes para la puesta en valor y el aprovechamiento de las zonas pesqueras y acuícolas.

Se apoyarán proyectos para la adhesión y/o integración en iniciativas como la Carta Europea de Desarrollo Sostenible, la Fundación Star Light, y otras redes y marcas europeas y estatales asociadas a la calidad medioambiental del territorio que supongan beneficios económicos para las zonas marítimo-terrestres de la Comarca.

Potenciales Beneficiarios

- Asociaciones empresariales
- Empresas
- Emprendedores

Potenciales Destinatarios de la ayuda

- Empresas especializadas, entidades públicas, ONGs.

Indicadores	Resultados esperados
• N° de empresas integradas o adheridas a marcas y sellos de calidad	10

Medida: C.2.2.3

Título: Incentivar actuaciones para la **promoción de iniciativas náutico deportivas** asociadas al valor patrimonial y medioambiental de la comarca

Dependencia de los objetivos

C) IMPULSO Y APROVECHAMIENTO DEL PATRIMONIO MEDIOAMBIENTAL DE LAS ZONAS PESQUERAS Y ACUÍCOLAS

C.2 Aprovechamiento del patrimonio ambiental de las zonas pesqueras y acuícolas

C.2.2 Aprovechamiento del patrimonio medioambiental para amentar el bienestar económico de la Comarca

Descripción de la medida

Esta medida está destinada a promover actuaciones para la promoción de actividades náutico-deportivas como por ejemplo vela, embarcaciones a motor, kayak, windsurf, surf, kitesurf, motonáutica, pesca deportiva, etc., que tengan como objetivo poner en valor el patrimonio cultural y medioambiental de la Comarca.

Potenciales Beneficiarios

- Asociaciones empresariales
- Empresas
- Emprendedores

Potenciales Destinatarios de la ayuda

- Empresas especializadas, entidades públicas.

Indicadores	Resultados esperados
• N° de iniciativas/proyectos ejecutados	2
• N° de empleo generado	2

Medida: D.1.1.1

Título: Favorecer e impulsar acciones de **sensibilización y concienciación** para favorecer la inclusión social en las zonas marítimo-pesqueras

Dependencia de los objetivos

D) FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL Y DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LAS ZONAS PESQUERAS Y ACUÍCOLAS, INCLUIDO EL PATRIMONIO CULTURAL PESQUERO, ACUÍCOLA Y MARÍTIMO

D1. Fomentar el bienestar social de la Comarca

D.1.1 Impulsar acciones para la inclusión social en las zonas marítimo-pesquera

Descripción de la medida

El desarrollo social de la Comarca es un pilar fundamental sobre el que se fundamenta el bienestar del territorio. Esta medida tiene como objetivo la participación y el acceso a los recursos de toda la comunidad de las zonas marítimo pesqueras.

Para ello se subvencionarán acciones como foros, jornadas, talleres y otros formatos destinados a sensibilizar y concienciar a la ciudadanía sobre la importancia de la inclusión social para el desarrollo sostenible la Comarca.

Potenciales Beneficiarios

- Asociaciones empresariales
- Empresas
- Emprendedores

Potenciales Destinatarios de la ayuda

- Empresas especializadas, entidades públicas, ONGs.

Indicadores	Resultados esperados
• N° de acciones de sensibilización y concienciación ejecutadas	5

Medida: D.1.1.2

Título: Promover medidas para la colaboración y **coordinación con otros organismos** para el asesoramiento sobre recursos para la inclusión social en zonas marítimo-pesqueras

Dependencia de los objetivos

D) FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL Y DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LAS ZONAS PESQUERAS Y ACUÍCOLAS, INCLUIDO EL PATRIMONIO CULTURAL PESQUERO, ACUÍCOLA Y MARÍTIMO

D1. Fomentar el bienestar social de la Comarca

D.1.1 Impulsar acciones para la inclusión social en las zonas marítimo-pesquera

Descripción de la medida

Esta medida tiene como objetivo fomentar el bienestar social de la Comarca. Para ello se subvencionarán acciones como la creación de grupos y redes de trabajo para el asesoramiento sobre los recursos con los que cuenta la Comarca para favorecer la inclusión social.

Potenciales Beneficiarios

- **Asociaciones empresariales, Emprendedores**

Potenciales Destinatarios de la ayuda

- **Empresas especializadas, entidades públicas, ONGs.**

Indicadores	Resultados esperados
• N° de mujeres asesoradas sobre recursos para inclusión social	30
• N° de hombres asesorados sobre recursos para inclusión social	30

Medida: D.1.2.1

Título: Promover medidas encaminadas a posibilitar la **conciliación vida familiar y laboral** en las actuaciones desarrolladas desde el GALP

Dependencia de los objetivos

D) FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL Y DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LAS ZONAS PESQUERAS Y ACUÍCOLAS, INCLUIDO EL PATRIMONIO CULTURAL PESQUERO, ACUÍCOLA Y MARÍTIMO

D1. Fomentar el bienestar social de la Comarca

D.1.2 Favorecer medidas para la participación social y laboral de jóvenes mujeres

Descripción de la medida

Las dificultades para concienciar la vida familiar y laboral fue una de las barreras identificadas en el taller de perspectiva de género desarrollado durante la fase de diagnóstico participativo de la estrategia.

Esta medida está destinada a promover acciones que faciliten la conciliación de la vida laboral y familiar para la ciudadanía de la Comarca.

Potenciales Beneficiarios

- Asociaciones empresariales, empresas.

Potenciales Destinatarios de la ayuda

- Empresas, entidades públicas, ONGs.

Indicadores	Resultados esperados
• N° de medidas encaminadas a posibilitar la vida familiar y laboral	4
• N° de mujeres beneficiadas por las medidas de conciliación	40

Medida: D.1.2.2

Título: Contribuir a la adaptación de **Infraestructuras y servicios** que posibiliten la conciliación de la vida familiar y laboral.

Dependencia de los objetivos

D) FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL Y DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LAS ZONAS PESQUERAS Y ACUÍCOLAS, INCLUIDO EL PATRIMONIO CULTURAL PESQUERO, ACUÍCOLA Y MARÍTIMO.

D1. Fomentar el bienestar social de la Comarca

D.1.2 Favorecer medidas para la participación social y laboral de jóvenes mujeres

Descripción de la medida

Esta medida está orientada a la adaptación de infraestructuras y servicios infrautilizados por el sector público y privado de la Comarca para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral.

Un ejemplo podría ser la creación de una guardería para que las personas relacionadas con el sector pesquero.

Potenciales Beneficiarios

- Asociaciones empresariales
- Empresas
- Emprendedores

Potenciales Destinatarios de la ayuda

- Empresas especializadas, entidades públicas, ONGs.

Indicadores	Resultados esperados
• N° de infraestructuras adaptadas	2
• N° de mujeres beneficiadas por las infraestructuras adaptadas	30

Medida: D.2.1.1

Título: Impulsar acciones para la identificación y recopilación de **tradiciones y costumbres pesqueras**, acuícolas y marítimas

Dependencia de los objetivos

D) FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL Y DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LAS ZONAS PESQUERAS Y ACUÍCOLAS, INCLUIDO EL PATRIMONIO CULTURAL PESQUERO, ACUÍCOLA Y MARÍTIMO

D2. Fomento del Patrimonio Cultural pesquero, acuícola y marítimo

D.2.1 Reforzar el papel del patrimonio cultural pesquero y acuícola en el desarrollo y la identidad de la zona marítimo pesquera de la Comarca

Descripción de la medida

La pérdida de identidad asociada a la falta de relevo generacional es otro de los problemas del sector marítimo-pesquero.

Esta medida tiene como objetivo impulsar acciones para la identificación, recopilación y difusión de las tradiciones pesqueras, acuícolas y marítimas.

Con este tipo de acciones se pretende reforzar el papel del patrimonio pesquero en el desarrollo de la Comarca.

Potenciales Beneficiarios

- Asociaciones empresariales
- Empresas
- Emprendedores

Potenciales Destinatarios de la ayuda

- Empresas y Organizaciones especializadas, entidades públicas, ONGs.

Indicadores

- N° de proyectos ejecutados

Resultados esperados

5

Medida: D.2.1.2

Título: Favorecer e impulsar acciones para el **acercamiento de la ciudadanía** al patrimonio cultural de las zonas marítimo pesqueras a través de acciones multicanal

Dependencia de los objetivos

D) FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL Y DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LAS ZONAS PESQUERAS Y ACUÍCOLAS, INCLUIDO EL PATRIMONIO CULTURAL PESQUERO, ACUÍCOLA Y MARÍTIMO

D2. Fomento del Patrimonio Cultural pesquero, acuícola y marítimo

D.2.1 Reforzar el papel del patrimonio cultural pesquero y acuícola en el desarrollo y la identidad de la zona marítimo pesquera de la Comarca

Descripción de la medida

Esta medida está orientada a acercar a la ciudadanía al patrimonio cultural de las zonas marítimo-pesqueras.

Acciones como proyecciones de películas de temática marítimo-pesquera, jornadas literarias pesquera, campañas en prensa, TV, internet, etc. pueden ser subvencionadas con esta medida.

Potenciales Beneficiarios

- Asociaciones empresariales
- Empresas
- Emprendedores
- Organizaciones especializadas

Potenciales Destinatarios de la ayuda

- Empresas y Organizaciones especializadas, entidades públicas, ONGs.

Indicadores	Resultados esperados
• N° de proyectos ejecutados	6
• N° de hombres en las acciones	500
• N° de mujeres en las acciones	600

Medida: D.2.1.3

Título: Impulsar **talleres artesanales** en centros educativos y espacios públicos sobre costumbres y tradiciones marítimo-pesqueras

Dependencia de los objetivos

D) FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL Y DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LAS ZONAS PESQUERAS Y ACUÍCOLAS, INCLUIDO EL PATRIMONIO CULTURAL PESQUERO, ACUÍCOLA Y MARÍTIMO

D2. Fomento del Patrimonio Cultural pesquero, acuícola y marítimo

D.2.1 Reforzar el papel del patrimonio cultural pesquero y acuícola en el desarrollo y la identidad de la zona marítimo pesquera de la Comarca

Descripción de la medida

El acercamiento a la ciudadanía y a la población en edad escolar de las costumbres y tradiciones marineras es un factor clave para el mantenimiento y conservación de la cultura y el patrimonio de las zonas marítimo-pesqueras.

Esta medida tiene como objetivo fomentar talleres, seminarios, jornadas y otros formatos y mecanismos para divulgar el valor y la importancia del legado pesquero en la Comarca. Se podrán realizar actuaciones como talleres artesanales de carpintería de ribera, redero, nudos marineros, cartas náuticas, conservas, interpretación de recursos naturales como salinas, esteros, etc.)

Potenciales Beneficiarios

- Asociaciones empresariales
- Empresas
- Emprendedores

Potenciales Destinatarios de la ayuda

- Empresas y Organizaciones especializadas, entidades públicas, ONGs.

Indicadores	Resultados esperados
• N° de proyectos ejecutados	6
• N° de hombres en las acciones	500
• N° de mujeres en las acciones	600

Medida: D.2.2.1

Título: Promover acciones para el aprovechamiento de los recursos inmateriales como elemento de valor para complementar la **oferta turística** de la Comarca

Dependencia de los objetivos

D) FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL Y DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LAS ZONAS PESQUERAS Y ACUÍCOLAS, INCLUIDO EL PATRIMONIO CULTURAL PESQUERO, ACUÍCOLA Y MARÍTIMO

D2.Fomento del Patrimonio Cultural pesquero, acuícola y marítimo

D.2.2 Aprovechar los recursos materiales e inmateriales para favorecer el relevo intergeneracional y la creación de valor

Descripción de la medida

El objetivo de esta medida es promover acciones que, en coordinación con otras medidas de esta Estrategia, contribuirán a aprovechar los recursos inmateriales de la Comarca en las zonas marítimo-pesqueras.

Se podrán acoger a esta medida acciones para la recopilación de las habilidades y conocimientos que, presentes en el saber de los pescadores, posibilitan la actividad extractiva pesquera: las señas, los caladeros, el pronóstico del tiempo, los modos de pescar, el conocimiento de los fondos y del comportamiento de los peces, etc.

Esta medida contribuirá a poner en valor la vocación marítima de la Comarca Noroeste de Cádiz y para reconocer y conservar los testimonios de una relación milenaria y singular entre el hombre y el mar. También será útil para reencontrar una parte de la identidad del territorio y para diseñar del futuro de la Comarca.

Potenciales Beneficiarios

- Asociaciones empresariales
- Empresas
- Emprendedores

Potenciales Destinatarios de la ayuda

- Empresas
- Organizaciones especializadas.

Indicadores	Resultados esperados
• N° de proyectos ejecutados	8

Medida: D.2.2.2

Título: Favorecer la creación de **redes y proyectos** de carácter intergeneracional.

Dependencia de los objetivos

D) FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL Y DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LAS ZONAS PESQUERAS Y ACUÍCOLAS, INCLUIDO EL PATRIMONIO CULTURAL PESQUERO, ACUÍCOLA Y MARÍTIMO

D2. Fomento del Patrimonio Cultural pesquero, acuícola y marítimo

D.2.2 Aprovechar los recursos materiales e inmateriales para favorecer el relevo intergeneracional y la creación de valor

Descripción de la medida

Bajo esta medida se apoyarán actuaciones, actividades o programas que incrementen la cooperación, la creación de redes, la interacción y el intercambio entre personas de diferentes generaciones. Serán medidas que impliquen compartir habilidades, conocimientos y experiencias entre jóvenes y mayores.

Potenciales Beneficiarios

- Asociaciones empresariales
- Empresas
- Emprendedores

Potenciales Destinatarios de la ayuda

- Empresas
- Organizaciones especializadas.

Indicadores	Resultados esperados
• N° de proyectos de carácter intergeneracional	6
• N° de personas directamente beneficiadas por los proyectos	200

Medida: E.1.1.1

Título: Impulsar medidas para la creación y consolidación de **asociaciones** en las zonas marítimo-pesqueras

Dependencia de los objetivos

E) REFUERZO DEL PAPEL DE LAS COMUNIDADES PESQUERAS EN EL DESARROLLO LOCAL Y DE LA GOBERNANZA DE LOS RECURSOS PESQUEROS Y ACTIVIDADES MARÍTIMAS LOCALES

E1. Reforzar el papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo Local y la Gestión de los recursos de la Comarca

E.1.1 Fortalecimiento del tejido asociativo a través de la cooperación y el trabajo en red

Descripción de la medida

Esta medida tiene como objetivo impulsar medidas para la creación y consolidación de asociaciones como herramienta para la unión, búsqueda de soluciones, ejecución de acciones conjuntas y para la relación con las administraciones públicas.

Dentro del contexto de las organizaciones del sector pesquero se apoyará la creación de nuevas entidades como OPP, organizaciones multisectoriales, mesas de la pesca, etc, además de otras figuras o instrumentos de coordinación.

Potenciales Beneficiarios

- Asociaciones empresariales
- Empresas
- Emprendedores

Potenciales Destinatarios de la ayuda

- Empresas y Organizaciones especializadas
- Entidades Públicas
- ONGs.

Indicadores	Resultados esperados
• N° de asociaciones apoyadas	5
• N° de organizaciones creadas	3

Medida: E.1.1.2

Título: Promover foros, jornadas y acciones de **cooperación** entre agentes del sector público, el sector privado y entidades sin ánimo de lucro de las zonas marítimo pesqueras de la Comarca

Dependencia de los objetivos

E) REFUERZO DEL PAPEL DE LAS COMUNIDADES PESQUERAS EN EL DESARROLLO LOCAL Y DE LA GOBERNANZA DE LOS RECURSOS PESQUEROS Y ACTIVIDADES MARÍTIMAS LOCALES

E1. Reforzar el papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo Local y la Gestión de los recursos de la Comarca

E.1.1 Fortalecimiento del tejido asociativo a través de la cooperación y el trabajo en red

Descripción de la medida

La comunicación es un elemento básico para el desarrollo de cualquier comunidad. En este sentido esta medida está orientada a apoyar y promover foros, jornadas, mesas de trabajo, talleres, etc. con el objeto de reforzar el papel que las comunidades pesqueras tienen en el desarrollo territorial.

Potenciales Beneficiarios

- Asociaciones empresariales
- Empresas
- Emprendedores

Potenciales Destinatarios de la ayuda

- Empresas y Organizaciones especializadas
- Entidades Públicas
- ONGs.

Indicadores	Resultados esperados
• N° de eventos	
• N° de mujeres que asisten a los eventos	10 100
• N° de jóvenes que asisten a los eventos	100
• N° de hombres que asisten a los eventos	80

Medida: E.1.1.3

Título: Favorecer medidas para el **trabajo en red, la conexión de agentes clave** y el acceso a la información sobre recursos y proyectos de la Comarca

Dependencia de los objetivos

E) REFUERZO DEL PAPEL DE LAS COMUNIDADES PESQUERAS EN EL DESARROLLO LOCAL Y DE LA GOBERNANZA DE LOS RECURSOS PESQUEROS Y ACTIVIDADES MARÍTIMAS LOCALES

E1.Reforzar el papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo Local y la Gestión de los recursos de la Comarca

E.1.1 Fortalecimiento del tejido asociativo a través de la cooperación y el trabajo en red

Descripción de la medida

El acceso a la información es una de las barreras identificadas como limitantes en la fase de diagnóstico participativo de la Estrategia.

Esta medida está enfocada a favorecer acciones para la conexión de agentes clave y diseñar herramientas que aglutinen toda la información relevante relativa al desarrollo de las zonas marítimo pesqueras.

Se apoyará el diseño y la creación de herramientas online y offline que faciliten el acceso a la información sobre recursos, posibilidades de financiación y proyectos de la Comarca.

Potenciales Beneficiarios

- Asociaciones empresariales
- Empresas
- Emprendedores

Potenciales Destinatarios de la ayuda

- Empresas y Organizaciones especializadas, entidades públicas.

Indicadores	Resultados esperados
• N° de proyectos ejecutados	6

Medida: E.1.2.1

Título: Facilitar **mecanismos para la agilización**, tramitación 'online' de solicitudes y proyectos, y para reducción de la burocracia administrativa

Dependencia de los objetivos

E) REFUERZO DEL PAPEL DE LAS COMUNIDADES PESQUERAS EN EL DESARROLLO LOCAL Y DE LA GOBERNANZA DE LOS RECURSOS PESQUEROS Y ACTIVIDADES MARÍTIMAS LOCALES

E1. Reforzar el papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo Local y la Gestión de los recursos de la Comarca

E.1.2 Habilitar espacios y mecanismos para integrar a las comunidades pesqueras en el desarrollo de la zona marítimo

Descripción de la medida

Las trabas burocráticas y falta de agilidad en la tramitación de solicitudes y proyectos suponen una amenaza para el desarrollo de las zonas marítimo-pesqueras de la Comarca Noroeste de Cádiz.

Esta medida está destinada a facilitar mecanismos y herramientas para la agilización y tramitación de solicitudes y proyectos.

Desarrollo de software, desarrollo web, desarrollo de aplicaciones móviles son algunas de las acciones que podrían ser subvencionables en esta medida.

Potenciales Beneficiarios

- Asociaciones empresariales
- Empresas y Emprendedores
- Entidades públicas

Potenciales Destinatarios de la ayuda

- Población en general.

Indicadores	Resultados esperados
• N° de mecanismos implementados	3

Medida: E.1.2.2

Título: Promover **modelos de gestión participativos** entre las Organizaciones del Sector Pesquero, asociaciones y otros organismos de la comarca para aunar conocimiento y resolver problemas de manera colectiva

Dependencia de los objetivos

E) REFUERZO DEL PAPEL DE LAS COMUNIDADES PESQUERAS EN EL DESARROLLO LOCAL Y DE LA GOBERNANZA DE LOS RECURSOS PESQUEROS Y ACTIVIDADES MARÍTIMAS LOCALES

E1.Reforzar el papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo Local y la Gestión de los recursos de la Comarca

E.1.2 Habilitar espacios y mecanismos para integrar a las comunidades pesqueras en el desarrollo de la zona marítimo

Descripción de la medida

La gestión participativa posibilita generar una visión común y el aprovechamiento del conocimiento y experiencia individual para gestionar y resolver problemas de manera colectiva.

Esta medida contribuirá a la implementación de modelos de gestión y trabajo participativos entre entidades públicas y asociaciones de la Comarca.

Potenciales Beneficiarios

- Asociaciones empresariales
- Empresas y Emprendedores
- Entidades públicas

Potenciales Destinatarios de la ayuda

- Población en general.

Indicadores	Resultados esperados
Nº de entidades que promueven modelos de gestión participativos	10

Medida: E.1.2.3

Título: Impulsar iniciativas para la **gestión comunitaria de infraestructuras y servicios marítimo-pesqueros**

Dependencia de los objetivos

E) REFUERZO DEL PAPEL DE LAS COMUNIDADES PESQUERAS EN EL DESARROLLO LOCAL Y DE LA GOBERNANZA DE LOS RECURSOS PESQUEROS Y ACTIVIDADES MARÍTIMAS LOCALES

E1. Reforzar el papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo Local y la Gestión de los recursos de la Comarca

E.1.2 Habilitar espacios y mecanismos para integrar a las comunidades pesqueras en el desarrollo de la zona marítimo

Descripción de la medida

Las zonas marítimo-pesqueras de la Comarca Noroeste de Cádiz cuentan con multitud de infraestructuras y servicios.

Esta medida está orientada a impulsar iniciativas para la gestión comunitaria de dichos activos.

Potenciales Beneficiarios

- Asociaciones empresariales
- Empresas y Emprendedores
- Entidades públicas

Potenciales Destinatarios de la ayuda

- Población en general.

Indicadores	Resultados esperados
• N° de infraestructuras y servicios gestionados de forma comunitaria	4

Medida: E.2.1.1

Título: Ayudar a diseñar medidas de **transparencia** que faciliten el acceso a la información sobre la gestión de recursos de las zonas marítimo-pesqueras

Dependencia de los objetivos

E) REFUERZO DEL PAPEL DE LAS COMUNIDADES PESQUERAS EN EL DESARROLLO LOCAL Y DE LA GOBERNANZA DE LOS RECURSOS PESQUEROS Y ACTIVIDADES MARÍTIMAS LOCALES

E2 Favorecer la Gobernanza y la participación en las zonas marítimo pesqueras de la Comarca

E.2.1 Favorecer la Gobernanza en las zonas marítimo pesqueras de la Comarca

Descripción de la medida

Esta medida tiene por objeto ampliar y reforzar la transparencia y garantizar el derecho de acceso a la información relativa a las actuaciones promovidas por el GALP y a aquéllas que tengan incidencia en el desarrollo de las zonas marítimo-pesqueras.

Se podrán apoyar herramientas offline y online que contribuyan a favorecer y facilitar el acceso a la información.

Potenciales Beneficiarios

- Asociaciones empresariales
- Empresas y emprendedores
- Entidades públicas.

Potenciales Destinatarios de la ayuda

- Población en general.

Indicadores	Resultados esperados
• N° de medidas de transparencia implementadas	6

Medida: E.2.1.2

Título: Promover acciones para la **difusión, divulgación y comunicación** de políticas y medidas relacionadas con el sector marítimo-pesquero.

Dependencia de los objetivos

E) REFUERZO DEL PAPEL DE LAS COMUNIDADES PESQUERAS EN EL DESARROLLO LOCAL Y DE LA GOBERNANZA DE LOS RECURSOS PESQUEROS Y ACTIVIDADES MARÍTIMAS LOCALES

E2 Favorecer la Gobernanza y la participación en las zonas marítimo pesqueras de la Comarca

E.2.1 Favorecer la Gobernanza en las zonas marítimo pesqueras de la Comarca

Descripción de la medida

La falta de información y el uso exclusivo de ciertos canales de comunicación limita en muchas ocasiones que la información llegue a todos los destinatarios de políticas y medidas relacionadas con el sector marítimo-pesquero.

Esta medida está orientada a establecer mecanismos de difusión y divulgación como jornadas, foros, plataformas ciudadanas, etc. que aseguren que las políticas y medidas que afectan al territorio sean puesta en conocimiento de los potenciales destinatarios.

Potenciales Beneficiarios

- Asociaciones empresariales
- Empresas y emprendedores
- Organizaciones especializadas
- Entidades Públicas

Potenciales Destinatarios de la ayuda

- Población en general.

Indicadores	Resultados esperados
• N° de acciones y eventos	5

Medida: E.2.2.1

Título: Promover la adaptación de **infraestructuras públicas** para la creación de grupos de trabajo y de participación ciudadana

Dependencia de los objetivos

E) REFUERZO DEL PAPEL DE LAS COMUNIDADES PESQUERAS EN EL DESARROLLO LOCAL Y DE LA GOBERNANZA DE LOS RECURSOS PESQUEROS Y ACTIVIDADES MARÍTIMAS LOCALES

E2 Favorecer la Gobernanza y la participación en las zonas marítimo pesqueras de la Comarca

E.2.2 Fomentar la participación en la gestión de los recursos marítimo-pesqueros

Descripción de la medida

Existen infraestructuras públicas que actualmente están infrautilizadas. Esta medida tiene como objetivo optimizar el uso de los recursos de la Comarca y promover la adaptación y mejora de las infraestructuras de las zonas marítimo-pesqueras para que sean utilizadas por grupos de trabajo y grupos de participación ciudadana.

Potenciales Beneficiarios

- Asociaciones empresariales
- Empresas y Emprendedores
- Entidades públicas

Potenciales Destinatarios de la ayuda

- Población en general.

Indicadores

- N° de infraestructuras públicas adaptadas

Resultados esperados

5

Medida: E.2.2.2

Título: Promover la **participación, foros comarcales, jornadas** y otras actuaciones para incluir a la ciudadanía en la toma de decisiones relacionadas con las zonas marítimo pesqueras.

Dependencia de los objetivos

E) REFUERZO DEL PAPEL DE LAS COMUNIDADES PESQUERAS EN EL DESARROLLO LOCAL Y DE LA GOBERNANZA DE LOS RECURSOS PESQUEROS Y ACTIVIDADES MARÍTIMAS LOCALES.

E2 Favorecer la Gobernanza y la participación en las zonas marítimo pesqueras de la Comarca

E.2.2 Fomentar la participación en la gestión de los recursos marítimo-pesqueros

Descripción de la medida

La participación ciudadana es el conjunto de mecanismos que impulsan el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad al que hacer político.

Bajo esta medida se enmarcan todas aquéllas actuaciones que promuevan la participación y la inclusión de asociaciones, colectivos empresariales, y ciudadanía en general en la toma de decisiones relacionadas con las zonas dependientes de la pesca.

Potenciales Beneficiarios

- Asociaciones empresariales
- Empresas y Emprendedores
- ONGs
- Entidades públicas

Potenciales Destinatarios de la ayuda

- Población en general.

Indicadores	Resultados esperados
• N° de eventos	5
• N° de hombres que participan en los eventos	100
• N° de mujeres que participan en los eventos	200

8.6 INDICADORES DE LA ESTRATEGIA

El Programa Operativo del Fondo Europeo y Marítimo de Pesca (2014-2020) aprobado por Decisión de la Comisión Europea de 13.11.2015, establece para la prioridad 4 un total de 6 indicadores de resultado, que se van a tener en cuenta a la hora de la evaluación intermedia del programa a efectos de liberación de la Reserva de rendimiento.

La siguiente tabla resume los indicadores y resultados esperados para la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la Comarca Noroeste de Cádiz y que se incorporará al documento una vez aprobadas las modificaciones, así como el resto de las presentadas en el presente documento.

INDICADORES DE LA ESTRATEGIA			
INDICADOR	RESULTADOS		Total
	Mujeres	Hombres	
Empleo creado	28	26	54
Empleo mantenido	22	18	40
Nº de negocios creados	18	14	32
Nº de proyectos de diversificación de las actividades económicas en la zona	7	10	17
Nº de proyectos de proyectos promovidos por mujeres/jóvenes	58	54	112
Nº de mujeres que han participado en proyectos de formación	290	270	560

8.7 PROYECTOS DE COOPERACIÓN Y PROPIOS DEL GRUPO.

Proyectos de cooperación

La Unión Europea, dentro de sus principales objetivos de cara al nuevo periodo, busca la creación de redes y la cooperación entre los territorios, tal y como se recoge en artículo 64 del Reglamento 508/2014 del FEMP.

En este punto cabe destacar el interés del GALP CNO Cádiz en abordar procesos más amplios y extensos en cooperación y trabajo en la creación de redes, siempre que el interés y beneficio para el grupo y la Comarca se pueda poner de manifiesto.

Queda claro en la propia EDLP de la Costa Noroeste la voluntad de aunar esfuerzos con los diferentes agentes del territorio, como protagonistas esenciales en el desarrollo estratégico, fomentando los puntos de encuentro y la puesta en común de iniciativas y oportunidades para abordar una mayor cohesión patente en el territorio.

Por otra parte, la presencia de agentes de especial interés en el ámbito público, educativo, cultural, social y ambiental en la comarca y en el grupo, hace mas que imprescindible abordar una política estratégica basada en el trabajo en red o en la cooperación.

La cooperación y el intercambio de experiencias entre diferentes territorios han demostrado en múltiples ocasiones su gran utilidad en la mejora de la competitividad y la sostenibilidad de cualquier sector. Por tanto es necesario invertir en acciones encaminadas a la transferencia del conocimiento de lo que se hace en otros lugares, qué problemas existen y qué soluciones se desarrollan, pudiendo aprovechar la experiencia y las sinergias del trabajo entre territorios con características y/o problemáticas similares.

Así, en un segundo nivel, se pretende promover esta cooperación fuera del territorio de GALP CNO Cádiz, incidiendo e incluso liderando la colaboración en el ámbito provincial o regional con otros grupos de acción local del sector pesquero y los grupos de desarrollo rural, como puede ser el caso de GALP del Estrecho o el de Costa Luz o de la Campiña de Jerez, al igual que con otros grupos de acción local en Andalucía.

Paralelamente, destacar el fomento y la promoción del trabajo en red y sin limitación de territorios, tanto dentro del estado Español como de la Unión Europea, siempre buscando colaboraciones e intercambio de experiencias que contribuyan a la puesta en marcha en el territorio de mejores prácticas y modelos de adaptación el éxito.

Los proyectos de cooperación de este GALP proponen el aprendizaje y el intercambio de experiencias, permitiendo el apoyar e incentivar empresas o sociedades conjuntas con otras zonas para implementar proyectos de cooperación estratégica, que requieren de varios territorios para desarrollar todo su potencial.

Se fomentará su participación en proyectos de desarrollo en conjunto con otros Grupos de Acción Local de Pesca de ámbito nacional y europeo, de forma que se trabaje en acciones conjuntas que contribuyan al desarrollo económico y social de las poblaciones costeras, así como con otras regiones fuera del ámbito europeo y que por su proximidad y oportunidades puedan favorecer el desarrollo territorial de nuestra zona dependiente de la pesca.

El beneficiario principal de los proyectos de cooperación será el propio grupo en primer lugar y otros GALP en segundo. Los Grupos serán los que decidirán sobre el proyecto de cooperación y las organizaciones o entidades que participarán en el mismo.

Los socios de los proyectos de cooperación tienen que tener claro lo que van a aportar y recibir de la misma. La división de funciones en el Grupo debe reflejar esta situación, lo que permitirá distintos tipos de acuerdos entre los socios:

- Que suponga una transferencia recíproca entre todos los socios.
- En el que uno o varios socios con experiencia desempeñen el papel de asesores y transfieran conocimiento a los demás.
- En el que todos los socios se apoyan entre sí a la hora de identificar determinadas necesidades que son satisfechas a través de fuentes externas al Grupo, como por ejemplo un proyecto conjunto de investigación o formación en colaboración con la Universidad o un centro de formación.

Los tipos de proyectos de cooperación, orientados a la necesidad de lograr una rápida transmisión de experiencias entre Grupos o entidades con distinto grado de experiencias, podrían ser:

- Visitas de estudio de una zona de pesca a otra.
- Programas de asesoramiento entre el personal de GALP CNO Cádiz y los miembros de otros Grupos o entidades con distintos niveles de experiencia
- Trabajos y formación en prácticas, con participantes procedentes de GALP CNO que son acogidos en otro territorio.
- Acuerdos de hermanamiento entre GALP.
- Conferencias o talleres temáticos.
- Proyectos de cooperación con el fin de agrupar competencias y recursos para la realización de un proyecto común.

También se incluye la necesidad de establecer iniciativas para mejorar la gobernabilidad y la colaboración en el sector de la promoción:

- ➔ Colaboración entre los grupos de acción local en el sector pesquero en el resto de España o de otros países
- ➔ Participación en iniciativas vinculadas a las redes existentes, como la "Red Española de Grupos de Pesca", la "Red de Mujeres de la Pesca", "FARNET", etc.

- Participación en la promoción de iniciativas o colaborar en proyectos de transnacionales vinculadas al marítimo o la pesca.

El requisito esencial para que los proyectos reciban ayudas a través de los presupuestos de cooperación es que se basen en los siguientes elementos:

- Un análisis claro de las necesidades de los socios (demanda de conocimientos).
- Una descripción clara de las experiencias y competencias de los socios (oferta de conocimientos).
- Un análisis en el que se muestre que los conocimientos disponibles pueden satisfacer las necesidades identificadas y en el que se determinen las lagunas existentes y el modo en el que puedan ser satisfechas por fuentes externas.
- Un calendario y un programa de trabajo claros, que especifiquen nítidamente quiénes son las personas responsables de cada tarea y los resultados previstos de cada acción.
- Una descripción de las personas que estarán implicadas localmente y de las acciones que puedan llevarse a cabo.
- La naturaleza de este tipo de proyectos será no productiva y el destinatario será el propio Grupo.

La cuantía de la ayuda será de subvención directa de hasta el 100% de la inversión elegible.

Cuando el GALP actúe como promotor de proyectos, la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Cádiz actuará como entidad colaboradora.

Proyectos propios del grupo

La Unión Europea, dentro de sus objetivos de cara al nuevo periodo, busca la aplicación de estrategias de desarrollo local participativo desarrolladas, tal y como se recoge en artículo 62 y 63 del Reglamento 508/2014 del FEMP.

El Grupo de Acción local del Sector Pesquero de la Comarca Noroeste de Cádiz se ha reservado una partida económica para ejecutar una serie de proyectos no productivos de interés colectivo para la Comarca de la que comprende el ámbito territorial del mismo, para la aplicación de la EDLP.

A través de este capítulo se pretende potenciar al máximo la participación de los sectores de la pesca y la acuicultura en el desarrollo sostenible de las zonas pesqueras y acuícolas costeras y de interior; garantizar que las comunidades locales aprovechen plenamente las posibilidades que ofrece el desarrollo marítimo, costero y de las aguas interiores, y se beneficien de ellas, apoyar la cohesión territorial y la visibilidad de los diferentes colectivos representativos del sector marítimo pesquero de la Comarca, así como favorecer medidas de inclusión social de aquellos sectores o grupos desfavorecidos socialmente (jóvenes, mujeres, parados de larga duración, ...), como aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local

Participativa, EDLP.

Se fomentará la participación de los sectores implicados socialmente en la comarca, de forma que se trabaje en acciones conjuntas que contribuyan al desarrollo económico y social, el acceso a la información, la formación y la visibilidad del sector, favoreciendo el desarrollo territorial de nuestra zona.

Los proyectos a desarrollar deberán incluirse en los siguientes ámbitos:

- Proyectos de formación destinados a la mejora de la capacitación para el empleo, dirigidos a la población activa del territorio, a fin de aumentar la empleabilidad, tanto por cuenta propia como ajena, en las actividades existentes o futuras, así como otros proyectos de capacitación de índole social, medioambiental u otras temáticas.
- Proyectos de promoción territorial desarrollados en colaboración con los actores locales, dirigidos a mejorar las condiciones generales económicas, sociales, culturales y medioambientales, así como a difundir, entre otras, las posibilidades turísticas y las características naturales e históricas que favorezcan el desarrollo integral del territorio.
- Proyectos destinados a fomentar la igualdad

Estas actuaciones se aprobarán en la propia Junta Directiva del GALP CNO Cádiz, en forma de necesidades a satisfacer, y en base a las que se redactará por el equipo técnico del grupo un proyecto de ejecución detallado y presupuestado que se revisará y evaluará por la misma Junta Directiva y la entidad colaboradora.

Una vez aprobado por estas, se remitirá al órgano competente de la Junta de Andalucía para su validación y aprobación.

El requisito esencial para este tipo de actuaciones es que se basen en los siguientes elementos:

- Un análisis claro de las necesidades del territorio.
- Una descripción clara y detallada de las actuaciones a realizar.
- Un análisis en el que se muestre que las actuaciones programadas pueden satisfacer las necesidades identificadas y en el que se determinen las lagunas existentes y el modo en el que puedan ser satisfechas.
- Un calendario y un programa de trabajo claros, que especifiquen nítidamente cada tarea y los resultados previstos de cada una de ellas.
- Presupuesto detallado por actuación.
- Indicadores de seguimiento y evaluación de resultados.
- Una descripción de las personas, entidades y colectivos a las que están dirigido el proyecto.
- La naturaleza de este tipo de proyectos será no productiva.

Las ayudas consistirán en subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el GALP

La cuantía de la ayuda será de subvención directa de hasta el 100% de la inversión

elegible.

Cuando el GALP actúe como promotor de proyectos, la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Cádiz actuará como entidad colaboradora.

COMPLEMENTARIEDAD CON OTRAS INTERVENCIONES.



09

+

09. COMPLEMENTARIEDAD CON OTRAS INTERVENCIONES

9.1 Complementariedad con otras intervenciones

La complementariedad de los fondos queda demostrada en la normativa aplicable. En este sentido, el Reglamento (UE) N° 1303/2013, permite mejorar la coordinación y armonizar la ejecución de los Fondos, garantizando así su eficacia. No obstante, las particularidades de la Política Pesquera Común y de la Política Marítima Integrada, precisan de una regulación específica que se satisface mediante el Reglamento (UE) N° 508/2014.

Dicho reglamento establece que debe garantizarse la complementariedad y coherencia del FEMP con los instrumentos financieros existentes y futuros puestos a disposición por la Unión y los Estados miembros, a escala nacional y subnacional, para promover el desarrollo económico, social y territorial sostenibles, la protección y el uso sostenible de océanos, mares y costas, y contribuir a una cooperación más eficaz entre los Estados miembros y sus regiones costeras, insulares y ultraperiféricas, habida cuenta de los objetivos prioritarios y avances de los proyectos nacionales y locales.

Establece también que el FEMP se debe vincular a otras políticas de la Unión que pueden incluir una dimensión marítima, en particular el FEDER, el FC y el FSE, así como el Programa Horizonte 2020 establecido por el Reglamento (UE) n° 1291/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo

La optimización en la utilización de los Fondos EIE pasa por aprovechar sinergias, evitando posibles solapamientos de intervenciones. Para maximizar los efectos positivos, se aprovecharán todas las posibles sinergias entre el FEMP y el resto de fondos EIE que tengan implicaciones en aspectos relativos a la política marítima, la protección y el uso sostenible de océanos, mares y costas.

Estas sinergias se materializarán en las intervenciones que desarrollen proyectos en materia medioambiental, fomentando la competitividad y la creación de empleo en la economía verde y azul, fomentando el desarrollo territorial sostenible y las estrategias de especialización inteligente.

En la mejora de la conservación medioambiental y la mitigación, adaptación y gobernanza del cambio climático, las principales sinergias se encuentran con los programas LIFE, ello se debe a que el FEMP es la herramienta clave para cumplir con las cuestiones medioambientales de la PPC, la política medioambiental de la Unión y de la estrategia Europa 2020.

Las sinergias se centran por tanto, en aquellas acciones orientadas a la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas marinos recogidos en el Art. 40 del Reglamento FEMP.

El requisito, que los proyectos no superen en ningún caso, el rango máximo de la intensidad de la ayuda y tener en cuenta las obligaciones establecidas en Reglamento 1303/2013 de Disposiciones Comunes, en materia de coordinación entre los Fondos estructurales y de Inversión Europeos (fondos EIE)

En términos generales, el GALP, en aplicación de los fines para los cuales se constituye y desarrolla sus actividades en el territorio, y teniendo en cuenta lo expuesto en los párrafos anteriores fomentará la cooperación activa y la conexión con otros instrumentos de intervención en el territorio y que repercutan juntos a la mejora de las condiciones de vida y el desarrollo de la zona costera.

Por tanto, una de las misiones del GALP será la de identificar todos aquellos planes, programas, instrumentos y herramienta de financiación que puedan apoyar las actividades del grupo, todo ello evidentemente garantizando que la complementariedad entre los fondos se realiza con la máximas garantías y cumplimiento de las normativas vigentes.

Como complemento a lo anterior, este Reglamento también incluye en su artículo 13, sobre orientaciones para los beneficiarios, que la Comisión elaborará orientaciones sobre cómo acceder y utilizar con eficacia los Fondos EIE, y sobre cómo aprovechar las complementariedades con otros instrumentos de las políticas pertinentes de la Unión.

Fondos e instrumentos complementarios

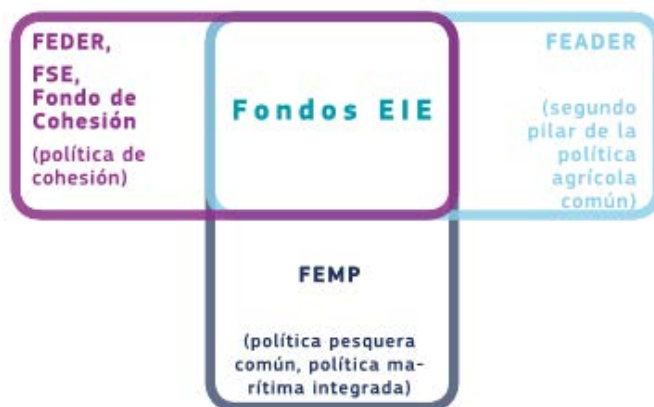
Fondos europeos complementarios

Los citados fondos se incluyen dentro de los **Fondos Estructurales y de Inversión Europeos** (los Fondos EIE) son la principal herramienta de la política de inversiones de la UE.

En conjunto, se han asignado 454 000 millones de euros del presupuesto de la Unión para invertirlos en más de quinientos programas. Sumados a los 183 000 millones de euros de la cofinanciación nacional, la inversión total asciende a un mínimo de 637 000 millones de euros.

Los cinco Fondos EIE son los siguientes:

- ➔ el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER);
- ➔ el Fondo Social Europeo (FSE);
- ➔ el Fondo de Cohesión (FC);
- ➔ el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER);
- ➔ el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP).



Sobre el uso de estos fondos existe una gran cantidad de normativa, cuyo propósito es establecer un vínculo claro con la Estrategia Europa 2020 para generar crecimiento inteligente, sostenible e integrador en la Unión Europea, mejorar la coordinación, asegurar una aplicación coherente y facilitar en la medida de lo posible el acceso a los Fondos EIE a los posibles beneficiarios.

Durante el periodo de programación 2014-2020 se estableció un nuevo marco legislativo para estos cinco fondos, que se clasifican dentro de la política de cohesión, la política agrícola común y la política pesquera común.

Con este presupuesto, los Fondos EIE han ido adquiriendo una importancia cada vez mayor para la cofinanciación de las inversiones públicas, además de servir de compensación por la reducción de las inversiones nacionales y regionales a raíz de la crisis.

Por tanto, desde el GALP se prestará especial atención a los tres fondos con los que el FEMP puede complementarse en el desarrollo de sus objetivos y que son:

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

La finalidad del FEDER es fortalecer la cohesión económica y social en la Unión Europea corrigiendo los desequilibrios entre sus regiones.

Objetivos y Principios

- La investigación y el desarrollo tecnológico.
- La producción y la competitividad de las empresas.
- La protección y mejora del medio ambiente y el fomento de la energía limpia y renovable.
- Infraestructuras para la investigación, la innovación, las telecomunicaciones y el transporte.
- El desarrollo de las redes de transporte locales, regionales y europeas.
- El desarrollo económico prestando especial atención a las zonas y personas menos favorecidas.
- Medidas de asistencia técnica.

El FEDER puede intervenir en los tres nuevos objetivos de la política regional:

- Convergencia

- Competitividad regional y empleo.
- Cooperación territorial europea.

FONDO DE COHESIÓN (FC)

Su finalidad es contribuir a reforzar la cohesión económica y social de la Comunidad, con vistas al fomento del desarrollo sostenible.

Objetivos y principios

La ayuda del Fondo se destinará a actuaciones en los ámbitos enumerados a continuación, de manera que se mantenga un equilibrio adecuado y atendiendo a las necesidades específicas de cada Estado miembro beneficiario en materia de inversión e infraestructuras:

- Redes trans-europeas de transporte, y en particular los proyectos prioritarios de interés europeo definidos en la Decisión número 1692/96/CE.
- Medio ambiente, en actuaciones que se inscriban en el marco de las prioridades asignadas a la política comunitaria de protección del medio ambiente, en virtud del programa de política y actuación en materia de medio ambiente. En este contexto, también podrán concederse ayudas del Fondo en ámbitos relacionados con el desarrollo sostenible que representen beneficios claros para el medio ambiente, como la eficiencia energética y las energías renovables y, por cuanto se refiere a los transportes que no formen parte de las redes trans-europeas, el transporte ferroviario, fluvial y marítimo, los sistemas intermodales de transporte y su interoperabilidad, la gestión del tráfico marítimo, aéreo y por carretera, el transporte urbano limpio y el transporte público.

FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE)

Su finalidad es apoyar las medidas de prevención y lucha contra el desempleo, desarrollar los recursos humanos e impulsar la integración social en el mercado laboral con objeto de fomentar un elevado nivel de empleo, la igualdad entre hombres y mujeres, un desarrollo sostenible y la cohesión económica y social.

Objetivos y Principios

- Desarrollo de políticas activas del mercado laboral para combatir y prevenir el desempleo, proteger a las mujeres y los hombres frente al desempleo de larga duración, facilitar la reintegración de los desempleados de larga duración en el mercado laboral y apoyar la integración profesional de los jóvenes y de las personas que se reincorporan al mercado laboral.
- Promoción de la igualdad de oportunidades para todos en el acceso al mercado laboral, con atención particular a las personas que pueden ser víctimas de la exclusión social.
- Promoción y mejora de la formación profesional, fomento de la enseñanza y del asesoramiento como parte de una política de formación continua.

- Promoción de una mano de obra cualificada, adaptable y con formación, de la innovación y la adaptabilidad de la organización del trabajo, y de la iniciativa empresarial.
- Medidas específicas para mejorar el acceso de las mujeres al mercado laboral y su participación en el mismo (perspectivas profesionales, acceso a las nuevas oportunidades de trabajo, a la creación de empresas, etc.).

Como se puede observar, muchos de los objetivos que persiguen los tres fondos anteriores convergen y se complementan con los objetivos del FEMP y de esta Estrategia.

Grupos de Desarrollo Rural (GDR)

En la zona de actuación de la comarca noroeste de Cádiz actualmente solo se encuentra operativo el Grupo de Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez, ya que el Grupo de Desarrollo Rural



<http://www.jezrural.com>

Otras estrategias, instrumentos y herramientas de apoyo al desarrollo del territorio.

Además de los Fondos Europeos analizados en la parte anterior, es preciso tener en cuenta otros programas, instrumentos y herramientas de apoyo financiero que actualmente también podrían ser complementarias con las ayudas incluidas en el GALP.

Entre otros se han identificado:

Inversión Territorial Integrada (ITI)

Una Inversión Territorial Integrada (ITI) es un instrumento diseñado para apoyar un conjunto de acciones integradas en un área geográfica determinada con el fin de dar respuesta a las necesidades o retos concretos de esa zona. Se trata por tanto de un instrumento de gestión, definido en el Reglamento (UE) N° 1303/2013, que permite aplicar un enfoque territorial en la concepción e implementación de las políticas públicas.

Así, en el marco de los Fondos EIE, los recursos que apoyan una determinada ITI pueden proceder:

- De más de un eje prioritario dentro de un programa
- De varios programas financiados por el mismo fondo, o
- De varios programas financiados por varios fondos

La implantación de la ITI de Cádiz obedece a la situación de esta provincia, en la que la irrupción de la crisis significó un importante retroceso, más notable que en otros territorios, agravado por la posición de partida de Cádiz, más retrasada respecto al resto de Andalucía y de España. La ITI de Cádiz tiene por finalidad reducir las disparidades socioeconómicas a través de la combinación de diferentes fondos y programas en esta provincia.

Además de lo anterior, otros planes y programas a tener en cuenta serían:

- **Plan Estratégico para la Cultura. PECU**
- **PLAN ESTRATÉGICO DE TURISMO DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ**
- **PLAN ESTRATEGICO DE LA ACUICULTURA EN ANDALUCIA.**

Mecanismo de vigilancia y aplicabilidad de la complementariedad.

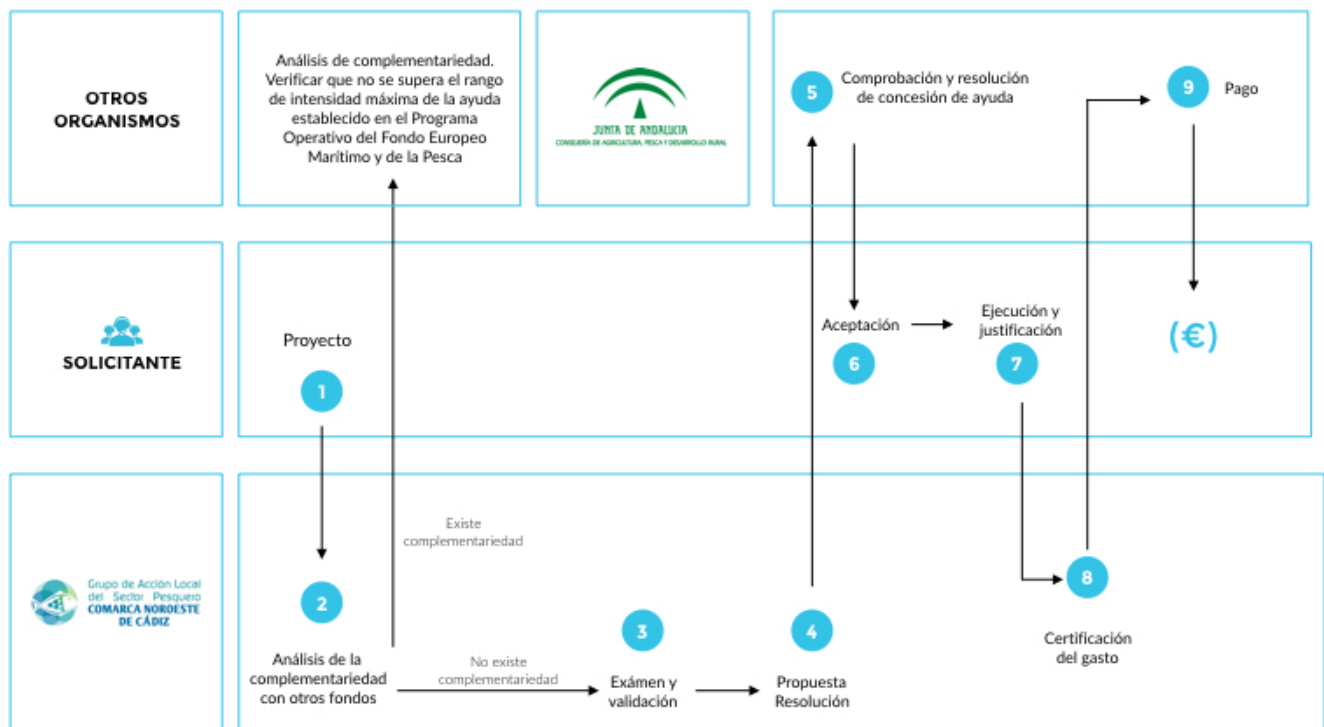
Con el fin de poder aplicar en todo su potencial las complementariedades que se podrían dar entre los fondos y aprovechar las distintas fuentes de financiación, desde el Grupo, el equipo técnico realizará una vigilancia de las oportunidades existentes en la cofinanciación de los proyectos.

Para ello, desde el equipo técnico se realizarán las siguientes actividades:

- A la llegada de cada proyecto un análisis particular de su compatibilidad con otros fondos.
- Se realizarán las consultas pertinentes a las Administraciones con competencias y especialmente a la Dirección General de Fondos Europeos. Consejería de Economía y Conocimiento.
- Se dispondrá en el Grupo de toda la información relativa a los programas, instrumentos y herramientas que sean de interés a la hora del desarrollo de cada proyecto según la temática que tenga.
- Se realizarán reuniones periódicas con los GDR y los GALP de la zona con el fin de intercambiar información y conocimientos sobre el asunto.

Mecanismo de vigilancia y aplicabilidad de la complementariedad.

En la figura siguiente se representa en diagrama de flujo el mecanismo propuesto para la vigilancia y la aplicabilidad de la complementariedad.



MECANISMOS DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN.

10



MECANISMOS DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN

10.1 Descripción de la naturaleza y organización del GALP Comarca Noroeste de Cádiz

Órganos de la asociación

La Asociación Grupo de Acción Local del Sector Pesquero de la Comarca Noroeste de Cádiz constituida como asociación privada sin ánimo de lucro e inscrita en el Registro de Asociaciones el 15 de junio del 2010, al amparo de la Ley 1/2002 de 22 de marzo reguladora del derecho de asociación, tiene entre otros fines:

1. El desarrollo local y pesquero en el ámbito territorial,.
2. Promover la ejecución de los Programas de Desarrollo Sostenible de la Zona de Pesca.
3. La iniciativa, fomento, desarrollo, promoción, administración, gestión y ejecución, y/o cualquier otra actividad análoga, de programas planes, actuaciones, actividades y acciones, públicos o privados, de apoyo, fomento, mejora, promoción y actividades similares, directa o indirectamente, en las siguientes materias:
 - a. Actividades internas y externas de cooperación Transnacional y programas interregionales de desarrollo, bien con otras zonas nacionales como con otras regiones o países.
 - b. Empleo y formación profesional y ocupacional, y capacidad de adaptación en la Zona de Pesca.
 - c. Apoyo a la revalorización del potencial productivo pesquero y acuícola.
 - d. Transformación de los productos pesqueros y acuícolas.
 - e. Calidad del medio costero y protección del medio ambiente
 - f. Mejora de la calidad de vida en la Zona de Pesca.
 - g. Impulso y reorientación de las actividades económicas de la zona de pesca; Turismo ecológico, pesca turismo y turismo marítimo.
 - h. Actividades de ocupación de ocio, socioculturales, deportivas y recreativas relacionadas con el medio costero.
 - i. Favorecer la adquisición de conocimientos en materia de desarrollo sostenible de la Zona de Pesca y difundir estos conocimientos.
 - j. En general, cualquier otro fin encaminado a favorecer el desarrollo local, pesquero y acuícola de su ámbito territorial.

La Asociación Grupo de Acción Local del Sector Pesquero de la Comarca

Noroeste de Cádiz cuenta con 20 asociados, entre ellos los 5 ayuntamientos de la Comarca Noroeste: Trebujena, Sanlúcar de Barrameda, Chipiona, Rota y El Puerto de Santa María, entidades asociativas que actúan en diversos campos (pesca, mujeres, acuicultura, náutico, etc.) y empresas privadas del ámbito pesquero y acuícola.

Listado miembros del GALP:

SOCIOS
AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA
AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR
AYUNTAMIENTO DE ROTA
AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA
AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA
FEDERACIÓN PROVINCIAL DE COFRADÍAS
COFRADÍA DE PESCADORES DE SANLÚCAR
OP. PESCA ARTESANAL DE CÁDIZ. DELEGACIÓN DE CHIPIONA
SOC.COOP DE PESCADORES DEL MAR DE ROTA
EMBUMAR
ASOCIACIÓN DE MUJERES “AGER VENERIENSIS”
ASOCIACIÓN CHIPIONEROS ARTESANOS DE PESCA DE BAJURA
FUNDACIÓN VITA
ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE PLAYAS Y MEDIO AMBIENTE (APYMA)
CLUB DEPORTIVO DE ACT. NAUTICAS GUADALQUIVIR
ABARRAMAR PESCADOS, SL
RAFAEL MORALES GARCÍA
ASOCIACIÓN VENDEDORES ASOVEN EL PUERTO DE SANTA MARÍA
ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE NUEVOS ARMADORES DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA
PISCICOLA TREBUJENA, S.A.

Los órganos de gobierno y de gestión del GALP Costa Noroeste de Cádiz son:



Asamblea General

La Asamblea General es el órgano supremo de expresión de la voluntad la Asociación y de todas las personas asociadas integradas en ella que se hallen en pleno uso de sus derechos sociales. La periodicidad con la que se reúne este órgano en sesión ordinaria es de al menos una vez al año, pudiendo hacerlo de forma extraordinaria de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de la misma.

Las funciones de la Asamblea General Ordinaria son:

- a) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (sea Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria).
- b) Examen y aprobación, si procediera, de las Cuentas del ejercicio anterior.
- c) Examen y aprobación, si procediera, de los Presupuestos del ejercicio.
- d) Examen de la memoria de actividades y aprobación, si procediera, de la gestión de los órganos de representación.
- e) Estudio, deliberación y aprobación, si procediera, de las propuestas que sean presentadas por la Junta Directiva.
- f) Aprobar el Reglamento de Régimen Interno de la Asociación.
- g) Determinar las cuotas iniciales y periódicas.
- h) Aprobar el plan de actividades y la línea de actuaciones a realizar por la Asociación.
- i) Acordar las distinciones y sanciones a que se hagan acreedores los socios
- j) Controlar la actividad de la Junta Directiva y de los Órganos Complementarios o auxiliares y aprobar su gestión.

Las funciones de la Asamblea General extraordinaria son:

- a) Modificación parcial o total de los Estatutos.
- b) Solicitar la declaración de utilidad pública
- c) Disolución de la Asociación.
- d) Nombramiento de la Junta Directiva.
- e) Disposición y Enajenación de Bienes.
- f) Constitución de una Federación, confederación o Unión de Asociaciones o su integración en ella si ya existiera.
- g) Aprobación del cambio de domicilio.
- h) Acordar el cese y expulsión de los socios
- i) Fijar las cuotas extraordinarias propuestas por la Junta Directiva.
- j) Nombramiento de los Socios Protectores, de Cooperación y de Honor

Junta Directiva

La Junta Directiva es el órgano ejecutivo, rector y gestor de la Asociación, debiendo rendir cuentas de su actuación ante la Asamblea General de las personas asociadas. Está compuesta por un mínimo de 8 y un máximo de 15 miembros (13 en la actualidad), de los cuales, uno ostentará la Presidencia, otro la Secretaría y el resto, pueden ocupar los cargos de Vicepresidencia, Tesorería y Vocalías, atendiendo a los criterios de proporcionalidad y representación de los asociados. En su composición se respetará la representación equilibrada de mujeres y hombres en los términos previstos en el artículo 19.2 de la Ley

912007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía y artículo 11.2 de la Ley 1212007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. La Junta Directiva se suele reunir cuantas veces lo determine la Presidencia o a petición de la mayoría simple de sus miembros.

A continuación se relacionan los miembros de la Junta Directiva ordenados por la función que desempeñan:

Presidencia: Cofradía de Pescadores de Sanlúcar.

Vicepresidencia: Ayuntamiento de Chipiona,

Secretaría: Sociedad Cooperativa de Pescadores del Mar de Rota

Tesorería: Ayuntamiento de El Puerto de Santa María

Vocales:

- Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda
- Ayuntamiento de Rota
- Ayuntamiento de Trebujena
- Federación provincial de Cofradías
- Organización de Productores de Pesca Artesanal de Cádiz (Delegación de Chipiona)
- Embumar
- Asociación de Mujeres "AGER VENERIENSIS"
- Club Deportivo Actividades Náuticas Guadalquivir
- Rafael Morales García "Electromar"

Son facultades de la Junta Directiva:

- a) Confeccionar el Plan de Actividades y la propuesta de la línea de actuaciones que seguirá la asociación en las diferentes materias competencias.
- b) Convocar y fijar la fecha de celebración de las Asambleas Generales.
- c) Organizar, desarrollar y, en su caso, ejecutar las actividades aprobadas por la Asamblea General y la puesta en marcha de los planes y programas que, dentro de la línea de actuaciones aprobadas por aquella, corresponda a este órgano su ejecución.
- d) Llevar la gestión económica y administrativa de la Asociación, acordando realizar los oportunos contratos y actos.
- e) Interpretar los Estatutos y Reglamento Interior de la Asociación y velar por su cumplimiento.
- f) Decidir sobre la aplicación concreta de fondos disponibles.
- g) Aprobar el Proyecto de presupuesto para su aprobación definitiva por la Asamblea General.
- h) Aprobar el Estado de Cuentas elaborado por la persona titular de la tesorería, para su aprobación definitiva, si procediera por la Asamblea General.
- i) Elaborar la memoria anual de actividades para su informe a la Asamblea General.
- j) Nombrar delegados para alguna determinada actividad de la Asociación.
- k) Creación de las Comisiones de Trabajo que estime conveniente, para el desarrollo de las funciones encomendadas y las actividades aprobadas, así como cualesquiera otras cuestiones derivadas del cumplimiento de los fines sociales. Dichas Comisiones regularán su funcionamiento interno en

- la forma que determinen por éstas en su primera sesión constitutiva.
- l) Nombramiento de los integrantes de los Órganos Complementarios y/ o Auxiliares.
 - m) Fijar y proponer a la Asamblea General las cuotas ordinarias o extraordinarias que acuerden.
 - n) La verificación de los requisitos de nuevos socios y la admisión como tales, excepto en el supuesto del artículo 35 (socios protectores, de honor y de cooperación).
 - o) La selección, contratación, y fijación de condiciones específicas para contratos de suministros, gestión de programas, de asistencia técnica, obras y servicios, y cualquiera otro que fuera necesario para la ejecución, desarrollo y gestión de las actividades objeto de la Asociación.
 - p) Firmar convenios de colaboración con otras asociaciones o entidades públicas o privadas.
 - q) Dictar normas interiores de organización y cualquier otra facultad que no sea de la exclusiva competencia de la Asamblea General y las que esta pueda delegarle.

Presidencia

La presidencia del GALP CNO Cádiz elegida por la Asamblea General, asume la representación legal a todos los efectos, de la unidad correspondiente, clasificar y arbitrar las reuniones y debates y asume las **funciones** de:

- a) Ostentar la representación legal y oficial de la Asociación ante toda clase de personas, autoridades y entidades públicas o privadas. En este sentido podrá firmar y suscribir cuantos documentos, escritos y resoluciones atañen a la Asociación o interesen a ésta, dentro de la gestión ordinaria o extraordinaria de la entidad, conforme a sus competencias propias o de acuerdo con las que expresamente le hayan sido asignadas por Asamblea general.
- b) Convocar las reuniones de la Junta Directiva y de la Asamblea General, presidirlas, dirigir sus debates, suspender y levantar las sesiones.
- c) Cumplir y hacer cumplir los acuerdos de la Junta Directiva y de la Asamblea General.
- d) Ordenar los gastos y pagos de la Asociación
- e) Dirimir con su voto los empates.
- f) Acordar el orden del día de las reuniones.
- g) Visar las actas y certificaciones de los acuerdos de la Junta Directiva y de la Asamblea General.
- h) Adoptar cualquier otra medida urgente que la buena marcha de la asociación aconseje o en el desarrollo de sus actividades resulte necesaria o conveniente, sin perjuicio de dar cuenta posteriormente a la Junta Directiva.
- i) El ejercicio de cualesquiera otras competencias que les sean asignadas por acuerdo de la Asamblea General, la Junta directiva o derivados de la propia ejecución de los programas.

Secretaría

La secretaria del GALP CON Cádiz elegida por la Asamblea General, le corresponde las **funciones** de:

- a) Asistir a las sesiones de la Junta Directiva y de la Asamblea General y redactar y autorizar las actas de aquéllas.
- b) Efectuar la convocatoria de las sesiones de la Junta Directiva y Asamblea, por orden de la Presidencia, así como las citaciones de las personas que formen parte de aquellos y las asociadas a éstas.
- c) Recibir los actos de comunicación de quienes formen parte de la Junta Directiva con relación a ésta y de los socios y, por tanto, las notificaciones, peticiones de datos, rectificaciones, certificaciones o cualquiera otra clase de escritos de los que deba tener conocimiento.
- d) Preparar el despacho de los asuntos y por lo tanto con la documentación correspondiente que hubiere de ser utilizada o tenida en cuenta.
- e) Expedir certificaciones de los acuerdos aprobados y cualesquiera otras certificaciones, con el visto bueno de la Presidencia, así como los informes que fueren necesarios.
- f) Tener bajo su responsabilidad y custodia el Archivo, documentos y Libros de la Asociación, a excepción de los libros de contabilidad.
- g) Cualesquiera otras funciones inherentes a su condición

Tesorería

La tesorería del GALP CON Cádiz elegida por la Asamblea General, le corresponde las **funciones** de:

- a) Recaudar los fondos de la Asociación, custodiarlos e invertirlos en forma determinada por los órganos de representación y gestión.
- b) Efectuar los pagos, con el visto bueno de la Presidencia.
- c) Intervenir con su firma todos los documentos de cobros y pagos, con el conforme de la Presidencia.
- d) La llevanza de los libros de contabilidad y el cumplimiento de las obligaciones fiscales, en plazo y forma, de la Asociación.
- e) Elaboración de los Presupuestos y de las Cuentas Anuales.
- f) Expedir los recibos de las cuotas ordinarias o extraordinarias.
- g) Cualesquiera otras inherentes a su condición, como persona responsable de la gestión económica financiera.

Oficina Técnica

La Oficina Técnica es la responsable de llevar a cabo los programas encomendados a la Asociación. La dirige un Gerente bajo la tutela del Presidente y cuenta en la actualidad únicamente con el Área de Dirección y Administración. Como previsión de posibles áreas durante el desarrollo de la Estrategia podemos contemplar las siguientes áreas: Área técnica y administrativa con la incorporación del Responsable Administrativo y Financiero y un Técnico. La Oficina técnica tiene una sede, en Sanlúcar de Barrameda.

Gestión de entidades y personas socias

Pueden ser socios todas aquellas personas físicas con capacidad de obrar, y jurídicas, tanto de Derecho Público como de Derecho Privado, interesados en la consecución de los fines de la misma, con presencia o vinculadas al ámbito de intervención de la Asociación.

A tal fin habrá de presentarse solicitud escrita donde expresará el deseo de asociarse, avalada por, al menos, dos socios de pleno derecho de la Asociación, siendo la Junta Directiva el órgano competente para adoptar la decisión que corresponda.

Ni las entidades públicas ni ningún grupo de interés concreto ostentarán más del 49% de los derechos de voto en la toma de decisiones tanto en la Asamblea como en la Junta Directiva. En ambos órganos se mantendrá una composición equilibrada entre hombres y mujeres.

La Junta Directiva o Asamblea General impulsarán la integración como socios de las siguientes entidades:

- a) Entidades Locales, Municipales y o Supramunicipales, u otros organismos públicos con implantación en su ámbito territorial.
- b) Las organizaciones públicas y privadas del sector de la pesca; Representantes de la Cofradía de Pescadores, de otras organizaciones de los trabajadores de pesca y de la acuicultura marina, así como del resto de actividades socioeconómicas vinculadas a la pesca (industrias de transformación y comercialización, servicios a la flota, etc...).
- c) Las organizaciones públicas o privadas de otros sectores productivos relevantes que puedan contribuir a la diversificación de la zona y la mejora de la calidad de vida de la población.
- d) Representantes de la patronal de la flota pesquera, así como del sector de las actividades socioeconómicas vinculadas a la pesca, como las industrias de transformación y comercialización, servicios a la flota, etc...
- e) Las asociaciones de mujeres o sus federaciones más representativas en su ámbito territorial.
- f) Las asociaciones de jóvenes o sus federaciones más representativas de su ámbito territorial.
- g) Las asociaciones y/o entidades privadas vinculadas al desarrollo socioeconómico de su ámbito territorial, que representen los intereses económicos, sociales, ambientales, culturales, deportivos o cualquier otro vinculado con el desarrollo del territorio y que pudiesen estar interesadas en adherirse y participar en la Asociación.

Figura 1.-PROCESO PARA ADQUIRIR LA CONDICIÓN DE SOCIO DEL GALP.



10.2 Experiencia del GALP Comarca Noroeste de Cádiz

Ejecución Plan Estratégico del eje 4 del FEP 2007-2013

El Grupo de Acción Local del Sector Pesquero de la Comarca Noroeste de Cádiz CIF: G-72149198, es una asociación sin ánimo de lucro constituida el 21 de diciembre de 2009, como Grupo de Desarrollo Pesquero de la Comarca Noroeste de Cádiz (GDP CNO Cádiz) para cumplir con los fines indicados en el artículo 44 del Reglamento 1198/2006 del Consejo, de 27 de junio de 2006 sobre el Fondo Europeo de la pesca. Reconocida mediante Resolución de 3 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, que tiene como objetivo promover el desarrollo sostenible de la zona y mejorar de la calidad de vida de sus ciudadanos y ciudadanas

La experiencia del GALP CNO Cádiz deriva principalmente de la aplicación del Plan Estratégico de la zona de pesca del Golfo de Cádiz del eje 4 del FEP durante los años 2007 a 2013, como GDP CNO Cádiz prolongando sus efectos hasta ahora. En total gestionó una cantidad de 2,540.000 €. De este presupuesto estimado en el Plan Zonal estratégico se ha ejecutado el 73,9% (1.877.705,75 €), generando una inversión privada de 998.119,81 € y una movilización total de recursos en el territorio de 2.875.825,56 €.

El ámbito de actuación de la GALP CNO Cádiz corresponde a la costa, de Trebujena, Sanlúcar de Barrameda, Chipiona, Rota y El Puerto de Santa María.

Entre los **objetivos** que se ha fijado el GDP CON Cádiz para implementar el programa del FEP, se incluyen los siguientes:

1. Conservar y poner en valor el medio ambiente, así como promover la calidad del medio costero, mediante la consecución de dos objetivos específicos:
 - Promoción de un desarrollo integrado sostenible de las zonas de pesca, potenciando sus capacidades inherentes y mejorando la calidad de vida.
 - Valorizar los recursos naturales.
2. Mantener y promover el empleo en la Zona de Pesca, apoyando la diversificación o reestructuración económica y social de las Zonas que se enfrentan a dificultades socio-económicas debido a la evolución del sector de la pesca, a través de cuatro objetivos específicos:
 - Reestructurar y reorientar las actividades económicas a partir de la creación de empleos adicionales fuera del sector pesquero.
 - Promoción de la pluriactividad de los pescadores, mediante la consolidación de la competitividad de las zonas de pesca, mejorando la estructura y organización del sector pesquero y el entorno de trabajo.

- Preservación de los recursos humanos en el sector pesquero.
 - Promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres que permita alcanzar un buen desarrollo social de las Zona de Pesca Cádiz Golfo, así como la incorporación de los jóvenes al trabajo.
3. Mantener la prosperidad social y económica de la Zona de Pesca y ofrecer valor añadido a los productos de la pesca y a la acuicultura, mediante los siguientes objetivos específicos:
- Favorecer el paso a una “nueva” estructura económica en el territorio, articulada a partir de la diversificación, de un incremento de la competitividad, y de la mejora de los procedimientos de comercialización en el sector pesquero.
 - Establecer la innovación como uno de los pilares fundamentales en el que sustentar la capacidad de desarrollo y competitividad del territorio, en el entorno económico actual.
 - Potenciar las actividades turístico-pesqueras, sustentado en la mezcla de riquezas, medioambientales, gastronómicas, culturales, históricas y patrimoniales existentes en la Zona de Pesca.
4. Adecuar el entorno institucional al desarrollo económico local, y para ello se establecen dos objetivos específicos:
- Establecer mecanismos de coordinación entre los diferentes niveles de la Administración (local, provincial, regional y central) y otras instituciones públicas-privadas.
 - Favorecer el acercamiento de la administración a la población.

Las **actividades** desarrolladas desde el Grupo durante este periodo fueron los siguientes:

- Acciones publicidad en la GDP, su programa de ayuda y promoción / sensibilización desarrollado en la prensa, radio, televisión, revistas, sitios web y redes sociales.
- Promoción / sensibilización.
- Asistir a las reuniones.
- Participación en Seminarios, Jornadas, Conferencias, ...muestra el nivel estatal y europeo.
- Visitas de estudio para el intercambio de buenas prácticas.
- Proyectos desarrollados: los 77 proyectos presentados, iniciados 44 y 38 finalizados.

Para la ejecución del Plan han participado 17 agentes en los 38 proyectos, quedando representados todos los actores clave: empresas privadas, personas emprendedoras, asociaciones civiles y de mujeres, y entidades públicas. En línea con las prioridades marcadas por el GDP desde el inicio de la ejecución del Plan, se han apoyado preferentemente los proyectos presentados por empresas pequeñas y medianas, que supongan algún tipo de innovación, y/o complementariedad con otras industrias del sector pesquero.

Resultados e impactos Plan Estratégico del eje 4 del FEP 2007-2013

Entre los resultados e impactos por se puede destacar:

Empleo

Los proyectos apoyados por el GDP dentro del Plan Estratégico de carácter productivo son los que de forma directa han generado o consolidado empleos, y básicamente lo han hecho en actividades indirectas de la pesca (transformación, restauración, y servicios comerciales).

En el momento de cierre de la ejecución del Plan, con los proyectos ejecutados se contabilizan la creación de 40,5 empleos, 22 mujeres empleadas y 18,5 hombres) y se han consolidado 57,75 empleos 22,65 mujeres y 35,1 hombres que consolidan su empleo). Las empresas del sector son las que han contribuido en mayor medida al logro de estos resultados.

La mayor parte del empleo creado y consolidado de forma directa por los proyectos han sido en iniciativas de empresas privadas del Eje 4. Actividad económica pesquera. (68% del empleo).

Inversión

Junto con el empleo, el principal resultado, y directamente vinculado con los objetivos del Plan, es el relativo al volumen de inversión privada inducida por el incentivo público. A fecha 31 de diciembre de 2015 las acciones ejecutadas han movilizado un total de 998.119,81 euros de inversión privada, lo que eleva a 2.875.825,56 € el monto de recursos financieros directos imputables al Plan.

En este Plan, por cada euro de inversión pública se ha logrado generar 0,7 euros privados. Esto es una elevada tasa de movilización de recursos, que sobre todo se ha dado en los proyectos de eje 4 de modernización, diversificación e incremento de la competitividad e innovación de los proyectos del sector pesquero pesqueros.

Sensibilización y conocimiento del medio y de los recursos

El principal proyecto financiado por el GDP en este ámbito ha sido a través de la Empresa Municipal CAEPIONIS, S.L., y ha consistido en la dotación de medios para una sala de usos múltiples, el "Aula del Litoral", en la que organizar cursos, jornadas, seminarios, conferencias, y en la que mostrar al alumnado audiovisuales de cómo se realizan las tareas de pesca artesanal a pie de corral en Chipiona (popularmente denominado marisqueo), y el resto de sistemas pesqueros que son más frecuentes en la Provincia de Cádiz, así como la dotación de un laboratorio.

El Centro de Interpretación de la Naturaleza y el Litoral "El Camaleón" es sin duda un proyecto de divulgación, concienciación y sensibilización orientado a la ciudadanía como habitantes de un entorno con un ecosistema único. Un espacio público común y colectivo se convierte í en epicentro de las actividades para difundir estos conceptos y valores de forma directa, cercana y popular a través de distintos mecanismos: charlas, debates, conferencias, exposiciones, juegos, teatro, encuentros, etc., siempre desde una perspectiva interactiva en la que la comunidad local participa de forma gratuita y se involucra directamente, y desde

miradas plurales en las que se funden lo técnico y lo artístico, lo científico y lo didáctico, con el apoyo de las instituciones académicas, administraciones públicas y empresas privadas de la comarca.

Nuevas oportunidades de actividad

Uno de los grandes retos que afronta la Costa Noroeste de Cádiz está relacionado con el desarrollo de oportunidades para generar actividad para su población, bien directamente a través de iniciativas vinculada al sector pesquero, en actividades conexas, o en otras de alto potencial para la zona.

Ante esta situación, el GDP ha desarrollado en el eje 2 del Plan: *Mantener y promover el empleo en la Zona de Pesca, apoyando la diversificación o reestructuración económica y social de las Zonas que se enfrentan a dificultades socioeconómicas debido a la evolución del sector de la pesca* las siguientes actuaciones:

- 5 proyectos a través de la línea específica de *Apoyo a la creación de empresas dedicadas a actividades turístico-pesqueras, turismo ecológico, así como de aquellas que generen empleos adicionales que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población pesquera*. Las empresas beneficiarias han llevado a cabo proyectos de inversión que han contribuido a la mejora de la articulación y diversificación de la estructura productiva de la zona, aprovechando los recursos endógenos para el aumento de la actividad, especialmente la de actividades deportivas náuticas y de hostelería y restauración, está estrechamente vinculada al sector turístico, motor económico de la zona.

Estos proyectos, por otro lado, han servido para diversificar los negocios pertenecientes a la unidad familiar (marineros y armadores), o personas que desempeñan trabajos relacionados con el sector, aumentando la competitividad de las actividades de pesca que desarrollaban.

- y 2 en la de *Favorecer proyectos de cooperación entre empresas que potencien procesos de diversificación*.

Las acciones llevadas a cabo por las instituciones públicas locales, Sociedad Municipal de Desarrollo Económico de Rota S.A.U (SODESA) y la Empresa Municipal Caepionis, S.L., han estado orientadas a promocionar y poner en valor el sector pesquero y las actuaciones socioeconómicas relacionadas con esta actividad, a la vez que establecer vínculos directos entre diversos agentes para el desarrollo del sector turístico.

Formación y empleabilidad

Uno de los principales problemas detectados en el diagnóstico del Plan, y contrastado durante la fase de trabajo de campo de esta evaluación, es el bajo nivel formativo (un alto porcentaje de los pescadores no tienen ni siquiera el graduado escolar) y de cualificación de la población. Esta situación limita, sobre todo, la posibilidad de empleabilidad de la población en otros sectores que pueden derivarse de la propia pesca, o de otro tipo de actividades.

Por ello, las acciones tendentes a solventar este problema han sido consideradas

clave por el GDP en el marco del Plan, habiéndose apoyado en total 10 proyectos que han permitido poner en marcha 22 acciones de formación y capacitación, además de uno específico para el emprendimiento femenino.

Las acciones formativas han supuesto la capacitación de 438 personas, 51,4% de las cuales han sido mujeres y 48,6% hombres, y la impartición de 3.930 horas. La cobertura alcanzada con estas acciones ha sido muy elevada, satisfaciendo las necesidades formativas de un alto porcentaje de población para adquirir nuevas competencias que les permitan orientar su posible incorporación o reincorporación al mercado laboral.

Por áreas de conocimiento, y teniendo en cuenta el perfil y características de la población, las actividades se han centrado en cuatro sectores que son los que mayor efecto pueden tener sobre la empleabilidad. Así, el 50% de la formación, en horas, ha estado destinado a cursos de capacitación en el ámbito socio sanitario, que es un sector en crecimiento, identificado como nuevo yacimiento de empleo en el sector servicios de la vida diaria, que demanda cada vez más mano de obra. De este tipo de cursos se ha beneficiado 105 personas (28% del alumnado), de las cuales un 73% han sido mujeres.

La coordinación e impartición de las acciones formativas ha supuesto 31 contrataciones, 9 para coordinación (5 mujeres y 4 hombres), y 22 para monitores y formadores (9 mujeres y 13 hombres).

Además, de los cursos de los que se disponen datos, se han logrado insertar en el mercado laboral a un total de 38 personas de las asistentes a los cursos de formación, lo que supone un 18,6% de las personas asistentes a dichas acciones (204 personas en total).

Nuevos mercados y mejora de la rentabilidad

La dimensión de la flota pesquera está regulada por la Unión Europea, y sin posibilidades de expansión, pero es necesario asegurar su nivel actual de producción y empleo con la continuidad de su actividad. Además, para que las personas se puedan mantener en sus territorios de origen deben tener un presente y un futuro, por lo que un aspecto estratégico es el impulso de otras iniciativas emprendedoras que generen actividad, empleo y riqueza en estos tres municipios. En este sentido, las ayudas aprobadas por el GDP se han dividido en 10 proyectos de innovación o de modernización en productos, procesos y comercialización.

Las empresas transformadoras apoyadas desde el GDP han sido Embutidos Marineros (EMBUMAR), en Sanlúcar de Barrameda, que acometió 3 proyectos de innovación y 1 de modernización, y CAROMAR, en Chipiona, que ha desarrollado 1 ambicioso proceso de modernización productiva. La apuesta por estas empresas ha sido estratégica ya que se caracterizan por su capacidad de innovación y por desarrollar una actividad basada en la sostenibilidad y el aprovechamiento de los recursos pesqueros.

Los 5 proyectos de modernización llevados a cabo por la Cofradía de Pescadores (4 proyectos) y la Vendiduría (1 proyecto), han perseguido mejorar la competitividad del sector pesquero en Sanlúcar a través del reforzamiento del

equipamiento destinado a la sostenibilidad medioambiental, la calidad e higiene de los productos pesqueros, tanto en la lonja como a bordo de los buques, incrementar el valor añadido de los productos y profesionalizar y agilizar la gestión en la lonja de la actividad.

De forma transversal se han apoyado otra dos acción que tiene incidencia directa en la competitividad del sector: se ha financiado un proyecto que incide en la mejora de las condiciones de seguridad de la flota, además de acortar los tiempos de espera para la realización de las tareas de mantenimiento y supervisión de los equipos de seguridad y señalización que por normativa deben llevar los barcos.

Marco institucional

El GDP ha desempeñado un papel activo en el fomento de las relaciones entre agentes institucionales --económicos, sociales y políticos-- del ámbito local para que, actuando de manera asociada o en red, movilizaran y atrajeran inversión, servicios, y fondos públicos, para propiciar el desarrollo de actividades generadoras de riqueza y empleo para mejorar las condiciones de vida de su población.

Las acciones de difusión han tenido como finalidad fomentar y asesorar a posibles promotores sobre las opciones existentes para presentar proyectos al Grupo. Estas actividades han sido clave dada la inexistencia de experiencia previa sobre este tipo de ayudas.

Un proyecto que ha tenido especial impacto ha sido “Apoyando el emprendimiento femenino”, que además de formar y capacitar, ha fomentado la cultura emprendedora y las diferentes actividades empresariales ligadas a la pesca realizadas por mujeres con la visibilización y el efecto demostrativo de las mejores experiencias identificadas.

Además de estas actuaciones, en el marco de otro proyecto se han llevado a cabo sesiones divulgativas y de aprendizaje que también contribuyen al desarrollo del Plan y de la acción del GDP, sobre todo de cara al próximo marco de actuación.

El GDP también ha favorecido el desarrollo de prácticas a alumnas de la Universidad de Cádiz y de Lorraine (Francia), gracias a los convenios firmados con estas entidades.

Igualmente importante, de cara a la organización interna, han sido las reuniones de coordinación con los demás agentes que conforman el GDP. La capacidad para gestionar adecuadamente las medidas a ejecutar depende, en cierta medida, de la coordinación y comunicación entre los agentes, y de la voluntad y aptitud para llevar a cabo las tareas.

Otra acción que sin duda tienen un efecto directo sobre el aprendizaje institucional y la rendición de cuentas hacia la ciudadanía es este proceso de evaluación que se ha abordado en una doble vertiente; una evaluación técnica de la actuación del GDP para determinar grado de consecución y avance de los

objetivos planteados en el Plan Estratégico, y una evaluación participativa del territorio, desde un punto de vista social, económico y medioambiental.

Sostenibilidad

La actuación que el GDP desarrolla con el objetivo de mejorar la situación y aprovechar las oportunidades que ofrece el territorio a Costa Noroeste debe ser sostenible para articular una estrategia consistente en el tiempo que sirva de guía para la mejora de la calidad de vida de la población.

Los principales indicadores a este respecto son los siguientes: (i) los proyectos financiados tienen autonomía para mantenerse, y crecer, de forma independiente, (ii) el número de personas solicitantes es cada vez más elevada y las personas beneficiarias muestran satisfacción con el proceso y las ayudas, (iii) el efecto que los proyectos tienen en el territorio empezará a tener resultados una vez que este Plan haya concluido y estén todos los proyectos en marcha y logrando sus objetivos, (iv) se ha logrado la coordinación con diversos actores, incluso acercar a algunos que estaban inicialmente muy alejados de la acción del Grupo, (v) el próximo marco de financiación prevé la dotación de presupuesto para un nuevo programa, lo que asegura la continuidad para apoyar proyectos que traigan prosperidad y crecimiento a la zona.

Igualdad de género

La estrategia desarrollada por el GDP ha tenido como principal eje transversal la incorporación de acciones positivas tendentes a mejorar la situación personal y profesional de las mujeres respecto a los hombres en el sector pesquero, y en general. Desperdiciar el talento de las mujeres, que son la mitad de la población, no es una estrategia inteligente ya que cualquier proceso de mejora tiene su origen en todas las personas y la participación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres es la única forma de lograr un crecimiento sostenido y equitativo.

Las acciones llevadas a cabo han contribuido a mejorar la situación de las mujeres y hacer más visible su aportación estratégica a la modernización, mejora de la competitividad e innovación del sector pesquero en la zona. Entre las acciones encontramos las siguientes: (i) uso de un lenguaje e iconografía no sexista y discriminatorio de toda la documentación originada por el GDP, (ii) velar por la participación en igualdad de condiciones de mujeres y hombres y (iii) incluir en los contratos medidas de acción positiva para favorecer la incorporación de las mujeres al sector pesquero, altamente masculinizado.

10.3 Descripción del equipo técnico y medios materiales del GALP

El equipo técnico de la Asociación está compuesto en estos momentos por una persona. Sus titulaciones académicas es Licenciado en Biología con as de 30 años de experiencia en gestión de temas pesqueros y mas de 15 años en administración de fondos públicos.

Una vez arrancado el desarrollo del presente plan estratégico se incorporarán dos personas mas con perfiles técnicos y de administración y Gestión de Empresas.

La GALP CNO Cádiz cuenta con las siguientes áreas de trabajo:

1. Oficina de 70 m² en la antigua Cofradía de pescadores de Sanlúcar de Barrameda. Dicho espacio tiene los siguientes elementos:

- Cuatro mesas de oficina.
- Tres sillas oficina.
- Cuatro armarios altos con cuatro puertas con cerradura.
- Un armario alto con dos estantes en la parte superior y dos puertas con cerradura en la parte inferior
- Una mesa de reuniones de mesa con 11 sillas.

Entre los equipos disponibles cabe destacar los siguientes:

- Dos ordenador portátiles.
- Un ordenador - servidor
- Tres pantallas y un ratón.
- Un escáner HP Photosmart.
- Una Impresora - fotocopidora-Canon.
- Epson proyector de pantalla.
- Pantalla proyección.
- Destrucción de papel.
- Teléfono celular, teléfono fijo y el router inalámbrico.
- Grapadora.
- Bandejas portapapeles y diverso material de oficina.

10.4 Justificación sobre cómo se garantizará la igualdad de oportunidades y la promoción de la juventud

La igualdad de oportunidades y la promoción de la juventud se garantizarán por dos vías, mediante la realización de proyectos que persiguen estos objetivos y a través de la aplicación de criterios de selección de proyectos que reflejen adecuadamente cada uno de dichos objetivos.

Por lo que se refiere a la primera de estas vías, varias medidas de la Estrategia del GALP CNO Cádiz persiguen la igualdad de oportunidades y la promoción de la juventud, fundamentalmente el objetivo será el mejorar los estándares de calidad de vida minimizando el riesgo de exclusión social en colectivos vulnerables, fomentando la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la sociedad y fortaleciendo el tejido asociativo para que constituya un referente de la cohesión social en la Comarca Noroeste.

En cuanto a la segunda vía para garantizar la igualdad de oportunidades y la promoción de la juventud, para la selección de los proyectos que presenten potenciales beneficiarios de las ayudas de la Estrategia se aplicarán, entre otros, criterios que reflejen adecuadamente dichos objetivos, entre ellos los siguientes:

- Proyectos promovidos por empresas o entidades de mujeres
- Proyectos promovidos por empresas o entidades de jóvenes
- Puesto de trabajo que se crearán con el proyecto para mujeres
- Puestos de trabajo que se crearán con el proyecto para jóvenes
- Existencia de un plan de igualdad en la empresa o entidad promotora del proyecto

10.5 Procedimiento de gestión para el programa de ayudas.

El procedimiento para la selección de proyectos es un elemento clave en la estrategia que define el grupo de acción local del sector pesquero. Este proceso tiene como objetivo garantizar la correspondencia entre los retos y objetivos, que formula la zona de pesca, en relación con sus necesidades e inclinaciones.

El procedimiento para la selección de proyectos que competirán por la financiación de la FEMP, el respeto y hará referencia a los principios básicos de "buen gobierno" de los organismos públicos, el marco institucional y jurídico de la legislación aplicable (tanto nacional como comunitario) y demás normativa aplicable al respecto normativa sobre ayudas y fondos públicos, o que afectan al sector.

La aplicación del enfoque de Desarrollo Local Participativo implica un marco fiscal, que tendrá que GALP este período de programación (2014-2020) del

Marítimo y de Pesca europea. Este presupuesto se divide en dos secciones: los gastos de gestión y los costes del programa de ayuda.

Los costes de gestión son los que están disponibles para el GALP para hacer frente a su funcionamiento como entidad asociada en la aplicación del programa de ayuda de la FEMP. Dentro de estos tenemos que diferenciar:

- Los **costes de operación**, los cuales están vinculados con el funcionamiento de la GALP (gastos corrientes y de personal, capacitación, relaciones públicas, cargos financieros, los costos de supervisión y evaluación de la estrategia, en relación con su propia estrategia y operaciones financiadas).
- Los **costes de animación**, son los que pretenden valorar el propio GALP y su estrategia, facilitar esta cooperación con otras organizaciones, o para facilitar el intercambio de información entre las entidades del territorio, para que puedan presentar las solicitudes que pueden elegibles para la financiación del programa de ayuda.

Los costes de los programas de subvenciones son los que están disponibles para el GALP para implementar la estrategia de desarrollo de la zona de pesca local. El programa de ayuda puede incluir la financiación de proyectos o inversiones en carácter productivo o no productivo.

- Se considera que se trata de proyectos o inversiones en carácter **productivo**, para establecer el carácter empresarial dirigido principalmente a la generación de beneficios económicos para sus promotores. Estos proyectos tienen por objeto garantizar un ingreso suficiente a sus promotores a largo plazo.
- Los proyectos o inversiones **no productivos**, son actividades no lucrativas que persiguen la satisfacción del interés público o de beneficios sociales. Ellos podrían estar vinculados a determinadas actividades económicas, pero no deben suponer una competencia en el mercado.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL GALP

	Costes de gestión		Aplicación EDLP	
	Explotación	Animación	Productivos	No productivos
Asignación de presupuesto	Máximo 25%		Mínimo 75%	
Grado de financiación	100%		50%	50 – 80 %

La ayuda para los costes de explotación y animación no puede exceder el 25% del gasto público total que tiene la estrategia de la disposición, según lo indicado en el Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre 2013 por la que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo regional, al Fondo Social Europeo, el Fondo de Cohesión, el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y Marítimo y la pesca europea, y por el que se establecen las disposiciones generales en el marco del Fondo Europeo de Desarrollo regional, al Fondo Social Europeo, el Fondo de Cohesión y el marítimo y la pesca europea.

Por otra parte, el grado de asistencia financiera para la ejecución de la EDLP

también estará sujeta a la posterior publicación de la correspondiente subvención, por lo que podría ser cambiado.

Por último, indicar que el procedimiento para el desarrollo y selección de los proyectos que vamos a detallar, se referirá únicamente a los costes del programa de ayuda, con la que el GALP va a tratar de poner en práctica la estrategia en su zona de pesca.

La concurrencia competitiva en la presentación de proyectos a los diferentes programas de subvenciones, es lo que motiva el establecimiento de una serie de criterios de selección con el fin de seleccionar aquellos proyectos que mejor se adapten a los objetivos y desafíos de EDLP.

Obligaciones del GALP como entidad colaboradora de la administración

Son obligaciones de la entidad colaboradora:

1. Comprobar, en su caso, el cumplimiento y efectividad de las condiciones o requisitos determinantes para su otorgamiento, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención.
2. Entregar la justificación presentada por los beneficiarios.
3. Someterse a las actuaciones de comprobación que respecto de la gestión pueda efectuar el órgano concedente, así como cualesquiera otras de comprobación que puedan realizar los órganos de control competentes, tanto nacionales como comunitarios, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.
4. Fomentar la igualdad de género en el sector pesquero y acuícola en el territorio, a través de las EDLP, adaptando sus actuaciones y planificación a las realidades de mujeres y hombres que habitan en el territorio objeto de la estrategia.
5. Involucrar a las mujeres del sector en la toma de decisiones que afectan al diseño, ejecución y seguimiento de la estrategia.
6. Establecer un plan de seguimiento y control de la implantación de las estrategias, en el que, entre otras actuaciones, se cuente con una línea de trabajo que evalúe el impacto de género de las estrategias.
7. Aquellas otras que se dispongan en el convenio de colaboración que se suscriba.

Principios de funcionamiento del GALP

El GALP es responsable de la aplicación del procedimiento para la selección de proyectos a partir de una serie de principios que definirán su conducta al actuar.

Su funcionamiento, ya que la entidad gestora de los fondos públicos, hará referencia a los reglamentos vigentes que regulan el funcionamiento de los órganos públicos. En todo momento respetar el contenido también establecido dentro de sus normas legales o reglamentarias.

Al dirigirse a la operación normal en todas las actividades del Grupo, y por lo tanto la selección de los proyectos, el GALP debe tomar como referencia los

siguientes principios:

1. **Igualdad y no discriminación en la asignación de los fondos públicos.** Todas las personas que compiten en los mismos términos en el procedimiento, si bien la estrategia dará prioridad a ciertos grupos son una prioridad, que establecerá los criterios de baremación proyectos. Estos criterios se documentarán y serán accesibles para los desarrolladores potenciales y al público en general.
2. **La transparencia del gasto público.** La definición de algunos criterios baremables objetivamente y un enfoque claro y conocido por todos los desarrolladores potenciales, proporcionará una decisión correcta para aprobar o rechazar los proyectos. Tanto la resolución de concesión de ayudas a proyectos como su negación será pública.
3. **La publicidad,** unido al principio anterior, asegurar el conocimiento de todas las personas y entidades vinculadas al programa de ayudas procedimientos, sino también vinculada a la contratación de las personas, los costos de animación, incurrido en el grupo. Se tendrá en cuenta todas las regulaciones en esta materia, que están contenidas en el Reglamento 508/2014, en lo relativo a la información y la comunicación. En particular, las disposiciones del Anexo V del Reglamento, cuando se habla de las operaciones y medidas de información y publicidad destinadas a los beneficiarios públicos y potenciales. Teniendo también en cuenta las medidas relativas a proyectos financiados por publicidad.
4. **El procedimiento evitará conflictos de intereses.** Las personas que forman parte del departamento encargado de la selección y aprobación de proyectos firmarán una declaración de ausencia de conflicto de intereses antes de los diferentes programas de subvenciones. En el caso de una persona que es parte del organismo responsable de la decisión, mantenga relación profesional o de interés personal o profesional con un potencial beneficiario del proyecto, deberá ausentarse en el momento de la selección y se indicará mediante una declaración escrita de dicha relación. Estas declaraciones se incorporarán a la documentación del caso, en todo momento y debe adaptarse a las disposiciones establecidas en el Reglamento.
5. **La eficacia** es otro de los principios que presentará GALP, con el fin último de cumplir con el propósito que se formula en la estrategia mediante el cumplimiento de sus objetivos de forma sistemática, ordenada y cuantificada.
6. **La eficiencia del gasto público.** Este principio debe tenerse en cuenta no sólo lo que respecta a la aplicación de la EDLP (programa de ayuda), sino también con respecto a los costes de gestión del programa. A esto hay que solicitar distintos presupuestos, con el objetivo de comparar las inversiones en el caso de los proyectos, o de cualquier actividad de entretenimiento puede realizar GALP. Tomado como un precio de mercado de referencia, por lo que, si hay diferencias notables, que solicitara apoyo técnico para hacer una evaluación o una justificación razonada del presupuesto, sobre todo cuando se está hablando de inversiones de un volumen dado. Se entiende que la eficiencia es para realizar una acción con el menor coste posible, manteniendo al mismo tiempo los mismos criterios de calidad del producto o el servicio.
7. **El consenso a la hora de tomar decisiones.** A pesar de que por ley

contempla una regla de mayorías hora de tomar decisiones, el GALP tiene en cuenta las normas para evitar conflictos de intereses, tratando de asegurar que las decisiones se toman por consenso y no por mayoría. Esto profundizará el buen gobierno de GALP y la mejora de las relaciones entre las entidades que lo forman. Tanto el fallo de mayoría, ya que el quórum necesario para la adopción, respetar las disposiciones del marco legal y regulatorio del grupo.

Aparte de estos principios generales, se tendrá en cuenta una serie de factores que guiará el funcionamiento del grupo, lo que refuerza el cumplimiento de los principios antes mencionados, y que son:

1. **Un servicio al público** mediante la determinación de un calendario e instalaciones accesibles a todo el público que exige información sobre GALP, el programa de ayuda, o cualquier otra iniciativa que puede estar relacionado con el Grupo.
2. **El apoyo, asesoramiento e información** a los beneficiarios potenciales sobre las cuestiones relacionadas con la subvencionalidad de los gastos en proyectos para obtener financiación, una descripción de los requisitos de admisibilidad de las aplicaciones, los procedimientos y los plazos relacionados con el tratamiento de las subvenciones, los criterios, la selección de las operaciones, los contactos para proporcionar información sobre el Fondo, las condiciones de la ayuda y la participación en cuanto a su justificación, verificación, etc., o incluso el hecho de que la ayuda consiste en la publicación de una serie de factores que figura en el lista de operaciones.
3. **Un tramitación diligente del procedimiento**, desde el momento de su presentación para su presentación a la Dirección general de Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agricultura, Pesca y desarrollo Rural, para la correspondiente propuesta de resolución.
4. Una **colaboración y cooperación permanente** con Dirección general de Pesca y Acuicultura, en todos aquellos factores que están relacionados con la ejecución del programa, con los cambios o transformaciones en la estructura y régimen interno de GALP, o la implementación de iniciativas conjuntas entre ellos.

Conflicto de intereses

Para evitar conflictos de intereses, los miembros de la Junta Directiva de la Asociación no participarán en la selección de proyectos para los que tengan un interés común con el promotor del mismo.

Se entenderá que existe interés común cuando un miembro de la Junta Directiva tiene algún tipo de relación profesional o personal con el promotor del proyecto, o cualquier interés profesional o personal en el proyecto.

En los casos que exista interés común, el miembro de la Junta Directiva que se encuentre en dicha situación presentará una declaración escrita explicando la naturaleza de la relación/interés, que se incluirá en el expediente del proyecto.

Dicho miembro de la Junta Directiva no participará en forma alguna en el

proceso de selección, ni estará presente durante el debate de la propuesta. Ambos extremos quedarán documentados en las actas de las sesiones, en las que deberá figurar expresamente la no asistencia a la votación de las personas afectadas por conflicto de intereses.

La Asociación informará de estos hechos a la Dirección General de Pesca y Acuicultura.

Cuando no exista conflicto de intereses, también se especificará de forma particular en las actas.

Procedimiento de concesión de las subvenciones

El procedimiento de concesión, de se regirá en general según los artículos 22 al 26 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones, sobre procedimiento de concesión en régimen de concurrencia competitiva y en particular por la orden del 19 de junio de 2017 en sus artículos 35 y siguientes.

- a) **Forma y plazo en que deben presentarse las solicitudes:** Las solicitudes de subvenciones se suscribirán por los interesados directamente o por personas que acrediten su representación por cualquier medio válido en derecho. En las correspondientes convocatorias se establecerán los modelos pertinentes de solicitud y en ellas, o en documento anejo, se deberá contener en todo caso la descripción de la actividad para la que se solicita la financiación, la cantidad solicitada y sí, atendida la naturaleza de la subvención, lo previera la convocatoria, el presupuesto, el cual salvo previsión en contrario de dicha convocatoria, tendrá carácter estimativa tanto en su cuantía global como en la de sus distintas partidas. El exceso de costo sobre el presupuesto no dará derecho a un incremento de la subvención. El plazo para la presentación de las solicitudes se fijará en las correspondientes convocatorias teniendo en cuenta el volumen de documentación a presentar y la dificultad para disponer de ella y no podrá ser inferior a 15 días naturales a partir del siguiente al de su publicación.
- b) Las **subvenciones se otorgarán** a quienes tengan mejor valoración de entre quienes hubieran acreditado cumplir los requisitos necesarios para ser beneficiario.
- c) Las convocatorias concretarán los **criterios de valoración** de las solicitudes, el Grupo de Desarrollo establecerá el orden de preferencia y la ponderación de los mismos de manera que quede garantizado el cumplimiento de los principios de transparencia, objetividad, igualdad y no-discriminación entre solicitantes.
- d) **Órgano competente para la ordenación, instrucción y resolución del procedimiento.** El órgano competente para la realización de todas las actuaciones del procedimiento de concesión será el GALP, conforme a las directrices y condiciones que apruebe mediante Resolución la Dirección General de Pesca y Acuicultura.
- e) **Contenido y plazo** en que será notificada la resolución. La resolución de concesión, que hará referencia a efectos de motivación al cumplimiento de las bases reguladoras y de las condiciones de la convocatoria, deberá expresar:
 - El beneficiario o relación de beneficiarios a los que reotorga la subvención con las cuantías individualizadas, especificando los

criterios de valoración seguidos, así como la desestimación y la no concesión, por desistimiento, renuncia al derecho o imposibilidad material sobrevenida de las solicitudes no atendidas.

- Los compromisos asumidos por los beneficiarios. A tal efecto, cuando el importe de la subvención y su percepción dependan de la realización por parte del beneficiario de una actividad propuesta por el mismo, deberá quedar claramente identificada tal propuesta o el documento donde se formuló.
- Una relación por orden decreciente de la puntuación obtenida de aquellos solicitantes a los que, aún reuniendo las condiciones administrativas y técnicas para adquirir la condición de beneficiario, no se les concedió subvención por ser inferior su puntuación a la de los seleccionados y no tener cabida en la cuantía máxima convocada. Estos solicitantes quedarán en la lista de espera para el caso de que algunas subvenciones concedidas quedarán sin efecto por renuncia en cuyo caso se le podrá otorgar la subvención solicitada siempre y cuando se haya liberado crédito suficiente para atender al menos una de las solicitudes denegadas.
- El plazo máximo para la resolución y notificación del procedimiento será de seis meses desde la fecha de publicación de la correspondiente convocatoria, de acuerdo con el art. 25.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Procedimiento de selección de los proyectos

El procedimiento de selección de los proyectos que recibirán fondos de la estrategia será incluye los siguientes pasos:

1. **Convocatoria de ayudas para proyectos de financiación órdenes.** En función del tiempo y la forma establecida para la presentación de proyectos, se recogen las solicitudes de ayuda en tiempo suficiente para que los tomadores de decisiones puede resolver su propuesta de lista de proyectos a ser financiados.

2. **Recepción de las solicitudes.** El GALP recibirá las solicitudes (una vez registradas según marca la orden) en los modelos normalizados, que incluirá toda la documentación que se requiera en función de la naturaleza del proyecto.

3. **Subsanación de las solicitudes.** Los errores u omisiones detectados por lo técnicos del GALP, se pondrán en el conocimiento de la persona o entidad promotora, con el fin de proceder a su corrección, estableciendo a tal efecto un plazo determinado. El no responder a tiempo, se procederá al archivo de la solicitud entendiendo que la promotora desiste el procedimiento.

4. **Examen y evaluación de las solicitudes.** Una vez cerrado el proceso de recepción de solicitudes, el equipo técnico llevará a cabo su evaluación, elaborando una propuesta provisional que trasladará al Órgano Colegiado.

5. Se emite una **propuesta provisional** de proyectos de financiación, que se traslada a la **Dirección general de Pesca y Acuicultura**.

6. Una **decisión definitiva** sobre la concesión de la ayuda, será la responsabilidad del Dirección General de Pesca y Acuicultura y sus órganos , la cual verificará la

elegibilidad de los gastos, así como la documentación y la solicitud se ajusta a normas de concesión de la ayuda. La decisión final se comunicará a las personas promotoras. La resolución no excluye desfavorable que el promotor persona o entidad puede reformular la petición y volver a competir en el nuevo subsidio.

7. La aceptación de la subvención. Una persona o entidad promotora, recibirá la comunicación de la aprobación de la ayuda. Esto puede expresar la aceptación / no aceptación de la subvención del Departamento, por escrito que recibe. De lo contrario, se entiende que aceptaría la ayuda. La renuncia del procedimiento, implicaría el archivo de aplicación.

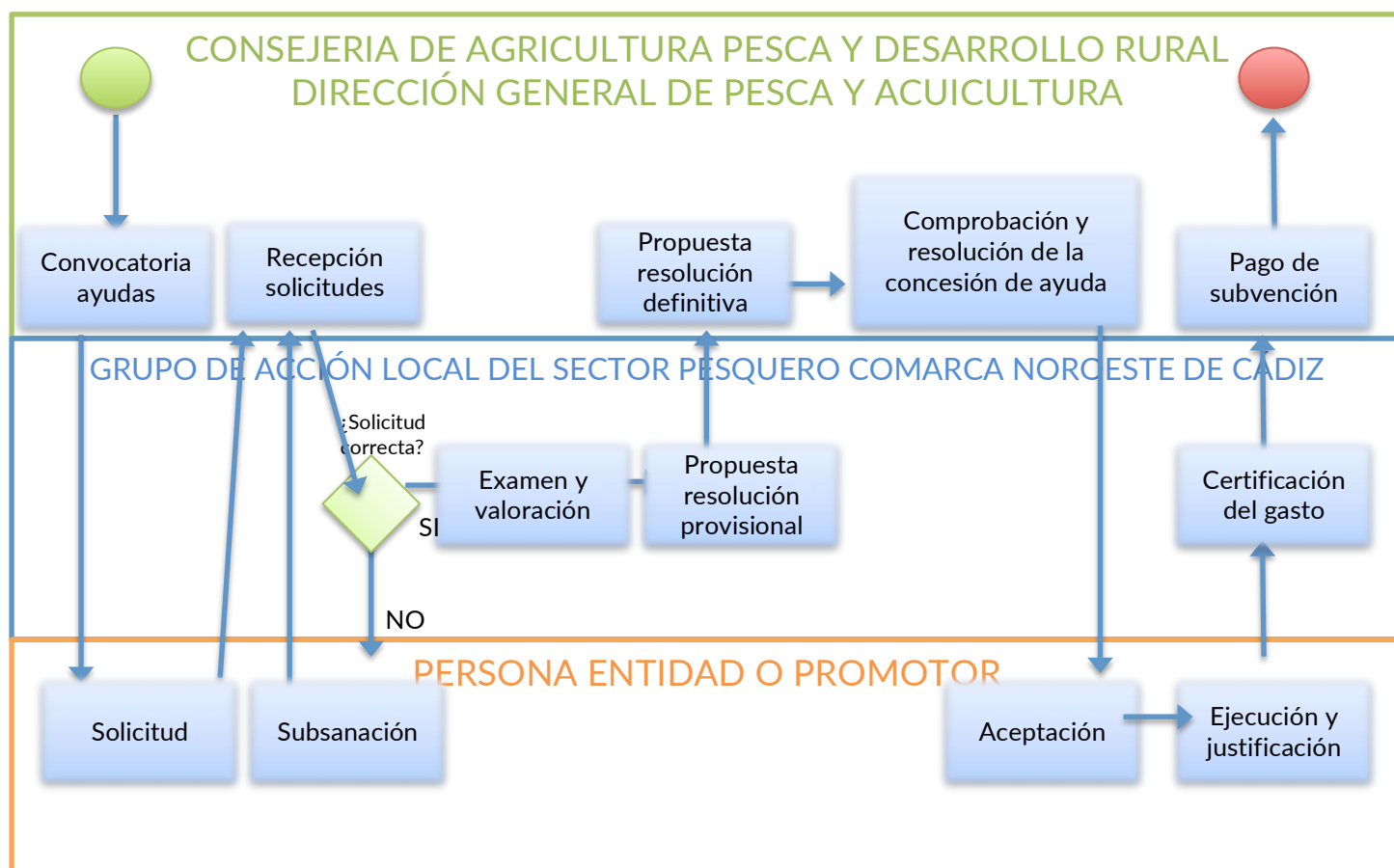
8. La ejecución del proyecto y justificación. Una vez que se acepta para ayudar a la persona o entidad promotora deberá ejecutar el proyecto de manera diligente para justificar los gastos efectuados con el fin de verificar su exactitud.

9. Certificación de GALP. Tanto el equipo técnico del Grupo como el servicio de auditoría externa, emitirá los certificados correspondientes del gasto realizado por la entidad o desarrollador individual, que serán transferidos a la Dirección General de pesca y Acuicultura, a la revisión y proceder al pago de la subvención.

10. El pago de la subvención. Será responsabilidad del Dirección General de Pesca y Acuicultura y sus órganos territoriales, la aplicación efectiva del pago de la subvención, la cuenta designada para este fin por la persona o entidad promotora.

Todas las reuniones del Órgano Colegiado deberán ser documentados con actas apropiadas, lo que refleja la misma a todos los participantes, decisiones o decisiones adoptadas y los motivos de conflicto de intereses, en su caso.

Diagrama simplificado del proceso de las ayudas



10.6 Criterios objetivos de valoración de los proyectos

Cada solicitud de subvención se evaluará aplicando objetivamente los criterios básicos y adicionales de valoración de solicitudes para la concesión de subvenciones.

Criterios Básicos.

Los criterios básicos de valoración y su baremación son de obligada aplicación y son comunes para todas las zonas de pesca; debiendo representar estos un porcentaje mínimo del 80% del cómputo global.

Se valorará sobre 10 puntos cada uno de los criterios básicos que a continuación se detallan, debiendo alcanzar una valoración de al menos **30 puntos** para poder ser elegible:

- a) Creación y mantenimiento de empleo
- b) Contribución a la igualdad de género atendiendo a la naturaleza de la entidad
- c) Contribución a la igualdad de género atendiendo a la finalidad del proyecto
- d) Promoción de la juventud atendiendo a la naturaleza de la entidad
- e) Contribución al fomento y promoción del patrimonio cultural y del entorno ambiental.
- f) Generación de actividades productivas innovadoras o que fomenten las nuevas tecnologías.
- g) Contribución del proyecto a la mejora de la competitividad de las actividades de pesca y calidad de vida de los pescadores y acuicultores.
- h) Proyectos de economía social y de interés colectivo frente a proyectos de interés individual

BAREMACIÓN CRITERIOS BÁSICOS	
CRITERIO A VALORAR	PUNTUACIÓN
A. Creación y mantenimiento de empleo:	
1) Número de puestos de trabajo creados:	hasta 4 puntos
2) Número de puestos de trabajo mantenidos:	hasta 2 puntos
3) Número de empleados pertenecientes al sector pesquero y acuícola:	hasta 2 puntos
4) Número de empleados con algún grado de discapacidad:	hasta 2 puntos
B. Contribución a la igualdad de género atendiendo a la naturaleza de la entidad:	
1) Promotor mujer:	hasta 5 puntos
2) Posee plan de igualdad la promotora:	hasta 4 puntos
3) La entidad contempla medidas que fomentan en su seno la igualdad	: hasta 1 punto
C. Contribución a la igualdad de género atendiendo a la finalidad del proyecto:	
1) Número de puestos de trabajo creados para mujeres:	hasta 6 puntos
2) Número de puestos de trabajo mantenidos para mujeres	: hasta 4 puntos
D. Promoción de la juventud atendiendo a la naturaleza de la entidad:	
1) Promotor joven:	hasta 6 puntos
2) La entidad contempla medidas que fomentan en su seno la promoción de jóvenes:	hasta 4 puntos
E. Contribución al fomento y promoción del patrimonio cultural y del entorno ambiental:	
1) Conservación y protección:	hasta 5 puntos
2) Promoción:	5 puntos
F. Generación de actividades productivas innovadoras o que fomenten las nuevas tecnologías.	
1) Utilización de nuevas tecnologías:	hasta 2 puntos
2) Proyecto inexistente zona de pesca:	hasta 4 puntos
3) Establecimientos proyectos I+D+i:	hasta 2 puntos
4) Minimizar el impacto medio ambiental:	hasta 2 puntos
G. Contribución del proyecto a la mejora de la competitividad de las actividades de pesca y acuicultura y calidad de vida de los pescadores y acuicultores:	
1) Incremento valor añadido productos y servicios de la pesca y de la acuicultura:	hasta 5 puntos
2) El proyecto contribuye a la mejora de la calidad de vida de los pescadores y acuicultores y su entorno familiar:	hasta 5 puntos
H. Proyectos de economía social y de interés colectivo frente a proyectos de interés individual:	
1) Proyecto de economía social: hasta	5 puntos
2) Proyecto de interés colectivo: hasta	5 puntos

Para la valoración de los criterios A.1), A.2), A.3), A.4), C.1) y C.2), al número mayor se le dará la máxima puntuación; puntuándose el resto proporcionalmente a la baja.

Los criterios básicos se aplicarán en función del siguiente baremo:

En caso de empate la priorización se establecerá de acuerdo a la mayor puntuación obtenida en alguno de los criterios de valoración; empezando por el primer criterio de evaluación recogido en el apartado “**A. Creación y mantenimiento de empleo**” y, continuando en los siguientes, en orden decreciente, conforme a la prelación asimismo establecida en el mencionado apartado.

Criterios Adicionales.

No se establecen criterios adicionales de valoración en la EDLP de la Comarca Noroeste de Cádiz.

Reglas generales de baremación para cada tipo de proyectos.

Proyectos productivos

Esta escala de criterios de valoración atenderá, como norma general, a las siguientes reglas, para proyectos productivos:

- Puntuación máxima: 80 puntos.
- Porcentaje de ayuda máximo: 50%
- Importe máximo de ayuda: 300.000,00 euros

Proyectos no productivos

Estos baremos de criterios de valoración atenderá, como norma general, a las siguientes reglas, para proyectos no productivos:

- Puntuación máxima: 80 puntos.
- Porcentaje de ayuda máximo: 50%
- Importe máximo de ayuda: 300.000,00 euros

El porcentaje máximo de ayuda establecido para proyectos productivos podrá variar, en aplicación de las excepciones recogidas en el artículo 95 del Reglamento (UE) núm. 508/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, y a lo estipulado en el Reglamento de Ejecución (UE) núm. 772/2014 de la Comisión, de 14 de julio de 2014, y siempre, con un máximo del 80%.

El porcentaje máximo de ayuda recogido para proyectos no productivos podrá ascender hasta el 80% para los proyectos no productivos destinados a: el fomento de la formación del sector pesquero y acuícola, el fomento de actuaciones de mitigación del cambio climático, la promoción de los productos

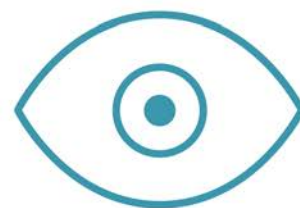
pesqueros y acuícolas del territorio, la promoción del patrimonio cultural marítimo pesquero y acuícola del territorio, el fomento de la igualdad de género en el sector pesquero y acuícola; así como para los proyectos propios del GALP que podrá ascender al 100%.

A los proyectos que deban ampararse en el Reglamento (UE) núm. 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a las ayudas de minimis, se aplicarán los porcentajes anteriores y se limitarán a un máximo de 200.000 € por persona o entidad promotora durante un período de tres ejercicios fiscales.

No obstante en todo caso, y como se ha comentado anteriormente, se estará a lo establecido en las normas y procedimientos promovidos y adoptados por el Organismo Intermedio de Gestión de la prioridad 4 del FEMP para Andalucía (la Dirección General de Pesca y Acuicultura) y en particular las previsiones contenidas, así como la orden del 19 de junio del 2017.

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

11



MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

11.1 Seguimiento y evaluación.

El seguimiento de los proyectos y/o intervenciones puede definirse como una función continua cuyo objetivo principal es proporcionar a los gestores y actores clave en el contexto de una intervención en curso, los primeros indicios de progreso, o la falta de progreso en el logro de resultados. La intervención en curso podría ser un proyecto, un programa u otro soporte para el efecto. (PNUD 2002: Monitoreo manual y evaluación de los resultados del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de Nueva York.).

En esta línea, con el fin de poder evaluar el grado y efectividad en la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local por parte del GALP, se desarrollará un programa de seguimiento, control y evaluación de las intervenciones o proyectos objeto de ayudas.

Es importante la labor que ha de desempeñar el grupo en el seguimiento de los proyectos aprobados, en cuanto a la invariabilidad de los mismos, durabilidad, consecución de los resultados previstos y [mantenimiento en los 5 años siguientes a partir del pago de las ayudas](#).

Los mecanismos de Seguimiento y Evaluación diseñados representan un aspecto vital para la EDLP Comarca Noroeste de Cádiz, ya que permitirán la verificación de las actuaciones ejecutadas que se han ido desarrollando según lo programado.

También resulta esencial señalar que estos mecanismos garantizarán la transparencia del proceso de ejecución de la EDLP y asegurarán la continuidad del proceso participativo iniciado en la fase de elaboración de la Estrategia.

Es necesario diferenciar claramente el seguimiento de la evaluación.

El principal propósito del seguimiento será verificar que los proyectos que conforman la EDLP se ejecutan conforme a lo planificado, que los fondos se utilizan de manera correcta y que los indicadores de ejecución y resultado seleccionados evolucionan según lo previsto

En el caso de la evaluación el propósito se centra en identificar y evaluar el impacto generado por los proyectos ejecutados.

En la ejecución de la EDLP Comarca Noroeste de Cádiz el seguimiento y la

evaluación constituyen dos procesos complementarios en el que el seguimiento aporta información básica para la evaluación, mientras que la evaluación puede identificar la necesidad de realizar correcciones o modificaciones.

Las otras actuaciones de seguimiento podrán ser de diversos tipos: por un lado presenciales, mediante visitas a los promotores y proyectos, y otras indirectas a través de entrevistas y encuestas de satisfacción a promotores de proyectos y beneficiarios directos e indirectos de las actuaciones, convocatoria de mesas sectoriales, etc.

Los aspectos clave en el programa de seguimiento estará destinado a valorar:

- Grado de consecución de los objetivos previstos en la intervención.
- Grado de coherencia entre los objetivos del proyecto y el objetivo estratégico en el que se incluye la intervención.

Por tanto, el sistema de seguimiento y evaluación debe permitir al GALP medir y analizar el desarrollo de las actuaciones financiadas.

Plan de seguimiento

El plan de seguimiento está compuesto por un conjunto de acciones y/o actividades que nos permitirán disponer de una visión más completa y objetiva de la ejecución de los proyectos y los resultados obtenidos a partir de las medidas implementadas, con el fin de analizar los procesos que implica a ejecución de la EDLP.

Además de lo anterior el seguimiento nos permitirá ir obteniendo información sobre el funcionamiento del grupo, la gestión y en general la eficacia del grupo en la gestión de la estrategia y de los fondos.

Para todo ello se deberá contar un sistema de información que nos permita realizar una evaluación posterior de lo que se está haciendo, cómo se está haciendo y en todo caso como mejorar los puntos débiles.

El seguimiento debe desarrollarse en base a una recogida de información y datos suficientes para “valorar” como ha ido la ejecución y puesta en marcha del proyecto.

En el caso de la EDLP Comarca Noroeste se propone como herramienta de seguimiento una matriz o tabla de monitorización para cada expediente de ayuda en el que se recoja información relacionada con la gestión del expediente y por otro lado información sobre el desarrollo de la actuación en cuestión.

La información a recoger de los expedientes se planteará en base a un conjunto de indicadores que serán definidos posteriormente en las guías de procedimientos que se desarrollen al efecto.

Los indicadores de seguimiento estarán relacionados con los siguientes aspectos:

- Nivel de ejecución de proyecto.
- Grado de satisfacción del promotor.

- Nivel de empleo generado.
- Otros.

La recogida de información para la tabla de seguimiento será responsabilidad del equipo técnico del GALP, los cuales desarrollará un conjunto de acciones tales como entrevistas, cuestionarios, visitas, etc en las que le solicitarán a los promotores de los proyectos la información y datos que se fije para tal efecto.

Esta recogida de información se actualizará trimestralmente.

Una de las partes más importantes del seguimiento del proyecto serán las visitas técnicas sobre el terreno, las cuales deberán realizarse al menos 1 por proyecto, recomendándose alguna más ya que se considera la mejor acción para detectar la realidad del proyecto.

Evaluación

En términos generales, la evaluación tendrá como objetivo valorar la contribución de la estrategia al logro de los objetivos planteados a nivel comarcal pero también regional y europeo y se realizarán en los años 2017 y 2020. Así como resultado del seguimiento del programa de ayudas gestionados por el GALP en el marco de ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local participativa.

Para la evaluación se dispondrá de una gran cantidad de información que permitirá evaluar entre otras cosas el impacto social y la repercusión de la estrategia sobre el territorio.

En esta línea también se incluye en la Estrategia un mecanismo de seguimiento y evaluación externo en cumplimiento de la previsión recogida en el punto f) del Anexo III de la Orden de 5 de julio de 2016 :

“Incluirán un mecanismo de seguimiento y evaluación, al menos con periodicidad anual, llevado a cabo por una entidad u organismo externo, dotado de experiencia y solvencia técnica reconocida”

Las evaluaciones deberán determinar los efectos directos e indirectos de los proyectos aprobados y ejecutados en el territorio.

Los diferentes tipos de evaluación que se realizarán durante el periodo de ejecución de la EDLP son:

- Evaluación anual
- Evaluación intermedia
- Post-evaluación o evaluación final

Evaluación anual

Los contenidos mínimos que se deben abordar en las evaluaciones anuales (teniendo en cuenta que algunos de ellos solo podrán analizarse de forma parcial) son:

- Análisis a partir del grado de ejecución y resultados acumulados, alcanzados por la EDLP Comarca Noroeste de Cádiz en su conjunto, así

como para cada objetivo específico en el momento de la evaluación.

- Análisis a partir del grado de ejecución y resultados acumulados, alcanzados por la EDLP Comarca Noroeste de Cádiz en el momento de la evaluación, en relación a su contribución a los objetivos generales del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca.

Esta evaluación se realizará por una entidad externa al grupo y con experiencia acreditada.

Evaluación Intermedia

A partir de esta evaluación intermedia se valorará la eficacia de las actuaciones financiadas lo que permitirá servir de apoyo a la toma de decisiones a los agentes implicados y detectando los procesos de mejora para lograr el desarrollo sostenible del territorio.

Esta evaluación intermedia se realizará siguiendo criterios básicos señalados por la Comisión Europea.

Los criterios de evaluación sugeridos por la Comisión son los siguientes:

- Valoración de la realización y la eficacia de las actuaciones.
- Valoración de la realización y la eficacia financiera respecto a lo programado (viendo desviaciones y causas).
- Eficiencia respecto del grado de optimización de los resultados frente a los recursos empleados.
- Análisis de pertinencia y coherencia interna- externa e consonancia con las prioridades del programa.
- Análisis de las complementariedades y valor añadido.
- Impacto y sostenibilidad de las acciones desarrolladas en los proyectos.

Post – evaluación o Evaluación Final

Esta evaluación posterior tiene como finalidad determinar la eficacia y eficiencia, además del impacto de las actuaciones o medidas incluidas en la Estrategia de Desarrollo Local ejecutada.

Para obtener este resultado se establecen algunos indicadores como pueden ser:

- Nº de proyectos ejecutados
- Nº de empleos creados
- Nº de empresas creadas
- Nivel de inversión en el territorio
- Grado de alineamiento entre la EDLP y las medidas ejecutadas
- Otros

A partir de esta evaluación final se emitirá un informe que recogerá además de datos e información sobre los proyectos, también sobre el grado de ejecución e intervenciones del programa en su conjunto. El informe de evaluación final incluirá al menos lo siguiente:

- Verificación de la realización de las actividades previstas en el marco del programa.
- Recopilación de datos de ejecución física e financiera.
- Análisis del grado de ejecución presupuestaria
- Análisis de los criterios de evaluación
- Cumplimiento de los requisitos de información y publicidad.
- Entrevistas con algunos beneficiarios de los proyectos y/o ayudas.
- Entrevista con los equipos técnicos del GALP.
- Entrevistas con otros socios o actores solicitantes de ayudas y que no fueron beneficiarios.
- Conjunto de indicadores que permitan evaluar directamente a ejecución del programa.
- Análisis de impacto a corto plazo y de percepción de impacto por parte dos actores implicados.
- Organización de un grupo de discusión

Además de lo anterior, es necesario analizar el grado de conexión entre los proyectos finalmente ejecutados y las líneas estratégicas incluidas en el Plan inicial. Por tanto sería un análisis que permita evaluar la coherencia de las actuaciones desarrolladas con las prioridades y objetivos del Plan Estratégico.

Una estructura básica de contenidos para el informe final debería incluir lo siguiente:

- I. Descripción del proceso de evaluación realizado, metodología, fuentes de información y técnicas utilizadas.
- II. Descripción de la ejecución general del programa de trabajo del GALP: ejecución financiera.
- III. Evaluación de la implementación de un programa de trabajo y el alcance de los objetivos.
- IV. Grado de consecución de resultados y valoración de la eficacia, eficiencia, complementariedades, pertinencia.
- V. Valoración de percepción de impacto e efectos ampliados.
- VI. Anexos con la recopilación de los documentos utilizados.

11.2. INDICADORES DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN

Para el desarrollo del proceso de seguimiento de la propia estrategia, se establecen indicadores que permitan valorar la marcha de la eficacia y eficiencia de los recursos disponibles en la consecución de los objetivos planteados.

En el apartado del presente documento correspondiente al plan de acción, se establece una tabla descriptiva para cada una de las medias contempladas en esta Estrategia de Desarrollo Local Participativa, donde se recoge una serie de indicadores para cada una de ellas. A priori para cada medida tiene su indicador específico cuantificado y esperado para el periodo de ejecución de la estrategia.

El modelo de tabla a la que se hace referencia es el siguiente, se muestra un ejemplo concreto de una medida:

Medida: A.1.2.3

Título: Fomentar y reforzar la presencia de jóvenes, mujeres y asociaciones de mujeres en las actuaciones de formación y divulgación que se realicen desde la Junta Directiva del GALP y otros organismos públicos de la Comarca Noroeste de Cádiz

Dependencia de los objetivos

A) AUMENTO DEL VALOR, CREACIÓN DE EMPLEO, ATRACCIÓN DE JÓVENES Y PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN

A.1 Favorecer e impulsar acciones para la creación de empleo y para la inserción de jóvenes y mujeres al mercado laboral

A.1.2 Impulsar medidas para la mejora de las competencias y capacidades de jóvenes y mujeres

Descripción de la medida

La presencia de jóvenes, mujeres y asociaciones de mujeres en las actuaciones desarrolladas por el GALP deben ser una práctica común durante la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo. El objetivo de la medida es aprovechar el capital humano con el que cuenta la Comarca y lograr que jóvenes y mujeres participen y se involucren de forma activa en el desarrollo y la creación de valor en el territorio.

Potenciales Beneficiarios

- Jóvenes, Mujeres, Asociaciones de mujeres sin ánimo de lucro

Potenciales Destinatarios de la ayuda

- GALP y Organismos públicos

Indicadores	Resultados esperados
• N° de acciones con presencia de jóvenes en actuaciones de formación.	10
• N° de acciones con presencia de mujeres en actuaciones de formación.	10
• N° de acciones con presencia de asociaciones de mujeres en actuaciones de formación.	6

Para cada objetivo específico, hay entre 13 y 9 medidas, con un rango de 1 a 4 indicadores cada medida y una media de 25 indicadores por objetivo específico.

Los indicadores que corresponden a medidas de género y juventud, están desagregados por sexo y rango de edad.

En relación con los indicadores es preciso tener en cuenta lo siguiente:

- Son normalmente indicadores físicos y financieros (cuantitativos, en definitiva), lo que les confiere un alto grado de objetividad.
- Normalmente proceden de información generada por el propio proceso de intervención en el territorio, y ésta se obtendrá de fuentes directas, es decir, en su mayor parte proviene de la ejecución de la propia estrategia.
- Los indicadores se irán actualizando de forma continua, a medida que se produzca una variación de los mismos, y en todo caso, se llevará a cabo una revisión anual de los indicadores.

No obstante a lo anterior, el grado de cumplimiento de los objetivos y expectativas del Programa está condicionado por el presupuesto finalmente disponible para el desarrollo y ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local.

Teniendo en cuenta que el proceso de seguimiento y evaluación debe ser flexible y tener capacidad para adaptarse a la marcha de la estrategia, la lista de indicadores no está cerrada sino que pueden incorporarse otros más actualizados conforme avance la ejecución de la Estrategia.

Indicadores de gestión

De acuerdo con las pautas de la Comisión Europea para el seguimiento y control de proyectos cofinanciados con Fondos Comunitarios, se aplicarán los siguientes indicadores de gestión:

Objetivos	Indicador	Meta (2017-2021)
Cumplir con lo dispuestos en la convocatoria de ayudas con la máxima garantía y eficacia.	Nº Solicitudes de información	> 50
	% Satisfacción de informados	100
	Nº Solicitudes de asesoramiento	>20
	% Satisfacción de asesorados	100
	Nº de visitas sobre el terreno	>50
	% Espacio del territorio cubierto con las ayudas	100
Cumplir al máximo con el gasto previsto y el presupuesto destinado en cada caso.	% Gasto ejecutado Vs presupuesto Grupo	100
	% Gasto total por objetivo estratégico	100
	% Gasto por líneas de actuación	100
	% Gastos anual funcionamiento Vs gasto previsto	100
	% Gastos información y publicidad	100
	% Gastos asesoramiento interno GALP	100

11.3. INDICADORES DE LA ESTRATEGIA

El Programa Operativo del Fondo Europeo y Marítimo de Pesca (2014-2020) aprobado por Decisión de la Comisión Europea de 13.11.2015, establece para la prioridad 4 un total de 6 indicadores de resultado, que se van a tener en cuenta a la hora de la evaluación intermedia del programa a efectos de liberación de la Reserva de rendimiento.

La siguiente tabla resume los indicadores y resultados esperados para la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la Comarca Noroeste de Cádiz y que se incorporará al documento una vez aprobadas las modificaciones, así como el resto de las presentadas en el presente documento.

INDICADORES DE LA ESTRATEGIA			
INDICADOR	RESULTADOS		Total
	Mujeres	Hombres	
Empleo creado	28	26	54
Empleo mantenido	22	18	40
Nº de negocios creados	18	14	32
Nº de proyectos de diversificación de las actividades económicas en la zona	7	10	17
Nº de proyectos de proyectos promovidos por mujeres/jóvenes	58	54	112
Nº de mujeres que han participado en proyectos de formación	290	270	560

11.4 Proceso participativo en el seguimiento y evaluación de la EDLP del GALP Comarca Noroeste de Cádiz.

Directorio de entidades y recursos

Durante la elaboración de la EDLP se ha elaborado una base de datos con las entidades del territorio del GALP Costa Noroeste de Cádiz para el desarrollo y la ejecución de la estrategia participativa.

Esta base de datos, se actualizará más adelante en la medida de las necesidades a lo largo del proceso de difusión y ejecución de la estrategia. Esta información

será el inicio de la recogida de información del territorio que el personal asignado al equipo de trabajo de GALP CNO Cádiz, una vez construido, tiene que gestionar y mejorar, tratando de obtener y confiar en la información posible para alcanzar los objetivos de, y la participación de agentes del territorio.

En cualquier caso, ya que es una información confidencial relativa a la protección de datos personales, por tener números de teléfono y cuentas de correo electrónico personal, no se incluyen en este documento.

Proceso de participación y aplicación de la estrategia

Como se ha definido a lo largo de esta Estrategia y de acuerdo con lo establecido en los estatutos de GALP CNO Cádiz, el proceso de seguimiento y aplicación de la estrategia recae en el Junta Directiva, contando también con la participación, la implicación y la aprobación de todas las entidades de la Asociación a través de su Asamblea General.

El GALP también contará con mecanismos para atender las necesidades de la ciudadanía, y para incorporar el mayor número de aportaciones del territorio conectando y cooperando con los diferentes agentes y grupos de interés. Además se aprovechará el potencial de las herramientas TIC (portal web de GALP, blogs, noticias, ...) como herramienta para captar ideas, sugerencias, artículos, y opiniones de la ciudadanía.

Mecanismos para la recepción de las propuestas de mejora y adaptación de la EDLP

Elaboración de talleres abiertos de participación ciudadana.

Se celebrarán cuatro talleres de participación durante todo el marco de manera que los agentes clave puedan identificar problemas durante la ejecución y proponer sugerencias de mejora.

Objetivos:

- ➔ Evaluar de manera participativa el proceso de implantación de la EDLP.
- ➔ Identificar necesidades con respecto a la implantación de la EDLP.
- ➔ Identificar posibles soluciones a los problemas identificados.

Grupos de trabajo

Se realizarán un total de 5 grupos de trabajo, uno por cada municipio, en la fase intermedia del marco temporal de implementación de la Estrategia, de manera que permita identificar de manera directa problemas relacionados con el desarrollo de la estrategia y permita también recoger propuesta de mejora adaptadas a las necesidades locales.

Celebración de un grupo de trabajo por cada municipio para identificar problemas y encontrar soluciones con perspectiva local.

Redes sociales y mail

La recepción de propuestas de mejora a través de redes sociales será continua durante todo el proceso. Las redes sociales permiten una participación más directa y continuada de la ciudadanía para interactuar con el Grupo sobre cómo se desarrollan los trabajos de la EDLP.

Recogida de información a través de mecanismos de participación 2.0 como redes sociales, Facebook, Twitter, mail, y página web de GALP Costa Noroeste de Cádiz.

PLAN FINANCIERO



12
€



PLAN FINANCIERO

12.1 Plan financiero

Para la preparación del plan financiero del Grupo de Acción Local del Sector Pesquero de la Costa Noroeste de Cádiz se ha llevado a cabo una distribución del presupuesto total asignado al grupo para cada uno de los objetivos generales, objetivos específicos, líneas estratégicas y medidas del plan de acción presentado en el presente documento.

La metodología utilizada para determinar el plan financiero, ha sido la siguiente:

- El Comité de técnico ha creado unos porcentajes de referencia para cada uno de los objetivos estratégicos, objetivos específicos, líneas estratégicas y medidas del plan de acción de la EDLP, marcando por tanto las prioridades genéricas del gasto, teniendo en cuenta los resultados de los diferentes talleres de participación y la priorización de las necesidades y medidas detectadas.
- Estos porcentajes de referencia fueron validados por el Comité Impulsor de la EDLP que está formado por la Junta Directiva del GALP Costa Noroeste de Cádiz.
- Cada medida, una vez asignada su partida presupuestaria se ha distribuido en los 3 tipos de beneficiarios: entidades sin ánimo de lucro, entidades públicas y entidades privadas. Y a su vez en proyectos productivos y no productivos para cada una de las entidades.
- Una vez realizada esa distribución, el montante económico resultante se ha repartido de forma lineal para los años entre 2017 y 2021.
- Además se ha tenido en cuenta una partida para ejecución de proyectos propios de interés colectivo para el propio grupo y proyectos de cooperación con otros grupos de territorio europeo.

Con respecto a los gastos de operación del propio GALP, la distribución presupuestaria propuesta ha sido la siguiente:

- En la partida de gastos de explotación se ha realizado una proyección de gastos en equipos, los costos de la asociación y asesoramiento externo para el funcionamiento normal del grupo, mientras que los gastos de los técnicos se tomó como referencia los costes laborales establecidos en la sección del equipo técnico de la orden del 5 de julio del 2016. Se asignó esta partida, según lo acordado por el Comité Impulsor, un porcentaje fijo

del 22%.

- En el caso de los gastos de animación se ha proyectado el coste de las medidas previstas en el plan de comunicación y las acciones de revitalización. Asignando, de acuerdo con el Comité Impulsor, un porcentaje fijo del 2,8%.
- Por último se ha reservado un 0,2% del presupuesto asignado al grupo, para los gastos de seguimiento y control.
- La proyección de los gastos en las diferentes anualidades ha sido lineal durante los años 2017 y 2021 en el caso de los gastos de explotación, animación y seguimiento/control.

A vez elaborado y distribuido el Plan Financiero según los porcentajes y criterios establecidos con anterioridad, el Plan fue presentado y validado por el Comité Impulsor de a EDLP.

La distribución del presupuesto total asignado con la que cuenta la Grupo de Acción Local del Sector Pesquero de la Costa Noroeste de Cádiz para todo el período 2017 - 2021, se plasma en el siguiente Plan Financiero elaborado de conformidad con el modelo que se adjunta como anexo a la Resolución de la Dirección general de Pesca y Acuicultura recibida el 1 de diciembre del 2016, por la que se resuelve la solicitud del Grupo de Desarrollo pesquero Comarca Noroeste de Cádiz, como Grupo de Acción Local del Sector Pesquero Candidato para la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo en su ámbito territorial, para el periodo 2014 - 2020, y que se le concede una ayuda preparatoria.

ASIGNACIÓN FINANCIERA INDICATIVA: 3.005.981,00 €

PLAN DE COMUNICACIÓN.

13



13. Plan de Comunicación del la EDLP GALP Comarca Noroeste de Cádiz

13.1 INTRODUCCIÓN

Una de las necesidades identificadas en la fase de diagnóstico participativo ha sido la falta de información y uso ineficaz de canales de comunicación. Desde el GALP Comarca Noroeste de Cádiz creemos que unos de los objetivos más importantes es lograr que la ciudadanía, el sector público, el tejido asociativo y el empresarial tengan acceso a las posibilidades de desarrollo que la EDLP les ofrece.

La estrategia de comunicación del GALP ha sido diseñada para:

- Comunicar a los socios toda la información referente a la gestión, evaluación y difusión de la Estrategia. El objetivo es poder optimizar recursos y cooperar con las entidades que forman parte del grupo para que éstos se conviertan en vectores y catalizadores de toda la información relativa a la Estrategia.
- Comunicar a la ciudadanía en general, a través de diferentes medios y canales, las posibilidades que la Estrategia les ofrece para de satisfacer sus necesidades y deseos.

La proyección social y el conocimiento de la misión y funciones del GALP Comarca Noroeste de Cádiz resulta fundamental para abordar con éxito el proceso de implementación de la Estrategia. Diseñar y ejecutar acciones de comunicación eficaces, efectivas y que aseguran el alcance a cualquier persona o grupo de interés serán la pauta a seguir para lograr dicho objetivo.

13.2 OBJETIVOS

El objetivo general del Plan de comunicación consiste en asegurar el acceso a la información de la Estrategia y sus mecanismos de gestión a personas físicas, entidades públicas y entidades privadas

Para lograr este objetivo general, se plantean 4 objetivos específicos

- Fortalecer la imagen del GALP Comarca Noroeste de Cádiz, como una entidad de referencia para al desarrollo sostenible de las zonas marítimo-pesqueras del territorio.
- Coordinar de manera efectiva todas los canales de comunicación externa del GALP para dar una imagen de uniformidad y discurso.
- Establecer un canal efectivo y bidireccional con la sociedad en general y con los socios del GALP en particular.
- Prestar especial atención a las necesidades de jóvenes y mujeres en que respecta al acceso a la información de la Estrategia
- Promover el trabajo en red y la cooperación para promover acciones de comunicación conjuntas con otros organismos públicos y privados para promover el desarrollo sostenible de las zonas marítimo-pesqueras

13.3 DESTINATARIOS

El área prioritaria para el desarrollo y ejecución del Plan de comunicación de la EDLP será la definida por los municipios de Trebujena, Sanlúcar de Barrameda, Chipiona, Rota y El Puerto de Santa María pues serán los principales y potenciales destinatarios de sus actividades,

Si bien la Estrategia tiene una perspectiva local, también considera medidas para la atracción de capital y talento a la Comarca. En este sentido también se desarrollarán, aunque en menor medida, acciones destinadas a difundir y divulgar las posibilidades de la EDLP en foros empresariales y tecnológicos. El alcance de estas acciones podrá ser, autonómico, nacional o internacional.

13.4 TIPOS DE CANALES

Como se ha mencionado con anterioridad, uno de los objetivos del plan de comunicación es conectar y comunicar las posibilidades de desarrollo que ofrece la EDLP a todos los sectores de interés identificados durante la fase de diagnóstico participativo. Para ellos se diseñarán acciones y campañas multicanal. A continuación se realiza un desglose de los canales que se utilizarán durante la implementación y ejecución de la EDLP:

Personales

Son medios de comunicación más directos, que permiten la interacción entre emisor y receptor. Es una conversación limitada a un número de participantes. Un canal directo, cercano y limitado. Se utilizarán las oficinas del GALP Comarca Noroeste de Cádiz como punto de contacto presencial para la resolución de dudas y como punto de atención de la EDLP

Interpersonales

Aquéllos donde un mensaje es enviado a muchos receptores. No hay posibilidad de personalizar el mensaje, ni contacto personal. El plan de comunicación contempla el uso de la radio y la TV para difundir y divulgar acciones y eventos promovidos por la EDLP

Interactivos

Son canales de amplio alcance que permiten la interacción con los usuarios. Las redes sociales se han convertido en una herramienta fundamental durante los últimos años para realizar campañas de comunicación por su facilidad de uso y por su alcance.

El GALP Comarca Noroeste de Cádiz utilizará sus perfiles en redes sociales (Facebook, Twitter y Canal de YouTube) tanto para la interacción con los grupos de interés como para divulgar información sobre la implementación y ejecución de la Estrategia, y para interactuar con aquellos

13.5 INDICADORES

El plan de comunicación de la EDLP de la GALP Comarca Noroeste de Cádiz establece una serie de indicadores para medir y analizar, tanto de forma cuantitativa como cualitativa, el impacto del plan de comunicación en la implementación y ejecución de la Estrategia. Como norma general se prestará especial atención a promover acciones que tengan en cuenta los criterios e indicaciones especificados en el epígrafe de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Comarca Noroeste de Cádiz

TIPOLOGÍA	INDICADORES
Indicadores de seguimiento	• Número <i>posts</i> en Facebook • Número de Vídeos en YouTube • Número de <i>tweets</i> en Twitter • Número de jornadas de información realizadas • Número de materiales de publicidad creados • Número de personas atendidas en las oficinas del GALP
Indicadores de impacto	• Número de menciones en los medios de comunicación (prensa, páginas web, boletines electrónicos, revistas especializadas, redes sociales, etc...)
Indicadores de resultado	• Número de visitas a página web del GALP • Número de participantes en los actos (desagregados por género) • Número de emails recibidos y resueltos en la cuenta de correo del GALP

13.6 CRONOGRAMA

ACCIONES	FRECUENCIA
Diseño del Plan Comunicación	Al inicio de la EDLP
Informes de ejecución	ANUAL
COMUNICACIÓN PERSONAL	
Visitas oficina GALP	Diaria
Correos GALP	Diaria
Llamadas al teléfono del GALP	Diaria
COMUNICACIÓN INTERPERSONAL	
Convocatoria de medios	Anual
Envío notas de prensa	Trimestral (Mínimo)
Ruedas de prensa	Anual (Mínimo)
Entrevistas	Anual (Mínimo)
Newsletter GALP	Semestral
Dossier/Flyer Resumen Ejecutivo GALP	Bienal
Dossier/Flyer Resumen Procedimiento solicitud de Proyectos	Bienal
Informe Anual de ejecución	Anual
Informe Final ejecución	A la finalización de la EDLP
COMUNICACIÓN INTERACTIVA	
Web	Actualización mensual
Publicación de contenidos	Mensual
Posts en facebook	Mensual (Mínimo)
Tweets en Twitter	Semanal
Videos en YouTube	Anual (Mínimo)
Informe seguimiento Plan Comunicación	Anual
Informe evaluación Plan Comunicación	Anual

13.7 PRESUPUESTO

FASE	2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL
EJECUCIÓN	2.000 €	2.000 €	2.000 €	2.000 €	2.000 €	10.000 €
DIFUSIÓN	1.200 €	1.200 €	1.200 €	1.200 €	1.200 €	6.000 €
SEGUIMIENTO	500 €	500 €	500 €	500 €	500 €	2500 €
EVALUACIÓN	800 €	800 €	800 €	800 €	800 €	4.000 €
TOTAL	4.500 €	4.500 €	4.500 €	4.500 €	4.500 €	22.500 €

ANEXOS

14



ANEXOS

ANEXO I. Bibliografía.

15.1 Fuentes Bibliográficas

- Agencia Agraria y Pesquera (2015) Análisis socioeconómico por Lonja. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Dirección General de Pesca y Acuicultura. Lonja de Bonanza Disponible en:
http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/export/sites/default/comun/galerias/galeriaDescargas/cap/pesca-y-acuicultura/chas_lonja/SNNLUCAR_DE_BARRAMEDA._Actualizado_febrero_2015.pdf
- Agencia Pública de Puertos de Andalucía (2009) Plan de Usos del Puerto de Bonanza. Versión Preliminar.
http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal_web/web/temas_am-bientales/evaluacion_integracion_planificacion/evaluacion_ambiental/planes_programas_sometidos_evaluacion/planbonanza.pdf
- Alegret, J. (2003). *Valoración patrimonial del sector pesquero. Universidad de Girona. Departamento de Geografía e Historia del Arte. PH44.*
- Aldrey, J. A. (2000). *El turismo como dinamizador de un espacio rural: El caso de Viveiro en la costa lucense. En Departamento de Geografía y Sociología de la Universidad de Lleida y Grupo de Trabajo de Geografía Rural de la Asociación de Geógrafos Españoles (Ed.).*
- Anguís Climent D. (2009). "Los puertos menores andaluces en el Siglo XIX". En: Huerta Fernández S. Coord: *Actas del Sexto Congreso Nacional de Historia de la Construcción*. Valencia. Vol. 1. ISBN 978-84-9728-3175. Pp 85-94. Disponible en:
<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3628079>
- Arias García, AB (2005) *El monumento natural corrales de Rota*. Rota: Fundación Alcalde Zoilo Ruiz-Mateos.
- Besteiro, B. (2004). *El desarrollo del Turismo Náutico en Galicia. Cuadernos de Turismo*, 13, 145-163.
- Borobio, M. García, M (2014). *El Plan de Ordenación del Litoral de Galicia (POL)*. Revista urban-e. *La gestión integrada del litoral*.



- Cabo M. (Coord). (1990). Sanlúcar para el recuerdo. Imágenes e impresiones sobre la Sanlúcar de principios del siglo XX. Gráfica los Palacios S. A.
- Cañas Moya, M y otros (1985) Los pueblos de la provincia de Cádiz. Rota. Cádiz: Diputación provincial de Cádiz.
- Cebrián, F. (2008). *Turismo Rural y Desarrollo Local*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla la Mancha.
- Cochrane, K. L. (2005). *Guía del administrador pesquero: Medidas de ordenación y su aplicación*. Roma: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).
- Comisión Europea (2014). *Orientaciones sobre el desarrollo local a cargo de las comunidades locales para los agentes locales. Fondos estructurales y de Inversión europeos*.
- De la Cruz Molino, R. (2003). *Gestión de los recursos: turismo, usos y apropiación del patrimonio natural. Trabajo de investigación*. Tenerife: ULL.
- Diputación Provincial de Cádiz (2001) Las artes de pesca en el litoral Gaditano. Cádiz; Diputación de Cádiz. Foro Sur.
http://www.dipucadiz.es/export/sites/default/publicaciones/documentos_pdf/las_artes_de_pesca_en_el_litoral_gaditano_MgREDUX.pdf
- Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa (2015). *Guía dinámica de Ayudas e Incentivos para la creación de empresas*. Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Gobierno de España.
- Florido del Corral D. (2014). "Los corrales de pesca en la provincia de Cádiz: usos y apropiaciones en torno a un paisaje cultural". XIII Congreso de Antropología de la FAAEE. Periferias, Fronteras y Diálogo. Tarragona.
- Florido del Corral, D. (2014). *La Almadraba Amenazada: con ictos y paradojas socio-ambientales en la crisis del Atún Rojo*. Actas del XIII Congreso de Antropología de la FAAEE (2-5 septiembre de 2014, Tarragona, España): 3.325-3.349 pp. Universitat Rovira i Virgili, España.
- Fundación Observatorio Español de Acuicultura (2013). *Plan Estratégico Plurianual de la Acuicultura Española 2014- 2020*. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Gobierno de España.
- García-Allut, A. (2003). *La pesca artesanal, el cambio y la patrimonialización del conocimiento*. Universidad de A Coruña, Departamento de Humanidades. PH44.
- García, M., & Montero, J. M. (1985). *Cambio social y crisis en las comunidades de pescadores*. *Revista de Estudios Agrosociales*, 131, 103-143.

- ➔ García Sanabria, J; García Onetti, J y Barragán Muñoz, J.M. (2011). *Las Comunidades Autónomas y la gestión integrada de las áreas litorales de España. Materiales para un debate sobre gobernanza*. Cádiz. Proyecto Red Española de Gestión Integrada de Áreas Litorales. Universidad de Cádiz.
- ➔ García-Allut A. Presidente de la Fundación L.N. para pesca Sostenible. (2003). *Proyecto de escuela taller de pesca y turismo-rural pesquero Lira-Carnota-A Coruña*. PH44
- ➔ Gómez Espín, J. et all (2010). *Capital territorial de las salinas. Valoración ambiental y turística*. Escuela Universitaria de Turismo, Universidad de Murcia.
- ➔ González, F. I. (2002). *Compatibilidad y posición competitiva de la pesca industrial y la pesca costera*. Boletín económico de ICE, Información Comercial Española, 2731, 17-24.
- ➔ Iglesias Rodríguez JJ (2002). "Las industrias del mar en el litoral bajo andaluz a comienzos de la Edad Moderna". *Revista de Historia del Puerto*, 28. p 11-23. [http://revistadehistoriade-elpuerto.org/contenido/revistas/28/28_articulo_01. pdf](http://revistadehistoriade-elpuerto.org/contenido/revistas/28/28_articulo_01.pdf)
- ➔ Martí, M. Director Museo. (2003). *El museo de la pesca de Palamós, único de su especialidad en el Mediterráneo*. PH44
- ➔ Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (2014). *Plan Estratégico DIVERPES. Plan de diversificación pesquera y acuícola. 2013-2020*. Gobierno de España.
- ➔ Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (2014). *Plan Estratégico de Innovación y desarrollo Tecnológico. Pesca y Acuicultura. 2014-2020*. Gobierno de España.
- ➔ Molina García, A. (2013). *Diagnóstico estratégico de la actividad de Pesca-turismo en España*. Universidad politécnica de Madrid.
- ➔ Naval Molero J.L. (2004). *Los corrales de pesquería*. Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Relaciones Institucionales
- ➔ Oliva Sumariva, M. A. (2007). *Bajo de Guía de Ayer a hoy. Retrato de un barrio marinero en el paisaje de Andalucía*. Sanlúcar de Barrameda: Pequeñas Ideas Editoriales.
- ➔ Piñeiro Álvarez R. (2009). "Análisis sectorial de la economía roteña en la década de los cincuenta". En: *Rota en su historia*. Revista Digital de Historia Local, 6. p. 1-30.
- ➔ Ponce Cordones, A (1991) *Recuerdos de la almadraba*. Rota: Fundación Alcalde Zoilo-Ruiz Mateos.

- Rubiales Torrejón. J. (Coord). (2011). Río Guadalquivir. Del mar a la marisma. Sanlúcar de Barrameda. Sevilla: Junta de Andalucía.
http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal_web/agencia_andaluza_del_agua/participacion/publicaciones/guadalquivir_sanlucar.pdf
- “Análisis socioeconómico por Lonja”. (2013). Junta de Andalucía. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Dirección General de Pesca y Acuicultura. Fichas actualizadas a Julio de 2014. Chipiona. Disponible en:
http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/export/sites/default/comun/galerias/galeriaDescargas/cap/pesca-y-acuicultura/chas_lonja/CHIPIONA._Actualizado_marzo_2015.pdf
- “Las artes de pesca en el litoral Gaditano”. (2001). Diputación de Cádiz. Foro Sur. Cádiz. Disponible en:
http://www.dipucadiz.es/export/sites/default/publicaciones/documentos_pdf/las_artes_de_pesca_en_el_litoral_gaditano_MgREDUX.pdf.

15.2 Fuentes web

- Acción Costera Canarias www.accioncosteracanarias.es
- Aula Gerión-Defensa del Patrimonio Histórico. Sanlúcar de Barrameda.
<http://www.gerionsanlucar.com/indice.html>
- Asociación de Mujeres “Ager Venerensis” de Bonanza. <http://ager-veneriensis.blogspot.com.es/>
- Ayuntamiento de Chipiona. Turismo. Visitas guiadas al faro de Chipiona.
<http://www.turismochipiona.es/index2.html>
- Asociación de mariscadores de Corrales de Chipiona. JARIFE.
<http://www.jarife.org/>
- Asociación Medioambiental de Chipiona. ERIPHIA.
<http://www.eriphia.org/>
- Campaña Salvemos el muellecito.
<https://www.facebook.com/video.php?v=128942807171327>
- Centro de Interpretación “Cádiz y el Nuevo Mundo”.
<http://www.aytochipiona.es/castillo/docblogs/CENTRO%20DE%20INTERPRETACION.pdf>
- Centro de Interpretación del Litoral. Guía de Cádiz.
<http://www.guiadecadiz.com/es/que-hacer/cultura/centro-interpretacion-del-litoral>
- Centro de Interpretación de la “Naturaleza y el Camaleón”
<http://chipionacamaleon.blogspot.com.es/>
- Chipiona “El blog del Cronista” <http://chipionacronista.blogspot.com.es/>

- Chipiona Chárter.
<http://www.chipionacharter.com/excursionesdepesca.html>
- Cofradía de Sanlúcar de Barrameda.
<http://cofradiapescadoresdesanlucar.com/>
- FARNET, Red Europea de Zonas de Pesca *Comisión Europea. Guías y manuales sobre el desarrollo local participativo en las zonas dependientes de la pesca.* webgate.ec.europa.eu/fp5/cms/farnet/es/node
- Grupos de Acción Costeira de Galicia www.accioncosteira.es
- Grupos de Acción Costera del Principado de Asturias
www.readerasturias.org/pages/index/grupos-de-accion-costera-reader-asturias
- Grupo de Desarrollo Pesquero Cádiz-Estrecho www.gdpcadizestrecho.com
- _Grupo de Acción Costera Oriental de Cantabria
www.gaccantabriaoriental.es
- Grupo Ecologista C.A.N.S. <http://grupoecologistacans.blogspot.com.es/>
- Curiosidades de Sanlúcar. <http://desanlucar.blogspot.com.es/>
- Grupo de Desarrollo Pesquero. Comarca Noroeste de Cádiz.
<http://www.gdpcomarcanoroeste.com/>
- Industrias pesqueras www.industriaspesqueras.com
- Memoria de Sanlúcar. <https://es-es.facebook.com/MemoriasDeSanlucar>
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Gentes del mar: la almadraba de La Azohía. Patrimonio cultural pesquero a través de la fotografía.
www.gentesdelmar.es/patrimonio-cultural-pesquero/pesca-con-almadraba/almadraba-de-la-azohia/
- Mirador Doñana. <http://miradordonana.com>
- Plan de Acción del Atlántico www.atlanticstrategy.eu/es
- Red Española de Grupos de Pesca
www.magrama.gob.es/es/pesca/temas/red-espanola-grupos-pesca/
- Rota SOS Patrimonio. La base natural y cultural de Rota.
<http://rotasospatrimonio.blogspot.com.es/>
- Ruta pesquera www.rutapesquera.com



“ILUMINANDO EL FUTURO”

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO